

# Anhelos y derivas de los procesos de paz en Nicaragua, El Salvador y Colombia

Hélène Roux  
Luis Antonio Ramírez Zuluaga  
(coords.)

Ford  
Foundation

 UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA  
Instituto de Estudios Regionales



 CLACSO





## **Anhelos y derivas de los procesos de paz en Nicaragua, El Salvador y Colombia**

Anhelos y derivas de los procesos de paz en Nicaragua, El Salvador y Colombia / Hélène Roux ... [et al.] ; Coordinación general de Hélène Roux ; Luis Antonio Ramírez Zuluaga. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; Nueva York : Fundación Ford ; Marsella : IRD - Institut de Recherche pour le Développement ; Medellín : Universidad de Antioquia, 2026.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-308-260-5

1. Negociaciones de Paz. 2. Nicaragua. 3. El Salvador. I. Roux, Hélène II. Roux, Hélène, coord. III. Ramírez Zuluaga, Luis Antonio, coord.

CDD 301

Diseño de tapa: Dominique Cortondo Arias

Diseño del interior y maquetado: Eleonora Silva

# Anhelos y derivas de los procesos de paz en Nicaragua, El Salvador y Colombia

Hélène Roux  
y Luis Antonio Ramírez Zuluaga  
(coords.)

 PLATAFORMAS PARA  
EL DIÁLOGO SOCIAL

**Ford  
Foundation**

 UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA  
Instituto de Estudios Regionales



 CLACSO



**CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales  
Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais

**CLACSO Secretaría Ejecutiva**

**Pablo Vommaro** - Director Ejecutivo

**Gloria Amézquita** - Directora Académica

**María Fernanda Pampín** - Directora de Publicaciones

**Equipo Editorial**

**Lucas Sablich** - Coordinador Editorial

**Solange Victory** - Producción Editorial



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

**CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE**

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital desde cualquier lugar del mundo ingresando a [libreria.clacso.org](http://libreria.clacso.org)

*Anhelos y derivas de los procesos de paz en Nicaragua, El Salvador y Colombia* (Buenos Aires: CLACSO; Medellín: Universidad de Antioquia, abril de 2026).

ISBN 978-631-308-260-5



CC BY-NC-ND 4.0

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

**CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales**

**Conselho Latino-americano de Ciências Sociais**

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<[clacso@clacsoinst.edu.ar](mailto:clacso@clacsoinst.edu.ar)> | <[www.clacso.org](http://www.clacso.org)>

# Índice

Introducción. La paz funcional a la democracia de mercado..... 9  
*Hélène Roux*

## **Parte I. Nicaragua: una paz conflictiva**

Posguerra, frontera agrícola, políticas extractivistas y crisis política  
en el Caribe nicaragüense (1990-2022)..... 33  
*Verónica Rueda-Estrada*

Tejiendo historias: mujeres, memoria y territorio.  
Experiencias en la Costa Caribe Norte y la zona Occidente de Nicaragua.  
Una contribución desde Nicaragua..... 73

## **Parte II De El Salvador a Colombia: ¿Cómo se territorializa la paz?**

Vivienda para la reincorporación en El Salvador y Colombia.  
Entre la remarginalización o la consolidación de un proyecto  
comunitario de vida digna ..... 137  
*Luisa Fernanda Espitia Pérez y Alan Marcelo Henríquez Chávez*

La implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque  
Territorial en Anorí (Antioquia, Colombia). ¿Una estrategia diferente? ..... 179  
*Estefanía Ramírez Ceballos*

Licenciamientos hidroeléctricos, funcionalidad territorial y vulneraciones sociales. Estudio multicaso en el Oriente antioqueño (Colombia) .....	211
<i>Mateo Valderrama Arboleda y Hernán Darío Pineda Gómez</i>	
Epílogo. ¿De qué paz hablamos? Apuntes para una geopolítica crítica de los procesos de paz de Centroamérica y Colombia .....	247
<i>Luis Antonio Ramírez Zuluaga</i>	
Lista de siglas y acrónimos .....	265
Sobre las autoras y los autores .....	269

# Introducción

## La paz funcional a la democracia de mercado

*Hélène Roux*

Con este libro, nos proponemos explorar la interrelación entre los procesos de posconflictos y las evoluciones de las políticas de desarrollo; siendo estas evoluciones entendidas como oportunidades de realizar cambios más o menos profundos en el ordenamiento territorial y las relaciones económicas y sociales o, al contrario, como una forma de contener cambios sociales y de mantener un *statu quo* en las relaciones jerárquicas hegemónicas.

Los aportes a este debate surgen de la puesta en común de reflexiones en torno a los conflictos armados y a los procesos de paz y sus efectos posteriores, es decir, los periodos posconflictos en Centroamérica y Colombia.

Aunque en esta publicación solamente se abordan realidades observadas en Nicaragua y en Colombia —incluyendo, para este último caso, un estudio en perspectiva comparada con El Salvador—, consideramos que los casos expuestos son lo suficiente ilustrativos y relevantes como para ofrecer una lectura del contexto geopolítico en el que se dieron los procesos de paz en ambos países. En este sentido, son un primer jalón destinado, a futuro, a extender la reflexión hacia Guatemala y El Salvador, donde también se dieron procesos de paz formales, e incluso con otros en donde

la realidad de conflictos armados, a pesar de que no fueron reconocidos como tales, dejó secuelas visibles y duraderas. Eso aplica a países como Honduras y también a México, aunque a este último se le podría aplicar el refrán “candil de la calle, oscuridad de la casa”. Irónicamente, mientras el Gobierno mexicano apoyaba activamente los procesos de paz centroamericanos —e incluso fue anfitrión de la firma de varios acuerdos de paz—,<sup>1</sup> libraba una “guerra sucia” en contra de los grupos armados que, desde finales de los años sesenta, surgieron en distintas zonas del país, como por ejemplo en el estado de Guerrero, y cuyo saldo de muertes y desapariciones aún está por determinar. Además, si bien la declaración de guerra al Estado mexicano decretado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1 de enero de 1994 fue seguida de un cese al fuego formal impuesto por una amplia movilización ciudadana, las numerosas y largas rondas de diálogos, acompañadas por personalidades, organizaciones de la sociedad civil y la Iglesia católica, nunca llegaron a feliz término. Así que, al cabo de seis sexenios, que vieron desfilar al poder igual cantidad de mandatarios de muy diversas sensibilidades políticas, y tras la firma de la paz en Colombia, México es el único país del continente con un conflicto armado no resuelto en el estado de Chiapas.

Con este enfoque queremos poner de manifiesto que aquí no se trata de comparar diferencias o similitudes entre situaciones a toda luz distintas en la geografía, la historia y el tiempo —menos aún en esta época de cambios de coyunturas a ritmo acelerado—. Nuestro propósito, más bien, es el de indagar cuáles han sido los mecanismos estructurales, endógenos y exógenos, que dieron el impulso para la finalización de los conflictos e incidieron en el rumbo que se les dio a los procesos de transición política. Eso incluye también las políticas económicas que les fueron contemporáneas y las decisiones en materia de políticas de desarrollo que

<sup>1</sup> Los acuerdos de Chapultepec que, en 1992, pusieron fin al conflicto armado en El Salvador y gran parte de las negociaciones del proceso de paz guatemalteco.

acompañaron —al menos retóricamente y de manera más o menos voluntarista— los periodos posconflicto y de transición.

El análisis requiere entonces considerar factores tales como los momentos políticos en que se dio la finalización de los conflictos, así como la manera en que los procesos de transición se insertaron en los relatos que orientan las políticas económicas y de desarrollo que se definen a nivel internacional y, obviamente, inciden en el funcionamiento de las sociedades locales, especialmente aquellas que, tras haber sufrido conflictos de larga duración, aún se encuentran en un alto grado de fragilidad sociopolítica.

Situándonos en la escala internacional, los procesos de descolonización, que se dieron principalmente en África y Asia durante la segunda mitad del siglo xx, nos acercan a la comprensión de la manera en que se imbrican las decisiones políticas y los procesos del desarrollo económico en un momento dado. En efecto, contribuyeron no solo a modificar de manera decisiva el tablero de las relaciones geopolíticas, sino que también incidieron y a la misma vez fueron permeados por las teorías desarrollistas que florecieron en la época. Productos de ellas, los grandes programas impulsados a nivel mundial, tales como la llamada Revolución Verde que en el subcontinente americano se conjugó con la Alianza para el Progreso, fueron precisamente a la vez motores y reflejos de transformaciones profundas de los modos de producción y de decisiones políticas en materia de ordenamiento territorial; aunque estas no forzosamente —incluso casi nunca— coincidieron con cambios sustanciales en las estructuras de propiedad y en los mecanismos de acceso a la tierra para quienes no la tenían.

Desde Guatemala, haciendo puente entre pasado y presente, Laura Hurtado (2014) ilustra lo anterior de la siguiente manera:

[...] desde entonces, y hasta el día de hoy, se ha observado constancia y coherencia por parte del Estado para mantener y preservar el nudo estructural latifundio-minifundio. Y que los proyectos y propuestas de modernidad y de modernización que plantean los grupos

de poder económico continúan aferrándose y sustentándose en una visión oligárquica construida y afinada desde finales del siglo XIX. La aceptación irrestricta de las nuevas agendas extractivas promovidas por capitales transnacionales en alianza con capitales locales vuelve a repetir el error histórico cometido a finales del siglo XIX: modernizar las relaciones económicas hacia el exterior sobre la base de una estructura económica y productiva interna arcaica e, insistentemente, concentradora que no está ofreciendo posibilidades de desarrollo pleno a quienes la están haciendo posible con su trabajo. Como en el pasado, el Estado vuelve a desempeñar un papel decisivo estimulando, favoreciendo y protegiendo esos procesos. Una vez más, se apuesta por la exclusión pero, sobre todo, por la conflictividad social (Hurtado, 2014, p. XIX).

Considerar esta relación “dialéctica” entre decisiones políticas y procesos del desarrollo económico nos lleva a preguntarnos en qué medida la coyuntura global tiene una incidencia sobre el momento en el que se producen los procesos de paz, sobre la manera de conducirlos y en el rumbo trazado hacia el horizonte del posconflicto.

No es este el espacio para iniciar una reflexión filosófica sobre el origen de las grandes corrientes de pensamiento y su propagación e incidencia a nivel global, pero sí lo es para tomar en serio sus implicaciones y repercusiones a nivel local. Pensar las transformaciones que emergen en determinados momentos de la historia, y en espacios específicos, permite identificar grandes etapas históricas atravesadas por grandes rupturas, que también son históricas. Ciertamente, los procesos de independencia en las Américas, cuya simultaneidad dio la impresión de resultar de un efecto dominó, marcaron un “antes” y un “después” en la historia del subcontinente. Sin embargo, limitarse a una lectura “homogénea” de estos procesos complejos poco visibiliza la diversidad de los factores que las motivaron, incluso en el seno mismo de los Estados-nación en construcción. Así, en su ensayo *La patria del criollo*, el historiador guatemalteco Severo Martínez Peláez (1970) observa que: “a los

criollos les interesaba una independencia sin Revolución, y a los comerciantes les hubiera convenido una transformación revolucionaria sin Independencia” (p. 87). En otras palabras, las clases medias altas centroamericanas militaban activamente por un profundo cambio económico y social a la par del cual la cuestión de la independencia, es decir, la forma de régimen político, era un elemento secundario:

Ocultando que la sociedad colonial presentaba profundas divisiones de clases, se ha dado poca importancia al hecho de que los grupos interesados en la Independencia esperaban de ella resultados distintos y hasta contrarios. Un fehaciente cúmulo de datos pone de manifiesto que frente a los criollos, que luchaban por la emancipación a su manera —Independencia sin Revolución—, otros grupos urbanos organizaron y realizaron movimientos de Independencia con fines y procedimientos completamente diferentes (Martínez Peláez, 1970, p. 146).

Recordar estas pugnas “de origen” entre viejas y nuevas élites da indicios de la dificultad en desentrañar rupturas y continuidades cuando se intenta determinar si aparentes rupturas políticas se corresponden con —una voluntad de— transformaciones estructurales, y también qué tipo de cambios producen y de qué correlaciones de fuerzas resultan. Con lo anterior, no se pretende dar por inútil la tarea de nombrar y diferenciar las características propias de distintas épocas, sino subrayar la necesidad de analizar sus complejas evoluciones a la luz de acontecimientos anteriores, como lo sugieren Edelman y León (2014) cuando abogan por historizar el fenómeno de los actuales acaparamientos de tierras en vez de presentarlo, tal como lo hacen muchos estudios, como algo novedoso. Una de las razones que destacan “para analizar el acaparamiento de tierras de manera histórica” es que:

Esto significa observar el momento presente como un epifenómeno resultante de un conjunto de procesos materiales y sociales anteriores; restaurando así la agencia de clases sociales en contienda, en vez

de entender sus acciones como determinadas completamente por las varias *deus ex machina* —por ejemplo, los auges en los precios de las mercancías o los préstamos multilaterales—, que figuran de forma tan prominente en la literatura sobre el acaparamiento de tierras (Edelman y León, 2014, p. 197).

Mirar bajo el prisma de la historia larga sirve entonces para entender cómo, en función de la historia y de la geografía en donde acontecen, las transformaciones y los conflictos que estas generan han marcado de manera diferenciada las memorias; y así mismo la manera en que contribuyen a la elaboración, la aceptación o el rechazo de nuevos procesos específicos de cambios domésticos o foráneos.

Siguiendo a los dos autores, historizar nos acerca a una mejor comprensión de realidades locales específicas:

Esto también significa reconocer que los distintos contextos particulares se caracterizan por repertorios históricos, profundamente arraigados, de disputa de clase y de género, así como de represión estatal que forman los conflictos sobre la tierra y facilitan o impiden transacciones de gran escala. Estos elementos sugieren, a su vez, que las contingencias históricas o elecciones, tomadas durante las “coyunturas críticas” de diversos tipos, juegan un rol importante en los desenlaces agrarios y políticos de estas (Mahoney, 2001). Esto es tan cierto para los procesos previos de concentración de tierra, como del actual acaparamiento de tierras, ya sea en Centroamérica o en cualquier otro lugar (Edelman y León, 2014, p. 197).

En la región que aquí nos interesa, la implementación de las preconizaciones de la Revolución Verde —fin de los años cincuenta, inicio de los sesenta— obedeció claramente a decisiones políticas y económicas que incidieron en el papel que se le quería dar a la agricultura, condicionando por ende los modelos de producción y la tenencia de la tierra. Pero las políticas adoptadas no fueron homogéneas, pues se adaptaron a la historia, la geografía, el tamaño y las condiciones económicas de los países. Así, México pudo

promover —con más o menos buenos resultados— una política de sustitución de las importaciones —apostándole a su agricultura para sostener la industrialización del país—, pero tal opción era inalcanzable para los países centroamericanos. Algo parecido se puede observar a propósito de la Alianza para el Progreso. Diseñado desde Estados Unidos, bajo la administración Kennedy; este fue un programa que pretendía contrarrestar la progresión de los descontentos sociales en el continente —que en Cuba habían desembocado en una revolución—, promoviendo tímidas reformas agrarias. Estas preconizaciones, a su vez, fueron diversamente interpretadas por los gobiernos locales: a través de procesos de colonización interna, como en Honduras, Nicaragua o Colombia, en donde las zonas rurales apartadas podían estar destinadas a la extracción de recursos para generar riquezas y propulsar el desarrollo de las zonas urbanas. Así que las redistribuciones de tierras apenas iniciaron o fueron truncadas como en Guatemala; país que, cabe recordarlo, registró uno de los conflictos armados más largos de la historia contemporánea del continente. En este caso, el proceso redistributivo iniciado en 1944 con la elección democrática de Juan José Arévalo fue truncado en 1954 por un golpe de Estado apoyado por Estados Unidos contra Jacobo Árbenz Guzmán, en aras de defender los intereses de la compañía bananera United Fruit Company, en la cual los hermanos Dulles —Allan Welsch y John Foster, respectivamente director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por su sigla en inglés) y secretario de Estado de Estados Unidos— tenían intereses económicos.

## **Dimensión agraria de los conflictos**

Ya señalamos que, históricamente, la cuestión del acceso a la tierra se inserta en una dinámica en la que las transformaciones políticas a nivel mundial y continental tuvieron como origen debates teóricos y movilizaciones sociales que, a su vez, despertaron

expectativas de cambios políticos, sociales, económicos. Siguiendo ese hilo, el contexto internacional en el cual surgen los movimientos armados de los años sesenta en América Latina ha sido caracterizado, en términos geoestratégicos, por la llamada división “bipolar” del mundo. No obstante, ese enfrentamiento entendido principalmente como ideológico no implicó que se adoptasen formas radicalmente distintas de concebir el papel que se suponía debían jugar las políticas agrarias —y en particular el reparto de la tierra— en el desarrollo de los países. Con algunos matices, sea el modelo latifundista mayoritario, las reformas agrarias con enfoque colectivista, e incluso los tímidos o fingidos intentos de reparto —por ejemplo, en el marco de la Alianza para el Progreso— destinados a contrarrestar el descontento social en el campo, todos le apostaron a una agricultura a gran escala, con vocación mayoritariamente exportadora como sustento del desarrollo del Estado-nación. Esta fe en las virtudes de la gran producción explotadora de gran cantidad de mano de obra asalariada o semiproletaria<sup>2</sup> ha sido compartida por los distintos “bloques”. En los años sesenta, esa visión también era compartida por la mayoría de las organizaciones revolucionarias de orientación marxista que le apostaban al proletariado como sujeto revolucionario mientras desconfiaban del campesinado. Así, la posición del Partido Comunista Colombiano claramente apuntaba a las masas obreras a la par de las cuales el campesinado era tan solo una fuerza “secundaria” (Melo, 2021, p. 155). En cuanto al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), cabe señalar que, a pesar de que la guerrilla haya sido arrojada por el campesinado, una vez triunfante, la revolución se inspiró más del modelo soviético que de la Revolución mexicana —que sí se definió como netamente agraria—.

<sup>2</sup> Se refiere a este campesinado que a falta de suficiente tierra para autosostenerse tiene que emplearse como jornalero en las fincas aledañas. En Nicaragua y en Colombia, esta práctica ha sido —y todavía es— una alternativa al éxodo rural hacia las ciudades. Así, el trabajo asalariado es una condición para conservar la parcela y mantener la familia en ella.

Por ello, guardando en mente las particularidades locales, hacer hincapié en la cuestión agraria nos invita a interrogar el papel que jugó en el surgimiento de los conflictos armados, ¿de qué manera, y en qué momento, se insertó en ellos?, es decir, a indagar si fue el caldo de cultivo que hizo detonar los conflictos o si se agregó, sobre la marcha, a otros procesos desencadenadores de descontento que, en el momento, no encontraron otro derrotero que la vía armada. En muchos países de Centroamérica, esa ha sido la respuesta cuando la explotación despiadada se imponía a punta de represión, cuando cualquier intento de disentir era ferozmente castigado. Durante décadas, regímenes dictatoriales o militares se consolidaron gracias al ahogamiento de todo espacio democrático. Este último aspecto, que hace énfasis en las causas político-ideológicas de los alzamientos, ocupa un lugar preponderante en las narrativas sobre los movimientos armados de los años sesenta, otorgando incluso a las componentes urbanas de las guerrillas una importancia desproporcionada comparada con la cantidad de población rural que, concretamente, participó en los combates y padeció los embates de la guerra. En Nicaragua, sin restarle importancia a la pugnacidad de las luchas estudiantiles en el derrocamiento de la dictadura dinástica de los Somoza —que, entre padre e hijo, pervivió por más de cuarenta años—, cabe reconocer que las grandes figuras que recuerda la Revolución Sandinista provienen principalmente del ámbito urbano y poco del campo. La tendencia fue inversa en los años ochenta, cuando un ejército conformado mayoritariamente por campesinos empuña las armas en contra del Gobierno revolucionario. Al respecto, son válidas las preguntas planteadas por Mario Sánchez (2021) en su análisis sobre la recurrencia de la violencia contra el campesinado:

¿Por qué la única revolución triunfante en América Latina durante el último tercio del presente siglo fue combatida por un ejército campesino, en un país eminentemente agrícola?; ¿cómo se explica que el proyecto más ambicioso de la historia de Nicaragua para modernizar

el agro y mejorar las condiciones de vida del campesinado empujara a este sujeto social a rebelarse con tanta resistencia y por muchos años?; ¿qué relación tiene esta situación histórica, tan dolorosa, con la violenta represión iniciada en abril de 2018, en la que el campesinado sigue siendo el sujeto histórico más perjudicado y vulnerado en sus múltiples derechos? (Sánchez González, 2021, p. 27).

La última pregunta, que nos proyecta en los acontecimientos de los años recientes, destaca con agudeza la continuidad de un problema nunca resuelto por el cual el campesinado se enfrenta al aparato estatal, sea cual sea su color político. Ciertamente, la crisis política que estalló en abril del 2018 —cuando estudiantes se solidarizaron con ancianos que habían sido vapuleados por fanáticos del Gobierno— partió de las ciudades, pero no es menos cierto que, en los primeros días de las protestas, el entusiasmo de los capitalinos cundió cuando entró a la capital una vistosa caravana de campesinos, movilizados desde 2013 contra el proyecto del Gran Canal Interoceánico.

Además, Sánchez (2021) nos confirma que ubicar el rol de la cuestión agraria en los conflictos armados en cada país no nos distrae del tema. Porque brinda un instrumento, en primer lugar, para medir la importancia que se le diera a la hora de las negociaciones de paz al prisma de la correlación de fuerzas existentes y, en segundo lugar, para evaluar la pertinencia —o no— de las medidas adoptadas, en particular respecto al candente problema de la reubicación de los desalzados y su reinserción a través de la dotación de tierra.

## **De la Guerra Fría al “fin de la historia”**

Los acuerdos de paz centroamericanos, que inician en Nicaragua en 1990, siguen en El Salvador en 1992 y finalizan con Guatemala en 1996, ocurren en un cambio de época significativo a nivel político

que también marca un giro en la percepción del rol de la economía a través de la aceleración del proceso globalizador. Es notorio que los procesos de paz en Centroamérica coincidieron a la vez con el desmoronamiento del bloque soviético y con su pendiente económica que se manifestó en la forma del gran giro de la globalización neoliberal. En Nicaragua, más que en cualquier otro país de la región, el proceso de desarme y sobre todo el llamado retorno a la democracia fueron incorporados o asimilados sin ningún debate sobre la economía de mercado, fungiendo así en un modelo que se puede caracterizar como “democracia de mercado”.

La implementación, a inicios de la década de 1990, de las llamadas reformas agrarias “asistidas por el mercado” —bajo los auspicios del Banco Mundial— es uno de los aspectos que dan la pauta para analizar las situaciones posconflictos en varios países de Centroamérica, ya que ponen de manifiesto las correlaciones existentes entre políticas agrarias ideadas a nivel macro y los efectos de su implementación en el contexto muy particular de países recién salidos de un conflicto armado.

### **El posconflicto nicaragüense narrado desde el pasado en clave masculina...**

Tomar en cuenta el contexto global de la década de los noventa —también conocida como la “década perdida” o “la crisis de la deuda”— en el cual los Estados desisten de ciertas prerrogativas para abandonarlas a una gestión neoliberal de la economía que intensifica la mercantilización de recursos y tierras es clave para entender la persistencia de la conflictividad agraria en Nicaragua durante las tres últimas décadas. El capítulo que Verónica Rueda-Estrada le dedica al posconflicto nicaragüense narra cómo tras el desarme masivo y con un limitado apoyo de la cooperación internacional, la (re)inserción productiva en el campo de 22 412 comandos contrarrevolucionarios de la Resistencia Nicaragüense (RN), mejor

conocida como la Contra, de 66 000 combatientes del Ejército Popular Sandinista (EPS) y de 5000 integrantes del Ministerio del Interior fue mal planeada y los programas ideados para lograrlo mal ejecutados, ya que el Gobierno de Violeta Barrios no cumplió con la distribución de tierras a los excombatientes. “A ello se sumó la inseguridad en el campo, lo que dio como resultado una espiral de violencia”, incluido el rearme de excombatientes. El gobierno negoció, prometió tierras, desarmó y volvió a incumplir, hasta que finalmente en 1997 fue eliminado el último grupo de rearmados. Eso tuvo como consecuencia que tanto excombatientes como sectores empobrecidos por la guerra y la posguerra buscaran su inserción productiva, iniciando un nuevo movimiento de frontera agrícola hacia diversas zonas en el Norte y el Caribe nicaragüense, reanudando así con una tradición, ya probada desde el siglo XIX, de buscar en la colonización interna las condiciones de su sobrevivencia, tanto material individual como existencial en términos de preservar su modo de vida y su autonomía. Estos masivos movimientos poblacionales, muchos de ellos hacia tierras de propiedad comunal indígena, así como la aparición de grupos delictivos y la falta de servicios públicos, incrementaron la conflictividad. Las elecciones del 2006 marcan otra alternancia. Daniel Ortega, eterno candidato del FSLN, regresa al poder pero, siguiendo a sus antecesores neoliberales, su política profundiza la conflictividad en el campo al seguir autorizando —e incluso intensificando— proyectos extractivistas, entre los cuales destacan la extracción de oro y el Gran Canal Interoceánico. Este último sigue siendo una amenaza, pues, a pesar de que el proyecto inicial haya sido enterrado una vez por falta de financiamiento, el Gobierno vuelve periódicamente a poner la obra en el telar.

## **...y desde el presente, en clave femenina**

Si Rueda-Estrada nos ofrece claves para explicar la persistencia de la conflictividad agraria a lo largo de treinta años, en el capítulo “Tejiendo historias: Mujeres, memoria y territorio” un colectivo de autoras nicaragüenses aborda el mismo tema desde la perspectiva de la memoria colectiva narrada por dos grupos de mujeres: unas indígenas y otras campesinas. Vale la pena detenernos en lo que nos da a ver la diferencia en que los dos textos abordan la guerra y sus reminiscencias, el uno analizándola desde la historia social y el otro desde la(s) memoria(s). En primer lugar, cabe aclarar que, con recurrir a esta categorización entre “historia” y “memoria(s)”, no se pretende restarle legitimidad al uno para ponerle al otro (o viceversa), sino que resulta útil para señalar una evolución en el tiempo de la percepción de un mismo acontecimiento. El texto de Rueda-Estrada parte de una narración histórica del conflicto tal como se planteó en la época en que se dio. Eso es un proceso del que, en la época, quedaron excluidas varias temáticas que luego adquirieron cierta importancia. El proceso de paz nicaragüense casi no habló en clave de género, aunque sí existió el movimiento de las Remujeres<sup>3</sup> del Frente Norte Nora Astorga, al cual Rueda-Estrada (2020) dedicó un estudio. Tampoco incluyó la cuestión de los pueblos indígenas como un aspecto específico y finalmente desconoció por completo el tema ambiental, que pocos años después se volviera un tópico ineludible a nivel de políticas globales, con sus obligadas repercusiones a nivel local, en particular en lo que toca a los programas de cooperación al desarrollo que fluían del Norte hacia los países del llamado Sur Global.

<sup>3</sup> Este término se refiere a los grupos que se rearmaron tras los acuerdos de paz: los Recontras designaron los realzados de la Contra; los Recompas, los del Ejército Popular Sandinista (EPS) —que solían llamarse compañeros entre sí—; los Revueltos agruparon excombatientes de ambos bandos, y las Remujeres, las realzadas que actuaron principalmente en el departamento norteño de Nueva Segovia.

Ahora bien, cuando el análisis parte de la(s) memoria(s), está convocando una mirada sobre acontecimientos del pasado desde un presente, un aquí y ahora que algunos podrán calificar de subjetivo —contra poniéndolo a una visión de la Historia, que sería, de por sí, “objetiva”—, pero que no lo es realmente pues ha incorporado las evoluciones “objetivas” que, entre el momento en que aconteció y el momento en que se recuerda, han transformado la sociedad, las percepciones que se tienen de ella y por ende las narrativas que de ellas se desprenden.

## **El giro de las políticas ambientales: cuando la tierra se opone al territorio**

Y eso no deja de tener consecuencias... O mejor dicho, lo que trae(n) la(s) memoria(s) habla de lo acontecido y lo registrado por la historia, pero lo cuenta de otra manera y lo resignifica, incorporando las problemáticas del presente. Si estuvieron ausentes —o casi— del proceso de transición nicaragüense, el tema de los derechos específicos de los pueblos indígenas y, muy vinculado a ellos, el de la cuestión ambiental han cobrado importancia a nivel internacional al mismo tiempo que los mecanismos de mercados empiezan a interferir en la temática ambiental. Es en función de esta nueva realidad que se discuten, en el seno de las instituciones supranacionales, las políticas de desarrollo que se aplicarán, especialmente a los países más dependientes de la cooperación internacional.

Volvemos entonces a la apuesta inicial de una relación dialéctica en la que avances como el del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas están imbricados con políticas institucionales y a la vez ambos están permeados por dinámicas de mercado. Los dos textos dedicados a Nicaragua documentan la marginación de la población campesina, cuando deja de ser útil, sea como combatiente o sea en su función productiva. Sin embargo, uno de ellos refleja de manera implícita una bifurcación que redefine

categorías sociales rurales, estableciendo una diferencia entre acceso a la tierra (campesina) y defensa/protección del territorio (indígena). De hecho, en “Tejiendo historias: Mujeres, memoria y territorio”, las memorias son distintas: por un lado, la de las mujeres indígenas y, por el otro, la de las mujeres campesinas. Pero ¿distintas porque no provienen del mismo lugar —como, en efecto, es el caso— o porque unas son indígenas y las otras campesinas? Un indicio que aboga por hablar de memoria(s) —en plural— es que las mujeres indígenas hablan de “territorio”, mientras que las mujeres campesinas hablan de prácticas agroecológicas colectivas en sus “tierras”, planteando así una diferencia de condición entre ambos grupos. Lejos de cuestionar la pertinencia de la distinción adoptada por las autoras, pues se fundamenta en una referencia ampliamente mencionada en numerosos estudios, informes y publicaciones, y por lo tanto “objetivamente” existente, se trata aquí de recordar que dicha categorización tuvo fecha reciente... y sello de origen.

En un ensayo sobre los “cowboys del carbono”, Aguilar-Støen (2017) resalta las implicaciones de este giro en términos de gestión territorial por “los llamados ‘cowboys del carbono’, un término acuñado por los periodistas para referirse a los actores que están dispuestos a sobrepasar los límites de los mecanismos de negociación establecidos para hacerse con el control de las zonas forestales”:

El fortalecimiento de los derechos [de los pueblos indígenas] se ha producido como resultado de múltiples procesos tanto a nivel nacional como global [...]. Los procesos transnacionales desafían la presunta asociación entre Estado-nación, soberanía y territorialidad. Uno de estos desafíos procede de iniciativas internacionales como la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD). La REDD mundial en su amplitud y la REDD nacional en sus inciertas fases iniciales representan oportunidades para que los actores privados negocien con los titulares de los derechos territoriales. En la Amazonia, los territorios de los pueblos indígenas,

dada su gran extensión y que se trata principalmente de zonas boscosas, resultan interesantes para todo tipo de actores de la REDD. Sin embargo, a pesar del reconocimiento legal y retórico de los derechos territoriales indígenas, aún falta un reconocimiento efectivo (Aguilar-Støen, 2017, p. 91, traducción propia).

## **En Colombia, ¿nuevas claves de lectura?**

El espacio de reflexión, del cual se deriva esta publicación, no descansa principalmente en una metodología comparativa. Sin embargo, no se escapa de resaltar paralelos entre la Centroamérica de los noventa y la Colombia del 2016; procesos distantes en el tiempo que, de alguna manera, se pueden definir como “lecciones aprendidas”. Así que los tres textos que analizan la realidad colombiana plantean varias interrogantes: ¿en qué medida los nuevos paradigmas, que surgieron de los reordenamientos territoriales y de las políticas globales implementadas en los años noventa, incidieron en el proceso de paz colombiano?, ¿qué modelo se ideó en materia de reforma agraria?, ¿qué propuestas de desarrollo territorial?, ¿qué evoluciones respecto a los procesos de transición de los años noventa en Centroamérica?

El conjunto de contribuciones tanto desde Centroamérica como desde Colombia permite observar que las diferencias no se refieren tanto a geografías e historias, evidentemente distintas, sino que registran cómo evolucionaron en el tiempo las percepciones acerca de la manera de interpretar el conflicto —casos de Nicaragua— y de abordar el posconflicto. Pero, si se invierte el orden cronológico, la lectura del proceso más reciente, y todavía en curso en Colombia, devela lo que faltó en los procesos de paz centroamericanos. Entre las dimensiones que más destacan están la (re)construcción colectiva de comunidad y el abordaje integral del candente problema del acceso a la tierra.

Casi ausente en el proceso de paz nicaragüense, la preocupación por mantener la cohesión entre excombatientes —incluso a riesgo de quedarse aislado del resto de la sociedad— se nota de manera incipiente en El Salvador y parece determinante para reconstruir lazos comunitarios —internos y hacia el entorno— en el caso de Colombia. Partiendo de la centralidad de la definición de un plan de vida comunitario para evitar un proceso de remarginalización, el texto de Luisa Fernanda Espitia Pérez y Alan Marcelo Henríquez Chávez, “Vivienda para la reincorporación en El Salvador y Colombia: entre la remarginalización o la consolidación de un proyecto comunitario de vida digna”, explora el concepto de reincorporación como apuesta colectiva e integral para la reintegración de las y los firmantes de paz en el caso de Colombia y discute cómo, a pesar de que en El Salvador la vivienda se contempló como parte importante del proceso de reinserción, se registraron “tensiones conceptuales entre reinserción, reintegración y reincorporación”.

En su texto “La implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en Anorí (Antioquia, Colombia): ¿una estrategia diferente?”, Estefanía Ramírez Ceballos advierte la brecha existente entre zonas urbanas y rurales como fuente de desigualdades en el país y sitúa el desarrollo territorial en el centro de la estrategia para la construcción de la paz. Este enfoque se enmarca en el intento de responder a diferentes interrogantes que estructuraron la construcción de esta publicación colectiva. Primero, analiza “el rol que se ha dado a los espacios rurales en los procesos transicionales y su inserción en procesos de paz y desarrollo”; segundo, explora los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) “como una propuesta específica diseñada desde las instituciones nacionales para superar los periodos de conflicto armado, particularmente los momentos por los que ha atravesado en Anorí y los efectos concretos que ha tenido en el territorio”; tercero, abunda en “las propuestas que han surgido desde las poblaciones rurales para transformar algunos aspectos que han dado origen y han acompañado los conflictos armados”.

El texto de Mateo Valderrama Arboleda y Hernán Darío Pineda Gómez sobre “Licenciamientos hidroeléctricos, funcionalidad territorial y vulneraciones sociales”, que parte de un estudio de caso en el Oriente antioqueño, aporta algunos elementos susceptibles de ilustrar cuál es el objetivo de los reordenamientos territoriales, en qué tipo de “grandes programas” o de “modelo” de sociedad se insertan los procesos de transición y cómo, a largo plazo, pueden derivar hacia otros tipos de conflictos —socioambientales, por ejemplo—.

“Analizar el extractivismo hidroeléctrico desde la mirada de la funcionalidad territorial y sus vulneraciones”, escriben los autores, contribuye a “la reflexión sobre cómo estas intervenciones afectan las espacialidades que históricamente han producido las comunidades campesinas en la ruralidad”. Según observan, la construcción de este tipo de proyectos se fundamenta en un enfoque bajo el cual se concibe a los lugares donde se instalan las infraestructuras hidroeléctricas como espacios vacíos o adaptables. Esta mirada, presente tanto en el marco normativo que autoriza el licenciamiento ambiental como en la acción política que dinamiza su construcción, tiene como efecto la negación de las formas como las comunidades campesinas han desplegado sus proyectos de vida y sus vínculos territoriales, ya que su ejecución se centra en “la monetización de los ríos como recursos a explotar”, lo que provoca diversos tipos de vulneraciones —físicas, sociales, económicas, ambientales y jurídico legales—.

Frente al extractivismo hidroeléctrico que amenaza a los anhelos de las comunidades locales, surgen movimientos sociales en aras de defender su autonomía y promover otros usos —propios— del territorio, como la agricultura o el turismo comunitario.

Estos análisis de situaciones locales tienden a corroborar la hipótesis enunciada —en el epílogo— por Luis Antonio Ramírez Zuluaga de que los intentos de “solucionar los conflictos armados mediante acuerdos de paz, estuvieron acompañados por una estrategia de inserción en el mercado internacional —en respuesta

al auge de la globalización neoliberal—, pero también fungieron como fundamento de integración regional”. El postulado según el cual los procesos de paz de los años noventa se inscribieron en “una estratagema para activar en la región un desarrollo económico que le permitiese un mejor acceso al mercado internacional” es, como efectivamente lo hemos señalado, congruente con el momento político y el giro económico neoliberal que marcó dicha época. Sin negar el bien fundado de “persistir en un proyecto de integración regional a partir de la paz”, el autor insiste en la necesidad de “cuestionar de qué paz se trata”.

A manera de conclusión, los diferentes textos aquí presentados nos invitan a pensar los escenarios de paz pasados y recientes, como construcciones insertas en coyunturas geopolíticas que, como lo constatamos, entrañan nuevos tipos de conflictos que repercuten a nivel local.

El (re)surgimiento actual de megaproyectos y de prácticas extractivistas, pero también la atomización y la volatilidad de la actividad extractora —no solo minera, sino también energética, monocultora o de turismo—, abre un vasto campo de reflexión pues marca una inflexión en la manera de utilizar el territorio, de incluir o de excluir poblaciones campesinas y de plantear prioridades económicas que relegan a segundo plano el rol de la mera producción agrícola. De ahí que cabe preguntarse si las reestructuraciones territoriales, facilitadas en los años noventa por la dinámica de reubicación de los posconflictos, generaron un efecto retardado que tuvo una incidencia duradera en los procesos posconflicto o si constituyeron, desde un principio, una oportunidad para (re)definir las normas productivas y el uso de los territorios que observamos actualmente.

En ambas regiones estudiadas, los procesos de paz han seguido su dinámica propia. Sin embargo, cabe mencionar algunas constantes que se repiten a lo largo del tiempo: una de ellas se refiere al rol de las instituciones —nacionales, internacionales, supranacionales— que, sea por deficiencia —retrasos, recortes

presupuestarios y obstáculos administrativos— o por aplicación desde arriba de medidas estandarizadas, trastornan dinámicas locales particulares y terminan provocando efectos negativos. La evolución del conflicto armado hacia otro tipo de conflicto cuenta probablemente entre los más preocupantes. Mirando casi treinta años atrás, eso es lo que nos enseña el proceso de paz nicaragüense, en el que el carácter anárquico del proceso de reasentamiento de los excombatientes se debe en gran parte a la ausencia de atención a la cohesión territorial durante el proceso de paz. Contrario al proceso colombiano, en el que, pese a las dificultades, se vislumbran esfuerzos para reconstruir un tejido comunitario propicio a alcanzar la paz, en Nicaragua, el abandono resolutivo de los campesinos —excombatientes o no— y la ausencia de oportunidades económicas tras la firma de la paz provocaron un movimiento de “sálvese quien pueda” que se tradujo en un proceso descontrolado de colonización interna hacia el Atlántico. Al migrar de un territorio a otro, el conflicto armado de antaño mutó hacia un enfrentamiento cruel y duradero entre campesinos y comunidades indígenas.

En este sentido, el bosquejo que aquí se hace de los posconflictos —sobre un periodo largo en el caso de Centroamérica y más corto en el de Colombia— es muestra que, desde abajo —es decir, desde las poblaciones civiles afectadas y las fuerzas combatientes—, el anhelo por alcanzar la paz ha atesorado también la esperanza de un cambio; un cambio que si bien no ha podido modificar el sistema económico, por lo menos hubiese podido incidir en los factores más candentes que han ocasionado el conflicto, como lo es, por ejemplo, el tema de la posesión de la tierra. Terminar la guerra no era, por tanto, un fin en sí, sino un punto de partida hacia la construcción de un futuro diferente. Sin embargo, desde un principio, el rumbo parecía tener ya una deriva prefigurada. Bajo las nuevas reglas impuestas por el libre mercado en el ámbito agrario, el prometido regreso a la democracia, lejos de ser un camino de rosas, se convirtió en una carrera de obstáculos que solo se podía

superar aplicando la ley del más fuerte. La “democracia de mercado” siguió produciendo tanta violencia social, material y simbólica que, con el pasar del tiempo, parece prosperar en gran parte de la ciudadanía la idea según la cual finalmente se puede prescindir de tal democracia, con tal de contar con algo de seguridad. Hace 38 años, los Acuerdos de Esquipulas (1986-1987) pretendían sentar las bases del regreso al poder de gobiernos civiles y hacer callar las armas en Centroamérica. Sin embargo, en Guatemala, la sombra del ejército ha seguido cerniéndose sobre el poder ejecutivo. En El Salvador, el presidente acompañado por militares irrumpió en el parlamento para forzar la adopción del presupuesto de la nación y pudo imponer un eterno estado de excepción y un gigantesco dispositivo carcelario sin que eso afectara su popularidad. En Nicaragua, tras ahogar todos los derechos ciudadanos, el régimen oficializó el paramilitarismo, al juramentar decenas de miles de individuos que, armados y encapuchados, imponen la paz a punta de fusiles. Y en Colombia la paz todavía aparece en el horizonte como un riachuelo que está perdiendo su cauce, mientras vuelven a emerger las avenidas torrenciales y las concomitantes tragedias humanitarias que aún deja el río de la guerra.

## **Bibliografía**

Aguilar-Støen, Mariel (2017). Better safe than sorry? Indigenous peoples, carbon cowboys and the governance of REDD in the Amazon. *Forum for Development Studies*, 44(1), 91-108. <https://doi.org/10.1080/08039410.2016.1276098>

Edelman, Marc y León, Andrés (2014). Ciclos de acaparamiento de tierras en Centroamérica: un argumento a favor de historizar

y un estudio de caso sobre el Bajo Aguán, Honduras. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, (40), 195-228. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/16636>

Hurtado Paz y Paz, Laura (2014). *La histórica disputa de las tierras del Valle del Polochic: Estudio sobre la propiedad agraria*. Ciudad de Guatemala: Serviprensa.

Martínez Peláez, Severo (1990). *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. Ciudad de Guatemala: En Marcha, 11.<sup>a</sup> ed.

Melo, Jorge Orlando (2021). *Colombia: las razones de la guerra. Las justificaciones de la violencia en la historia del país y el fracaso de la lucha armada*. Bogotá: Crítica.

Rueda-Estrada, Verónica (2017). Sandinismo y pragmatismo político. Generaciones militantes en Nicaragua 1979-2016. *Palimpsesto*, 8(11), 147-171.

Rueda-Estrada, Verónica (2020). Las Remujeres del Frente Norte Nora Astorga en Nicaragua: del rearme a la inserción civil (1990-2018). *Revista Izquierdas*, (49), 3999-4024.

Sánchez González, Mario José (2020). *Violencia política contra el campesinado de la Resistencia Nicaragüense*. Expediente Abierto. [https://www.expedienteabierto.org/wp-content/uploads/2020/10/INV-01\\_reducido-1.pdf](https://www.expedienteabierto.org/wp-content/uploads/2020/10/INV-01_reducido-1.pdf)

**Parte I**  
**Nicaragua: una paz conflictiva**



# Posguerra, frontera agrícola, políticas extractivistas y crisis política en el Caribe nicaragüense (1990-2022)

*Verónica Rueda-Estrada*

## **Introducción**

El 19 de julio de 1979, las fuerzas guerrilleras del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) entraron a Managua para establecer un régimen revolucionario. A pesar del fuerte apoyo popular tras haber logrado derrocar al dictador Anastasio Somoza Debayle, un sector de exguardias, que eran parte del régimen depuesto, empezaron a conformar una multiplicidad de organizaciones antisan-dinistas, y posteriormente también se organizaron campesinos e indígenas desafectos al rumbo que tomó la Revolución sandinista.<sup>1</sup>

En 1981, en su cruzada anticomunista en Centroamérica, la Administración de Reagan, a través de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), financió la unificación de estos grupos en la Fuerza Democrática Nicaragüense (FDN); sin embargo, ya eran conocidos popularmente como los Contras (los contrarrevolucionarios) y

<sup>1</sup> Sobre los grupos contrarrevolucionarios y su ideario véase Rueda-Estrada y Vázquez (2023).

su agrupación la Contra. Posteriormente, en 1987 el nombre de la agrupación tuvo que cambiar a Resistencia Nicaragüense (RN) debido al descredito que el proyecto contrarrevolucionario tuvo tras el escándalo Irán-Contra o Irangate.<sup>2</sup>

La derrota electoral del FSLN en 1990 da lugar tanto a la alternancia política como al fin de la guerra en Nicaragua. Como parte de los Acuerdos de Esquipulas II (7 de agosto de 1987) y del Protocolo de Transferencia del Mando Presidencial (Acuerdo de Transición, 7 de marzo de 1990), entre el gobierno entrante de la Unión Nacional Opositora (UNO) encabezada por Violeta Barrios y el del FSLN se decidió el futuro de tres ejércitos que dejaron las armas: la Resistencia Nicaragüense, la cesantía de combatientes del Ministerio del Interior y la reducción sustancial de las Fuerzas Armadas nacionales, pues el Ejército Popular Sandinista (EPS) pasó de ochenta mil a dieciséis mil efectivos entre 1990 y 1992 y cambió su nombre a Ejército de Nicaragua.

El desarme masivo tuvo un limitado apoyo de la cooperación internacional. Si bien se implementaron una serie de programas para insertar productivamente a los diversos grupos de

<sup>2</sup> El *Irangate* reveló que en la década de los ochenta funcionarios del gobierno de Ronald Reagan orquestaron la venta ilegal de armas a Irán —país que estaba sujeto a un embargo comercial por el propio Gobierno norteamericano— para con el excedente monetario poder financiar a la Contra nicaragüense. La resolución de la demanda del Gobierno sandinista contra Estados Unidos ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya el 26 de noviembre de 1984, así como la prohibición del Congreso estadounidense para financiar las actividades de los Contras por medio de las Enmiendas Boland, fueron factores que condicionaron el financiamiento ilegal. En noviembre de 1986, el caso, también llamado Irán-Contra, se hizo público tras un reportaje de un diario libanés y el seguimiento que hicieron medios de comunicación norteamericanos. El escándalo obligó al Senado norteamericano a iniciar una investigación oficial que concluyó que tanto el presidente Reagan como su vicepresidente George H. W. Bush tenían conocimiento de las actividades ilegales. Posteriormente, en 1996 el periodista Gary Webb, del periódico de San José *Mercury News*, publicó una serie de reportajes titulados *Dark Alliance*, en los que logró establecer nuevos elementos del controvertido escándalo: los lazos entre la Contra nicaragüense, varios grupos de narcotraficantes de Colombia, Nicaragua y México, y el trasiego de drogas hacia Estados Unidos con involucramiento de personal del Gobierno norteamericano (véase Webb, 1999).

excombatientes en actividades agrícolas, estos fueron mal planeados y ejecutados; y además de que el gobierno de Violeta Barrios no cumplió a cabalidad con la distribución de tierras prometida al entregar las armas, a ello se sumó la inseguridad en el campo, lo que dio como resultado una espiral de violencia cuyo punto más alto fue el rearme de excombatientes tanto Contras como sandinistas. El Gobierno negoció con nuevas promesas de entrega de tierras, los desarmó, pero reiteradamente incumplió; finalmente, en 1997 fue descabezado el Frente Unido Andrés Castro (FUAC), último grupo de rearmados. Los excombatientes, pero también sectores empobrecidos en la guerra y la posguerra, buscaron por sus propios medios la inserción productiva, y así iniciaron un nuevo movimiento de frontera agrícola hacia el Norte y el Caribe nicaragüense. Se trató de un masivo movimiento poblacional de mestizos, en la mayoría de los casos, hacia tierras de propiedad comunal indígena o nacional, sin servicios públicos, con problemas de tenencia, y que pronto se dieron en concesión a diversas empresas mineras extranjeras, lo que incrementó la conflictividad.

Entre 1990 y 2006 se dio el llamado periodo neoliberal. En 2007 hay una nueva alternancia con el regreso de Daniel Ortega del FSLN al poder; de manera similar a lo hecho por sus predecesores, profundizó la conflictividad en el campo al seguir autorizando proyectos extractivistas, entre ellos los mineros, y finalmente la propuesta de construcción del Gran Canal Interoceánico. En este complejo escenario de posguerra y alternancia, este capítulo busca explicar la manera en que tanto las imprecisiones de los acuerdos de desmovilización en materia agraria como la falta de financiamiento al campo dieron como resultado una limitada distribución de la tierra y con ello el empobrecimiento de los excombatientes de origen campesino. Asimismo, en cuanto durante los últimos treinta años, al autorizarse diversos proyectos extractivistas, se ha aumentado la conflictividad en los espacios rurales nicaragüenses, principalmente en el Caribe, en el análisis se destacan las constantes movilizaciones del campesinado de frontera

agrícola y de personas indígenas que, con diversos repertorios de lucha, han buscado la sobrevivencia por medio del trabajo en el campo, así como detener la transformación ante el extractivismo en sus diversas modalidades.

## **Los Acuerdos de Paz en materia agraria**

Con el propósito de poner fin al conflicto en Nicaragua, se firmó el Acuerdo de Sapoá (23 de marzo de 1988) entre el Gobierno sandinista y algunos líderes contrarrevolucionarios; de manera paralela, se implementó el Plan Arias,<sup>3</sup> que logró el cese al fuego, las amnistías generales, la participación de excombatientes en los comicios programados para 1990, el establecimiento de los mecanismos e instituciones responsables de la desmovilización de excombatientes,<sup>4</sup> el otorgamiento de las condiciones materiales y de seguridad para los hombres y mujeres que dejaban las armas, las reglas operativas del proceso de desarme y las solicitudes de fondos internacionales para lograrlo, e incluso la entrega de 50 dólares a cambio de las armas de guerra en poder de los combatientes. Sin embargo, no se especificaron los detalles sobre su integración a la vida civil ni el futuro político de la Contra como organización.

<sup>3</sup> El Plan Arias fue un procedimiento creado por Óscar Arias, presidente de Costa Rica, con la finalidad de lograr la paz en la región a través de la atención a las causas de la guerra y desde una óptica de los Estados centroamericanos, que quedó plasmada en la Declaración Conjunta de los Presidentes Centroamericanos en Costa del Sol o Esquipulas IV (13 y 14 de febrero de 1989); el Acuerdo de Tela (Honduras) o Plan Conjunto de Desmovilización de los Miembros de la Resistencia Nicaragüense (7 de agosto de 1989); la Declaración de San Isidro de Coronado, Costa Rica (10 y 12 de diciembre de 1989), y la Declaración de Montelimar (3 de abril de 1990).

<sup>4</sup> La responsabilidad del desarme y desmovilización quedó a cargo del Grupo de Observadores de Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA), la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación de la Organización de Estados Americanos (CIAV-OEA), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización de las Naciones Unidas de Venezuela (ONUVE).

En cuanto a las condiciones materiales y de seguridad, el Acuerdo de Tela (Honduras) o Plan Conjunto de Desmovilización de los Miembros de la Resistencia Nicaragüense (7 de agosto de 1989) en su numeral 6 señala:

Se entregarán tierras y se proporcionará ayuda económica y asistencia técnica a *los repatriados* que deseen dedicarse a la producción agropecuaria, de conformidad con las posibilidades del Gobierno de Nicaragua, según la experiencia de los organismos internacionales especializados y de acuerdo con el monto de los fondos obtenidos para tal fin (Incep, 1994, p. 255).

Llama la atención que no se menciona a los excombatientes; sin embargo, tanto el Gobierno sandinista como los Contras empezaron a hablar de la entrega de tierras como un elemento de la desmovilización.

Como parte del Plan Arias, se realizaron elecciones el 25 de febrero de 1990, y los sandinistas fueron derrotados en las urnas por la UNO. La presidenta electa Violeta Barrios de Chamorro y su equipo de apoyo tuvieron una serie de reuniones con los líderes contrarrevolucionarios; finalmente, el 18 de abril se dio la firma de cuatro acuerdos<sup>5</sup> con la Resistencia Nicaragüense, que aceptó, entre otras cosas, la desmovilización de sus fuerzas asentadas en Honduras y el traslado del grueso de combatientes a Nicaragua para concentrarlos en nueve zonas de seguridad,<sup>6</sup> las cuales debían ser vigiladas por los organismos internacionales

<sup>5</sup> El 18 de abril de 1990 se firmaron: el *Addendum* al Acuerdo de Toncontín, el Acuerdo del Cese del Fuego Efectivo y Definitivo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la Resistencia Nicaragüense, bajo los auspicios de su eminencia reverendísima el cardenal Miguel Ovando y Bravo, el Acuerdo del Cese del Fuego Definitivo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Frente Atlántico Yatama de la Resistencia Nicaragüense, bajo los auspicios de su eminencia reverendísima el cardenal Miguel Obando y Bravo (ONU, 1990). Y el 13 de junio de 1990 se firmó el Acuerdo de Cese de Fuego Efectivo y Definitivo entre el Gobierno de Nicaragua y el Frente Sur, bajo los auspicios del cardenal Miguel Obando y Bravo (CIAV-OEA, 1998, p. 53).

<sup>6</sup> El Amparo (Jinotega-Estelí), Kubalí y San Andrés de Boboque (Matagalpa), La Piñuela (Chontales), El Almendro (Río San Juan), Bilwaskarma y Alamikamba (Región

autorizados para organizar la desmovilización. Previamente, el 23 de marzo de 1990 se había firmado el Acuerdo de Toncontín, en el que el Gobierno se comprometió a establecer acciones para asegurar “la rehabilitación y la readaptación social de los afectados por la guerra” (Incep, 1994, p. 563), pero el documento ni describe los compromisos adquiridos con los desmovilizados ni fija los pasos para la inserción de los contrarrevolucionarios. Estos elementos fundamentales dieron lugar a una serie de desencuentros con el Gobierno que volvieron más lento el proceso de desmovilización, puesto que, sin garantías o beneficios tangibles, los comandos no entregaban las armas (véase Rueda-Estrada, 2015, pp. 113-146). Por su parte, el 4 de mayo de 1990 se firmó la Declaración de Managua, en la que se señala que los Contras “tendrían estatus legal para constituirse en una organización política y para el 31 de mayo debían ser determinadas las áreas que se transformarían en ‘Polos de Desarrollo’” (*Envío*, 1990), aunque no se determinaba qué eran ni cómo funcionarían. Finalmente, el 30 de mayo de 1990 se firmó el Protocolo de Managua, que incluyó uno de los elementos centrales de la inserción civil de los excombatientes: la figura productiva de los Polos de Desarrollo, definida como

Unidad de producción que sirva como centro de servicios y desarrollo de la región adyacente, por medio de proyectos individuales y/o colectivos, el que debe contar con las siguientes estructuras básicas: Área municipal: escuelas, bodegas, servicios de agua potable y luz eléctrica, hospitales, calles y caminos. Área vivienda: viviendas para los pobladores del polo o centro de desarrollo; Parcela de Propiedad Privada: para cultivos y ganadería de subsistencia. Área comunal y área de proyectos: para beneficio de todos los miembros de la comunidad. [...] estaría formado por una comunidad autónoma económicamente que pudiera irse extendiendo a su alrededor según sea el

---

Autónoma del Atlántico Norte para Yatama), Yolaina (Nueva Zelaya) y Los Cedros (Jinotega).

desarrollo que vaya logrando. En los Polos se cultivarán granos básicos y productos de exportación no-tradicionales (*Envío*, 1990).

El Protocolo de Managua también estableció que: “los excombatientes que regresen a su lugar de origen recibirán de parte de las estructuras del Estado el apoyo necesario para su inserción a la vida civil” y que “el gobierno de Nicaragua se compromete a prestar una ayuda económica mínima a cada desmovilizado” (Incep, 1994, p. 589). Se trata de un documento caracterizado por la ambigüedad, pues no precisa qué estructuras del Estado serán las responsables, a qué se refieren con “apoyo necesario”, cuál es el monto o características de la “ayuda económica mínima”, ni qué entendían por inserción civil.

Además, el protocolo consideró la asignación de veinticinco mil hectáreas de tierra en calidad de zonas de reasentamiento en las que el Gobierno debería establecer veintidós Polos de Desarrollo —que finalmente se redujeron a once—,<sup>7</sup> así como el compromiso de financiar en ellos escuelas, hospitales e infraestructura; desafortunadamente, no se estableció ni un plan para lograrlo ni claridad sobre el financiamiento. Es necesario recordar que la infraestructura del país y la economía estaban destruidas tras una década de guerra.

De manera paralela, se firmó el Acuerdo para el Establecimiento de Polos de Desarrollo (30 de mayo de 1990). El Gobierno se comprometió a otorgar parcelas de tierra con títulos de propiedad en los territorios en los que se instalarían estas figuras productivas, por ello elaboró una lista con veintitrés puntos geográficos que

<sup>7</sup> Los lugares seleccionados fueron: Punta Gorda (Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur); Barra de Río San Juan, Río San Juan, San Carlos, San Miguelito y Morrito (Río San Juan); Mojones (Estelí); Río Blanco (Matagalpa); Waslala y Siuna (Región Autónoma del Atlántico Norte); San Pedro Norte (Chinandega). Los once finales fueron: San Ubaldo Acoyapan, Santo Tomás, Villa Sandino, Muhan, La Gateada (Chontales); Muelle de los Bueyes, Ciudad Rama, Río Cukra y Monkey Point (Región Autónoma del Atlántico Sur); Miramar (León) y Rosita (Región Autónoma del Atlántico Norte).

delimitaban el área de ubicación, que por lo menos en el papel serían el instrumento fundamental de retorno al campo y el espacio idóneo para la inserción productiva y social de las personas desmovilizadas que perdieron las tierras durante la década revolucionaria o que nunca las tuvieron.

La intención de lograr la inserción de los comandos en el campo se justificó con datos de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación de la Organización de Estados Americanos (CIAV-OEA, 1998), que durante el proceso de desarme documentó que el 71 % de los desmovilizados era de origen campesino, de los cuales el 69 % habían manifestado su intención de regresar a dedicarse a actividades agropecuarias una vez terminado el conflicto. Por ello los programas de inserción tenían ese énfasis, y se distribuyeron semillas, insumos y herramientas entre los que tenían tierras, aunque en muchos casos estas se cultivaban por primera vez después de años de abandono, y en consecuencia no producían lo suficiente o no eran aptas. A estas situaciones hay que agregar la sequía que se vivió entre 1992 y 1993. Sumado a lo anterior, un grupo considerable de excombatientes, los más pobres, quedaron indefensos pues no tenían acceso a la tierra y tuvieron que esperar la entrega de estas, que no solo fue lenta, sino ineficiente.

Posteriormente, con la finalidad de lograr la instalación de la figura productiva de los Polos, el Gobierno creó el Centro Nacional de Planificación y Administración de los Polos de Desarrollo (Cenpap), y para su instalación, estableció un programa de identificación de tierras para ser cedidas a los ex-Contras, un censo agroecológico de las propiedades y un Plan de Emergencia para la siembra de granos básicos de primera cosecha (ADD, 1991). Sin embargo, los limitados recursos y su mala administración<sup>8</sup> propicia-

<sup>8</sup> Otra limitante de la inserción fue que los apoyos internacionales se dieron como ayuda humanitaria, por lo que se atendió a problemas específicos y a comunidades puntuales, lo que no resolvió un problema generalizado de la población desmovilizada ni mucho menos la población retornada o que se había quedado en el país. Se hicieron fuertes críticas a la excesiva burocracia en la CIAV-OEA, al nepotismo en los cargos

ron el fracaso de los Polos de Desarrollo, aunque también fueron determinantes en ello los problemas de tenencia y posesión de la tierra.

Dado que algunas zonas en las que tentativamente se realizarían los Polos de Desarrollo eran cooperativas campesinas con y sin títulos de propiedad o bien en litigio con los “confiscados”,<sup>9</sup> el Gobierno recurrió a la privatización de las llamadas Áreas de Propiedad del Pueblo (APP) establecidas durante la Revolución sandinista.<sup>10</sup> Pero estas zonas no fueron suficientes, en tanto que se trataba del ejército contrarrevolucionario completo, de modo que el Gobierno, en su urgencia por desmovilizar las tropas, halló como única salida mover la frontera agrícola e instalar algunos polos en territorios de indígenas en el Caribe; esto, además, se hizo sin previo consentimiento de las comunidades indígenas, y tampoco resultó en una solución, porque en general no eran terrenos aptos para la agricultura —por la topografía de la zona y su marginalidad— y no tenían infraestructura previa ni existían los recursos para construirla.

---

y los apoyos, a la poca transparencia en la administración de los recursos, así como a la mercantilización de los beneficios por parte de los nicaragüenses que vendían lo obtenido.

<sup>9</sup> Propietarios que durante la década revolucionaria fueron confiscados y que en 1990 exigieron la devolución de sus tierras, para febrero de 1990 “había 25 mil familias en el campo que no habían recibido título sobre la tierra asignada [...], en el caso de las propiedades urbanas, se distribuyeron 92 mil lotes urbanos sin respaldo [...]. Había 60 000 demandantes de tierra, además de 2 000 000 de familias afectadas por el problema de la propiedad y unos 6000 expropietarios que exigieron la devolución de sus propiedades” (Ipade, s. f., p. 4).

<sup>10</sup> El APP fue establecida a partir de la confiscación de empresas industriales y de producción agrícola de Somoza y sus allegados y dio sustento al modelo de economía mixta que combinó un sistema empresarial estatal con cooperativas agrarias. El APP fue un elemento central de la Reforma Agraria Sandinista, y su objetivo era sustituir las importaciones, aumentar las exportaciones y que las ganancias fueran usadas para los programas sociales. A partir de 1990, con el tránsito al modelo neoliberal, las propiedades del APP fueron disputadas por los ex-Contras, los desmovilizados del ejército sandinista y los extrabajadores del APP, y reclamadas en considerables ocasiones por los antiguos dueños.

Las áreas destinadas a los Polos de Desarrollo eran vulnerables desde el punto de vista ambiental, pues la tala de bosques y el uso del terreno para la agricultura o ganadería tuvieron un impacto ecológico por su deforestación. A pesar de ello, se logró su establecimiento en El Almendro (Río San Juan), en Yolaina (Región Autónoma del Atlántico Sur) y en el Empalme de Wasminona (Región Autónoma del Atlántico Norte), es decir, en zonas poco comunicadas, de frontera agrícola, que, desde el punto de vista del Gobierno, no tendrían tantos problemas de propiedad pues eran tierras comunales. Las comunidades indígenas, en algunos casos, las cedieron para la creación de los polos, o bien para la entrega de lotes individuales, ya que también sus excombatientes serían beneficiados.

Los Polos de Desarrollo fueron una excepción y su impacto en la vida de los excombatientes fue limitado. La cantidad de ex-Contras asentados en ellos es difícil de precisar, pero fue evidente que pocos se incorporaron, debido a que deseaban regresar a sus comunidades, con su familia, y no “probar suerte” en los polos. La dispersión también dificultó la inserción, los meses transcurrieron y las tierras no se entregaron; tampoco se establecieron la totalidad de los polos, por lo que se conformaron grupos que iniciaron tomas de tierras, inicialmente fueron rebeliones de tintes agrarios y posteriormente acciones armadas. El Gobierno supuestamente debía entregar 50 manzanas<sup>11</sup> de tierra a cada desmovilizado de la Resistencia Nicaragüense, es decir, un total de 1 100 000 manzanas, pero para diciembre de 1992 solo habían sido entregadas 304 848 manzanas a 6573 desmovilizados, por lo que cumplió solamente con el 27 % de la entrega de tierras (Cenpap, 1992, p. 2), que se realizó generalmente en zonas de frontera agrícola, de difícil acceso, y únicamente el 3 % la recibió con título de propiedad, y a pesar de ello, el 50 % de los beneficiarios vendió la tierra sin los correspondientes documentos de propiedad (Cenpap, 1992, pp. 4-9).

<sup>11</sup> Una manzana equivale a 0.7050 hectáreas.

Como paliativo a los problemas de la desmovilización en 1991, el Gobierno autorizó una línea de crédito de 4 millones de dólares para que los excombatientes pudieran sembrar maíz, frijol y arroz, pero el dinero no fue entregado en su totalidad debido a una serie de políticas restrictivas, complicados procesos burocráticos, la obligatoriedad de los títulos de propiedad y altas tasas de interés (Envío, 1991). Fue evidente que tanto las imprecisiones de los acuerdos de desmovilización en materia agraria como el limitado cumplimiento en la distribución de la tierra dieron lugar a la desazón y el empobrecimiento de los excombatientes de la Contra de origen campesino.

### **Los procesos de colonización interna durante la guerra y la posguerra**

Al asumir la presidencia, Violeta Barrios encontró tierras subutilizadas debido a la guerra: unas doscientas mil manzanas y entre dos y tres millones de manzanas de pastos por la disminución del hato ganadero (Baumeister, 1996). El Gobierno buscó su distribución entre los excombatientes: 22 412 ex-Contras, unos 66 000 ex-miembros del Ejército Popular Sandinista y 5000 del Ministerio del Interior. Como ya se señaló, en la campaña electoral había prometido la entrega/devolución de tierras a personas refugiadas y exiliadas que regresaron al país (Ipade, s. f., p. 2). Con estas acciones el Gobierno intentó, con nulo éxito, regresar a Nicaragua a la época de oro de la agroexportación, pero se enfrentó a múltiples problemas de propiedad debido al gran número de actores interesados en adquirir/recuperar tierras o bien para trabajarlas, o bien para venderlas, y a la ausencia de recursos externos para modernizar el agro y hacerlo competitivo en un mercado que se había transformado significativamente durante la década sandinista.

Durante la Revolución se aprobó el Estatuto de Autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica (Ley 28 del 30 de

octubre de 1987), conocido como Ley de Autonomía, implementado formalmente hasta 1990 con las elecciones locales; desgraciadamente, hasta 2023 aún tenía problemas en su implementación. Se trata de dos figuras político-territoriales: la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) (Asamblea Nacional, 2003). La ley fue modificada el 18 de agosto de 2016 y se cambiaron los nombres a Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) y Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN).

Durante la posguerra, diversos sectores demandantes se convirtieron en colonos que retomaron los movimientos de frontera agrícola hacia el entonces poco poblado Caribe Sur, básicamente en la zona del Río San Juan, departamento fronterizo con Costa Rica. Se inició entonces un intenso proceso de “despale”, que puso en peligro el equilibrio ecológico de la zona, dado que ahí se hizo extensiva la ganadería —pues para el campesinado tiene mayores ganancias que los granos, sujetos a mayores fluctuaciones de precio— y, posteriormente, la siembra de la palma africana, que es materia prima para producir biodiésel.

En el Caribe Norte sucedió algo similar. El Triángulo Minero, conformado por los municipios de Rosita, Siuna y Bonanza, recibió a grandes contingentes de colonos que buscaron tierras para hacerlas producir, pero estas no son aptas para la agricultura; aun así, talaron la madera preciosa y empezaron la siembra, y al poco tiempo se agotaba la tierra y continuaba el avance. Ejemplo de ello es el daño causado a la Reserva de la Biosfera Bosawás, que hasta 1993 era la más grande extensión ecológica de Centroamérica, y que se ha convertido es una zona de tala indiscriminada y de nuevos asentamientos poblacionales.

Entre 1994 y 1998 más del 75 % del bosque tropical húmedo del municipio de Siuna fue entregado en concesión a siete compañías mineras extranjeras, entre ellas: 8333 hectáreas a Atlantic Timbres Corporation (Atimco) y posteriormente otras 55 000. Los empleados de la industria minera, locales o nacionales, requerían

casas y servicios en los centros urbanos, de modo que estos crecieron, lo que también provocó el desplazamiento de los colonos más pobres hacia los territorios indígenas, quienes siguen siendo expulsados de sus espacios ancestrales. El crecimiento poblacional es sintomático de los movimientos de frontera agrícola: en 1977 la población de Siuna era de 10 714 habitantes, en 1991 —posterior a la desmovilización de la Resistencia Nicaragüense— se había triplicado a 36 000, en 1995 llegó a 53 218 habitantes. Y el incremento poblacional continuó, en el censo del 2000 eran 63 092, en 2016 103 139 habitantes y para 2020 eran 104 385. Fue el municipio más poblado de la entonces Región Autónoma del Atlántico Norte, pues creció 5.33 % entre 1995 y 2000 (Rocha, 2001).

Tanto los movimientos de frontera agrícola como las concesiones mineras han sido factores del incremento poblacional, básicamente de mestizos hacia el Caribe que han empujado a las poblaciones autóctonas. En 2000, el 98 % de la población era mestiza en Siuna y solo el 1 % era misquita e igual cantidad mayangna. En Bonanza y Rosita sucede algo similar, entre 2000 y 2015 también ganaron población las antes llamadas Región Autónoma del Atlántico Norte y la Región Autónoma del Atlántico Sur, así como el departamento Río San Juan, es decir, los últimos reductos de frontera agrícola; lo anterior es parte del proceso migratorio rural-urbano que predominó en la zona desde 1995 (Rocha, 2001) y que se mantiene.

Esta es una colonización interna de habitantes originarios del Pacífico y del llamado popularmente “Interior” hacia el Caribe tanto Norte como Sur, de sociedades campesinas que se van a la montaña y a la selva por sobrevivencia. Como resultado han provocado un constante resquebrajamiento en las tradiciones de los grupos y en las personas indígenas en sí, que ahora son minoría y tienen amenazadas sus formas de vida. En esas zonas (Triángulo Minero, pero también Nueva Guinea, Muelle de los Bueyes, El Almendro, etc.) los recursos naturales también fueron sustraídos por algunos grupos de excombatientes de Yatama, pues se les incentivó

a crear cooperativas madereras tras la desmovilización, y posteriormente se han sumado al saqueo las empresas nacionales y las transnacionales.<sup>12</sup>

Existe una evidente indefinición de las propiedades y sus límites, pues están presentes: reservas ecológicas, áreas en concesión a empresas mineras y madereras nacionales e internacionales, zonas indígenas por derecho ancestral o terrenos comunales, tierras nacionales no ocupadas o en posesión precaria (Rojas, 2020), asentamientos formales de excombatientes con base en los proyectos Polos de Desarrollo, asentamientos irregulares de excombatientes reivindicando su derecho por medio de los acuerdos de desmovilización y retiro, además de zonas habitadas por precaristas y colonos sin títulos de propiedad;<sup>13</sup> lo que provoca un alto nivel de inseguridad jurídica y la desorganización campesina, pues estos últimos ven a los indígenas y a otros colonos como enemigos que pelean contra ellos por la posesión de la tierra y los recursos y el aprovechamiento del territorio. Independientemente de los vínculos con el territorio, en los hechos se da una pugna entre colonos

<sup>12</sup> Ejemplo de ello es el negocio de Óscar Sobalvarro, el “comandante Rubén”: “[...] yo, junto con otras personas más, otro comandante de la Contra, y otro que era ingeniero que estaba trabajando en el estado, adquirimos una finca pequeña dentro de ese proceso de privatización con opciones de pago, con opción de compra, la logramos pagar en dos años [...]. También estoy en el negocio de la madera (desde 1996) [...], el negocio que no conocía, pero lo conocí a través de un guatemalteco que me invitó a formar parte de una inversión que quería hacer aquí; él se retiró y yo me quedé con el negocio [...]. Estamos exportando madera, [...] tenemos plantaciones allá en el Atlántico Norte y en el Atlántico Sur con planes generales de manejo [...], estábamos trabajando la caoba, el cedro real, la especie blanca [...], he integrado a la familia que también anduvo en la guerra [...]. Donde tenemos la concesión en el sector del Atlántico Norte es una concesión de excombatientes en el municipio de Waspán, ahí hay un área de doce mil hectáreas que fueron tituladas a los excombatientes de Yatama y estos combatientes me la dieron a mí en concesión, un área que empezamos a trabajar [...], en la industria la mayoría son excombatientes” (Entrevista realizada por Verónica Rueda-Estrada en Managua, Nicaragua, el 2 de noviembre del 2006).

<sup>13</sup> En el año 2000 se dio un ordenamiento territorial de tierras indígenas que supuso la devolución de sus territorios; desafortunadamente, el “saneamiento”, que consistió en expulsar del lugar a los usurpadores, no se ha dado, por lo que el problema continúa.

pobres recién llegados contra otros pobres —campesinos que llegaron previamente— e indígenas, todos en conflicto por el acceso y usufructo de la tierra. Es claro que durante la posguerra se profundizaron los desplazamientos y la problemática, y en el marco del neoextractivismo<sup>14</sup> solo se agudizó, tal como se verá en la siguiente sección.

### **El proyecto de Daniel Ortega (2007-20..)**

El gobierno encabezado por Daniel Ortega Saavedra ha mantenido el modelo neoliberal de sus predecesores; se trata de un capitalismo agrario con base en pequeños, medianos y grandes productores establecidos a lo largo del territorio por medio de los movimientos de frontera agrícola previamente enunciados. La novedad han sido los programas sociales de sus primeros gobiernos y algunas formas de cooperativismo. A principios del 2007 algunos excombatientes y sus familias fueron beneficiados con la entrega de tierras —en la periferia de Managua, y también en Boaco, Chontales y Nueva Guinea, entre otros departamentos— como parte de los acuerdos tanto para sandinistas como para ex-Contras firmados en 2006 y 2007, sin embargo, se les forzó a organizarse en cooperativas y por ello se resquebrajaron las organizaciones preexistentes<sup>15</sup> con la finalidad de obtener los preciados fondos canalizados por la Cooperación Venezolana en el contexto de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).<sup>16</sup>

<sup>14</sup> El extractivismo ha sido pieza fundamental en el desplazamiento histórico de los grupos indígenas. Es un proceso constante y de larga data, basta recordar la época colonial, la creación del Estado nacional y actualmente las empresas transnacionales; todos estos procesos se han caracterizado por el aprovechamiento del territorio en detrimento de sus pobladores originarios.

<sup>15</sup> De manera similar a la época de la Revolución sandinista, el crédito se convirtió en un mecanismo de control al campesinado.

<sup>16</sup> La explicación de este giro agroexportador y la inversión en tierra la da Armando Bartra (2016): “Desde 2008 [...] FAO [...] FMI y [...] BM, insistieron en que la solución a la

Los cuantiosos recursos se destinaron principalmente al subsidio energético, a infraestructura y a proyectos socioproductivos; en este último rubro, los beneficiarios fueron sectores campesinos y grupos vulnerables para quienes el Gobierno estableció programas como Hambre Cero y Usura Cero, el primero de los cuales consiste en la entrega de animales domésticos —vacas preñadas, cerdos, gallinas— a familias pobres con un limitado acceso a la tierra, con la finalidad de que puedan diversificar su producción de granos básicos, mejorar su alimentación y vender sus excedentes en los mercados locales. Entre 2007 y 2014 unos ciento veinte mil hogares fueron beneficiados (Baumeister y Martí i Puig, 2018).

Para estos y otros programas fue significativa la dependencia de la ayuda venezolana, lo que evidencia el impacto que la cooperación externa ha tenido en la economía nicaragüense. En 2011 esta cooperación fue de 511 millones de dólares, lo que representó el 8 % del producto interno bruto (PIB) (Egui, 2011). En 2017 fueron 102.4 millones y en 2018 se redujo a 27.2 millones de la divisa norteamericana (*Versión Final*, 2019). El fin del apoyo venezolano supone entonces una crisis en su sostenibilidad agrícola. Los fondos venezolanos también se entregaron a los grandes productores para profundizar el modelo de producción y comercialización de bienes primarios para la exportación teniendo como destino ese país. Desde 2012 se convirtió en el segundo receptor de exportaciones

---

carestía estaba en impulsar de nuevo la agricultura familiar. El resultado fue contradictorio: El lado positivo fue que en ciertos países de la periferia que confiados en las importaciones baratas habían desatendido o desmantelado la auto provisión de alimentos [...] impulsaron la producción alimentaria campesina. Acciones por las que hoy el incremento de la oferta agrícola mundial ya no viene como antes de los países centrales, sino sobre todo de los de las orillas. [...] El lado negativo fue que [...] poderosos inversionistas vieron en la producción agrícola la posibilidad de grandes negocios y un lucrativo refugio para la crisis de otras inversiones especulativas, que se inició en 2008. Y se desató la rebatinga, se disparó en grande la compra de tierras. Paralelamente, gobiernos de naciones con dependencia alimentaria como los países petroleros árabes, o con necesidades de abasto, pero también de expansión, como China, comenzaron a adquirir grandes extensiones fuera de sus fronteras. El resultado: en 10 años 300 millones de hectáreas, que eran mayormente de campesinos, pasaron a manos de grandes acaparadores, sobre todo en África y América Latina” (p. 9).

nicaragüenses, compró el 48.9 % de la carne y fue el segundo comprador de azúcar, además de otros productos como palma africana, tabaco, café y leche. Ello sin dejar de lado a Estados Unidos, que era el destino del 54 % de los productos en 2016 (Baumeister y Martí i Puig, 2018, p. 303).

Para la agroexportación se requiere territorio, y en el caso de la carne es además necesario espacio para que se alimente el ganado, por ejemplo, en 2001 el área de pastos era de 2.8 millones de hectárea y en 2015 pasó a 4.5 (Baumeister y Martí i Puig, 2018, p. 300). Lo anterior significa que familias campesinas e indígenas pierden tierras en beneficio de los pastizales y siempre en detrimento del medio ambiente. Este modelo agroexportador danielista<sup>17</sup> desató la compra de tierras por parte del empresariado nacional y extranjero, específicamente de un grupo selecto con acceso al mercado venezolano y que fue beneficiario de los apoyos a través de Alba de Nicaragua S. A. (Albanisa); asimismo, participan las élites empresariales del Consejo Superior de la Empresa Privada (Cosep) y los grupos económicos cercanos al Gobierno. También han incorporado al modelo las actividades secundarias y terciarias como energía, comercio a gran escala, construcción y administración de hoteles y demás infraestructura, que evidentemente se nutre de grandes extensiones de tierra.

Indudablemente también existe una amplia red de pequeños y medianos agricultores que tienen capacidad productiva. Son los encargados de abastecer los mercados locales, pero con pocas posibilidades de exportación, pues difícilmente tienen acceso al crédito ya que subsiste la desorganización en el registro de la propiedad, así como el requisito del título como garantía para la obtención de crédito. El Gobierno sigue sin legalizar ni ordenar la tenencia de la propiedad, por ejemplo, según datos del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter), en 2015 las áreas catastradas en

<sup>17</sup> En referencia a Daniel Ortega. Este término es utilizado para distinguirlo de “sandinista”, del cual su gobierno reivindica la herencia.

el nivel nacional sumaban apenas el 17 % (Baumeister y Martí i Puig, 2018, p. 296). Esta falta de certificación por parte del Estado afecta a los productores, principalmente en el Caribe, sean campesinos, colonos o indígenas, por la inseguridad jurídica, y es además causante de serios conflictos: acusaciones de allanamientos, invasiones a propiedades e incluso asesinatos (Bow, 2020; Cruz, 2020a; Munguía, 2020).

A pesar de los cuantiosos fondos venezolanos durante las décadas pasadas, la pobreza y la desnutrición siguen siendo altas en el campo, como señalan Baumeister y Martí i Puig (2018), debido al progresivo deterioro del suelo y el agua, a la destrucción de áreas de bosques por la ampliación de la zona de pastos que ocupan casi el 80 % de la superficie y por el agotamiento de la frontera agrícola, que había sido una válvula de escape (p. 307). También continúan los procesos migratorios principalmente hacia Costa Rica: en el Censo de 2011 había 287 000 nicaragüenses en ese país; tras la crisis del 2018, las motivaciones políticas los expulsan, y entre abril de 2018 y septiembre de 2022, 120 000 nicaragüenses solicitaron refugio en Costa Rica (EFE, 2022).

Otro rasgo de la política danielista son las grandes concesiones para el extractivismo. Entre 2006 y 2017 se incrementó en un 310.84 % el número de licencias a empresas mineras de capital extranjero, al pasar de 83 a 258, y con ello el sector creció un promedio anual de 9.2 %, principalmente en extracción de oro (Díaz, 2021); asimismo, se ha entregado más de 7.1 millones de hectáreas para la explotación minera. Entre 1990 y 2006, con los gobiernos neoliberales (Barrios, Alemán, Bolaños), la inversión extranjera directa (IED) en el sector representó 132 millones de dólares; durante 2007-2019, con Ortega, fue de 1062 millones de dólares, un crecimiento en doce años diez veces mayor que en los dieciséis años de los gobiernos anteriores (Sánchez, 2016).<sup>18</sup> La minería es una

<sup>18</sup> Uno de los sectores priorizados ha sido la minería metálica, cuya producción de oro en onzas troy creció en un 220 % entre 2006 y 2016. Uno de los problemas es que

prioridad en la agenda del Gobierno, por ello para atraer IED ha consolidado un régimen de incentivos y de beneficios fiscales y el relajamiento de las normas ambientales.

En 2017 se creó la Empresa Nicaragüense de Minas (Eniminas), con derechos de exploración, explotación y desarrollo de minas, beneficios del régimen tributario y fiscales, ejecutora de análisis de viabilidad e instalación de plantas de procesamiento mineral. Hay un evidente conflicto de intereses, pues es una empresa pública multitareas que tiene el control de la prospección pública y es socio empresarial del capital privado nacional y transnacional, principalmente norteamericano, canadiense, inglés, ruso y chino. A través de Eniminas se ha consolidado la participación del Estado en el negocio minero, el 20 % del país está sujeto a las concesiones (Sánchez, 2016), muchas de estas tierras están en reservas, entre ellas la zona de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera Bosawás.

La Agencia de Promoción de Inversiones (Pro Nicaragua)<sup>19</sup> anunció en 2017 a los inversionistas nacionales y extranjeros que en el Caribe existían abundantes tierras a precios competitivos: “Con más de 4.9 millones de hectáreas aptas para la agricultura [...] y los costos laborales más competitivos de Centroamérica” (es decir, los salarios más bajos). Además, señaló: “En la RACCN [Región Autónoma de la Costa Caribe Norte] hay 230 hectáreas de concesiones mineras metálicas y no metálicas [...] y en el Triángulo Minero 220 hectáreas explotadas y un plan de 120 000 hectáreas

---

esta actividad se realiza a cielo abierto y 17 % de las concesiones activas del país se encuentran en zonas de alta fragilidad ambiental, como áreas protegidas que son habitadas por poblaciones indígenas y comunidades campesinas (Guevara, 2016, citado en Sánchez, 2016).

<sup>19</sup> En octubre de 2022 el régimen de Daniel Ortega cerró la Agencia Pro Nicaragua y creó la Secretaría de Promoción de Inversiones y Exportación bajo el control de la presidencia. Pro Nicaragua era dirigida por Laureano Ortega Murillo, hijo del presidente y la vicepresidenta (*Nicaragua Investiga*, 2022).

disponibles para proyectos forestales” (Agencia Pro Nicaragua, 2017).<sup>20</sup> La mayoría de los bosques primarios se encuentran dentro de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y la Costa Caribe Sur, y como se vio líneas arriba, estas son zonas de conflictividad social y ecológica, en tanto que este tipo de políticas hacen más presión sobre la posesión y uso de la tierra en zonas de conservación ambiental.

Las políticas gubernamentales de tinte desarrollista incluyen también megaproyectos de infraestructura, como las iniciativas de una refinería de petróleo con capital de Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA), una central hidroeléctrica (Tumarín) con fondos del Gobierno de Brasil y la presa Copalar: una asociación público-privada con capital mexicano y español. Ninguna de las obras se llegó a concretar, debido, entre otras cosas, a los descalabros políticos de los presidentes de los países socios (Lula da Silva, Maduro) y a los altos costos. El proyecto más significativo por el alcance que tendría es la construcción del Gran Canal Interoceánico que se desarrollará en la siguiente sección.

En el nivel macroeconómico se dieron resultados positivos. En 2011 hubo repunte en las exportaciones y crecimiento del 3.7 % (Cepal, 2011) y entrada de IED en 900 millones de dólares. En 2017 se registraron 897 millones de dólares, de los cuales la mitad correspondió a la industria: la confección de ropa y la fabricación de sistemas de cableado (arneses) para automóviles (Cepal, 2018, p. 18).

Hasta 2013 parte del crecimiento económico se debió a las remesas y a la cooperación en el marco del ALBA. El primer rubro representó en 2010 el 13.3 % del PIB, mientras que la ayuda externa venezolana representó el 8 % (Egui, 2011). Estos dos rubros suman

<sup>20</sup> “El potencial de la Costa Caribe es eminentemente forestal con actividades agropecuarias bajo sistemas agroforestales y silvopastoriles. La naturaleza propia de los suelos del Caribe permite la producción de: Bambú, Caoba del Atlántico, Eucalipto, Genízaro, Granadillo, Guanacaste, Helequeme, Hule, Inga, Laurel, Leucaena, Madero Negro, Marango, Neem, Pochote, Roble Sabanero, Teca, entre otros” (Agencia Pro Nicaragua, 2017).

21.3 %, que supera el 20.6 % del PIB en agricultura; sin embargo, es significativo el impacto del sector primario en la economía nicaragüense. El fallecimiento de Hugo Chávez en 2013, el colapso económico de Venezuela, los altibajos de los gobiernos progresistas y del ALBA mismo, más la crisis de abril del 2018 y luego la pandemia, cambiaron significativamente la tendencia de ese tipo de cooperación, pues la desaceleración económica era evidente desde 2016 con la caída de la IED. Para 2020 las remesas representaron el 17 % del PIB, y el aumento ha oscilado entre un 10 % y un 16 % anual. Cerca del 20 % del total de la población —calculada en 6.6 millones de habitantes— vive en el extranjero, principalmente en Estados Unidos y Costa Rica, y se estima que la mitad de ellos lo hacen de manera indocumentada (*Forbes*, 2022).

El modelo danielista se ha caracterizado por la privatización, concentración y extranjerización de la tierra. La ampliación de la superficie para la agroexportación ha sido en detrimento de la pequeña y mediana producción campesina. Estas medidas han incrementado el despojo, las expropiaciones de territorios y la expulsión violenta de poblaciones campesinas y comunidades indígenas de sus lugares de origen, pero también la organización y la resistencia.

## **El Canal de Nicaragua y el Caribe en resistencia**

El proyecto más emblemático de las políticas desarrollistas del régimen danielista es indudablemente el Gran Canal Interoceánico de Nicaragua. Entre 2012 y 2013 se promulgaron dos leyes, la Ley 800 y la Ley 840,<sup>21</sup> que entregaban una concesión a HK Nicaragua

<sup>21</sup> La Ley 800 del 3 de julio de 2012, “Del Régimen Jurídico de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua y de Creación de la Autoridad de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua”, y la Ley 840 del 13 de junio de 2013, “Ley Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente a El Canal, Zonas de Libre Comercio e Infraestructuras Asociadas”.

Canal Development Investment Co. Ltd. por cincuenta años, prorrogables a otros cincuenta. Además del Gran Canal, el megaproyecto de infraestructura incluye represas hidroeléctricas, aeropuertos, zonas comerciales y hoteleras, entre otras “obras [que] amenazan con desplazar entre 30.000 y 120.000 campesinos que viven en la proyectada zona canalera, en el sur del país” (AFP, 2016).

Por el impacto que tendría el Gran Canal, se inició una extensa movilización social, a la cabeza de la cual estuvo el Consejo Nacional en Defensa de Nuestra Tierra, Lago y Soberanía, conformado mayoritariamente por hombres y mujeres de estratos campesinos. Su líder más visible fue Francisca Ramírez,<sup>22</sup> que luchó por el derecho a la tierra y la protección del medio ambiente, especialmente de la selva y el mayor lago de Nicaragua. El Gobierno los llama “enemigos del desarrollo” por oponerse a sus políticas extractivistas.

La ruta del Gran Canal con 278 kilómetros de largo incluye dos esclusas: una en el Pacífico y otra en el Caribe, que afectarían a familias campesinas, pescadores y múltiples comunidades indígenas principalmente creoles y ramas. Estas zonas son sumamente productivas, sus principales actividades económicas son la agricultura, la pesca y, con constante crecimiento, la ganadería. La ruta canalera también afectaría zonas arqueológicas y reservas naturales, entre ellas: la Reserva Natural Punta Gorda, la Reserva Biológica Indio Maíz, la Reserva de Biosfera de la Isla de Ometepe, el sistema de Humedales de la Bahía de Bluefields y el Sistema de Humedales de San Miguelito y refugio de la Vida Silvestre de Río San Juan.

Las leyes que se aprobaron permitieron concesiones sin estudios de factibilidad. Otra irregularidad es que la población no fue consultada sobre el megaproyecto que se construiría en su

<sup>22</sup> La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su Resolución 33/2017, otorgó medidas cautelares en favor de Francisca Ramírez (22 de agosto de 2017), quien desde septiembre del 2018 se encuentra en el exilio; otros líderes campesinos, entre ellos Medardo Mairena, estuvieron presos acusados de terrorismo, crimen organizado, robo, atentar contra la soberanía y la autodeterminación (Córdoba, 2018).

territorio, y en respuesta, el campesinado organizado en el Consejo Nacional en Defensa de Nuestra Tierra, Lago y Soberanía ha protagonizado más de cien marchas en rechazo al proyecto (Fundación Popol Na, 2017).<sup>23</sup> Diversos informes han denunciado la persecución, las amenazas y el allanamiento de propiedades de líderes de la protesta y la represión policial contra los campesinos (Fundación del Río, 2020; Amnistía Internacional, 2017).

El informe de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh) de 2016 señaló que desde 2014 el Gobierno de Nicaragua ha militarizado —usando soldados, pero también policías— las zonas en las que la población se había movilizó en contra del proyecto. Estos ocuparon centros escolares y propiedades privadas como bases temporales. El Ejército, por su parte, ingresó “acompañando a brigadas médicas, pero en un número desproporcionado, lo que generó temor e indignación en los comunitarios que vieron estas brigadas como un instrumento del Gobierno para la obtención de información y de firmas de apoyo al proyecto canalero” (FIDH y Cenidh, 2016, p. 42). Se dieron detenciones, allanamientos, persecución de líderes, entre otras formas de violencia (FIDH y Cenidh, 2016, p. 44; Fernández y Romero, 2018). Esa fue la constante hasta que las movilizaciones iniciadas en abril de 2018 cambiaron la dinámica, y del rechazo a los proyectos extractivistas y desarrollistas se pasó al rechazo al régimen. Hasta octubre de 2024 el Gran Canal estaba detenido, pero mientras no sean derogadas las leyes 800 y 840, se mantiene el peligro para las comunidades, especialmente para las que se sumaron al Consejo Nacional en Defensa de Nuestra Tierra, Lago y Soberanía.

La organización social en contra de los proyectos extractivistas tiene un antecedente legal importante: en 1995 el gobierno de Violeta Barrios entregó una concesión maderera a la empresa Sol del

<sup>23</sup> Entre junio del 2013 y febrero del 2017 estaban registradas 86 marchas con más de 244 060 participantes en total (Fundación Popol Na, 2017).

Caribe S. A. (Solcarsa) por 62 000 hectáreas, ubicadas entre Puerto Cabezas y Waspán, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte; un año después, la empresa fue señalada por cortes ilegales, por no contar con el permiso ambiental y por talar fuera del área concesionada. Tras un largo juicio, en 2001 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) falló a favor de la comunidad Awas Tingni. En la sentencia se declara que el Estado violó el derecho a la protección judicial y a la propiedad de la comunidad, por lo que deberá:

[...] crear un mecanismo efectivo de delimitación, demarcación y titulación de las propiedades de las comunidades indígenas, acorde con el derecho consuetudinario, los valores, usos y costumbres de [...] los miembros de la Comunidad Mayangna (Sumo) Awas Tingni y abstenerse de realizar [...] actos que puedan llevar a que los agentes del propio Estado, o terceros que actúen con su aquiescencia o su tolerancia, afecten la existencia, el valor, el uso o el goce de los bienes ubicados en la zona geográfica donde habitan y realizan sus actividades los miembros de la Comunidad Mayangna (Sumo) Awas Tingni. [...] el Estado debe invertir, por concepto de reparación del daño inmaterial, en el plazo de 12 meses, la suma total de US \$50.000 en obras o servicios de interés colectivo en beneficio de la Comunidad Mayangna (Corte IDH, 2001).

Como resultado de la obligación de demarcar y titular tierras comunales se promulgó la Ley 445 del 13 de diciembre de 2002, que establece que los derechos históricos de los pueblos originarios y comunidades afrodescendientes prevalecen sobre los títulos otorgados a favor de terceros (Asamblea Nacional, 2002).<sup>24</sup> El

<sup>24</sup> Se trata de la “Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz”, que en su capítulo VII, “De los terceros en tierras comunales”, establece: “Arto. 35. Los derechos de propiedad y ocupación histórica de las comunidades indígenas y étnicas prevalecerán sobre títulos emitidos a favor de tercero que nunca las han poseído y que a partir de 1987 pretendan ocuparlas. Arto. 36. El tercero que posea título agrario en tierras indígenas y que ha ocupado y poseído la tierra protegida por este título, tiene pleno derecho de continuarla poseyendo. En

último paso requiere la limpieza de los territorios indígenas de pobladores no indígenas —conocidos como colonos—, así como de corporaciones, que usan los territorios sin un título legal o un contrato de arrendamiento con la comunidad. Si bien el gobierno de Daniel Ortega facilitó la titulación de veintitrés territorios (*El 19 Digital*, 2016), todavía faltan numerosos territorios, de modo que continúan las invasiones de tierras y con ello la violencia.

En 2010 se dieron una serie de protestas del campesinado en contra del incremento de las concesiones mineras y de los proyectos extractivistas y de infraestructura; conflicto en el que también han participado diversas organizaciones que han asesorado a las comunidades o que se han enfrentado directamente al Gobierno por medio de variadas estrategias (Sánchez, 2016). Durante el periodo 2014-2018 los niveles de intensidad de la protesta fueron variados, así que la movilización social de abril de 2018 encontró a sectores del campesinado organizado por toda la ruta canalera en el ya mencionado Consejo Nacional en Defensa de Nuestra Tierra, Lago y Soberanía, pero también con un trabajo de hormiga de sectores campesinos que si bien no serían afectados por el Gran Canal directamente, sí lo serían o lo son por la minería, la industria maderera, la ganadería intensiva o la agroexportación —este campesinado es particularmente sensible y se ha organizado para revertir las concesiones—. En las movilizaciones sociales recientes se destacan también los jóvenes ecologistas que se han sumado al rechazo de los megaproyectos, a las concesiones y en apoyo al campesinado. No hay que olvidar que fueron las juventudes ecologistas quienes se manifestaron por el incendio de la Reserva Biológica Indio Maíz en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, que se

---

caso de que pretenda enajenar la propiedad, deberá vender las mejoras a la comunidad. Arto. 31. El tercero que ha recibido título agrario con algún vicio de forma o de fondo en tierras indígenas, será indemnizado para que devuelva las tierras a las comunidades indígenas afectadas. Arto. 38. Los terceros en tierras indígenas sin título alguno deberán abandonar las tierras indígenas sin indemnización; pero en caso de que pretendan permanecer en ellas, pagarán un canon de arrendamiento a la comunidad” (Asamblea Nacional, 2002).

considera la primera mecha de la movilización social que confluyó masivamente en la insurrección de abril del 2018 (Aguilar, De Gori y Villacorta, 2018).

## **Efectos de la crisis del 2018: confiscaciones e invasiones en el Caribe**

Las movilizaciones iniciadas en abril del 2018 han sido ampliamente difundidas en los medios de comunicación y atendidas también por la academia (Aguilar, De Gori y Villacorta, 2018; Cortés, López y Moncada, 2020; Figueroa, Rueda-Estrada y Villena, 2021). Es del dominio público que el Gobierno intensificó la persecución de sus detractores, primero con el uso de paramilitares, luego con el encarcelamiento de disidentes, lo que forzó al exilio a miles de nicaragüenses y posteriormente a miembros de las iglesias, a personas precandidatas presidenciales y a liderazgos sociales, lo que ha sido rechazado en distintos foros.

Desde mediados del 2018 el Gobierno promovió las invasiones de propiedades (Olivares, 2018), por lo que estas se incrementaron en todo el país, y a finales de junio eran más de cuatro mil manzanas invadidas, principalmente del sector agrícola (Romero y Vásquez, 2018). Otra estrategia para desarticular el liderazgo de la movilización y a sus aliados han sido las confiscaciones, ejemplo de ello fue la ejecutada en contra de seis propiedades de la Fundación del Río en agosto del 2020. Previamente se les había despojado de su personería jurídica, junto con otras ocho organizaciones de la sociedad civil acusadas de “financiar grupos que cometieron actos para desestabilizar el país” (Cruz, 2020b).

El gobierno de Daniel Ortega ha mutado en sus formas de represión y no es de sorprender que las invasiones también sean parte de su repertorio para incentivar movimientos de frontera agrícola. Por ejemplo, en febrero del 2020 el Cabildo de El Castillo se comprometió en apoyar a un grupo de cincuenta invasores

de la Reserva Biológica Indio Maíz en la construcción de escuelas, iglesias, puentes y caminos de acceso. Ello a pesar de que los asentamientos humanos están prohibidos en las reservas y de que los invasores tienen ganado que pasta ahí (*Confidencial*, 2020). Se trata entonces de colonizaciones dirigidas por el propio Gobierno o por lo menos avaladas. También están los constantes incendios forestales a causa de las actividades agropecuarias que afectan los territorios indígenas y las reservas (Munguía, 2020). En Indio Maíz, entre tres mil y seis mil hectáreas de bosques se quemaron en el corto periodo comprendido entre el 1 y el 26 de abril del 2020. Aproximadamente cuarenta mil hectáreas de bosques fueron invadidas por personas de origen campesino y se calculó que el 10 % del territorio Rama y Kriol se encuentra ya ocupado por colonos que siguen moviendo la frontera agrícola (Chávez, 2020).

En la Costa Caribe estas quemas sin control están directamente relacionadas con la expansión agrícola y la invasión a comunidades indígenas realizada por colonos, y tienen como fin que los animales pasten; en ambos casos, no hay control por parte del Estado, o bien dichos procesos responden a sus intereses por ampliar la frontera agrícola con fines político-electorales. Estas luchas por la tierra tienen varios actores: por un lado, las comunidades indígenas, pero también los grupos campesinos expulsados por los proyectos arriba mencionados, ambos con necesidad de tierras; por otro lado, los nuevos pobladores atraídos por las posibles opciones laborales que tienen los proyectos extractivistas y, recientemente —como en el caso de El Castillo—, colonos con promesas de recibir títulos para comunidades de asentamiento. Lo anterior se mezcla con las añejas —desde hace más de treinta años— e incumplidas promesas de tierras a excombatientes, incluidos los indígenas de Yatama.

En la última década se han sumado nuevos actores: colonos encabezados por traficantes de tierras armados, muchos de ellos servidores públicos corruptos, tal como documentó la fundación InSight Crime (Bargent, 2014). Al invadir las tierras de reserva o de

propiedad comunal, se da una lucha que incluye parcelación de tierras indígenas, tala de árboles frutales, incendios de cosechas, así como secuestros, violaciones, asesinatos selectivos, emboscadas contra las comunidades que protestan e incursiones armadas en los poblados para amedrentar y obligarlos a desalojar las tierras. En 2016 estas acciones habían dejado veinticuatro muertes y unas mil setecientas personas habían huido (Bataillon, 2016). En 2020 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instó al Estado de Nicaragua a tomar medidas inmediatas para prevenir ese tipo de hechos, a reparar apropiadamente a las víctimas y a acelerar los procesos de titulación y saneamiento de manera efectiva sobre las tierras pertenecientes a las comunidades indígenas y afrodescendientes del Caribe (OEA, 2020). En septiembre del 2021 solicitó medidas cautelares en favor de las comunidades Musawas, Sunieas y Wilú del territorio Mayangna Sauni As en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, y en febrero de 2022 pidió ampliarlas (OEA, 2022), pues habían sido asesinadas cuarenta y seis personas, además de evidencias probatorias de desapariciones, secuestros y múltiples casos de violencia sexual.

Como se ha visto, la implementación de los proyectos extractivistas en Nicaragua no solo tiene un impacto ambiental negativo, sino que también ha sido en detrimento de las sociedades agrarias por la constante lucha por la tierra entre diversos actores. El régimen ha criminalizado, judicializado y reprimido la protesta, ha violado derechos y ha realizado reformas legales para continuar con estas políticas dañinas para las comunidades del Caribe. A pesar de la represión, las comunidades han sido capaces de integrar un frente al recurrir a las vías legales. Falta aún la coordinación con otras organizaciones campesinas que también participen en la defensa de la tierra, pues quedaron resquebrajadas tras la represión profundizada en 2018.

## Conclusiones

Con el fin de la guerra, miles de excombatientes de origen campesino debieron buscar su sobrevivencia en un contexto de limitado acceso a la tierra como resultado de los errores en los acuerdos de desmovilización. La válvula de escape fue un flujo masivo de colonización al Caribe, muchas veces a tierras de propiedad indígena aprovechadas en la lógica de agricultura de subsistencia y por ello no integrados al mercado, en el contexto de liberalización de la economía durante el periodo de Barrios de Chamorro. Estas migraciones también se debieron a las siguientes transformaciones neoliberales: las concesiones mineras y de explotación maderera.

El fin de la guerra no significó el fin de la pobreza por la vía campesina. A la inviabilidad rural en el mercado neoliberal hay que sumar los problemas de propiedad, la falta de entrega de tierra a los excombatientes, el regreso de las personas exiliadas y refugiadas reclamantes de tierras, lo que generó un alza en la demanda de servicios en las pequeñas comunidades que los recibían, llegando a crecer considerablemente hasta convertirse en ciudades. Estas tampoco han dado trabajo suficiente, por ello el flujo migratorio de frontera agrícola y a otros países no ha disminuido. Esta relación rural-urbano-internacional ha sido fundamental en la sobrevivencia pues las remesas son una válvula de escape a la pobreza estructural.

La guerra y luego las políticas neoliberales de la posguerra alteraron de forma dramática la estructura del país, los agricultores son cada vez más marginales, lo que ha provocado mayores flujos migratorios. Un nuevo respiro a la vida del campesinado parecía ser la política sandinista de entrega de tierra a demandantes y excombatientes de manera limitada; desafortunadamente, con la implementación de severas políticas extractivistas y sin los paliativos de la cooperación venezolana se ha dado un paso más en la agonía campesina en Nicaragua. Como se ha visto, las políticas

danielistas han incentivado el proceso de colonización de la frontera agrícola, por parte de clientelas empobrecidas, sin tierra y en detrimento de las comunidades indígenas y del campesinado asentados durante la época de Somoza y la posguerra, muchos de ellos excombatientes. La conflictividad social ha sido la constante, diversos actores han encabezado frentes en contra de la privatización y extranjerización de la tierra. El Caribe como zona de recepción de sectores campesinos ha llegado a su límite. Se ha empobrecido ante la ausencia de mecanismos de seguridad jurídica, pues el saneamiento y la legalización de la propiedad son temas pendientes en Nicaragua en general y en el Caribe nicaragüense en particular. Las políticas extractivistas han sido implementadas por los gobiernos de derecha y también por los de la supuesta izquierda, y en realidad son una privatización en contra de los sectores campesinos, pues favorecen al gran capital y han dado lugar a peligrosos conflictos entre campesinos-excombatientes asentados durante la posguerra, así como contra indígenas, y entre estos dos últimos y los nuevos colonos. Una conflictividad que se mantendrá mientras no se eliminen estas políticas extractivistas que afectan además de manera dramática el medio ambiente.

## **Bibliografía**

*Agence France Presse (AFP)* (24 de diciembre de 2016). Canal interoceánico de Nicaragua solo tiene la primera piedra. *El Nuevo Siglo*. <https://www.elnuevosiglo.com.co/canal-interoceanico-de-nicaragua-solo-tiene-la-primera-piedra>

Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones (Agencia Pro Nicaragua) (2017). *Guía de Inversionistas. El Caribe de Nicaragua*. Managua: ProNicaragua.

Aguilar, Aleksander; De Gori, Esteban y Villacorta, Carmen E. (comps.) (2018). *Nicaragua en crisis. Entre la revolución y la sublevación*. Buenos Aires: Clacso, Sans Soleil.

Amnistía Internacional (2017). *Peligro: derechos en venta. El proyecto del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua y la erosión de los derechos humanos*. Londres: Amnistía Internacional. <https://www.refworld.org/es/docid/59844c644.html>

Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica (ADD) (1991). *Desmovilización, desarme e integración de los desmovilizados a la vida civil: la experiencia de Nicaragua*. Managua: ADD.

Bargent, James (20 de enero de 2014). Nicaragua ataca descontrolado tráfico de tierras en territorio indígena. *InSight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/lucha-en-nicaragua-por-rampante-trafico-de-tierras-en-territorio-indigena/>

Bartra, Armando (2016). *Las milpas de la ira. "En este mundo cabrón, quien no resiste no existe"*. México D. F.: Delegación Tláhuac, Brigada para Leer en Libertad. <http://brigadaparaleerenlibertad.com/2019/programas/las-milpas-de-la-ira/>

Bataillon, Gilles (1 de agosto de 2016). Nicaragua: el robo de las tierras indígenas. *Letras Libres*. <https://letraslibres.com/revista/nicaragua-el-robo-de-las-tierras-indigenas/>

Baumeister, Eduardo (1996). Reforma agraria y organización de pequeños y medianos productores en Nicaragua. En León Zamosc, Estela Martínez y Manuel Chiriboga (coords.), *Estructuras agrarias y movimientos campesinos en América Latina*

(1950-1990) (pp. 235-294). España: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Baumeister, Eduardo y Martí i Puig, Salvador (2018). Nicaragua: de la revolución estatista a la profundización agroexportadora. En Cristóbal Kay y Leandro Vergara-Camus (coords.), *La cuestión agraria y los gobiernos de izquierda en América Latina. Campesinos, agronegocio y neodesarrollismo* (pp. 287-313). Buenos Aires: Clacso. [https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180608115610/La\\_cuestion\\_agraria.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180608115610/La_cuestion_agraria.pdf)

Bow, Juan Carlos (2 de marzo de 2020). Ejecuciones en el campo: la masacre contra campesinos. *Confidencial*. <https://confidencial.digital/nacion/ejecuciones-en-el-campo-la-masacre-contra-los-campesinos/>

Centro de Planificación y Administración de los Polos de Desarrollo (Cenpap) (1992). *Aportes para la estrategia de desarrollo agropecuario en Nicaragua*. Managua: Cenpap.

Chávez, Jessica (27 de abril de 2020). Al menos 40,000 hectáreas de bosques han sido invadidas en Indio Maíz, denuncian Gobiernos locales. *Vos TV*. <https://www.vostv.com.ni/nacionales/13405-al-menos-40-000-hectareas-de-bosques-ha-sido-invad/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2011). *Subregión norte de América Latina y el Caribe. Información del sector agropecuario: las tendencias alimentarias 2000-2010*. México D. F.: Cepal. <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/a540bd48-40d1-44d4-bad0-89fed5921961>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2018). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: Organización de las Naciones Unidas. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43689/13/S1800684\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43689/13/S1800684_es.pdf)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (22 de agosto de 2017). Resolución 33. Medida Cautelar 331-17. Francisca Ramírez y familiares respecto de Nicaragua. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2017/33-17MC331-17-NI.pdf>

Comisión Internacional de Apoyo y Verificación de la Organización de los Estados Americanos (CIAV-OEA) (1998). *La desmovilización y reinserción de la Resistencia Nicaragüense*. Washington: OEA.

*Confidencial* (5 de junio de 2020). Denuncian uso de ganadería ilegal en Indio Maíz en mataderos de Nicaragua. *Confidencial*. <https://confidencial.digital/reporte-ciudadano/denuncian-uso-de-ganaderia-ilegal-en-indio-maiz-en-mataderos-de-nicaragua/>

Córdova, Matilde (26 de agosto de 2018). El caso Medardo Mairena: torturas, cargos falsos y juicio son garantías bajo el régimen de Daniel Ortega. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/08/26/el-caso-medardo-mairena-torturas-cargos-falsos-y-juicio-sin-garantias-bajo-el-regimen-de-daniel-ortega/>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) (2001). *Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua*. Sentencia de 31 de agosto de 2001 (Fondo, Reparaciones y Costas). [https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2017/03/Corte-IDH\\_Awas\\_Tingni\\_2001.pdf](https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2017/03/Corte-IDH_Awas_Tingni_2001.pdf)

Cortés, Alberto; López, Umanzor y Moncada, Ludwing (eds.) (2020). *Anhelos de un nuevo horizonte. Aportes para una Nicaragua democrática*. San José, Costa Rica: Flacso.

Cruz, Ana (24 de agosto de 2020b). Confiscan seis propiedades de la Fundación del Río. *Confidencial*. <https://confidencial.digital/nacion/confiscan-seis-propiedades-de-la-fundacion-del-rio/>

Cruz, Ana (5 de julio de 2020a). Familias denuncian violentos desalojos y allanamientos en Tisma y Managua. *Confidencial*. <https://confidencial.digital/reporte-ciudadano/familias-denuncian-violentos-desalojos-y-allanamientos-en-tisma-y-managua/>

Díaz, Karen (16 de enero de 2021). Retorno de Ortega al poder aumentó la expansión minera en Nicaragua, según estudio. *La Prensa*. <https://www.laprensani.com/2021/01/16/nacionales/2772107-retorno-de-ortega-al-poder-aumento-la-expansion-minera-en-nicaragua-segun-estudio>

EFE (22 de septiembre de 2022). Costa Rica pide apoyo para atender a los refugiados y denuncia la crisis de Nicaragua. *Revista SUMMA*. <https://revistasumma.com/costa-rica-pide-apoyo-para-atender-a-los-refugiados-y-denuncia-la-tesis-de-nicaragua/>

Egui, Verónica (30 de octubre de 2011). Ayuda venezolana representa el 8% del PIB nicaragüense. *El Universal*, México.

*El 19 Digital* (29 de octubre de 2016). Comandante-Presidente Daniel entrega títulos comunitarios a pueblos originarios de la Costa Caribe de Nicaragua. *El 19 Digital*. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:48337-comandante-presidente-daniel-entrega-titulos-comunitarios-a-pueblos-origarios-de-la-costa-caribe-de-nicaragua>

*Envío* (julio de 1990). Los Contras de Franklin: ¿cuál será su futuro? *Envío*, (105). <http://www.envio.org.ni/articulo/635>

*Envío* (septiembre de 1991). Los recontras: campesinos armados con amplia base social. *Envío*, (119). <http://www.envio.org.ni/articulo/684>

Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh) (2016). Concesión del Canal Interoceánico en Nicaragua: Grave impacto en

los Derechos Humanos. *Cenidh*. [https://cenidh.org/media/documents/docfile/informe\\_nicaragua\\_canal\\_esp1.pdf](https://cenidh.org/media/documents/docfile/informe_nicaragua_canal_esp1.pdf)

Fernández, Paula D. y Romero, Fernando G. (2018). Capital extranjero en Nicaragua durante el neosandinismo: los casos de Rusia y China (2007-2016). En Pablo Becher, Paula Fernández, Lucio Martín y Marcela Torrez (comps.), *I Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Sociales Latinoamericanos* (pp. 183-217). Bahía Blanca, Argentina: Ceiso.

Figuroa, Dolores; Rueda-Estrada, Verónica y Villena Fiengo, Sergio (2021). El 40 aniversario de la Revolución Sandinista y la crisis política de abril de 2018. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 46(3), 325-332. <https://doi.org/10.1080/08263663.2021.1970324>

*Forbes* (5 de mayo de 2022). Remesas familiares en Nicaragua subieron 26,4 % en primer trimestre de 2022. *Forbes*, Centroamérica. <https://forbescentroamerica.com/2022/05/05/remesas-familiares-en-nicaragua-subieron-264-en-primer-trimestre-de-2022>

Fundación del Río (4 de julio de 2020). Nueva invasión en Indio Maíz cuenta con aval de la alcaldía sandinista de El Castillo. *Confidencial*. <https://confidencial.digital/reporte-ciudadano/nueva-invasion-en-indio-maiz-cuenta-con-aval-de-la-alcaldia-sandinista-de-el-castillo/>

Fundación Popol Na (2017). Marchas por la derogación de la Ley Canalera. *Popol Na*. [https://popolna.org/wp-content/uploads/2017/05/VI.1.B\\_REGISTRO\\_MARCHAS\\_DEROGACION\\_LEY.pdf](https://popolna.org/wp-content/uploads/2017/05/VI.1.B_REGISTRO_MARCHAS_DEROGACION_LEY.pdf)

Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (Incep) (1994). *El proceso de paz y democratización en Centro América: documentos y cronología, 1989-1991*. Guatemala: Incep.

Instituto para el Desarrollo de la Democracia (Ipade) (s. f.). Foro sobre Anteproyecto de ley de estabilidad a la propiedad dirigida a desmovilizados de ACOR, licenciados de AMIR y retirados de ARMIGOB del Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de Propiedad Agraria. Documento mimeografiado, Archivo IHNCA-UCA.

Munguía, Ivette (21 de agosto de 2020). Régimen promueve “etnocidio” en el Caribe, con invasión de territorios indígenas. *Confidencial*. <https://confidencial.digital/nacion/regimen-promueve-etnocidio-en-el-caribe-con-invasion-de-territorios-indigenas/>

*Nicaragua Investiga* (27 de octubre de 2022). Régimen cierra Pro-Nicaragua y crea Secretaría de Promoción de Inversión y Exportación. *Nicaragua Investiga*. <https://nicaraguainvestiga.com/economia/98828-regimen-cierra-pronicaragua-y-crea-secretaria/>

Nicaragua. Asamblea Nacional (13 de diciembre de 2002). Ley N.º 445. Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz. *La Gaceta, Diario Oficial*, 16. Managua, Nicaragua. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b92aaea87dac762406257265005d21f7/f59730333b3f6fa5062571b200559533?OpenDocument>

Nicaragua. Asamblea Nacional (13 de junio de 2013). Ley N.º 840. Ley Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente a El Canal, Zonas de Libre Comercio e Infraestructuras Asociadas. *La Gaceta, Diario Oficial*, 110. Managua, Nicaragua. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/b92aaea87dac762406257265005d21f7/914d10ad15d09a2f-06257b9e004c82e8?OpenDocument>

Nicaragua. Asamblea Nacional (2 de octubre de 2003). Reglamento a la Ley N.º 28. Estatuto de Autonomía de las Regiones de la

Costa Atlántica de Nicaragua (*La Gaceta, Diario Oficial*, 238, 30 de octubre de 1987). *La Gaceta, Diario Oficial*, 186. Managua, Nicaragua. [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28\\$A-ll%29/878312CA9631B9F60625723400675DDB?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28$A-ll%29/878312CA9631B9F60625723400675DDB?OpenDocument)

Nicaragua. Asamblea Nacional (3 de julio de 2012). Ley N.º 800. Ley del Régimen Jurídico de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua y de Creación de la Autoridad de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua. *La Gaceta, Diario Oficial*, 128. Managua, Nicaragua. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/09cf45d6fc893868062572650059911e/7c77cfd61b0dcc690625895f00587c-5c?OpenDocument>

Observatorio de la Autonomía Regional Multiétnica de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2022). Siuna. *Observatorio de la Autonomía Regional Multiétnica*. <https://observatorio.uraccan.edu.ni/>

Olivares, Iván (8 de julio de 2018). Invasión de tierras es por razones políticas. *Confidencial*. <https://confidencial.digital/economia/invasion-de-tierras-es-por-razones-politicas/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (23 de abril de 1990). *Nota verbal del 23 de abril de 1990 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas*. Cuadragésimo cuarto periodo de sesiones. Tema 34: La situación en Centroamérica: amenazas a la situación de paz y la seguridad internacionales e Iniciativas de paz. Asamblea General, Consejo de Seguridad (A/44/941). [ni900418definitiveceasefireagreement-nicaragua-yatama28esp29.pdf](https://www.un.org/News/Press/docs/1990/19900418definitiveceasefireagreement-nicaragua-yatama28esp29.pdf).

Organización de los Estados Americanos (OEA) (16 de febrero de 2022). CIDH amplía medidas cautelares a favor de indígenas de tres comunidades en el Territorio Mayangna Sauni As de Nicaragua. OEA. <https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/032.asp>

Organización de los Estados Americanos (OEA) (23 de marzo de 2020). CIDH urge al Estado de Nicaragua cesar las violaciones a los derechos de personas y comunidades indígenas. *OEA*. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/061.asp>

Rocha, José Luis (junio de 2001). Siuna: cien años de abandono. *Envío*, (231). <https://www.revistaenvio.org/articulo/1083>

Rojas, Sandra C. (2020). Complejidad y tipos de conflictividad en la tenencia de la propiedad en la Costa Caribe de Nicaragua. *Revista Universitaria del Caribe*, 25(2), 80-90. <https://doi.org/10.5377/ruc.v25i02.10479>

Romero, Elizabeth y Vásquez, Martha (3 de julio de 2018). Ocupación masiva de tierras pone en riesgo producción agrícola. *La Prensa*. <https://www.laprensani.com/2018/07/03/nacionales/2443791-ocupacion-masiva-de-tierras-pone-en-riesgo-produccion-agricola>

Rueda-Estrada, Verónica (2015). *Recompas, recontras, revueltos y rearmados. Posguerra y conflictos por la tierra en Nicaragua 1990-2008*. México D. F.: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Conacyt, Cialc, Unam.

Rueda-Estrada, Verónica y Vázquez Medeles, Juan Carlos (2023). Dios, Patria y Democracia: El ideario de la Fuerza Democrática Nicaragüense (FDN) en el *Libro Azul y Blanco* de 1983. *Cuadernos de Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 20(1), e54652. <https://doi.org/10.15517/ca.v20i1.54652>

Sánchez, Mario (2016). Los recursos en disputa. El caso del conflicto minero en Rancho Grande, Nicaragua. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 42(1), 93-131. <https://doi.org/10.15517/aeca.v42i1.26939>

*Versión Final* (9 de junio de 2019). Drástica caída del 73,4 % de la ayuda de Venezuela a Nicaragua en 2018. *Versión Final*. <https://versionfinal.com.ve/politica-dinero/drastica-caida-del-734-de-la-ayuda-de-venezuela-a-nicaragua-en-2018/>

Webb, Gary (1999). *Dark alliance: The CIA, the Contras, and the crack cocaine explosion*. Nueva York: Seven Stories Press.



# Tejiendo historias: mujeres, memoria y territorio

Experiencias en la Costa Caribe Norte y la zona Occidente de Nicaragua. Una contribución desde Nicaragua<sup>1</sup>

## Introducción

Para acercarnos a la comprensión de las luchas del pasado y presente de las mujeres indígenas de la Costa Caribe Norte y campesinas de la zona de Occidente frente a las violencias, analizamos los procesos de producción/activación de memorias dedicando especial atención a la acción colectiva derivada de la práctica de recordar individual y colectivamente. De manera específica, nuestro trabajo se interesa por: *a*) estudiar los procesos de producción/activación de memorias sobre violencias y resistencias de las mujeres campesinas e indígenas experimentadas en la defensa de sus territorios y sus vidas; *b*) visibilizar cómo las mujeres rurales

<sup>1</sup> Por circunstancias vinculadas a la actual crisis sociopolítica de Nicaragua, donde también se ha llegado a la represión de la libertad académica y de expresión de ideas, quienes escriben este capítulo han solicitado quedar en el anonimato.

campesinas e indígenas producen conocimiento y afectos desde el arraigo con el territorio, en cuanto a sus formas de vida y su vínculo con la tierra a través de la agroecología, y cómo están contribuyendo al sostenimiento de la vida y del tejido social a partir de la transmisión de prácticas y experiencias generacionales; y *c*) identificar las claves que ilustran los procesos de resistencia, a nivel individual y colectivo, para el desafiante contexto de violencias hacia las mujeres que se viven en la Nicaragua presente, agudizado por la crisis sanitaria y sociopolítica vigente.

Es un estudio desde la perspectiva interseccional y de las memorias sociales. Utilizamos estos enfoques porque nos permiten rastrear las violencias históricas y estructurales, comprendiendo los sucesos del presente a la luz del pasado reciente. Nos planteamos la pertinencia de este trabajo en un contexto nacional e internacional en el que múltiples violencias del pasado y el presente se conjugan, recrudescen y sostienen.

Las principales preguntas de investigación que nos hacemos son: ¿Qué procesos de memorias activan las mujeres indígenas y campesinas? ¿Qué comunidades de memoria configuran mujeres indígenas que participaron en el proceso de pacificación de sus territorios? ¿Qué comunidades de memoria se configuran en el marco de las luchas por el acceso a tierra de las mujeres campesinas organizadas con quienes dialogamos? ¿De qué manera (cómo) estos procesos de memoria contribuyen a resignificar sus experiencias de vida cruzadas por múltiples violencias?

Nos acercamos a la construcción de memorias y las temporalidades del pasado por las que transitan las mujeres con las que conversamos desde la propuesta de Elizabeth Jelin (2002): “Toda memoria es una reconstrucción más que un recuerdo” (p. 21). Según la autora, la memoria se produce siempre y cuando el pasado tenga un sentido en nuestro presente, a su vez, recordar es una acción que requiere de una experiencia pasada que se active en el presente (Jelin, 2002). Como veremos más adelante, en el caso de las mujeres indígenas y campesinas, algunos de los procesos

históricos que rememoran son conflictos, guerras, reformas agrarias, desplazamientos y migraciones que se activan a partir del recrudecimiento de las violencias en sus territorios: las invasiones, el debilitamiento de organizaciones comunitarias, el cierre de espacios colectivos de y para mujeres rurales.<sup>2</sup> También los huracanes y más recientemente la pandemia del covid-19 han reactivado sus memorias ancestrales como la medicina natural y la utilización de semillas criollas resistentes al cambio climático.

Asimismo, sobre el tiempo, Jelin (2012) señala que los procesos de construcción de memorias se inscriben en *representaciones de tiempo y espacio*, pero esas representaciones son *culturalmente variables e históricamente construidas*. Siguiendo lo anterior, propusimos explorar de manera flexible las temporalidades de cuatro décadas (años ochenta a la actualidad) que abarcan la trayectoria de vida de las mujeres. No obstante, algunos de los relatos se desplazan hacia un pasado más lejano. Además de los eventos que activan las memorias y las temporalidades relatadas por las mujeres, otros elementos clave en este proceso de construcción del pasado, según Jelin (2002), son cómo se recuerda y con quién se recuerda. En las mujeres indígenas y campesinas, como caso de estudio, los espacios de rememoración que identificamos a través de sus relatos son principalmente el organizativo y el familiar. La construcción de sus memorias y la transmisión de sus narrativas se efectúa de manera oral, que, como fuente, es la vía de la socialización en sus *redes afectivas y comunitarias*.

<sup>2</sup> El Estado de Nicaragua ha establecido gobiernos comunitarios y territoriales paralelos, legalizándolos a través de certificación o nombramiento extendido por los Consejos Regionales Autónomos en el Caribe Norte y Caribe Sur e ignorando la decisión de la Asamblea Comunal o la Territorial cuando difiere a la gubernamental. Se ha profundizado la politización y la división del colectivo. Por otro lado, la organización de mujeres campesinas a la que pertenecían las mujeres de Occidente fue clausurada después de varias décadas de funcionar. El cierre se da en el marco de la cancelación de la personería jurídica de más de tres mil organizaciones sociales por el gobierno de Ortega y Murillo.

En este trabajo nos apoyamos en la categoría “comunidades de memoria” (*communities of memory*) planteada por Irwin-Zarecka (2009). La autora refiere como *comunidad de memoria* a una colectividad que se vincula a partir del deseo de significar experiencias (narrativas) comunes que viven sobre un hecho (o varios) de carácter traumático o extraordinario. Se realiza la significación o interpretación colectiva de ese pasado (Irwin-Zarecka, 2009, pp. 47-48). Asimismo, la autora destaca la capacidad espontánea de organizarse para rememorar y la intención de hacer pública una memoria. Su propuesta se enmarca en experiencias de violencia experimentada por la población judía durante la segunda guerra mundial. Particularmente nos apoyamos en lo que esta categoría explica sobre la capacidad que tienen ciertos grupos de significar una experiencia común como las violencias y traumas experimentados en períodos de guerra, así como en el deseo de obtener justicia y resarcimiento.

En el caso de las mujeres indígenas que forman parte de este estudio, vislumbramos una comunidad de memoria en torno a las *mayores*, quienes experimentaron el conflicto entre la resistencia miskitu<sup>3</sup> y el ejército revolucionario sandinista durante los años ochenta y el desplazamiento forzado. Ellas se definen como agricultoras, lideresas, defensoras de las mujeres y del territorio, organizadas en la Iglesia, madres y abuelas con fuerte espíritu de servicio, con experiencias de vida y formaciones académicas diversas. En este grupo, encontramos duelos no resueltos y una demanda de compensación vigente. Además, otra deuda pendiente es que socialmente se les reconozca, interna y externamente, la gestión y el rol importante que tuvieron en la construcción de la paz en sus territorios.

Las mujeres campesinas se definen como agricultoras y productoras agroecológicas. Algunas tienen acceso a tierra propia (media

<sup>3</sup> Aludimos con “miskitu” al pueblo indígena, y cuando buscamos referirnos a sujetos particulares, hablaremos de “miskita(s)” o “miskito(s)”.

manzana en promedio, o lo que equivale a 0.7 hectáreas) y otras no. Su producción es destinada a la familia y al mercado. Las una una memoria centrada en la lucha por la demanda y defensa de la tierra. Un relato común en este grupo gira en torno a la guerra y la marginación en la distribución de tierra durante la reforma agraria. También encontramos que la demanda por acceso a la tierra se convirtió en una lucha organizada a través de un colectivo de mujeres.

En este estudio realizamos una primera aproximación a estas dos comunidades con miras a seguir explorando sus narrativas. No obstante, contrario a lo que plantea Irwin-Zarecka sobre el posicionamiento de la memoria y la intencionalidad de comunicar en la esfera pública, estos dos grupos de mujeres indígenas y campesinas construyen una memoria subterránea y viva. *Subterránea*, partiendo del concepto de Pollak (2006), como aquellas narrativas que se encuentran en el subsuelo y no se han dado a conocer de manera pública, o bien, porque han sido silenciadas en un relato histórico oficial.<sup>4</sup> Por ejemplo la narrativa de la guerra escrita en clave masculina.

Por otro lado, las memorias de las campesinas e indígenas son *memorias vivas* porque estas son construidas y reconstruidas permanentemente al ser *orales*, por tanto, los relatos están en movimiento y, como fuentes vivas, son imprescindibles para comprender los sentidos, señala Jilmar Díaz (2014). Así, estas memorias se han venido tejiendo en el interior de sus espacios y transmitiendo de madres a hijas, con quienes se entrelazan en lo cotidiano, a través de las abuelas y abuelos de quienes las más jóvenes reciben o heredan sentidos del pasado (dolores, traumas, resistencias), y a través de sus redes organizativas y cooperativas. Lo que nos distancia de la perspectiva de Irwin-Zarecka es que los procesos de construcción, interpretación y transmisión de narrativas

<sup>4</sup> La *memoria subterránea* procede de las minorías, de los grupos excluidos y marginados y se opone a la memoria oficial o dominante (Pollak, 2006, p. 18).

transgeneracionales en estos dos grupos de mujeres se generan y circulan en las redes familiares y comunitarias. De esta manera, las memorias son sociales en la medida en que se ordenan y transmiten de forma oral, asumiendo lo dicho por Galán (2013, p. 14): “Un relato es un gran evocador, es una remembranza activa”.

En cuanto a la interseccionalidad, tomamos en cuenta situar las experiencias de las mujeres según sus edades y según sus contextos locales y comunidades. Para ello resultó productivo analizar la intersección del género con la edad, y la adscripción étnica desde la perspectiva feminista de las memorias que nos invita al acercamiento de las experiencias de grupos marginados, ofreciendo un espacio para hablar con autoridad o ser escuchados (Galaz, Álvarez y Pipper, 2019).

En este estudio, utilizamos la metodología cualitativa combinando el análisis documental, la entrevista en profundidad y el taller participativo con mujeres rurales campesinas e indígenas de la zona de Occidente y la Costa Caribe Norte.<sup>5</sup> Las mujeres indígenas que compartieron sus memorias son *María, Ana, Elsa, Sol*, actrices y constructoras de los procesos de pacificación acontecidos en la región caribeña durante el período 1984-1985; así como las jóvenes indígenas *Traysi, Judith, Julia, Fresia*, quienes a través de sus madres/padres/abuelas/abuelos rememoran la lucha de su pueblo en el tránsito del pasado al presente. Son personas con liderazgo, que conocen y defienden los derechos de las mujeres y el de su comunidad/territorio. Las mujeres campesinas de Occidente son *Margarita, Alma, Azucena, Xochitl, Beatriz y Yasmina*, agricultoras agroecológicas, organizadas en un colectivo de mujeres.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Realizamos catorce entrevistas en profundidad con mujeres entre 18 y 65 años de la zona de Occidente y de la Costa Caribe Norte. En el análisis, se emplearon categorías analíticas como memoria colectiva, violencias, exclusión y discriminación, género, identidad, territorio y resistencia. Se utilizó el *software* Atlas.ti para facilitar la codificación y la organización de la información para posteriormente sistematizarla.

<sup>6</sup> Utilizamos seudónimos para referirnos a las participantes. Tampoco se mencionan sus comunidades de origen por seguridad y protección y si se citan algunas, los

Realizamos el taller Paisajes Colectivos con mujeres indígenas y campesinas de dos regiones diferentes del país. Este espacio cumplió con el propósito de generar un diálogo e intercambio de narrativas sobre sus historias y desafíos, pero también sus anhelos para configurar escenarios presentes y futuros más esperanzadores. Trabajamos con la técnica de construcción de paisajes y mapas comunitarios, que consistió en que las mujeres trazaran algunos recuerdos que las vinculan a su historia, espacios y personas; a las prácticas familiares y comunitarias; a los sabores, aromas, texturas, formas, colores de su entorno; a situaciones, hechos, dolores y violencia, y a sus estrategias para afrontar desafíos y las transformaciones experimentadas en el tiempo. Las imágenes que utilizamos en este artículo forman parte del archivo generado en el taller. La siguiente figura, *Círculo de vegetaciones*, muestra algunos vehículos (semillas, libro, plantas, hierbas, tierra, alimentos) que utilizaron las mujeres para recordar e intercambiar algunos eventos significativos del pasado (véase figura 1).

---

nombres son cambiados. Por la misma razón, omitimos el nombre de la organización de mujeres campesinas, a la cual nos vamos a referir como “la Organización”. El contexto sociopolítico actual del país es adverso para el ejercicio investigativo. Por ello, estamos aún más agradecidas con las mujeres que se animaron a compartir sus trayectorias de vida. Extendemos nuestra gratitud a la Dra. Ana Silvia Monzón por su acompañamiento y revisión; a la investigadora Valeria Jiménez por su lectura minuciosa, sugerencias y comentarios valiosos que ayudaron a enriquecer el texto; a la coordinadora de esta publicación y a otras compañeras por sus observaciones pertinentes. Y a las investigadoras Jacarandá y Rosa Olivas Benedith que nos apoyaron en la realización de algunas actividades. Sus miradas flexibles, inquietas y creativas contribuyeron al acercamiento afectivo, ético y horizontal entre todas.

*Figura 1. Mantel Círculo de vegetaciones con elementos de los territorios de Occidente y del Caribe de Nicaragua*



Fuente: Fotografía de Jacarandá, archivo personal.

Para facilitar la evocación de las memorias colectivas, nos basamos en la investigación de Natalia Quiceno (2021), quien, aludiendo a la experiencia de mujeres atrateñas en Colombia, señala la importancia de reconocer las violencias que ellas han sufrido desde una perspectiva que también tome en cuenta que esas violencias afectan las relaciones territoriales y los espacios de vida. En contextos de violencia como el colombiano, los tejidos comunitarios —parentales y vecinales— son trastocados por los eventos (presentes y pasados), causando desequilibrios en los modos de vida de las poblaciones, afectando sus identidades y valores, además de erosionar la unidad del colectivo.

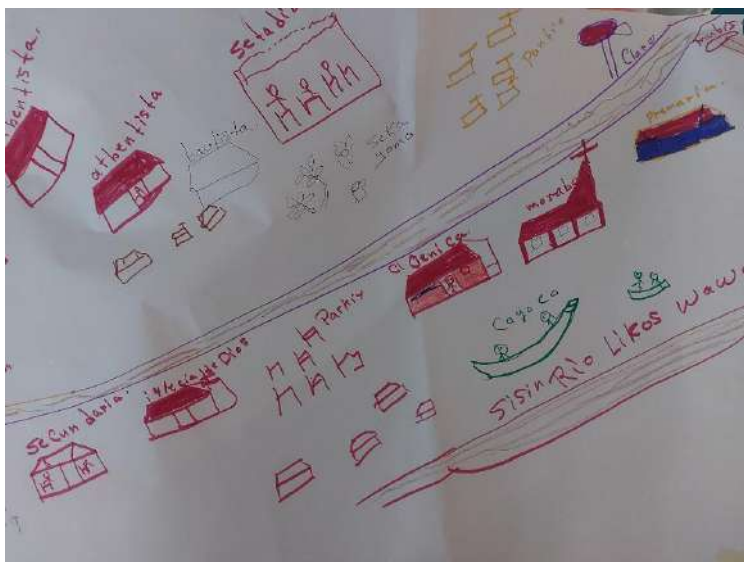
También nos apoyamos de Georgina Hernández (2019), quien define las prácticas de la cartografía participativa como una herramienta metodológica para el trabajo de lugares de memoria. Al trabajar lugares de memoria, el sentido del mapa se amplía e integra recuerdos, sentidos y afectos. De esta manera, como parte de

la metodología del taller las mujeres elaboraron mapas que representan cuatro territorios, tres del Caribe y uno de Occidente. En la elaboración de los trazados ellas hicieron uso de recursos diversos como colores, marcadores, telas. Las representaciones muestran los espacios físicos de comunidades, que incluyen amplios patios, viviendas, árboles, ríos, animales, huertas y personas. El hogar, la cocina y los cultivos destacan como espacios afectivos donde las mujeres realizan sus labores cotidianas y comparten narrativas sobre el pasado. Sin embargo, son espacios que no están exentos de tensiones y de violencias económicas, patrimoniales, corporales y emocionales, como han sugerido los dos grupos.

Sumada esta introducción que detalla los objetivos generales y específicos y la metodología, narramos este artículo en tres momentos, que buscan dar cuenta de los hallazgos del trabajo. En el apartado “Eventos del pasado que activan y evocan las mujeres indígenas y campesinas”, abordamos qué se recuerda; momentos o períodos como la guerra, la pacificación, la reforma agraria, las invasiones, la migración, el cambio climático, el monocultivo, la inseguridad ciudadana. En el siguiente apartado, “¿De qué manera estos procesos de memorias contribuyen a resignificar las experiencias de vida cruzadas por múltiples violencias?”, enfatizamos la resignificación de las memorias de las mujeres indígenas y campesinas en sus espacios comunitarios, organizativos y colectivos. En el último apartado, “Memoria y paisajes colectivos: reflexiones finales”, sintetizamos las principales reflexiones de cierre y las narrativas centradas en el vínculo con la tierra y el bienestar común como un horizonte de resistencia frente a las múltiples violencias; además, dejamos algunas preguntas abiertas para próximas exploraciones.

## Eventos del pasado que activan y evocan las mujeres indígenas y campesinas

Figura 2. Dibujo del río Wawa de las mujeres del Caribe Norte de Nicaragua.



Fuente: Fotografía de Jacarandá, archivo personal.

En la figura 2, el dibujo incluye el trazado de las calles y caminos peatonales por los que transitan los pobladores de la comunidad; asimismo, refleja las viviendas, las escuelas, la iglesia, los ríos Likus y Wawa. Para las mujeres del Caribe Norte, el río Wawa, como se muestra en el dibujo que elaboraron, es un lugar de memoria. El río es importante para quienes habitan a su alrededor; además de vincular a las comunidades del territorio y a varios territorios entre sí, este provee lo necesario para vivir: alimentos, agua y comunicación.

Los lugares de memoria, como lo afirma Pierre Nora (2008), son espacios materiales, físicos y simbólicos cuyos significados son

flexibles, no estáticos, en permanente disputa, y se construyen a partir de narrativas y temporalidades sobre lo que las personas recuerdan (pp. 33-34). Dichos significados están influidos por cada una de las experiencias: traumas, dolores, afectos y emociones. En este sentido, la longitud geográfica del río no solo atraviesa a casi todas las comunidades, sino que también fluye en las distintas capas de las memorias que emergieron en cada uno de los relatos. Como explica Ludmila Da Silva Catela (2003) en su estudio focalizado en la localidad de Ledesma, Argentina, las *capas de la memoria* son múltiples representaciones de un evento que se preserva en la memoria y en la oralidad de su población.<sup>7</sup> A la luz de esta definición, también puede decirse que el río Wawa emerge en las capas de las memorias de mujeres indígenas como una intersección entre el pasado lejano y reciente, y su movimiento como un constante “oleaje del pasado”. Aunque “el río” puede parecer repetitivo o predecible, siempre está en constante cambio. Las interpretaciones del pasado al igual que el río no son estáticas, sino que son fluidas y están en constante movimiento, lo que hace posible reinterpretar el pasado a partir de los episodios del presente.

El movimiento de intersección entre las memorias largas y cortas forma parte de las dinámicas de las memorias históricas y particularmente situadas en la manera de recordar de las y los sujetos locales y subalternos (Da Silva, 2017). La memoria corta está formada por eventos y conflictos de reciente constitución, mientras que la memoria larga por horizontes históricos de mayor duración asociados, por ejemplo, a las prácticas de resistencia frente al colonialismo y otras formas de dominación (Rivera Cusicanqui, citada en Accossatto, 2017, p. 178). Estas memorias de largo plazo están presentes entre las mujeres miskitas. Ellas ubican algunos de sus recuerdos a inicios y mediados del siglo xx al entrar en contacto

<sup>7</sup> En este caso la autora reflexiona y reconoce las distintas versiones que circulan en la localidad y la población de Ledesma sobre el “Apagón de Ledesma”. La autora denomina a esas distintas versiones como la “capilaridad de las memorias”.

con las empresas transnacionales en sus localidades. Este vínculo influyó en las prácticas socioculturales y económicas de los pobladores. Las narrativas tienen como principal referente las vivencias colectivas y familiares transmitidas por medio de la oralidad, en conversaciones compartidas entre abuelos y abuelas y las mujeres. El relato oral al que nos referimos conlleva referentes (tiempo y espacio), interacciones humanas y emociones de las portadoras de memoria (Galán, 2013, p. 18).

Del mismo modo, las mujeres de Occidente en sus dibujos y relatos evocan la milpa, las montañas y también las haciendas de algodón y caña donde trabajaron sus abuelos, abuelas, madres y padres. Es a través de esos vehículos de la memoria (dibujos y relatos) que ellas significan y atribuyen sentido a esas experiencias para explicar el vínculo, la lucha y el anhelo por la tierra que las antecede. La memoria transgeneracional que construyen muestra el trabajo agrícola realizado por sus antecesores en las haciendas y la reconfiguración de sus identidades: de trabajadoras agrícolas a productoras agroecológicas. Si bien sus historias transmiten un pasado de explotación, también reflejan resistencia y lucha por el acceso a tierra propia.

Asimismo, la guerra civil en los años ochenta y el proceso de transición de los años noventa son eventos importantes del pasado reciente que las mujeres indígenas y campesinas recuerdan y que abordaremos en este apartado.

### ***Indígenas y campesinas bajo las lógicas de acumulación y depredación en sus territorios***

Las vidas de las mujeres campesinas e indígenas —aunque unas en el Caribe y otras en el Occidente— y las de sus antepasados fueron integradas a lógicas de acumulación. La instalación del modelo de desarrollo extractivista provocó un cambio en la vida de la población. Estos cambios se refieren al acaparamiento de las tierras y al despojo de sus propiedades y de sus identidades. Se transformó el

uso de la tierra, cada vez más individual e inaccesible para el campesinado obrero agrícola que se vio más precarizado. Esto ocurre principalmente en Occidente, mientras que en el Caribe el trabajo asalariado ocupó un lugar importante en la “economía del dinero” que se promueve con el contacto colonial y se profundiza con el enclave.

### *El Caribe: entre la economía de enclave y la modernización capitalista*

La cartografía creada por las mujeres durante el taller es un vehículo para recordar el pasado. De acuerdo con lo narrado por sus abuelos y abuelas, ellas se conectan con el período que impactó la vida de su pueblo, a sus familias, a su ambiente circundante. Si bien los indígenas del Caribe establecieron contacto colonial temprano, las lógicas de acumulación global del capitalismo extractivista se presentan e insertan en esa región del país a través de la modalidad de enclave,<sup>8</sup> instalado antes de la incorporación al Estado nacional a finales del siglo XIX. Las memorias de *María*, una mujer mayor de 60 años, conectan con la llegada de las empresas a su comunidad y a sus vidas a inicios del siglo XX al penetrar el enclave bananero:

*Sma* era una comunidad que ya existía, mientras que *Sal* fue fundada por la empresa [...] que siguió avanzando. Llega la empresa y se quedan porque encontraron muchos árboles que los aprovecharon. La empresa empezó a poner casas, a hacer galerones y cuartos para los trabajadores, después ya llegó la gente [...] de todos lados [...]. Entonces de cada comunidad llegaban hombres a trabajar, también llegaban mujeres. Ellas cocinaban, lavaban ropa, cocinaban, esa era la manera en que las mujeres ganaban dinero en esa empresa. [La

<sup>8</sup> Carlos Vilas (1990) comprende el *enclave económico* como capital monopolista en modalidad de economía mercantil simple. A su juicio, esta modalidad de desarrollo funciona en forma desarticulada, desvinculada y en contraste entre la economía local y la global, profundizando las desigualdades en la organización económica. Por eso, dice Vilas, cuando se van, “dejan un fuerte vacío en el lugar donde operan” (pp. 90-100). Las empresas instaladas en el sector del estudio eran madereras y bananeras.

empresa] a veces contrataba a las mujeres para que cocinaran a los trabajadores (Comunicación personal, 2023).

Tanto hombres como mujeres ofrecieron su fuerza laboral a la empresa recién llegada. Las mujeres sirvieron al enclave o a los hombres con su trabajo de cuidados. Los hombres, en cambio —por el tipo de trabajo rudo, el uso de maquinaria, desmonte o carga—, eran directamente contratados por la empresa.<sup>9</sup>

El enclave modificó los espacios (comunidades) al introducirse al territorio con el visto bueno del Estado nicaragüense; el propósito era extraer la mayor cantidad posible de recursos naturales para el mercado. Las comunidades se vieron avasalladas por la presencia mayúscula de actores ajenos al lugar. La transnacional llegó de forma masiva e invasiva al territorio, de la misma manera que la gente en búsqueda de trabajo. En ese sentido, prevalecieron las necesidades e intereses promovidos por la empresa. Esa acción cambió la geografía e impactó la vida de la gente. *María* continúa:

[...] la carretera que tiene la comunidad fue hecha por la empresa que extraía los troncos [...] que habían quedado de los árboles que habían despalado. Entonces, por necesidad de la empresa, para entrar con las grandes máquinas, abrieron la carretera, y luego entraron para sacar todos esos troncos viejos que habían quedado ahí. Llegando esas empresas a la comunidad, empiezan a desplazarse el tipo de casas por otras de madera, porque ya la comunidad había empezado a mejorar la economía (Comunicación personal, 2023).

El contacto con las compañías extranjeras fue determinante en la vida de la población mediante el acceso al empleo y la provisión de materiales. Cambia el modo de vivir a través de los bienes de consumo, los estilos de vida y el acceso a la modernidad. La influencia

<sup>9</sup> En distintos momentos históricos —según fuentes orales y documentales—, las mujeres indígenas se insertan de forma subalterna y marginal en el mercado laboral como lo muestra el relato de *María*. Esa dinámica laboral según género se mantiene hasta el presente. Para ilustrar el acceso al empleo de las mujeres indígenas, ver el artículo de Herlihy (2006).

de las empresas extranjeras fue evidente en la infraestructura desarrollada en la región debido al interés por conectarse y comunicarse con otras regiones y concesionarias.

La gente, en su cotidianidad, antes, durante y después del enclave,<sup>10</sup> sostuvo interacción y vinculación entre su vida en comunidad y su inserción laboral con las transnacionales. Vilas (1990) reconoce en el enclave esas desconexiones entre el centro y la periferia, entre las economías locales y transnacionales, pero esa lógica, de cierta manera, contribuyó en sostener la dinámica de vida de la población indígena.

Sin duda, la llegada de las empresas mejoró las vías de comunicación y las facilidades de comercialización (Ceadar, 1998), pero autores como Frühling, González y Buvollen (2007) destacan que el abandono y deterioro de la infraestructura (vías de acceso, ferrocarriles, instalaciones, maquinarias) terminó por dejarlas en la inutilidad (p. 30). La salida de las empresas impactó negativamente a la población: desempleo, falta de fuentes de generación de ingresos y maltrato al medio ambiente. *María* recuerda que al entrar la empresa: “Mientras iban despalando y despalando, avanzaba y avanzaba más adentro donde había maderas [...]” (Comunicación personal, 2023). La sobreexplotación obligó al gobierno de Somoza a reforestar en la década de los cincuenta.<sup>11</sup> Doña *Elsa*, mujer mayor de 60 años, recuerda a su papá trabajando para el Instituto de Fomento Nacional (Infonac): “Llevaba a sembrar árboles a los llanos porque no habían” (Comunicación personal, 2023).

Desde el período de la incorporación del Caribe a Nicaragua en 1894, las políticas desarrollistas continuaron su curso con Somoza a partir de 1960; primero con el enclave bananero, luego con la modernización capitalista del sector agroexportador y la inserción de

<sup>10</sup> El período del enclave ocurre a inicios del siglo xx, entre 1900 y 1930.

<sup>11</sup> El Proyecto Forestal del Noreste pretendía rehabilitar y conservar los bosques de la región. Obtuvo el financiamiento a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (ver <http://www.bio-nica.info/biblioteca/AnonimoPinaresNoreste.pdf>).

nuevos rubros al mercado internacional. El impulso de estas políticas conllevó el despojo de tierras de población campesina<sup>12</sup> y la colonización de nuevas tierras, lo que en la región caribeña se empieza a evidenciar a partir de 1960 (Hale, 2006).<sup>13</sup>

### *Caso de Occidente: Haciendas, explotación de la tierra y mano de obra agrícola*

En el caso de la región de Occidente, León y Chinandega, las políticas desarrollistas de Somoza se caracterizaron por el modelo agroexportador basado en la explotación de mano de obra agrícola de la población campesina con o sin tierra en las haciendas ganaderas y en las plantaciones de caña de azúcar, maíz, ajonjolí, algodón y banano. La mayor parte de la población se insertó laboralmente en las haciendas, pero con el auge del algodón (1940-1950) se expropió y concentró la tierra en pocas manos. Se priorizó el trabajo estacional y la población campesina pasó de ser agricultores con tierra propia a arrendatarios y trabajadores asalariados con mínimas condiciones de vida, dice Jeffrey Gould (2008). Durante los años 1960, producto de la concentración y el despojo, la población campesina de Occidente disponía de escasa tierra y, por tanto, tenía que vender su fuerza laboral como peones en las fincas para satisfacer necesidades básicas de la familia. La consolidación del capitalismo agroexportador durante la época somocista contribuyó a desarraigar o movilizar a la población rural de Occidente hacia la frontera agrícola.

<sup>12</sup> El despojo de tierras empujó a su población a introducirse a la frontera agrícola y asentar “nuevas tierras” a partir de 1950 en la zona de Zelaya central y Las Minas. A juicio de Vilas (1990), la migración campesina hacia el Caribe fue una respuesta, inicialmente espontánea, de pequeños agricultores expulsados de sus tierras por el auge del capital agrario y comercial ligado a la producción de algodón para la exportación (pp. 132-133).

<sup>13</sup> Para Hale (2006) el Estado nicaragüense se presenta en la región Caribe a través de inversión en infraestructura, beneficios sociales y empresas productivas, que a la vez conllevan tensiones interétnicas (p. 29).

En la exploración de sus memorias, las mujeres campesinas, a diferencia de las mujeres indígenas, se situaron en el contexto de los años sesenta. Este período se caracteriza por la explotación laboral en las fincas, o haciendas, como ellas las denominan. El trabajo agrícola en las haciendas de plantaciones de algodón y caña de azúcar es uno de los hilos que une a las campesinas de Occidente, pues sus abuelas, madres y padres operaron como *los brazos de las haciendas*.<sup>14</sup>

*Beatriz*, una campesina que supera los 60 años, recuerda que ayudaba a sus abuelos en la hacienda: “El abuelo nos llevaba a trabajar. Algunos días estudiábamos, otros días íbamos a trabajar y así íbamos pues” (Comunicación personal, 2022). En esta misma línea, *Xochitl*, una de las más jóvenes, habló de la experiencia de migración de su abuelo paterno en busca de trabajo en las plantaciones de caña: “[...] vino sin familia, de 9 años. Se vino a trabajar en la caña. Después se pasó a la hacienda de algodón” (Comunicación personal, 2022). Es también el caso de la madre y el padre de *Alma*, quienes se conocieron trabajando en haciendas de algodón. Aunque la familia paterna de *Alma* contaba con tierra propia, su madre tuvo que ejercer el trabajo agrícola durante un tiempo:

Mi papá el pesador, creo que tenía menos maltrato de trabajo que mi mamá que era la que tenía que cortar el algodón y llevarlo a pesar. Dice mi mamá que viajaba desde las 2 de la madrugada y llegaban a las 6 de la mañana en los *tráileres* y ahí cortaban, hasta las 4 o 5 de la tarde que salían (Comunicación personal, 2022).

Comprender el trabajo agrícola en las haciendas y las dinámicas de las generaciones anteriores es fundamental para conocer

<sup>14</sup> Analogía utilizada por Gómez y Palma (2012) en el estudio *Romper las cadenas*. El estudio analiza “la finca” como un “orden de vida” en el que se recrean relaciones de explotación y resistencia que marcan un camino de lucha de la población obrera agrícola en Guatemala hacia la reivindicación del derecho a tierra propia. Los autores reflexionan sobre cómo se estructuran y encauzan los cuerpos (brazos) de las y los trabajadores de la finca en la disciplina de trabajo de la finca.

la manera en que las mujeres campesinas aprendieron a relacionarse con la tierra y el significado que esta tiene. Para ellas, autonombrarse productoras no fue una tarea sencilla debido a las marcas familiares de la hacienda. Fue hasta que se organizaron en la década de 1990, y tras varios procesos de concientización y formación feminista, que fortalecieron su identidad campesina y comenzaron a reivindicar su derecho a tener tierra. Resignificar la manera de cómo cultivar y cuidar la tierra es parte de la lucha que iniciaron hace más de dos décadas.

### ***¿Qué recuerdan las mujeres indígenas y campesinas sobre la guerra y cómo lo recuerdan?***

La guerra civil de los años ochenta es un evento del pasado reciente que trastocó la vida de la gente en las áreas rurales, indígenas y campesinas. Algunas poblaciones fueron desplazadas, otras se refugiaron en áreas urbanas, en las montañas o en el exilio. La guerra es sin duda un episodio trascendental y de relevancia en la vida de las comunidades que no pasa desapercibida en las narrativas de las mujeres del Caribe Norte y Occidente, especialmente entre quienes ya son mayores de edad.

Para las mujeres indígenas la guerra significó la persecución, la relocalización de sus comunidades y la huida de los hombres e inserción a la insurgencia, así como la violencia vivida en sus cuerpos y en sus espacios. Mientras que para las mujeres campesinas fue importante reflexionar sobre el rol que desempeñaron en el hogar y el campo, la distribución —inequitativa— de tierras a través de la reforma agraria y la participación de sus familias en la defensa de la Revolución.

Aunque cada región tiene sus particularidades y la guerra se manifestó de formas específicas en cada una de ellas, las mujeres compartieron experiencias comunes como el dolor, el miedo y el impacto de la violencia que recrudecen la violencia en la ruralidad y ponen en peligro a las mujeres en sus entornos. Por ejemplo, la

violencia social y la inseguridad y la carencia de procesos de justicia, verdad, reparación y sanación de duelos y heridas. La transición hacia la democracia y la paz, como se argumenta en otros trabajos, fue ensombrecida por varias amnistías que favorecieron el olvido (Barbeyto, 2021).

Es preciso mencionar que el período de transición presentó enormes desafíos para la sociedad nicaragüense, incluyendo la inseguridad y la violencia social. Además, el recrudescimiento de las políticas neoliberales resultó en la disminución del papel del Estado en su deber de garantizar derechos fundamentales como la salud y la educación.

Analizar las violencias del pasado reciente implica hablar de las políticas de olvido y borradura que las élites políticas y económicas, los partidos y el Estado reiteradamente imponen como instrumentos a su favor. No obstante, las prácticas de silenciamiento y borradura de la memoria de los grupos subalternos —mujeres, poblaciones campesinas e indígenas, poblaciones negras—, como sugiere Aura Cumes (2018), forman parte de la violencia sistémica que utilizan los poderes dominantes, desde el pasado lejano y colonial. Tal es el caso tanto de Guatemala como de Nicaragua y el resto de la región centroamericana.

De este modo, al acercarnos a las narrativas de las mujeres indígenas y campesinas encontramos asuntos relevantes que desafían los roles de género, a la vez que muestran la pluralidad de sus prácticas y el sentido de la vida que las contiene; por ejemplo, a través de la reconstrucción de la convivencia, los valores y las actividades en la comunidad, ya que, producto de la guerra, habían quedado desvinculadas de sus territorios. En el caso de las memorias de las mujeres del Caribe Norte, ellas destacan y reconocen la importancia de su participación en los procesos de pacificación y en la reunificación de sus núcleos familiares y comunitarios, aunque en las imágenes que retratan los acuerdos de paz la ausencia de las mujeres es notable (Barbeyto, 2021). Las mujeres campesinas, por su parte, dan cuenta del rol ejercido como sostenedoras del campo

y la exclusión que vivieron en los procesos de distribución de tierra durante la reforma agraria. De forma similar, ambos grupos de mujeres registran la guerra como una época dura, difícil, traumática, llena de sufrimiento y de mucha tensión para todas ellas.

A partir de nuestra conversación con las mujeres, surgió la reflexión sobre dos aspectos relacionados con el proceso de rememoración. Por un lado, la memoria no solo se recuerda en primera persona, sino que también interpretamos los sentidos y significado del pasado que heredamos de nuestros antepasados; por ejemplo, en el caso de las mujeres campesinas la participación de sus padres en el Ejército Popular Sandinista (EPS) es uno de los hilos que constituye una parte de la herencia política partidaria de su pasado. Sin embargo, por otro lado, sus relatos también muestran la reinterpretación de ese pasado a la luz del presente que están viviendo en el contexto actual, tema que describiremos en el apartado “¿De qué manera estos procesos de memorias contribuyen a resignificar las experiencias de vida cruzadas por múltiples violencias?”.

### *Revolución sandinista, alzamiento armado y pacificación en el Caribe Norte (1979-1990)*

Los horrores de la guerra de los ochenta y la violencia posconflicto provocó que la rememoración circulara a nivel íntimo-familiar, pero con limitada exposición en el espacio público. Esta situación puede entenderse como un mecanismo de “resguardo” frente a un contexto desfavorable para la justicia y las políticas de memoria desde el posconflicto hasta el día de hoy. Los silencios sobre lo ocurrido en la guerra, por ejemplo, son pronunciados entre la población joven e indígena.

Antes de la década de 1980 el Caribe experimentó menor desarrollo e inserción al Estado nacional. Al triunfo de la Revolución en 1979, la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional<sup>15</sup> conocía

<sup>15</sup> Fue un Gobierno temporal (1979-1985) en el país.

poco de esa región, a la vez que, como Gobierno, proyectó grandes inversiones, pero la guerra impidió su realización. Durante este período, debido al aumento de las tensiones entre el movimiento indígena de Misurasata<sup>16</sup> y el Estado nicaragüense, la población indígena y afrocaribeña se alzó en armas en contra del Gobierno. A mitad de este período se acordó la paz que dio paso a la autonomía como régimen sociopolítico.

*Judith*, una mujer indígena joven, evoca cómo los miembros jóvenes de su familia fueron integrados a la guerra:

Mi mamá me contaba que los muchachos de 13 y 14 años tenían que ir a la guerra de forma obligatoria. Mis abuelos escondían a mi papá y a mis tíos, pero [los indígenas armados] los sacaban, los golpeaban y se los llevaban [...]. A mi mamá se la llevaron y la cruzaron a Honduras. A todos sus hermanos se los habían llevado a la guerra por parte de los guerrilleros, a mi mamá también se la habían llevado y era cocinera de uno de los grupos. Mi mamá cuenta que fueron momentos difíciles porque eran pequeños todavía, no sabían si se iban a volver a reunirse, si se iban a volver a ver, por eso fue traumatizante y difícil, ella era muy joven (Comunicación personal, 2022).

La cita evidencia cómo la familia fue forzada a la separación. En el ejército irregular la juventud ejerció roles de soldados, además de los de asistencia y de cuidados. *Judith* destaca la incertidumbre que prevaleció entre quienes se involucraron; irse implicó desconocer la posibilidad del reencuentro familiar.

En el contexto del alzamiento, en los territorios indígenas las familias eran controladas y vigiladas por parte del Gobierno sandinista. *Ana* recuerda con dolor ese momento:

Las mujeres vivimos tiempos de mucha tensión. En ese entonces, si querías ir a traer leña o buscar bastimentos, debías pedir permiso a las tropas que tenían tomada la comunidad, ellos te daban un papelito de autorización [...], era tu salvoconducto. Yo considero que eso era

<sup>16</sup> *Misurasata*: que significa miskitos, sumus, ramas y sandinistas unidos.

una violencia total para nosotros como comunitarios, como mujeres, como indígenas (Comunicación personal, 2022).

La comunidad se encontraba “sitiada”. La guerra interrumpió la vida cotidiana, y fragmentó la unidad comunitaria, en tanto perdió autonomía, lo que se reflejaba en la convivencia, la solidaridad y el compartir colectivamente entre familias, porque con la guerra ya nada fue igual al instalarse la desconfianza como consecuencia de la vigilancia.

La intensidad de la guerra puso en el centro a la población civil. Mientras los hombres se integraron a la resistencia armada, las mujeres, los ancianos y ancianas y la niñez se quedaron en la comunidad. Fue esta población la que sostuvo a la familia en medio de la crisis socioeconómica y política y un fuerte control militar. Asimismo, les proveía de víveres a los alzados en armas (Barbeyto, 2021). Pero la magnitud de la guerra evidenció la presión y volvió insostenible la vida para la población civil, al competir, civiles e insurgencia, por las medicinas y alimentos escasos. En esa época prevaleció la visión racista sobre la población, reforzando la colonización permanente desde el Estado, dicen Figueroa y González (2021); el modelo prevaleció incluso durante la Revolución sandinista al reproducir políticas de intolerancia, asimilación y subordinación históricas en contra de los pueblos situados en los márgenes: indígenas y afrodescendientes.

### *Rol de las mujeres miskitu en la pacificación*

Tempranamente, al triunfar la Revolución sandinista, en el país explotó de nuevo la violencia al configurarse la contrarrevolución de origen campesino e indígena en distintas regiones del país ante el descontento popular. Debido a los conflictos que experimentaba la región centroamericana, el grupo Contadora<sup>17</sup> promovió la paz

<sup>17</sup> En 1983 ante la crisis sociopolítica que experimentaban varios países de Centroamérica se conformó el grupo Contadora, iniciativa que contó con la participación de Colombia, México, Panamá y Venezuela. En su momento, el objetivo

a través del acuerdo que se suscribe en Esquipulas y en Nicaragua, y se firman los Acuerdos de Sapoá (marzo de 1988). La guerra dejó secuelas traumáticas y una sociedad polarizada en 1990. En esa época, campesinos e indígenas se reintegran a sus actividades en un contexto desafiante, aunado a la ausencia de procesos de *justicia y verdad*.

La guerra desgastó a la población indígena rural. En parte, esto dio espacio al diálogo que condujo a la paz. Hale (2006) plantea que, en gran medida, la paz solo fue posible gracias a la persistente presión ejercida por la base miskita sobre sandinistas y dirigentes indígenas. Desde esta perspectiva, Barbeyto (2021) destaca los liderazgos de las mujeres que, con propósitos específicos, se movilizaron para lograr la reunificación familiar, pero ignoradas como sujetos activos y artífices de la paz. No obstante, dice la autora, desde los actores con poder —Estado e insurgencia—, la visión institucional y liberal de la paz se impuso sobre la perspectiva alternativa y plural. Por lo que las mujeres fueron excluidas de la firma de la paz a pesar de su rol trascendental en garantizar el retorno de sus parientes hombres.

La visión pacificadora de las mujeres procuró la vuelta a la comunalidad, que sitúa en un lugar central a la familia. Así, las *mujeres indígenas mayores* construyen una memoria de la guerra a partir del dolor y los traumas experimentados. En clave de memoria, ellas reclaman *justicia y resarcimiento* aún pendiente; demanda que no está en la esfera pública pero que es parte del sentir de las mujeres.

### *Mujeres campesinas de Occidente y sus experiencias en la guerra*

La guerra no solo se recuerda y nombra en primera persona, sino también a través de las experiencias y relatos que han compartido

---

fundamental era disminuir la tensión militar y preparar condiciones para pacificar el área, proceso que se gesta en el contexto de la Guerra Fría, en la que estos países se vieron involucrados. Sobre el Grupo Contadora se volverá de manera más extensa en el epílogo de este libro.

los abuelos, abuelas, madres y padres. Al respecto, Jelin (2019) argumenta:

Hay pasados autobiográficos, acontecimientos vividos en carne propia. Para quienes atravesaron un evento, puede ser un hito central de su vida y su memoria. Están también quienes no tuvieron la experiencia pasada propia [...]. Para este grupo, la memoria es una representación del pasado construida como conocimiento cultural compartido por generaciones sucesivas (p. 14).

A propósito del proceso subjetivo de la construcción de memorias transgeneracionales que menciona la cita, en las memorias de hijas, abuelas y padres campesinos, observamos que las mujeres jóvenes otorgan significados a los sentidos del pasado, en este caso de la Revolución, a partir de la narrativa que circulan en sus familias. Un ejemplo es como ellas significan la participación de sus padres en el EPS. Por un lado, la participación se comprende como el deber u obligación adquirido en ese contexto histórico de defender la Revolución. Por otro lado, se recuerda el dolor que dejó la guerra. Además de lo anterior, la reforma agraria es otro elemento que destaca en ese período.

En cuanto al contexto de Occidente, es importante señalar que contrario a la marginalización y el olvido que experimentó la población del Caribe Norte, la llegada de la Revolución sandinista a esa región significó para algunos campesinos la esperanza de obtener tierras o legalizar las que tenían. En materia agraria, el gobierno revolucionario sandinista se basó en una economía mixta y un modelo de cooperativas. Durante la década de 1980 se estableció la reforma agraria sandinista y se crearon cooperativas organizadas como la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG).<sup>18</sup> Sin

<sup>18</sup> Los trabajos de Frances Kinloch Tijerino (2004) *Historia de Nicaragua* y de Josefina Saldaña-Portillo (2001) *La irresistible seducción del desarrollismo. Subjetividad rural bajo la política agrícola sandinista* analizan las contradicciones, desafíos y desencuentros del programa de la reforma agraria sandinista que incidieron en el descontento de una parte del campesinado.

embargo, este modelo provocó una división en grupos de la población campesina entre quienes apoyaban el proyecto revolucionario y quienes disientían de este. El resultado fue una guerra civil entre bandos, de un lado el EPS y del otro, la contrarrevolución o la Resistencia Nicaragüense (Rueda-Estrada, 2020).

*Azucena, Alma* y *Xochitl* relatan cómo fue la participación de sus padres en la guerra desde las filas del EPS. *Azucena* recuerda que de niña en su comunidad existió una base del ejército sandinista que se organizó para defenderse del ejército contrarrevolucionario que estaba atacando la zona. Uno de los episodios más duros que describe de la guerra es el ataque de la resistencia a su comunidad. Niños y jóvenes tuvieron que salir temporalmente, dejando a las y los adultos y sus animales. Aunque la comunidad no vivió frecuentes ataques, en sus habitantes se instaló el sentimiento de defenderse, como fue el caso de su papá:

Era necesaria [la defensa], pues por la opresión que sentían ellos que había en las comunidades por la Contra. Por ejemplo, ellas [las abuelas] decían ya después de las diez de la noche, el que hallaba la Contra, aunque no andaba haciendo nada, lo desaparecía (Comunicación personal, 2022).

El padre de *Alma* también se integró al ejército sandinista. Él le confió que esta fue una experiencia dolorosa porque perdió a varios compañeros: “[...] me contó [mi padre] que sufrieron mucho, miró caer muchos amigos cerca, y era duro avisar a las familias [...]” (Comunicación personal, 2022).

*Xochitl*, la más joven de las mujeres de Occidente, conoció algunas experiencias de la guerra a través de su abuela paterna: “Me platica mi abuelita por parte de mi papá que a su hijo se lo llevaron cuando la guerra [...] para defender al país, pues dice que ella lloraba [...]” (Comunicación personal, 2022).

Los fragmentos expuestos por tres mujeres muestran el significado y la transmisión de la lucha sandinista a través de los relatos de sus abuelas y sus padres. Para estas familias la defensa de la

Revolución significó una experiencia dolorosa pero necesaria porque, según ellas, ideológicamente respondía a la defensa del pueblo. Sin embargo, estos sentidos del pasado se van resignificando a partir de nuevos acontecimientos en el marco de la crisis sociopolítica que vive el país. Tema que abordaremos en el siguiente apartado sobre la resignificación de las violencias.

### *Campesinas de Occidente y la reforma agraria*

Durante la guerra civil de los años ochenta muchas mujeres se sumaron a la lucha armada y ocuparon diversos puestos políticos y otras quedaron a cargo de sus núcleos familiares, asumiendo y garantizando la alimentación y seguridad de sus familias (Rueda-Estrada, 2020). Este es el caso de algunas de las participantes de Occidente. A diferencia de los hombres, durante el período de la guerra, madres o abuelas recuerdan su rol en las tareas de cuidado, subsistencia y apoyo a la producción.

No obstante, a pesar de que las mujeres campesinas han desempeñado un rol en la producción y en el trabajo agrícola, han sido constantemente invisibilizadas en los diferentes períodos, incluyendo el gobierno revolucionario que prometió el reconocimiento de sus demandas.<sup>19</sup> En los relatos, las mujeres de Occidente evidencian que las cooperativas de sus zonas impulsadas por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) priorizaron a los hombres. El otorgamiento de tierra para las mujeres de sus comunidades fue minoritario, así lo recuerda *Azucena*: “Las mujeres no recibieron [tierra] con la reforma agraria; creo que de esa comunidad solo dos mujeres, pero los hombres las convencieron y se las vendieron” (Comunicación personal, 2022); en cambio, su papá fue uno de los que recibió 3 manzanas, aunque ya poseía tierra.

<sup>19</sup> Durante los años ochenta las mujeres llegaron a conformar el 40 % de integrantes de la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC); el 35 % de ellas se desempeñaban como obreras agrícolas permanentes y el 45 % como obreras temporeras (*Envío*, 1987). No obstante, la invisibilización de las mujeres expone la reproducción de un modelo revolucionario androcéntrico, según Rueda-Estrada (2020).

Frente a la notable desventaja en el proceso de entrega de tierra, sus madres, tías o abuelas tuvieron que asumir la gestión de esta a través de diversos mecanismos legales, y uno de ellos fue la viudez. *Alma* comparte al respecto: “Mi mamá tiene esas tierras, igual una tía y otra señora que conozco, son tres mujeres que tienen esas tierras, pero fue porque los esposos murieron y ellas heredaron las tierras y las han conservado” (Comunicación personal, 2022). Asimismo, *Xochitl* afirma que la tierra que utiliza para sembrar pertenece a su suegra, quien recibió 2 manzanas después de que su esposo falleció.

Por su parte, *Alma* relató que la manzana que poseía fue heredada de su madre, quien la adquirió tras comprársela a un socio: “[...] otro [socio] que la iba vendiendo de manzana en manzana, entonces mi mamá logró comprarla [...]. Esa que mi mamá me heredó, ella la compró. No es la misma que ganó mi papá con la reforma agraria” (Comunicación personal, 2022).

A partir de los años noventa surgieron proyectos específicos de la cooperación internacional dirigidos a mujeres rurales que apoyaron la compra de tierra colectiva para las cooperativas conformadas por mujeres, y en algunos casos, la compra individual. Pero la experiencia de *Xochitl* muestra que esto no fue suficiente para contrarrestar algunos factores como la subida del precio de la tierra y la falta de titulación en algunas comunidades. Por ejemplo, cuando ella adquirió un pequeño fondo para comprar tierra a través de un proyecto de su Organización, los costos aumentaron en su comunidad. En otra comunidad cercana, aunque el precio era favorable la propiedad no estaba titulada. El proyecto requería un título de propiedad. Una parte de la población campesina hasta el día de hoy sigue expuesta a la vulnerabilidad legal de la tierra; y particularmente para las mujeres, la financiación y los costos hacen parte de los varios desafíos que enfrentan.

Un elemento común de las mujeres indígenas y campesinas es la violencia experimentada a través de la marginación por la falta de reconocimiento de su rol ya sea como pacificadoras o como

productoras con derecho a tierra propia. Esa marginación se vive en la propia comunidad, hombres y familia, y en el Estado.

Ahora bien, las múltiples violencias que ambos grupos han evidenciado a través de sus relatos están vinculadas a procesos sociohistóricos cuyo pasado lejano o reciente ha dejado muchos saldos en la actualidad. Roux (2024) argumenta que las formas de propiedad de la tierra son constitutivas de la (trans)formación de las identidades y categorías sociales, así como de las relaciones de poder que se han establecido históricamente. Es importante entonces pensar en la gestión del pasado con justicia y equidad social. No solo para evitar la repetición de conflictos o guerras, sino también para reflexionar acerca de las condiciones estructurales que los provocan. Para ello, es importante escuchar todas las narrativas, en particular la de los grupos silenciados.

A continuación, abordaremos cómo esas violencias del pasado se conjugan con otras y afectan la vida de las mujeres y sus territorios.

### ***Conjugación de violencias del pasado y presente: transición de los años noventa a la actualidad***

El acceso al territorio y a la tierra está condicionado por varios procesos sociohistóricos que las mujeres han evocado en sus memorias: los enclaves, la reconcentración de la tierra, los conflictos armados en Centroamérica (1960-1996) y la guerra de los años ochenta.<sup>20</sup> Otros procesos como la instalación del capital transnacional en áreas ricas en recursos naturales y la presencia del crimen organizado para establecer rutas de tráfico de drogas son de reciente incorporación. Procesos nuevos y presentes se combinan

<sup>20</sup> Entre los pueblos indígenas el *territorio* es el espacio que integra elementos materiales y simbólicos que, de forma tradicional e integral, poseen los pueblos, mientras que la *tierra* refiere al uso y aprovechamiento del espacio geográfico.

y generan mayor violencia y exclusión, al mismo tiempo que destruyen el tejido comunitario y afectivo que las sostiene.

En las zonas rurales, producto de la exclusión, persiste y se profundiza la interrelación de las violencias, estructural y cotidiana. Uribe (2021) las reconoce como *mutante y vigilante* para el caso de las sociedades posconflicto y en tránsito hacia la democracia. En términos estructurales, los marcos normativos institucionales podrían ser excluyentes y discriminatorios, como es el caso de la distribución de tierras para las mujeres rurales; o en el caso de los territorios en los que se han instalado empresas extractivas, dado que, producto de las “guerras de conquistas” (FIMI, 2020), se afecta directamente a las mujeres o se criminaliza sus luchas. El siguiente relato es ilustrativo en relación con las violencias interpersonales asociadas a la instalación de proyectos de industria extractiva en el territorio:

A veces los hombres trabajan [en la mina] y no sacan nada, entonces no llevan dinero a su casa. Algunas mujeres venden su cuerpo para conseguir dinero, a veces no les pagan. Otra cosa es que el lugar se llenó de drogas, hay hombres que se consumen todo y no le dan dinero a sus hijos y esposas. Otras [mujeres] van a buscar el dinero al sitio, ellos se enojan y las golpean. Es un espacio incómodo, raro para las mujeres (Comunicación interpersonal, 2022).

Si bien las políticas neoliberales y el desarrollo agresivo cruzan la manera en que afecta la violencia a las mujeres y a sus comunidades, las modalidades de desarrollo extractivo deshumanizan, fraccionan y vuelven precario e inseguro sus medios de vida. De acuerdo con Roux (2024), los conflictos agrarios no solo son un vestigio del pasado, sino que persisten y se intensifican en las diferentes coyunturas políticas, como se evidencia en los ataques a comunidades indígenas y la lucha contra proyectos gubernamentales que amenazan sus territorios.

## *Recrudescimiento de las violencias: arrasamiento de los recursos e invasiones*

La violencia del pasado se está reabriendo y recrudeciendo en contextos de mayor violencia y desigualdad. Al concluir la guerra, algunos fenómenos provocaron el incremento de la violencia, según lo expresa *Freisa*: “En la guerra de los años 1980 la gente sufrió traumas, la sacaron de su comunidad. La gente ha tenido un cambio, se ha vuelto más violenta [...], por todo hay pleito y amenaza de muerte” (Comunicación personal, 2022).

Algunos fenómenos que provocaron el incremento de la violencia a la que se refiere *Freisa*: son el uso creciente y excesivo de drogas, la violencia delincriminal que de ella se deriva y las invasiones al territorio por parte de colonos.<sup>21</sup> Las nuevas violencias afectan la convivencia al provocar actitudes y comportamientos violentos, generalmente en los hombres, pero en detrimento de la vida de las mujeres y la vida en comunidad.

Las mujeres indígenas sienten que el pasado vuelve al presente, ya que la alta conflictividad está vigente en los territorios invadidos y puede desencadenar un levantamiento armado, similar a la vivida en los ochenta cuando sintieron amenazada su soberanía territorial. Así lo expresa *Traysi*:

Yo veo que el problema de las tierras puede traer otra guerra porque no han llegado a ningún acuerdo. Los colonos están más violentos y los miskitos también están agarrando valor, y si el Gobierno no les devuelve las tierras a los indígenas, todos estamos hablando que vamos a volver a estar como en los años ochenta (Comunicación personal, 2022).

En el contexto actual, la población indígena siente vulnerabilidad e inseguridad en sus formas de vida y en la propiedad sobre la

<sup>21</sup> Matamoros (2014) identifica una compleja y diversa forma de asentarse en el área denominada “frontera agrícola”. A todos los actores no autóctonos del territorio se les denomina “colonos”, generalmente mestizos. Todos carecen de documentos legales que respalden sus posesiones.

tierra, ya que las amenazas se reeditan. Sus demandas de protección escasamente son escuchadas por los distintos eslabones de autoridad estatal, de modo que las comunidades se sienten solas frente al recrudecimiento de la violencia.

### *Desmontaje de la autonomía de la Costa Caribe*

El Régimen de Autonomía de las Regiones resultó de los acuerdos de pacificación de los años ochenta.<sup>22</sup> En 1990 se instalaron por primera vez los gobiernos autónomos, que poco han respondido a las demandas de las comunidades. Además, esta región es vista por el Gobierno como fuente inagotable de recursos naturales para la explotación (Sequeira et al., 2017). En el 2003 se aprobó un marco legal favorable a la propiedad colectiva y se inició la entrega de títulos de propiedad.

En el 2007, las políticas de desarrollo que se definen para el Caribe no tendrán variación, continuará la concesión de recursos naturales —maderables, pesqueros, mineros, principalmente— (Osorio y Sánchez, 2021). Sin embargo, con la entrega de títulos de propiedad colectiva (veintitrés territorios), se muestra cierta estabilidad para la inversión extranjera directa, disponiendo esas tierras para el mercado. Además, se coopta el sistema de autoridades indígena y afrodescendiente comunitario y territorial para garantizar las concesiones y disminuir los niveles de resistencia de la población.

La ocupación territorial violenta de los territorios indígenas por parte de “terceros” los propios comuneros la entienden como “invasión”, asociada al acaparamiento y la comercialización de tierras, en los que participan distintos actores. El Estado, de acuerdo con Osorio y Sánchez (2021), es responsable de la colonización e

<sup>22</sup> Los acuerdos de paz firmados en 1985 entre el Gobierno sandinista y una facción insurgente contemplan el reconocimiento a sus propias formas de gobierno y su libre determinación; en consecuencia, tras ello se consultó y aprobó en 1987 el Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua o Ley 28.

invasión violenta de los territorios indígenas al alentarla, consentirla, tolerarla y minimizarla, así como al promover el saneamiento<sup>23</sup> forzando la cohabitación de hecho con los colonos tras el establecimiento de acuerdos de arrendamiento de tierras.<sup>24</sup>

La inacción del Estado, sumada a la coerción de los gobiernos indígenas, contribuye a las lógicas de acumulación del capital en el mercado de tierras. Por otro lado, la anulación de la personería jurídica de organizaciones de la sociedad civil que acompañaban a las comunidades en el fortalecimiento de sus derechos, sus formas de organización social y gobernanza ha afectado a la población indígena. Con este panorama, existe un sentimiento de desamparo y soledad en sus luchas por la vida.

El cierre de organizaciones que apoyan a mujeres indígenas y campesinas tiene como objetivo desarticular, aislar y silenciar sus espacios colectivos. Asimismo, además de frenar las resistencias, busca borrar de la memoria las luchas colectivas y las prácticas espirituales, socioafectivas y económicas que giran en torno al valor de la tierra y los recursos naturales.

### *La migración del pasado y presente en las zonas rurales*

Las mujeres campesinas e indígenas evocan la migración como una constante del pasado y del presente. Ellas recuerdan que en

<sup>23</sup> No existe claridad conceptual ni procedimiento específico en la Ley 445 de 2002 para que el Estado proceda con el saneamiento o V etapa. El *saneamiento* se entiende según la percepción de los actores involucrados sin que medie una definición jurídica y oficial desde el Estado. De distintas maneras, por un lado, en los territorios las comunidades lo asocian a “expulsión” (Salomon, 2023), mientras el Estado lo comprende como “cohabitación o convivencia” (Sequeira et al., 2017). Alejandro Bonilla (citado en Salomon, 2023) es quien más se acerca a una definición de saneamiento al decir que es la responsabilidad del Estado de “resolver jurídica y administrativamente la situación de terceras personas [...] distintas de las comunidades, que alegan derechos de propiedad [...] en territorios indígenas”.

<sup>24</sup> El arrendamiento de tierras es una práctica que realizan en algunos territorios del Caribe, en particular en aquellos que están sobre áreas urbanas, mientras que, en otros, en los que no existen esos mecanismos, sus tierras de trabajo y hasta de asentamiento han sido vendidas u ocupadas sin consentimiento por parte de colonos.

los años ochenta las ciudades tenían mejores condiciones en términos de seguridad frente al conflicto y a la guerra, razón por la que una buena parte de la población se vio obligada a desplazarse hacia las ciudades. De este mismo modo, las mujeres campesinas expresaron que la migración del presente las lleva a recordar la emigración hacia Honduras y Estados Unidos que vivieron sus familias durante la guerra y los años noventa con la instauración de las políticas neoliberales.

Los conflictos armados y las guerras, así como los procesos de modernización en los países del sur global como Nicaragua, han influido en la continua migración campo-ciudad debido a la falta de políticas de desarrollo incluyentes. En esa compleja relación, el campo ha sufrido un evidente abandono que produce el desarraigo y el desplazamiento interno y externo de las poblaciones rurales causado por múltiples factores. Ante la falta de condiciones dignas de vida y oportunidades laborales las y los jóvenes están migrando masivamente.

Las mujeres campesinas temen que el éxodo actual de las y los jóvenes rurales deje “el campo sin manos”. En la siguiente cita, *Azucena* ilustra el sentimiento de las personas mayores de su comunidad:

[...] por lo menos [en] mi comunidad, decía mi papá y mi mamá: “Yo creo que nadie nos va a enterrar porque no hay jóvenes en la comunidad”. Se han ido familias completas, hay casas por ejemplo que los cuatro hijos se han ido [...] (Comunicación personal, 2022).

Para *Azucena*, el sentimiento de pérdida de la población juvenil rural activa la memoria de la migración que provocó la guerra en la década de 1980, en la que emigraron algunos de sus familiares; otros se fueron del país a principios de los años 1990. Nuevamente la principal motivación para migrar es el empobrecimiento y la vulnerabilidad en los que se encuentra la población rural derivada de la crisis sociopolítica; razón por la cual, dice *Azucena*, dos de sus hermanas recién emigraron:

Cuando ellas tomaron la decisión de irse, aparte de la situación económica que había, fue por mi mamá [...], su tratamiento es caro y aquí con los salarios que reciben, [de] ocho mil córdobas, qué se va a poder hacer con eso en este país (Comunicación personal, 2022).

El caso de *Beatriz* coincide con el de *Azucena*, ya que su hijo recién emigró a Estados Unidos en busca de oportunidades laborales. El joven fue retenido en la cárcel de migración por falta de documentos legales: “Mire, dos meses tiene de estar preso mi hijo allá [Estados Unidos]. No le han resuelto nada. Y tanto él como nosotros sufrimos porque él nunca ha estado preso” (Comunicación personal, 2022).

Las experiencias que están viviendo las mujeres en el interior de sus familias afecta la economía de subsistencia campesina. La población juvenil en lugar de potenciar las actividades propias del campo y su vínculo con la tierra se inserta en las lógicas del trabajo urbano, muchas veces precario, mal remunerado y ejercido bajo prácticas de explotación laboral.

De este mismo modo, las mujeres indígenas perciben que es sobre la juventud que recae el peso del desarraigo, la desconexión con su familia y comunidades y quienes tienen el deber de sostener los hogares en términos económicos. Las y los jóvenes se desplazan y emigran, abandonan sus estudios, como profesionales carecen de oportunidades y las mujeres madres “dejan a sus hijos bajo el cuidado de la abuela”, afirma *Traysi* (Comunicación personal, 2022). *Sol* y *María* añaden que ante ese contexto: “Los viejos nos tenemos que quedar...” (Comunicación personal, 2022).

En el pasado, fueron los jóvenes quienes se sacrificaron durante el conflicto y la guerra al participar en la lucha de resistencia o al tener que huir para evitar involucrarse en las fuerzas militares (de la resistencia o gubernamentales). Así, en el presente —en tiempos de *paz*—, este es el grupo sobre el que recae la desvinculación con el territorio y, por tanto, la reconfiguración de la identidad campesina e indígena que surge al desplazarse.

Las violencias recientes más sentidas por las mujeres con las que conversamos las llevan a activar el pasado a fin de comprender el presente que están viviendo. La preocupación por el quiebre en la transmisión y herencia de prácticas relativas a la sostenibilidad de la vida, que ellas reivindican como parte de la memoria de sus luchas colectivas, es un tema que cruza a campesinas e indígenas. En este sentido consideramos que la memoria que activan es también un ejercicio de empoderamiento que las convoca a recordar el accionar colectivo, las luchas y resistencias para potenciar las estrategias del presente y delinear horizontes de futuro esperanzadores.

La relación pasado-presente-futuro cuando se piensa con fines pedagógicos, dicen Ortega y otros (2015), se vuelve una práctica orientadora para concretar aspiraciones sociales de los grupos. En otras palabras, las comprensiones sobre el pasado se entretienen con apuestas presentes y futuras que se materializan en la práctica. De ahí que, para nosotras, en este trabajo es importante subrayar el valor de la memoria como una herramienta que contribuye a la gestión de las luchas colectivas de las mujeres indígenas y campesinas.

### **¿De qué manera estos procesos de memorias contribuyen a resignificar las experiencias de vida cruzadas por múltiples violencias?**

Como una manera de resistir frente al contexto adverso, las mujeres rememoran el pasado en un período largo. Como observó Da Silva (2017, p. 431) para la experiencia en Argentina, en el discurso destacan un *continuum* de violencias, de represiones y de luchas, y no como un evento pasajero sino como parte esencial de las relaciones políticas, sociales, económicas de la región. Igual sucede con las mujeres de este estudio.

De este modo, el propósito es resignificar el pasado desde el presente. Para lograrlo, se toman como referente las experiencias familiares y comunitarias, a partir de la cercanía, las conversaciones y la experiencia propia en la convivencia y relatos que sostuvieron las mujeres con padres/madres/abuelos/abuelas. Las mujeres encuentran en la rememoración las posibilidades de reflexionar como una manera de evaluar y afrontar el presente con perspectiva de futuro. En todo caso, se reconfiguran escenarios más esperanzadores para las mujeres, sus familias, comunidad/organizaciones.

Las resistencias de las mujeres frente a las violencias son históricas. Sin embargo, desde la perspectiva de Pilar Calveiro (2019), las resistencias y formas de agenciar las luchas se pueden expresar de múltiples maneras, entre ellas, de modo subterráneo, al margen, en lo cotidiano; muchas veces poco perceptibles para los poderes hegemónicos por la “baja intensidad” con la que se emiten. En esta misma línea, Cumes (2018) argumenta que en el ejercicio de permanente resistencia que sostienen los pueblos indígenas ante las presiones históricas coloniales algunas son de tipo confrontativo mientras que otras son disuasivas al poder. Ambas perspectivas resultan productivas para acercarnos a la comprensión de las formas en que las mujeres indígenas y campesinas afrontan y resignifican las múltiples violencias, así como también a las estrategias de lucha que utilizan según su cosmovisión y desde el feminismo comunitario.

### ***La experiencia de mujeres indígenas desde los ambientes familiares y comunitarios***

Los eventos del pasado rememorados por las mujeres indígenas se sitúan en los *ambientes íntimos domésticos* de las relaciones parentales, fundamentalmente. Leamos a *Traysi*: “Ella [su madre] se ponía a contar que para el tiempo de la guerra sufrieron bastantes familias. Ellos, del pueblo, tuvieron que irse a la montaña”

(Comunicación personal, 2022). De esta manera, la memoria es sostenida, recreada y en resguardo en los hogares y parentescos, por lo que privilegian la transmisión oral. *Traysi* sigue diciendo: “Nosotros todavía platicamos entre las familias cómo tenemos que vivir, aconsejándonos [en la familia y entre familias en la comunidad]” (Comunicación personal, 2022).

La transmisión de la memoria ocurre de forma cotidiana como lo ilustra la joven, sin que las conmemoraciones públicas sitúen la temática en los espacios de congregación comunitaria: las iglesias, las escuelas o las asambleas. No obstante, también se extiende a los espacios más abiertos de la comunidad cuando las crisis en el sentido de Michael Pollak (2006), por medio de sobresaltos bruscos y exacerbados, provocan la reacción colectiva y activan la memoria. En ese sentido, entre los grupos subalternos recordar es una tarea frecuente debido a que la violencia se presenta en forma de *continuum*, a través del *enclave*, la *guerra* o la *migración*. Eventos que trastocan la vida de la gente y las comunidades.

Las mujeres también reconocen y se apropian de sus liderazgos a partir de las luchas cruzadas por la violencia en contra de sus cuerpos y de la organización comunitaria. Las mujeres hacen valer su autoridad y se movilizan para procurar valores socialmente compartidos y la justicia social. Así, *María*, que al conocer un caso de violencia de pareja dice: “Fui a llamarles la atención a los líderes porque todos sabían y no hacían nada” (Comunicación personal, 2022); o en el caso de *Elsa*, cuando en el desorden causado por la implantación de gobiernos paralelos se fue con una amiga “a (la) Casa de Gobierno solicitando nos cambien el juez comunal y que nombren a una persona que trabaje por resolver los problemas de la comunidad” (Comunicación personal, 2022); y, por último, *Ana*, que recomienda soluciones pacíficas para enfrentar los problemas de la comunidad agrupando a “mujeres jóvenes junto a las ancianas como sabias de la comunidad” (Comunicación personal, 2022). Aunque *Ana*, *Elsa* y *María* aún eran muy jóvenes durante el período de la guerra, se movilizaron como actoras de paz. El propósito

era la reunificación familiar y el reconocimiento de derechos de su pueblo (Barbeyto, 2021).

La autoridad y sabiduría de las mujeres están dadas por su edad —son mujeres mayores— y por el lugar que tienen las mujeres miskitu en sus parentescos; en la guerra, por ejemplo, jugaron un rol trascendental. En ese contexto asumieron los cuidados, las labores de producción y de reproducción en el ámbito doméstico. También representaron a la familia en el espacio público de la comunidad ante la ausencia de los hombres.

### *Prácticas de resistencia desde la comunalidad, desde lo común*

Desde la comunidad son diversas las estrategias de resistencia de la población indígena. Los actores encuentran en su propia cultura las prácticas que reconfiguran al grupo frente a las crisis que experimentan en la actualidad. Contradictoriamente, son los momentos críticos los que provocan en este grupo social la posibilidad de encontrar los elementos socialmente compartidos que cohesionan a los pueblos para retornar a la vida en comunidad. Uno de estos elementos es la identidad como dispositivo de resistencia.

Barahona (2009) considera que los pueblos indígenas, en su inserción al Estado nacional, se resisten al sometimiento y al despojo de su autonomía cuando estos sienten amenazada su propia existencia a través del borramiento de la identidad y la cultura. La resistencia se presenta entre los pueblos como barrera política y sociocultural que impide la subordinación. Este autor enumera una variedad de elementos que subsisten, como la lengua, la religión, las tradiciones, los rituales y las normas internas. Así, emergen las “memorias plurales, alternativas y fragmentarias” (Barahona, 2009, p. 267), teniendo como principal característica su plasticidad y capacidad de reelaboración frente a la dominación y exclusión. En todo caso, el territorio se convierte en la plataforma de reconstrucción de la memoria colectiva.

Es la comunidad como sujeto desde donde se reconstruye el tejido comunitario, articulando prácticas y valores socialmente compartidos. De esta manera, es significativo valorar cómo las mujeres a través de los mapas y dibujos se situaron en su territorio destacando las prácticas socioeconómicas y culturales. A pesar del contacto colonial, la modernidad y otros procesos adversos, la pervivencia de la comunidad ha dependido de la fuerza del colectivo, que, frente al despojo, ha generado un proceso de “reforzamiento de la identidad a partir de la cultura” (Caniuqueo, 2018, p. 306).

Las prácticas culturales asociadas a *la vida en comunidad* han perdurado en el tiempo, pero se han circunscrito a los ambientes familiares y domésticos y a la Iglesia. El trabajo colectivo le da sentido a la unidad en la acción, al reconocimiento de sus valores, que como grupo social están poniendo en práctica. Entre las expresiones propias de los miskitu, las mujeres recuerdan y resignifican las prácticas socioculturales que articulan el trabajo colectivo, tal es el caso de “los tejidos o bordados y construcción de viviendas que reunía a hombres y mujeres [...]”, rememora *Elsa* (Comunicación personal, 2023). La misma retribución que realiza la organización indígena cuando organizan una fiesta comunal y comparten alimentos, así como cuando reparten los beneficios de los impuestos o se reúnen con los ancianos para recibir consejos y tomar mejores decisiones. Todas son prácticas que prevalecen en los distintos territorios. Sin embargo, aunque estas se han debilitado en el tiempo, también resurgen frente a las amenazas externas, y es en la recreación de estas prácticas que las comunidades como sujeto político fortalecen sus capacidades.

En el tiempo de la *guerra*, fueron las personas reconocidas con mayor autoridad las que actuaron como enlace entre la insurgencia y el Gobierno sandinista para lograr la pacificación de sus territorios. Se destacaron figuras religiosas y ancianos de los pueblos, también las mujeres. Si bien los diálogos, la negociación y la firma de la paz no estuvo precedida por el sistema de autoridad indígena,

ambas esferas de poder (Gobierno y resistencia indígena) procuraron acercarse y depositar su confianza en ellos.

La negociación de la paz tuvo como preocupación principal al sujeto “comunidad”, y en la agenda de los distintos actores armados insurgentes, la “unidad familiar”, el “retorno a sus lugares de origen” o el “retomar sus formas de vida anteriores a la guerra”. En el presente, nuevos problemas afrontan las comunidades, como el consumo de drogas, las invasiones y los desplazamientos forzados, que provocan inestabilidad e inseguridad entre los indígenas y se constituyen en temáticas de preocupación central para las mujeres.

Así, la unidad para el bienestar colectivo, tanto en el pasado como en el presente, frente a los problemas actuales es una prioridad; es necesario volver a los esfuerzos de todos: “juntos tienen, juntos hacen, juntos comparten” (Jack, 2004, citada en PNUD, 2005, p. 113). Este concepto de capital social comunitario es propio de la población indígena y afrodescendiente, y parte de la actuación colectiva en tanto principio de unidad como valor y como proceso, otorgando sentido de pertenencia. En su concepción, la prioridad es el bienestar colectivo, que vincula a la comunidad como patrimonio a través del territorio, la lengua y la cultura; es un sistema institucionalizado de valores y normas de conducta compartido. La reciprocidad es el principio de este precepto que se fundamenta en el esfuerzo y trabajo colectivo como el *pana - pana*. Retomar este principio es una manera de resistir frente al fraccionamiento, a la desorganización y al despojo de identidad que como pueblo experimentan.

### ***Experiencias de mujeres de Occidente en sus colectivos y cooperativas***

Las cooperativas son un lugar importante para la construcción de memoria, afectos e identidades de este grupo de mujeres campesinas. A través de su activismo, han ejercido su ciudadanía al defender sus derechos, especialmente el acceso a tierra. Además, han

gestionado la interpretación del pasado en relación con la historia de sus comunidades y familias. Las narrativas que han surgido a partir de estas experiencias pasadas circulan tanto en la vida cotidiana como en las redes afectivas y organizativas.

De este modo, una memoria que une a este grupo de mujeres campesinas es la marginación en la distribución de la tierra durante la reforma agraria, como lo describimos anteriormente. La experiencia de los años ochenta moviliza, de alguna manera, la necesidad de organizarse y trabajar en un proyecto común para conseguir el acceso a la tierra. Aunque la demanda de acceso a la tierra es anterior a los ochenta, las promesas no cumplidas por el Gobierno sandinista revolucionario alimentan —no de forma única, ni exclusiva— la necesidad de organizarse en un proyecto desde y para mujeres rurales que se materializa a finales de la década del noventa.

Para comprender el proceso de colectivización y fortalecimiento de derechos que este grupo de campesinas emprende durante la década del noventa, es importante partir de experiencias que tuvieron con las cooperativas en los años ochenta. Durante este período el gobierno revolucionario sandinista declaró su apoyo para la población campesina y una proclama de igualdad a favor de la defensa de los derechos de las mujeres. En esta década se conformó la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC). *Margarita* y otras compañeras participaron en ese espacio. A pesar de que las mujeres tuvieron algún grado de participación en las cooperativas y lograron insertarse en labores agrícolas no tradicionales, no todas las cooperativas prosperaron en concientizarse sobre los derechos de las mujeres. El machismo de los socios y el poco acceso a la toma de decisiones y a ejercer puestos de liderazgo fueron algunos de los desafíos que enfrentaron las mujeres en ese contexto (León, 2011).

En este sentido, *Margarita* recuerda que, en los años noventa, junto a otras compañeras, fundaron la Organización con el fin de apoyar el fortalecimiento y conformación de cooperativas de

mujeres. Partieron de la experiencia y los desafíos que tuvieron con la reforma agraria y en las cooperativas mixtas y centraron la lucha en demandar al Estado tierra para las mujeres. También impulsaron acciones para la compra de manzanas de tierra para el manejo colectivo. Ella describe el inicio de la siguiente manera:

Comenzamos un proceso de sensibilización de que las mujeres tenemos derecho a la tierra. Pero fue un recorrido muy largo desde cuando las mujeres eran niñas, pensar en su vínculo y el significado de la tierra y los olores. Hicimos un recorrido por ese mundo que vivieron hasta llegar a ser adolescentes o que se emparejaron o se fueron como obreras agrícolas a los cultivos de algodón (Comunicación personal, 2022).

La construcción de memorias, como vemos en la cita anterior, se vuelve fundamental para entender el pasado que las constituye como mujeres campesinas, ya que modela en gran medida dos aspectos centrales: la reflexión sobre la reconfiguración de sus identidades y la resignificación de las violencias a partir del fortalecimiento de la conciencia de derechos y la producción de estrategias de resistencia y luchas para la consecución de estos. De esta manera, comprendemos la cooperativa más allá de su significado económico, pues las mujeres conforman una comunidad de memoria en la que entrelazan sus historias singulares y colectivas a fin de gestionar el pasado de violencias y resignificar las experiencias.

### *Reconfiguración de identidades campesinas*

En el marco de la reconfiguración de sus identidades campesinas, las mujeres han reflexionado sobre sus experiencias como trabajadoras agrícolas de plantaciones de algodón y el camino labrado hasta llegar a reconocerse productoras agroecológicas. Esto último, como resultado de dos décadas de organización y diversos procesos colectivos que agenciaron. Para comprender estas

reconfiguraciones las mujeres revisitan el pasado familiar y local que las constituye conectando los contextos sociohistóricos que han contribuido a la transformación de las prácticas campesinas con las memorias de sus abuelos, abuelas, madres y padres. En consecuencia, las mujeres reflexionan cómo las dinámicas de concentración, reconcentración y múltiples conflictos y violencias por la tierra han afectado tanto a la población campesina de su región como a ellas y sus familias, y cómo estos procesos han producido la reconfiguración de sus identidades. Asimismo, reflexionan sobre las exclusiones y violencias particulares que han experimentado tanto ellas como sus madres y abuelas.

Al respecto *Margarita*, una de las fundadoras de la Organización, describe:

[...] Yo las vi ir creciendo, unas venían de ser obrera agrícola y se convirtieron en campesina [...] trabajando la tierra junto al marido, junto a los hijos [...]. En el caso de una tierra colectiva que tienen las mujeres de la comunidad ahí va todo el mundo a hacer las labores, a hacer hoyos para sembrar. Se mira bonito aquello florido, de hombres, mujeres, chavalitos, las socias (Comunicación personal, 2022).

En la cita, *Margarita* afirma que convertirse en productoras campesinas fue una transformación importante a nivel familiar y comunitario. Aunque trabajar como obreras agrícolas en las plantaciones de algodón les proporcionó una forma de subsistencia a ellas y sus familias, también significó explotación. Según *Yasmani* y *Xochitl*, sin tierra propia es común que las mujeres se sientan: “Desempoderadas y más expuestas a las violencias” (Comunicación personal, 2022).

A lo anterior *Margarita* agrega que al inicio no fue fácil que las mujeres se reconocieran como productoras por haber sido trabajadoras agrícolas y otros factores como la falta de acceso a tierra propia y no recibir reconocimiento por el trabajo que realizaban: “Empezamos ese proceso de que las mujeres se reconocieran, pues, que recuperaron su identidad, porque todas estaban vinculadas

a la tierra, aunque fueran obreras agrícolas, habían nacido en el campo, eran comunidades campesinas” (Comunicación personal, 2022).

Es por ello que el fortalecimiento de la identidad fue una de las luchas colectivas más importantes. La memoria como un ejercicio de resignificación de sus identidades y de reconocimiento de las violencias fue un instrumento significativo como evidencia *Margarita* en las citas anteriores. Definir las luchas del presente para ese grupo de mujeres campesinas significó una reflexión profunda de sus historias singulares y colectivas. Un ejercicio de rememoración que implicó sentidos y emociones: olores, colores, dolores y traumas.

De este mismo modo, el sentimiento de vulnerabilidad se fue transformando a partir de los procesos que impulsaron desde sus cooperativas para obtener tierra propia. Aunque una parte de las mujeres siguen sin poseer tierra, al menos cuentan con la propiedad que compraron a través de las cooperativas para producir conjuntamente, como explica *Beatriz*: “No teníamos tierra, pero ahora tenemos esta manzanita que la trabajamos colectivamente [...], sembramos plátanos, maíz y hortalizas, entonces este es nuestro fruto. También preparamos mermelada y otros productos para vender” (Comunicación personal, 2022).

Al destacar el fruto del trabajo como señala *Beatriz*, las mujeres se refieren al resultado de más de dos décadas de lucha centrada en el fortalecimiento de sus liderazgos, la producción agroecológica, la conformación y sostenimiento de cooperativas. Además de la transformación de las violencias —económicas, individuales, físicas y corporales—, también mejoraron los niveles educativos de ellas y sus familias, y efectuaron cambios dentro del hogar y sus parejas.

En el proceso de fortalecimiento de esos liderazgos, *Margarita* agrega: “La cooperativa al final se convierte en un grupo, en un lugar, en un espacio de confianza de las mujeres, para decir sus

temores, sus preocupaciones, sus expectativas, el futuro que se sueñan” (Comunicación personal, 2022).<sup>25</sup>

De esta manera, la cooperativa es también una comunidad socioafectiva en la que se producen lazos, apuestas políticas y asociativas, al mismo tiempo que las mujeres evocan y construyen sus memorias.

### *Formas de resistencias de las violencias*

Las mujeres utilizan las narrativas que hilan dentro del espacio colectivo de sus cooperativas para alimentar y construir una propuesta agroecológica basada en el acceso a tierra y su autonomía (económica, emocional, corporal). Con el fin de contrarrestar todas las formas de violencias —económicas, patrimoniales, emocionales y corporales— que experimentaron en sus vidas, recrean y reconfiguran formas de vida autónomas y de bienestar común. La memoria es clave en este proceso pues se nutre de las historias singulares de ellas y sus ancestros. A partir de estas narrativas se resignifican estrategias de resistencia, como los saberes y prácticas de medicina natural, el uso de semillas criollas resistentes al cambio climático, la diversificación y creación de huertos para garantizar la subsistencia familiar. Además, continúan la lucha por la producción para el consumo de subsistencia familiar, al igual que lo hicieron sus madres, padres y abuelas, aun dentro de las haciendas donde trabajaron.

No obstante, la conformación de las cooperativas *no fue tarea fácil*. *Beatriz* y otras compañeras de mayor edad recuerdan el machismo que enfrentaron: tenían que pedir permiso a sus esposos, sus parejas sentían celos y les impedían organizarse, la comunidad las tachaba de “vagas”. Sentían miedo de expresarse y de ir a

<sup>25</sup> Las mujeres con las que conversamos en esta investigación se encuentran asociadas a tres cooperativas. A lo largo de más de dos décadas a través de la Organización que fundaron y que las acompañó crearon más de quince cooperativas de mujeres que se dedicaban a la producción de vegetales y hortalizas, principalmente.

las capacitaciones. Sin embargo, la situación fue cambiando, en la medida que las mujeres fortalecieron la conciencia de derechos. Acceso a educación y tierra y a bienes y recursos para la producción se convirtieron en algunas de sus demandas. Asimismo, a través de los procesos de formación, los hombres se concientizaron sobre el valor del trabajo y la contribución económica de las mujeres al hogar.

La producción agroecológica forma parte de los conocimientos y prácticas que fortalecieron a las mujeres a través de la cooperativa y su Organización. *Alma* describe el significado de la agroecología:

La agroecología yo la tomo como una conciencia política de saber que estoy cuidando el medio ambiente y que cuido mi alimentación, o sea cuidar que los productos que consumo están sanos, sin agroquímicos, y que cuido también el entorno [...]. Es darle vida no solo a la planta sino también a la tierra, los microorganismos y todo lo que tenemos ahí (Comunicación personal, 2022).

La conciencia agroecológica que señala *Alma* a veces comienza por sanar la tierra afectada por el uso de agroquímicos. Ella recuerda que a pesar de que su abuelo materno utilizaba prácticas agroecológicas que transmitió a su familia, estas no se conservaron. Pues su madre trabajó la tierra utilizando productos químicos.

*Margarita* también recuerda que parte de las tierras de reforma agraria que las mujeres heredaron de sus esposos estaban contaminadas por el uso de agroquímicos: “Ahí vienen las mujeres sanando esas tierras, no las vuelven a alquilar, las viene trabajando [de manera agroecológica] toda la familia” (Comunicación personal, 2022). Como se refleja en la cita, trabajar en la producción de huertos y parcelas agroecológicas no solo contribuye a la subsistencia familiar sino también a la reconfiguración y transmisión de prácticas que fortalecen el vínculo con la tierra.

Además de lo anterior, las más jóvenes significan la relación acceso y posesión de tierra con el fortalecimiento de la autonomía,

entendida como la capacidad de decidir qué producir y cómo producir para autoconsumo y para generar ingresos. *Yasmina* explica:

Si yo tengo media manzana de tierra, la siembro, la produzco. Si produzco diez quintales de maíz, yo digo, voy a vender tanto y voy a tener esto para seguir produciendo. En cambio, si yo tengo mi pareja y él es el dueño de la tierra, y no me deja decidir, no tengo derecho. Entonces, pienso que es violencia, que tal vez no se visibiliza, pero que sí es violencia (Comunicación personal, 2022).

Las experiencias narradas por las mujeres evidencian que la cooperativa, a diferencia del Estado, promueve el derecho a la tierra y a vivir libre de violencias. El feminismo comunitario y la economía feminista subrayan la importancia de la tierra para las mujeres como un bien material, simbólico y espiritual. Sin tierra las mujeres pierden conocimientos y autonomía y se exponen a lógicas de precarización y explotación del mercado. El Estado, dice Federici (2019, pp. 56-57): “Lejos de garantizar los servicios necesarios para reproducir la vida y bienestar de las mujeres, es funcional al mercado y las lógicas de acumulación capitalistas”. Por tanto, recuerda la autora, es importante revisar las experiencias de organización territorial y formas embrionarias de autogobierno para que las mujeres puedan replantear y fortalecer sus propios modos de decidir sobre sus cuerpos y espacios comunes y no dejar esta decisión en manos del Estado.

### *Desafíos actuales para las cooperativas y colectivos*

En la actualidad las cooperativas viven un enorme desafío frente al cierre de la Organización de mujeres que las apoyaba. Una de las dificultades que enfrentan es la pérdida de fondos gestionados a través de proyectos de cooperación internacional. Sin embargo, *Azucena* señala: “La tierra es una lucha que no ha terminado, es un camino largo” (Comunicación personal, 2022). A lo anterior *Margarita* agrega que las mujeres coincidieron en continuar

juntas: “Que nos mantengamos unidas, estamos acuerpadas” (Comunicación personal, 2022).

Mantener la unidad y el acuerpamiento que menciona *Margarita* es una respuesta a la política de silenciamiento, aislamiento y desarticulación que ha impuesto el gobierno en los territorios. La situación actual ha sido directamente sentida por las mujeres, pero también por sus familias, como comenta *Azucena*: “[...] mi papá realmente dice: ‘yo no voy a dejar de ser sandinista pero no estoy de acuerdo como están actuando que es lo que están haciendo’. Entonces dice: ‘qué daño hacían las oenegés al país’” (Comunicación personal, 2022).

*Azucena, Alma y Xochitl* declararon con anterioridad que sus padres, esposos y familiares se integraron a la defensa de la Revolución. Posteriormente durante los años 1990 y 2000 mantuvieron su simpatía hacia el sandinismo. Sin embargo, los sucesos recientes resignifican sus memorias de la lucha en los años 1980. *Azucena* expresa:

[...] era una lucha realmente para el pueblo y del pueblo, pues, en donde queríamos que hubiera educación por igual para todos, que hubiera acceso a trabajo para todos, pues, en aquellos tiempos era muy diferente a lo que estamos viviendo ahora (Comunicación personal, 2022).

*Azucena* al afirmar que aquellos tiempos eran muy diferentes a los de hoy, se refiere a la deriva del ideal sandinista producto de los acontecimientos recientes y el desencadenamiento de políticas que están afectando los derechos más básicos de toda la población en detrimento de aquellos principios revolucionarios que alguna vez defendieron su padre y su familia.

*Azucena, Alma y Xochitl* expresaron que la falta de libertades —de expresión, asociación, organización—, además de la “descomposición interna” observada hace varios años, han provocado la reconfiguración de su ideario político. Ellas parten de la conciencia de derechos fortalecida para disputar el ideario político del

pasado. La interpretación del pasado, argumenta Jelin (2012), no es meramente la reproducción de sucesos y recuerdos, sino que se sitúa desde las condiciones del presente que cada quien tiene para negociar, cuestionar, contestar a los significados de los acontecimientos vividos. Las transformaciones individuales y colectivas permean la mirada del pasado. La cooperativa es entonces una comunidad de memoria en la que se disputan e interpretan los sentidos del pasado y se elaboran estrategias de lucha para el presente y futuro.

### **Memoria y paisajes colectivos: reflexiones finales**

En este marco de relatos que conjuga violencias pasadas y presentes, los dos grupos de mujeres, indígenas y campesinas, señalaron los desafíos que están viviendo, pero también manifestaron la urgente necesidad de encontrar alternativas y movilizarse hacia otros escenarios. Es entonces que la activación y construcción de memorias resulta útil para resignificar luchas comunes por la defensa de la tierra, de sus territorios y de sus espacios comunitarios con miras a establecer horizontes de vida posibles.

#### ***La tierra como un recurso material, simbólico y espiritual***

En la figura 3, sobre un mantel, se muestran los productos que compartieron las mujeres: semillas, alimentos, plantas y flores. El intercambio estuvo lleno de *saberes* y experiencias sobre el uso de la medicina tradicional y la conservación de las semillas (frijoles y otros) que se muestran en la fotografía.

Mujeres indígenas y campesinas construyeron *una memoria socioambiental* como la propone Quiceno (2021). Según la autora, esta memoria consiste en la rememoración de la relación de sus ancestros con la naturaleza y la tierra; la vida en sus comunidades antes de los conflictos armados o fenómenos naturales.



espiritual, por lo que sus narrativas evidencian prácticas de resistencias de preservación de la tierra, como las denominan unas, y agroecológicas, como las nombran otras. A través de la preservación y agroecología resisten a la explotación y arrasamiento de los recursos naturales, por tanto, la consideran una práctica anticapitalista. Estas prácticas de resistencia que emanan de la cultura, sin embargo, se construyen desde el presente. Aura Cumes (2014) sugiere que “el pasado no volverá a pertenecernos totalmente” (p. 74), interpretando que los saberes de los abuelos/abuelas ya no son los mismos, están en constante transformación. Por consiguiente, sus usos, basados en el discurso, en la observación y en la acción, son estratégicos y responden a necesidades políticas de la población.

Son prácticas que se utilizan para el bienestar, la preservación y la sostenibilidad de la vida. Tanto las mujeres campesinas como las indígenas —y sus familias— dedican parte de la producción al autoconsumo. Por su parte, las mujeres indígenas, además de la agricultura, pescan, cazan y recolectan frutos y hierbas, importantes para la reproducción de la vida. Asimismo, sostienen la sabiduría de sus abuelas y abuelos en relación con el uso de la medicina natural, que se activa con fuerza en determinados contextos como el de la pandemia del covid-19.

El conocimiento heredado de abuelos y abuelas es reversible, ya que el olvido es un acto condicionado. Sobre el olvido, argumenta Briones (2018, p. 17, citando a Namer, 2000, p. 237) que “los hechos se pueden olvidar, pero las significaciones culturales no se olvidan y pueden re-emerger”, ya que los dispositivos de poder pudieron haber puesto en suspenso tales conocimientos y prácticas, si consideramos que las poblaciones rurales han sido expuestas a la desposesión identitaria y territorial por un largo período.<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Briones (2018) sintetiza seis formas de olvido entre las que destacan los impuestos por los regímenes totalitarios con el propósito de negar o producir una ruptura histórica (p. 17).

## ***El imaginario del bien común y la colectividad***

Tanto el trabajo colectivo como el cooperativo serán importantes en los dos grupos, ya que prevalecen afectos, prácticas de cuidado y valores como la solidaridad y el trabajo mutuo. Mientras, la unidad que representa la colectividad es la fuente de fortaleza frente a la adversidad. En especial para contrarrestar el vaivén del mercado, en el que como pequeñas productoras se encuentran desprotegidas.

Federici (2019) nos recuerda que *el sentido de lo común* es una forma de resistencia frente a las prácticas individualistas y el aislamiento que promueve el capitalismo. La autora sugiere repensar colectivamente qué significa la reproducción de la vida, trabajar colectivamente para resistir las nuevas formas de violencia y fortalecer el tejido social, recreando espacios de apoyo e intercambio mutuo (pp. 61-62). Aspectos que las mujeres indígenas y campesinas recuperan en su cotidianidad y luchan por sostener a pesar del contexto de miedo, silenciamiento, fraccionamiento y aislamiento al que están siendo sometidas.

Asimismo, Federici (2019) destaca el valor de la memoria colectiva, que conecta las luchas actuales con las generaciones anteriores: “Comprender que lo que estamos haciendo es parte de algo más grande que nosotras. Nos da fuerza, coraje” (p. 60).

## ***Pasado-presente-futuro***

Entre el pasado, el presente y el futuro se observa un sinfín de acontecimientos que forman un tipo de espiral, en el que algunos escenarios, de violencias y resistencias, toman fuerza en un lapso de cuarenta años. Entre los períodos de la guerra, la posguerra y el momento actual, por ejemplo, *la migración y el desplazamiento forzado, la fragmentación del tejido familiar, comunitario y organizativo, son los aspectos más problemáticos*. Las narrativas de las mujeres también dan cuenta de la atemporalidad, la persistencia y el

carácter permanente (*continuum*) de las violencias que experimentan las y los sujetos subalternos.

En términos de futuro, la preocupación de más peso para las mujeres es la migración de los grupos más jóvenes. Para ellas, en tanto productoras/campesinas, la migración provoca el despoblamiento de las áreas rurales. Entre las causas de la migración están el despojo, la falta de alternativas, los conflictos armados y la crisis socioeconómica. Las mujeres se preguntan quién va a producir la tierra; si quienes se están quedando son personas mayores, entonces, a quién van a transmitir sus saberes que sobre la tierra/territorio poseen, cómo preservar sus identidades de pueblos/comunidades rurales.

Las memorias también activan preocupaciones de hoy. Tal es el caso de la distribución de drogas, que incrementa la inseguridad ciudadana y amenaza la vida de las mujeres. En términos de la vida rural, la estabilidad de las localidades requiere de esfuerzos de los propios actores en coordinación con el Estado. Por ahora, los esfuerzos deben estar enfocados en las propias familias. Tanto la migración como la inseguridad en sus territorios vuelven insostenible la vida en el campo, de la misma manera que conservar sus prácticas productivas y de vida que se ven amenazadas.

Para las mujeres rurales indígenas y campesinas, la lucha por la vida pasa por defender la tierra/territorio que le da sentido a su identidad colectiva. El desafío que enfrentan los grupos subalternos es la voracidad del mercado, que, con el apoyo del Estado, dismantela los bienes comunes de estos grupos. Tanto la cooptación como el cierre de sus organizaciones por parte del Gobierno de Nicaragua enlazan las luchas de mujeres campesinas e indígenas, y luchan para no ser absorbidas por el gran capital. La desarticulación de los bienes materiales ocurre a través del acaparamiento y despojo de las tierras, ya que las empresas nacionales y transnacionales se instalan sobre sus territorios, situando a la sociedad campesina e indígena en desventaja y vulnerabilidad.

A lo largo de los relatos observamos cómo el pasado y el presente están en constante confrontación. En este contexto, la resignificación emerge como un ejercicio de búsqueda de significados en la lucha por la tierra, lo que moviliza hacia escenarios de futuro. Las memorias colectivas de resistencias y procesos comunitarios resultan movilizadoras en la medida en que se resignifican las prácticas comunitarias, los saberes que derivan de las generaciones anteriores en función de afrontar los desafíos actuales y configurar escenarios futuros para la defensa de la vida y el bienestar.

### ***Resignificación y resistencias***

Las campesinas luchan por *sostener sus pedazos de tierra* y permanecer en el trabajo cooperativo, que contribuye en recrear su identidad como productoras y como campesinas, mientras las miskitu buscan *preservar la tierra/territorio* frente a las amenazas del presente. Ambos grupos resignifican su vinculación con la tierra/territorio a partir de las transformaciones que les está tocando vivir en el contexto actual.

Entre las mujeres campesinas hay una *resignificación* de vínculos culturales, identitarios y espirituales que nombran agroecológicos. La agroecología contiene un bagaje narrativo que recoge el pasado y se relaciona con las enseñanzas de las abuelas y abuelos. Así, la agroecología conecta pasado y presente a partir del vínculo con la tierra. En Occidente, el despojo, incluidas la concentración y reconcentración de las tierras a favor de las grandes empresas (haciendas, agronegocios), ha sido tan profundo que afectó algunas prácticas colectivas y sentido de trabajo de la tierra. Sin embargo, los aprendizajes adquiridos a través de las organizaciones sociales y al ejercer el cooperativismo les ha permitido reivindicar sus identidades en tanto campesinas, en tanto productoras.

Entre las mujeres indígenas su vuelta al pasado ha significado proponer la recuperación de la comunalidad y los valores que sostienen al colectivo. La unidad y los principios que cohesionan al

grupo requieren ser revisados como garantía para sostener sus luchas por la vida. Es necesaria la recuperación de sus instituciones y del funcionamiento de la organización comunitaria a la luz del poder que reside en la comunidad, teniendo las mujeres roles prioritarios a favor del bienestar colectivo.

### ***Comunidades de memoria y la gestión del pasado***

Las narrativas de las mujeres indígenas y campesinas que circulan en lo cotidiano, redes afectivas y organizadas, aunque no están posicionadas en la “esfera pública”, son ineludibles para comprender cómo los diferentes grupos gestionan el pasado reciente de violencia y conflictos y qué narrativas se construyen fuera del relato oficial y hegemónico. Por otra parte, nos invitan a la reflexión colectiva sobre el pasado que tenemos pendiente como sociedad, en la que todas las narrativas merecen tener un lugar y ser escuchadas.

### ***Interrogantes que emergen***

Para finalizar, algunas interrogantes a seguir explorando.

Para tender puentes entre el pasado y el presente con perspectiva de futuro, ¿cómo se asume el pasado traumático que ha dejado la violencia en la vida de la gente en las zonas rurales?, ¿de qué manera lo abordan?, ¿qué espacios se propicia desde la familia y la comunidad para su abordaje y sanación? ¿Cómo promover espacios entre generaciones que afronten el pasado traumático? ¿Qué del pasado sigue en silencio? ¿Cómo trabajar los silencios en un contexto de violencia?

En el presente se viven situaciones problemáticas que de no atenderse pueden profundizar la violencia experimentada en las zonas rurales, como la inseguridad (drogas y violencia interpersonal y colectiva) enlazada con la migración, que afecta principalmente a la juventud y pone en situación de vulnerabilidad a las personas mayores, a la niñez y a las mujeres. Los jóvenes varones

son asociados a la violencia machista, al consumo de drogas y al aumento de la delincuencia en los espacios rurales, en ese contexto: ¿Cómo la juventud se enfrenta al desarraigo, a la violencia y a la desconexión identitaria producto de los procesos migratorios? ¿Cómo recuperar el tejido social de la comunidad fracturado debido a la expulsión de población y el aumento de la violencia en los territorios? ¿Cómo la memoria puede ser una herramienta para resignificar y sostener la vida en las zonas rurales?

## **Bibliografía**

Accossatto, Romina (2017). Colonialismo interno y memoria colectiva: Aportes de Silvia Rivera Cusicanqui al estudio de los movimientos sociales y las identificaciones políticas. *Economía y Sociedad*, 21(36), 167-181.

Barahona, Marvin (2009). Memoria colectiva, resistencia, territorio y cultura: a manera de conclusión. En *Pueblos indígenas, Estado y memoria colectiva en Honduras* (pp. 259-288). Tegucigalpa, Honduras: Guaymuras.

Barbeyto, Arely (2021). Mujeres miskitu y liderazgo en contextos de violencias en territorios indígenas del Caribe nicaragüense. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue Canadienne des Études Latino-Américaines et Caraïbes*, 46(3), 425-448. <https://doi.org/10.1080/08263663.2021.1970348>

Briones, Claudia (2018). Prácticas de rearticulación de saberes, pertenencias y memorias desde recuerdos diferidos. *Abya Yala: Revista sobre Acceso a la Justicia y los Derechos en las Américas*, 2(2), 9-52. <https://doi.org/10.26512/abyayala.v2i2.22293>

Caniuqueo, Sergio (2018). Cuando la cultura recompone al pueblo: bases de la lucha anticolonial en el período de la dictadura militar 1973-1989 en Gulu Mapu. *Abya Yala: Revista sobre Acceso a la Justicia y los Derechos en las Américas*, 2(2), 276-310. <https://doi.org/10.26512/abyayala.v2i2.13072>

Calveiro, Pilar (2019). Clase 9: Prácticas de resistencia: reflexiones conceptuales [material de clase]. Seminario Memorias Colectivas y Luchas Políticas, Diploma Superior Memorias Colectivas con Perspectiva de Género. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).

Centro de Estudios Avanzados en Desarrollo Agrícola y Rural (Ceadar) (1998). *Posibilidades de protección sostenible de áreas protegidas con la participación de etnias indígenas: Un estudio de caso de la Reserva de Biosfera Bosawas, Nicaragua*. Puerto Cabezas / Berlín: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (Uraccan) y Universidad Alexander von Humboldt.

Cumes, Aura (2014). “Esencialismos estratégicos” y discursos de descolonización. En Mágina Millán (coord.), *Más allá del feminismo: caminos para andar* (pp. 61-86). México D. F.: Red de Feminismos Descoloniales.

Cumes, Aura (2018). *Patriarcado, dominación colonial y epistemologías mayas* [material de clase]. Seminario Epistemologías Antipatriarcales desde el Sentido de Mundo de los Pueblos Mayas. Diplomatura en Feminismos Comunitarios, Campesinos y Populares en Abya Ayala: “Epistemologías del Cuidado y la Alimentación como Cuestión Ético-Política” 2023. Instituto Rodolfo Kusch y Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.

Da Silva Catela, Ludmila (2003). Apagón en el ingenio, escraque en el museo: tensiones y disputas entre memorias locales y memorias oficiales en torno a un episodio de represión de 1976. En Ponciano del Pino y Elizabeth Jelin (comps.), *Luchas locales*,

*comunidades e identidades* (pp. 63-106). Madrid y Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Da Silva Catela, Ludmila (2017). De memorias largas y cortas: Poder local y violencia en el Noreste argentino. *Intersecoes*, 19(2), 426-442.

*Envío* (diciembre de 1987). Mujeres: más espacios y más voz. *Envío*, (78), 1-10. <https://www.envio.org.ni/articulo/542>

Federici, Silvia (2019). Comunes y comunidad ante las desposesiones del neoliberalismo. En Patricio Dobrée y Natalia Quiroga (comp.), *Luchas y alternativas para una economía feminista emancipadora* (pp. 49-62). Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Montevideo / Asunción: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), Articulación Feminista Marcosur (AFM), Centro de Documentación y Estudios (CDE).

Figueroa, Dolores y González, Miguel (2021). Violencia política en los márgenes del Estado: Autonomía comunitaria afro-indígena en la Costa Atlántica de Nicaragua. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue Canadienne des Études Latino-Américaines et Caraïbes*, 46(3), 449-469. <https://doi.org/10.1080/08263663.2021.1970410>

Foro Internacional de las Mujeres Indígenas (FIMI) (2020). *Estudio global sobre la situación de las mujeres niñas indígenas. Nuestras voces y acciones por nuestros derechos después de 25 años de la plataforma de acción de Beijing*. Lima, Perú: FIMI. <https://fimi-iiwf.org/biblioteca-propias/estudio-global-sobre-la-situacion-de-las-mujeres-y-ninas-indigenas/>

Frühling, Pierre; González, Miguel y Buvollen, Hans P. (2007). *Etnicidad y nación. El desarrollo de la autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua (1987-2007)*. Guatemala: F&G.

Galán, César (2013). *Los elementos en la memoria del migrante*. [Tesis de Maestría]. Maestría en Comunicación, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/3836>

Galaz Valderrama, Caterine; Álvarez, Catalina y Pipper, Isabel (2019). La construcción de sujetos generizados en las memorias de las violencias políticas en la transición chilena. *Quaderns de Psicologia*, 21(3), 1-19. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1539>

Gómez, Juan Pablo y Palma, Gustavo (2012). "Romper las cadenas". *Orden, finca y rebeldía campesina: El proyecto colectivo Finca La Florida*. Guatemala: Avancso.

Gould, Jeffrey L. (2008). *Aquí todos mandamos igual: Lucha campesina y conciencia política en Chinandega, Nicaragua, 1950-1979*. Managua, Nicaragua: Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica y Universidad Centroamericana.

Hale, Charle (2006). Wan tasbaya dukiara. Nociones contenciosas de los derechos sobre la tierra en la historia miskita. En Alvaro Rivas y Rikke Broegaard (comps.), *Demarcación territorial de la propiedad comunal en la costa Caribe de Nicaragua* (pp. 14-37). Managua: CIDCA-UCA.

Herlihy Hobson, Laura (2006). Magia sexual y dinero: las estrategias de las mujeres miskitas en la economía global. *Wani*, (46), 62-72.

Hernández, Georgina (2019). Experiencias de cartografía sobre relatos de éxodo, refugio y repoblación en comunidades rurales en El Salvador de posguerra: el rol de los cartógrafos sociales de la memoria. *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (153), 49-64.

Irwin-Zarecka, Iwona (2009). *Frames of remembrance. The dynamics of collective memory*. Nueva Jersey: Transaction.

Jelin, Elizabeth (2002). ¿De qué hablamos cuando hablamos de memoria? En *Los trabajos de la memoria* (pp. 17-37). Madrid / Buenos Aires: Siglo XXI.

Jelin, Elizabeth (2012). *Los trabajos de la memoria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Jelin, Elizabeth (2019). *La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI.

Jilmar Díaz, Carlos (2014). La memoria, la historia y el uso de fuentes vivas. Elementos críticos para pensar una investigación en ciencias sociales. *Ciudad Paz-ando*, 1(2), 51-66. <https://doi.org/10.14483/2422278X.7414>

Kinloch Tijerino, Frances (2004). *Historia de Nicaragua*. Managua: Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA) Universidad Centroamericana.

León, Magdalena (2011). La desigualdad de género en la propiedad de la tierra en América Latina. En Christine Verschuur (dir.), *Du grain à moudre: Genre, développement rural et alimentation* (pp. 189-207). Ginebra, Suiza: Graduate Institute Publications. <https://doi.org/10.4000/books.iheid.6756>

Matamoros, Edwin (2014). *Micropolíticas de campesinos colonos en territorios indígenas de Nicaragua*. [Tesis de Doctorado]. Doctorado en Filosofía, Universidad de Texas en Austin. Austin, Estados Unidos.

Nicaragua. Asamblea Nacional de la República (13 de diciembre de 2002). Ley 445. Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones

Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz. *La Gaceta, Diario Oficial*, 16.

Nora, Pierre (2008). *Los lugares de la memoria*. Montevideo: Trilce.

Ortega, Piedad; Vélez, Gerardo; Castro, Clara y Merchán, Jeritza (2015). *Pedagogía de la memoria para un país amnésico*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Osorio, Hloreley y Sánchez, Mario (2021). Derechos de propiedad de la tierra de los indígenas, los afrodescendientes y los campesinos en Nicaragua durante la Revolución sandinista y postrevolución (1979-2021). *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue Canadienne des Études Latino-Américaines et Caraïbes*, 46(3), 333-358, DOI: <https://doi.org/10.1080/08263663.2021.1970330>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2005). *Informe de desarrollo humano 2005: Las regiones autónomas de la costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?* Managua: PNUD.

Pollak, Michael (2006). Memoria, olvido, silencio. En *Memoria, olvido, silencio: La producción social de identidades frente a situaciones límite* (pp. 17-32). Buenos Aires: Al Margen.

Quiceno Toro, Natalia (2021). *Bordar, cantar y cultivar espacios de dignidad: Ecologías del duelo y mujeres atrateñas*. San José: Universidad de Costa Rica, Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CALAS) y Laboratorios Visiones de Paz.

Roux, Héléne (2024). Incansable combate del campesinado nicaragüense por su autonomía. *Revue Internationale des Études du Développement*, (255), 147-170. <https://doi.org/10.4000/11zhm>

Rueda-Estrada, Verónica (2020). Las Remujeres del Frente Norte Nora Astorga en Nicaragua: del rearme a la inserción civil (1990-2018). *Revista Izquierdas*, (49), 3999-4024.

Saldaña-Portillo, María Josefina (2001). La irresistible seducción del desarrollismo. Subjetividad rural bajo la política agrícola sandinista. En Ileana Rodríguez (ed.), *Convergencia de tiempos. Estudios subalternos / contextos latinoamericanos estado, cultura, subalternidad* (pp. 229-277). Ámsterdam: Rodopi.

Saldaña-Portillo, María Josefina (2003). *The revolutionary imagination in the Americas and the age of development*. Durham, Carolina del Norte: Duke University Press.

Salomon, Larry (marzo de 2023). El saneamiento de los territorios indígenas y afrodescendientes en Nicaragua. *International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA)*. <https://www.iwgia.org/es/nicaragua/5033-un-largo-camino-por-recorrer-el-saneamiento-de-los-territorios-ind%C3%ADgenas-y-afrodescendientes-en-nicaragua.html>

Sequeira, Francisco; Figueroa, Dolores; González, Miguel y Barbeyto, Arely (diciembre de 2017). A 30 años del Estatuto de Autonomía del Caribe: otra autonomía es posible. *Envío*, 36(428-429), 27-34. <https://www.revistaenvio.org/articulo/5420>

Uribe, María Victoria (2021). Violencia mutante y paz esquivada en Colombia. En Yvon Le Bot (dir.), *Sortir de la violence: Ce que nous enseigne l'Amérique latine*. París: Rue de Seine.

Vilas, Carlos (1990). *Del colonialismo a la autonomía. Modernización capitalista y revolución social en la Costa Atlántica*. Managua: Nueva Nicaragua.

**Parte II**  
**De El Salvador a Colombia:**  
**¿Cómo se territorializa la paz?**



# Vivienda para la reincorporación en El Salvador y Colombia

Entre la remarginalización o la consolidación  
de un proyecto comunitario de vida digna

*Luisa Fernanda Espitia Pérez  
y Alan Marcelo Henríquez Chávez*

## **Introducción**

Sea por la conflictividad interna, por sus procesos de paz o por la persistencia de la violencia después de la firma de acuerdos que buscan poner fin a la violencia entre actores armados irregulares y el Estado, El Salvador y Colombia han sido objeto de repetidos análisis orientados a identificar y discutir sus puntos de coincidencia y contraste. En particular, el caso de El Salvador ha sido citado como una potencial fuente de aprendizajes para los procesos de desarme, desmovilización y reinserción de exmiembros de estructuras armadas insurgentes, como lo fue en su momento el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), tanto para Colombia como para otros países.

La historia de la “ejemplaridad” del caso salvadoreño se ha construido sobre muchos factores, sin embargo, en términos

estrictamente securitarios, el gran éxito de este proceso fue, primero, la eficiencia del proceso una vez firmada la paz y, segundo, la ausencia de rebrotes de violencia organizada o de grupos insurgentes residuales que reavivaran la guerra. Esta historia ha sido profusamente revisada y los análisis desde los estudios de paz y conflicto y otras disciplinas, como las ciencias políticas y la antropología, han deconstruido esta versión de los efectos del proceso a la luz de la rampante violencia, pobreza y debilidad del sistema democrático instaurado después de 1992.

Esto no significa, sin embargo, que el proceso de paz en El Salvador no haya dejado aprendizajes operativos que, en diálogo con las complejas realidades de procesos actualmente en implementación como el de Colombia, puedan dar luces sobre importantes consideraciones a tomar para prevenir errores que han sido probados como tales en el pasado. Este capítulo discute precisamente uno de los ámbitos en los que se pueden identificar dichos aprendizajes: la implementación del proyecto de construcción de vivienda para excombatientes del FMLN que fue parte del proceso de reconstrucción del país al finalizar la guerra civil.

Para ello, se propone un diálogo de casos en el que se retoman experiencias en materia de vivienda para la reinserción del proceso de El Salvador (1992) para analizar sus aciertos, limitaciones y errores en función de lo que podrían aportar como caso de referencia para el actual proceso de reincorporación de las personas excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia — Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Las reflexiones desarrolladas en este diálogo de casos se basaron en el análisis de fuentes escritas y fuentes orales, recolectadas en el año 2022. Las primeras están constituidas por los documentos de los acuerdos de paz de cada caso (FMLN en 1992 y FARC-EP en 2016) y los documentos técnicos de implementación de proyectos y políticas públicas para la reinserción y la reincorporación. Por su parte, las fuentes orales están compuestas por los testimonios y memorias de personas de ambos países pertenecientes a comunidades

en las que se desarrollaron o desarrollan proyectos de construcción de vivienda en clave de reinserción o reincorporación.

Para la recolección de las fuentes orales se establecieron cuatro categorías de análisis de primer orden: *a)* la definición de un plan de vida comunitario,<sup>1</sup> *b)* la seguridad jurídica sobre la propiedad y la administración de centros poblados,<sup>2</sup> *c)* la participación efectiva en la ruta de vivienda (diseño, construcción, administración y propiedad)<sup>3</sup> y *d)* las condiciones de seguridad para la consolidación de nuevos proyectos políticos en clave de construcción de paz.<sup>4</sup>

Estas categorías y subcategorías sirvieron como elementos estructurantes para el diseño del guion de entrevista, haciendo las adaptaciones requeridas para discutir las particularidades de cada país, proceso y momento. Las entrevistas en el caso de las comunidades de El Salvador se sostuvieron por teléfono, con un habitante de la comunidad Santa Marta, departamento de Cabañas, y con una habitante de San Carlos Lempa, departamento de San Vicente.

En el caso de Colombia, se llevaron a cabo dos entrevistas presenciales en el espacio territorial de reincorporación El Estrecho, departamento del Cauca. Posteriormente se realizó un análisis de

<sup>1</sup> La indagación sobre la definición del plan de vida comunitario partió de una exploración respecto a la composición de una comunidad que tuvo que reconstruirse posterior a la guerra, en el caso de El Salvador, y en el caso de Colombia, de una comunidad que tuvo que conformarse para el proceso de reincorporación.

<sup>2</sup> La seguridad jurídica se abordó en términos de los mecanismos creados en el contexto de los procesos de paz para garantizar la propiedad de la tierra sobre la que se construye vivienda para la reinserción o reincorporación, las capacidades y posibilidades de las personas excombatientes para administrar sus centros poblados y comunidades.

<sup>3</sup> Acerca de la participación efectiva en la ruta de vivienda, se consultó a las personas participantes sobre el grado en el que se percibieron como agentes activos en la toma de decisiones en aspectos de la planificación de la construcción de sus viviendas (diseños, materiales, disposición espacial, etc.) y los mecanismos utilizados para procurar la seguridad en la tenencia de la vivienda en sí misma (titulaciones y similares).

<sup>4</sup> Respecto a la consolidación de un proyecto comunitario, se consultó a las personas participantes sobre la percepción de seguridad en sus centros poblados y comunidades y los nuevos proyectos políticos que se han emprendido desde esos espacios posterior a la entrega de armas.

contenido de todas las entrevistas utilizando las mismas categorías en una matriz de vaciado de la que se retoman los fragmentos explicativos y descriptivos utilizados en la caracterización de las experiencias de estos tres centros poblados. Lo que se presenta en este documento son las reflexiones y el análisis que se deriva de la información compartida por las personas entrevistadas, que funcionan como contrapunto, complemento y conocimiento problematizador de lo planteado en los documentos analizados como fuentes escritas. Y que aborda los avances del componente de vivienda para la reincorporación hasta noviembre de 2022.

La selección de estos poblados para la realización de las entrevistas responde al hecho de que, en su amplia mayoría, estas comunidades están conformadas por personas excombatientes de estructuras armadas insurgentes que firmaron un acuerdo con los Gobiernos de sus respectivos países e iniciaron el tránsito a la vida civil desde esos territorios. Un segundo criterio de selección responde al hecho de que en las tres se desarrollaron, o desarrollan, proyectos de construcción de vivienda como parte del proceso de tránsito a la vida civil de excombatientes de las guerrillas del FMLN y las FARC-EP y que dichos proyectos de vivienda tienen a la base un proyecto de vida comunitario colectivo.

El capítulo se desarrolla en tres momentos: en primer lugar, se presenta la discusión de las tensiones conceptuales entre re inserción, reintegración y reincorporación, así como el concepto de remarginalización, un efecto no deseado pero frecuente en este tipo de procesos; en segundo lugar, se precisa y discute el componente de vivienda en los acuerdos de paz de ambos países, denominado Proyecto Obsidiana en el caso de El Salvador y establecido en la ruta de reincorporación socioeconómica en el caso de Colombia; en tercer lugar, se expone un diálogo de casos a través de las cuatro categorías de análisis y discusión detalladas en la metodología. Finalmente, se ofrecen unas conclusiones que buscan recoger las lecciones aprendidas de los casos estudiados.

## **Los conceptos de reinserción, reintegración, reincorporación y remarginalización**

Después de un largo proceso de violencia, movilización social y agitación política que inició a principios de la década de 1960, El Salvador emprendió la mayor y más profunda reforma política desde su Independencia: los Acuerdos de Paz de Chapultepec (enero de 1992). El cese al fuego entre el FMLN y el Gobierno de El Salvador fue el resultado de un dilatado proceso de negociación que comenzó en los diálogos de La Palma, Chalatenango, en 1984 y se consolidó a finales de la década de 1980 con la incorporación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a los esfuerzos por parar la conflictividad armada en toda la región centroamericana.

Esta incorporación se institucionalizó primero al establecerse el Grupo de Observadores de Naciones Unidas para Centroamérica (Onuca), con la Resolución 644 del Consejo de Seguridad de la ONU. Esta primera misión se concentró en el proceso de terminación del conflicto entre el movimiento contrarrevolucionario conocido como los Contras y el Gobierno nicaragüense. Posteriormente, parte del personal destacado en la misión de Onuca se incorporó a misiones homólogas en El Salvador y Guatemala, nombradas, respectivamente, Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (Onusal) y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (Minugua).

La misión de Onusal fue establecida el 20 de mayo de 1991 por Resolución 693 del Consejo de Seguridad y sus atribuciones y duración fueron incrementadas por la Resolución 729 del 14 de enero de 1992 y la Resolución 832 del 27 de mayo de 1992. El mandato de Onusal fue terminado oficialmente el 30 de abril de 1995, aunque parte de su personal permaneció en el país como equipo de monitoreo y verificación del cumplimiento e implementación de los puntos pendientes del acuerdo.

La firma de los Acuerdos de Paz de El Salvador generó un clima de altas expectativas y optimismo respecto al futuro inmediato del país, que iniciaría un proceso de transición hacia la democratización, la desmilitarización del Estado y la reconstrucción nacional. Con este propósito, se diseñó el Plan de Reconstrucción Nacional, que aspiraba a subsanar algunos de los daños de la guerra, y la implementación del proceso de desarme, desmovilización y reinserción (modalidad conocida como DDR) a la vida civil y productiva de los excombatientes del FMLN.

Para ser precisos, cabe señalar que los procesos de desarme y desmovilización están anteceditos por la declaratoria de un cese al fuego bilateral, la separación de fuerzas en conflicto, concentrándolas en sitios designados en los que posteriormente se suele hacer la entrega de armas para su registro e inutilización, y la desmovilización de las personas combatientes. El proceso de desmovilización generalmente comprende por lo menos cuatro actividades: registro y documentación, chequeo médico, orientación prebaja y licenciamiento o dada de baja. Para el registro, la elegibilidad se determina a través de un proceso de recolección de información socioeconómica que alimenta los diseños de los paquetes de asistencia para la reinserción.

En este punto es importante señalar que a veces la reinserción es entendida de manera tendenciosa como un concepto casi intercambiable con el de reintegración. Con el fin de aclarar sus diferencias, vale detallar sus especificidades como procesos. La reinserción es la asistencia que se brinda a los excombatientes durante la desmovilización antes del proceso de reintegración, que está proyectado para el largo plazo. La reinserción es una forma de asistencia de transición tendiente a ayudar a cubrir las necesidades básicas de los excombatientes y sus familias, y puede incluir subsidios de seguridad de transición, alimentos, ropa, refugio, atención médica, instrucción a corto plazo, capacitación, empleo y herramientas. En contraste, mientras que la reintegración es un proceso de desarrollo social y económico continuo, de largo plazo,

la reinserción es la asistencia material o financiera necesaria para satisfacer las necesidades inmediatas, y solo puede extenderse hasta un máximo de un año (Nezam y Taies, 2009, p. 5).

Estos programas de reinserción generalmente perfilan tres tipos de beneficiarios: combatientes, dependientes y comunidades. La selección de estos beneficiarios pasa por un proceso complejo de registro creado a partir de criterios que deben ser claros y sin ambigüedades para cubrir efectivamente a los excombatientes, pero también a algunas personas no combatientes (mujeres, niños y lisiados de guerra), sin incluir, por ejemplo, a otras personas que pasaron el proceso armado sin ser combatientes, como los criminales comunes (Nezam y Taies, 2009, p. 5).

Por su parte, la reintegración es el proceso por el cual los excombatientes adquieren estatus de civiles, consiguen empleo y perciben ingresos de manera sostenible. La reintegración es esencialmente un proceso social y económico sin límite de tiempo que se produce principalmente en las comunidades, en el ámbito local. Forma parte del desarrollo general de un país, es responsabilidad nacional y a menudo requiere de asistencia externa de largo plazo.

Las definiciones y experiencias de desmovilización, en muchas ocasiones, han derivado en interpretaciones erróneas de lo que estos dos últimos componentes implican; algunas veces, minimizando la reintegración al apoyo transicional de la reinserción y, otras, limitándose al retorno de los excombatientes a sus comunidades de origen. Waldorf señala que la reintegración tiene aspectos económicos, sociales y políticos y que busca, en principio, alcanzar tres objetivos: crear medios de subsistencia sostenibles para los excombatientes, reconstruir el capital y la cohesión social y ofrecer a los excombatientes una oportunidad para resolver diferencias por motivos políticos a través de canales legítimos en lugar de la fuerza de las armas (Waldorf, 2009, p. 20).

Desde una perspectiva del desarrollo, los excombatientes representan un gran cúmulo de potencial capital humano por sus experiencias pasadas como miembros o líderes de organizaciones

políticas o comunitarias. Fallar en el reconocimiento e implementación de estas consideraciones ha provocado en varias experiencias de desmovilización que los excombatientes experimenten, más que una reintegración, una remarginalización, es decir, el regreso a las condiciones de exclusión que fueron parte de sus motivaciones para organizarse en grupos insurgentes (Waldorf, 2009, p. 20).

Los procesos de remarginalización describen una ruta de tránsito por la que pasan algunas personas que comienza desde pequeños o jóvenes en condiciones de marginalidad, pobreza, exclusión y victimización (por parte del Estado o de otros actores armados), pasa por la militancia armada y termina en condiciones iguales o peores a las que tenían antes de su organización en una estructura insurgente. Este concepto, retomado del estudio de Ann Cutter, Pablo de Greiff y Lars Waldorf (2009) sobre justicia transicional y excombatientes, describe el peor y, lamentablemente, el más frecuente de los escenarios de este tipo de procesos tanto en América Latina como en otras latitudes.

## **El componente de vivienda en los Acuerdos de Paz de El Salvador y Colombia**

Es precisamente en esta última tensión conceptual entre reinserción-reintegración y remarginalización que se ubica la discusión a desarrollar en este texto, abordando el tema de acceso a vivienda para situar en un elemento concreto estos procesos de transición política, económica y social. En el caso de El Salvador, el proyecto de vivienda para la reinserción de excombatientes, llamado Proyecto Obsidiana, tuvo un impacto decisivo en la calidad de vida y las oportunidades de reinserción de miles de personas, entre excombatientes y personas afectadas por el conflicto armado, pero los limitados alcances y varias características técnicas de su implementación hacen parte de las razones por las que difícilmente

se puede considerar este proyecto dentro de una agenda que pueda llamarse de “reintegración”.

Es importante señalar que, a pesar de los avances generacionales en las operaciones de construcción y mantenimiento de paz posteriores a la experiencia de El Salvador, que se considera una segunda generación respecto a las operaciones de guerra fría que mediaban conflictos entre Estados, problemas como la remarginación han persistido sin estrategias adecuadas para su resolución. Asimismo, la tensión conceptual y operativa, como política pública, entre reinscripción como una serie de “paquetes de ayuda” para el tránsito de una vida en la militancia armada a la vida civil y reintegración como un proceso de reconstrucción del tejido social que involucra procesos de reconciliación, reparación y reconocimiento de las víctimas, entre otras cosas, ha logrado sobrevivir a los distintos modelos que han sucedido a la experiencia en El Salvador.

En el caso de Colombia, siendo el modelo de la reincorporación un “paso adelante” de los modelos anteriores, en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante Acuerdo Final de Paz), firmado en 2016 por el Gobierno nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia — Ejército del Pueblo (FARC-EP), se define la reincorporación a la vida civil como:

Un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local. La reincorporación de las FARC-EP se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual [...]. El proceso de reincorporación tendrá en todos sus componentes un enfoque diferencial, con énfasis en los derechos de las mujeres (Mesa de Conversaciones, 2016).

Para el desarrollo de la reincorporación se establece el Consejo Nacional de Reincorporación, un espacio institucional integrado por miembros del Gobierno y de las FARC-EP, con la función de definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación.

En contraste con esta definición inicial de la reincorporación, la implementación durante los primeros seis años de este proceso ha encontrado límites que entran en contradicción con los principios fundantes del concepto. El primer límite es la definición de los mecanismos generados en el Acuerdo Final de Paz de Colombia para la implementación del proceso de reincorporación, que permitieron que el Gobierno y no el Estado fuese el ejecutor de la política, y restaron capacidad de incidencia al componente de excombatientes en los espacios del Consejo Nacional de Reincorporación.

Durante el período de 2018 a 2022 gobernó un partido de extrema derecha que logró desvirtuar y ralentizar el proceso. Estableció la Resolución 4309 de 2019 como la ruta de reincorporación, en la que se define la reincorporación a largo plazo como la etapa posterior al desarme, que se concentra en la ampliación de la oferta institucional existente y que limita los componentes colectivo, comunitario y de integralidad de la reincorporación.

El segundo límite lo definió el conflicto armado vigente, dado que el proceso de reincorporación de las FARC-EP debe desarrollarse en medio de las disputas que tienen diversos actores armados para controlar los territorios que militarmente dejó acéfalos dicha guerrilla. Esto, producto del error de la definición de las zonas de reincorporación en lugares geoestratégicos para el control de las economías ilegales, y de la incapacidad del Estado colombiano de consolidar militarmente estos territorios. Situación que en los primeros seis años de implementación del acuerdo había dejado alrededor de 350 excombatientes asesinados y por lo menos cinco zonas de reincorporación víctimas de desplazamiento forzado (en los departamentos de Nariño, Cauca, Antioquia, Meta y Arauca).

El tercer límite es la debilidad e inoperancia institucional. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, creada en el marco del Acuerdo Final de Paz, fue construida sobre la estructura y los recursos humanos de la extinta Agencia Colombiana para la Reintegración, que funcionaba con rutas individuales inspiradas en anteriores generaciones de las operaciones de paz (desarme, desmovilización y reinserción). Sumado a la falta de voluntad política de sus directivos, esto resta capacidades institucionales para la implementación de la reincorporación con enfoque colectivo, comunitario e integral.

Por ejemplo, uno de los objetivos de la ruta institucional es “promover la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación” (Conpes 3931 de 2018). Sin embargo, aunque se formuló una estrategia comunitaria, no ha sido aprobada y ejecutada por la institución encargada, lo que ha dejado la implementación del componente comunitario dependiente de los fondos, agendas e iniciativas de la cooperación internacional.

Como respuesta a esta situación, y ante el cambio reciente de gobierno por uno con agenda progresista, el componente de excombatientes ha insistido en la necesidad de reconocer el enfoque colectivo, comunitario e integral de la reincorporación como aspectos claves en la sostenibilidad de la paz territorial. Y para ello han propuesto un reajuste de la ruta.<sup>5</sup>

El llamado a un cambio en el desarrollo de la reincorporación responde a una alerta importante sobre las condiciones de

<sup>5</sup> A través de (i) el reemplazo de la Ruta de Reincorporación Social y Económica por un Programa de Reincorporación Integral elaborado con fidelidad al concepto inicialmente planteado que pretende responder a las necesidades e iniciativas que a nivel territorial tienen los y las firmantes de paz; (ii) la revisión, actualización y ajuste del Plan Marco de Implementación para garantizar su integralidad; (iii) la creación de un Sistema Nacional de Reincorporación, que permita la articulación y coordinación entre las entidades del Gobierno; y (iv) la reestructuración de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (Consejo Nacional de Reincorporación — Componente Comunes, 2022).

vulnerabilidad en las que actualmente se encuentra la amplia mayoría de personas firmantes de la paz en sus territorios. La multidimensionalidad de esta vulnerabilidad<sup>6</sup> queda manifiesta en los puntos de ajuste de la ruta y describe no solo un intento por revivir el espíritu primario del Acuerdo Final de Paz, sino también por contrarrestar las dinámicas de remarginalización que los ubican en esta situación.

### ***El Proyecto Obsidiana en los Acuerdos de Paz de El Salvador***

El Proyecto Obsidiana de construcción de vivienda en El Salvador encomendado a la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (Fundasal) dio como resultado la construcción y entrega de 1935 viviendas e infraestructura básica para excombatientes de las cinco organizaciones que conformaron las fuerzas insurgentes del FMLN. Con las viviendas, se entregaron 1277 letrinas, 36 proyectos de agua potable y se construyeron casas comunales y caminos para comunicar a algunas de las comunidades construidas en zonas remotas con las comunidades aledañas, haciendo del Obsidiana el proyecto cuantitativa y cualitativamente más grande desarrollado en el contexto de la reconstrucción nacional posconflicto (Rivero y Umaña, 1995, p. vi).

La implementación del proyecto no se desarrolló sin tensiones con la población beneficiaria, que se agenció por distintos mecanismos el derecho de decisión sobre los momentos que constituían la ruta de vivienda, es decir, desde su diseño hasta la administración de las comunidades construidas. Un ejemplo claro de esto fue la ubicación geográfica de las comunidades, que estaba en un principio condicionada por los espacios de asignación de lotes otorgados por el Programa de Transferencia de Tierras y fue modificada

<sup>6</sup> Vulnerabilidad que se manifiesta en la falta de garantías para una vida digna, de acceso a vivienda, a tierras, a espacios de participación económica y productiva sostenibles, entre otros aspectos.

para permitir que los núcleos de personas en proceso de reinserción permanecieran juntas, yendo en contra de lo estipulado por un modelo de desarme, desmovilización y reinserción que concebía el proceso como algo individual que dispersaba por el territorio a la población desmovilizada.

La diferenciación entre excombatientes, población civil y “tenedores” de tierra dentro del Programa de Transferencia de Tierras terminó siendo un elemento posibilitador clave de esta modificación a la ruta de reasentamiento de la población en proceso de reinserción, puesto que la población de civiles y tenedores, que fueron reubicados en sus lugares de origen como repobladores, se articularon en un proyecto de vida comunitario con los excombatientes, sin importar su lugar de origen (Menjívar, 1997, p. 6). Esto significó la incorporación de esta población en los procesos de capacitación para la construcción por ayuda mutua y para la formación de liderazgos que serían una pieza clave para la constitución de comunidades, más que de conjuntos de viviendas.

Los nuevos usos del espacio y la voluntad de permanecer juntos, ahora como excombatientes, permitieron la transformación de procesos de vinculación y de formación identitaria forjados durante la lucha armada y articulados, en la posguerra, alrededor de ejes como la memoria, las vivencias compartidas durante el conflicto armado y la construcción de un sentido de seguridad dentro de las comunidades. Los excombatientes conformaron así un nicho comunitario en el cual podían acompañarse en su proceso de reinserción a la sociedad civil con las personas que les habían respaldado durante los años más duros del conflicto.

Las comunidades constituidas en el marco del Proyecto Obsidiana perduran hasta el día de hoy como un testimonio vivo de la entereza de las personas repobladoras, de las sólidas redes de compañerismo y solidaridad que se construyeron durante el período del conflicto armado y de los logros y limitantes de las políticas de reinserción que se ejecutaron como parte del proceso de reconstrucción nacional. ¿Por qué, entonces, a pesar de todos estos

importantes logros, es discutible comprender el Proyecto Obsidiana desde la categoría de “reintegración”? Las razones dan lugar a una discusión potencialmente prolongada, por lo que en este capítulo haremos referencia solamente a dos factores: las limitaciones de alcance y las barreras de reintegración al tejido social en los territorios.

En principio, en términos de limitaciones de alcance, la forma más obvia y superficial de evaluar este factor es comparando el número de viviendas construidas con el número de personas desmovilizadas en el marco del proceso de paz de El Salvador. Según datos de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (1997), para el caso de vivienda urbana para excombatientes las metas previstas eran de 600 beneficiarios y solo se alcanzaron 17, y para el caso de vivienda rural se estimaron 28 421 beneficiarios y solo se alcanzaron 1566.

El balance final del proyecto presentado por el informe de Fundasal en 1997 plantea lo siguiente:

- Las 1935 viviendas proporcionadas a través del “Obsidiana” equivalen al 32.35% de las familias que actualmente viven en los asentamientos atendidos.
- En las viviendas habitadas viven aproximadamente 6501 personas, distribuidas en 1266 núcleos familiares (89.03%) y 156 personas solas (10.97%), estos últimos son jóvenes solteros.
- Existen núcleos familiares hasta de 15 miembros, aunque la mayor frecuencia está entre los 9 y 12 miembros. La mayoría de las familias numerosas han ampliado sus viviendas con madera y lámina de la vivienda provisional.
- 1328 (93.39%) viviendas están siendo habitadas por los dueños y 94 (6.61%) por parientes. El beneficiario y su familia viven temporalmente fuera de la comunidad, por trabajo y, en algunos casos, por tratamiento de rehabilitación.

- De las 457 casas deshabitadas, 108 (23.63%) pertenecen a asentamientos terminados el mes anterior a la verificación (Menjívar, 1997, p. 71).

También es importante notar que dos poblaciones no recibieron apoyos suficientes en materia de vivienda, o en ningún ámbito en general: los veteranos de la Fuerza Armada de El Salvador que fueron dados de baja de su cargo en el proceso de disminución y depuración de la institución y, por otra parte, los cuadros políticos de la insurgencia. Estos últimos fueron miles de hombres y mujeres, en su mayoría campesinos empobrecidos, que participaron en tareas de organización y movilización de masas y de apoyos logísticos diversos en los frentes guerrilleros. Asimismo, muchas personas que al momento de la desmovilización estaban privadas de libertad o eran menores de edad tampoco fueron tomadas en cuenta como beneficiarios para los programas de reinserción. De estos no se cuenta con cifras exactas, pero ha sido corroborado con las entrevistas e interacciones con excombatientes de los cinco frentes de la guerrilla en El Salvador.

En el caso de los veteranos de la Fuerza Armada, el problema es que, al margen de si es éticamente cuestionable brindar apoyos para la reinserción a un solo bando de las partes combatientes, el no facilitar beneficios para una población tan amplia de combatientes, que quedan —en términos prácticos— desempleados, representa un nicho poblacional de posibles rearmes que pone en riesgo el proyecto de una transición pacífica hacia, en el caso de El Salvador, un Estado democrático.

La falta de reconocimiento y apoyo a los cuadros políticos, movilizadores de masas y apoyos logísticos de los frentes guerrilleros, un grupo seguramente más numeroso que los combatientes armados, dejó en un profundo estado de vulnerabilidad a miles de personas que habían dedicado una parte importante de sus vidas por el mismo proyecto político que los combatientes, dejándolas

con todas las pérdidas, traumas y dolores y ninguno de los apoyos para reiniciar su proyecto de vida.

Finalmente, es importante mencionar que el clima de desconfianza y suspicacia entre los bandos, precedido y construido desde una sucesión de medio siglo de gobiernos militares represivos en el poder y los veinte años de cruento conflicto armado, tuvo como efecto colateral la búsqueda de zonas remotas del país para fundar nuevos asentamientos y comunidades de excombatientes como mecanismo de protección ante una posible violación de los Acuerdos de Paz.<sup>7</sup>

Este fenómeno fue muy frecuente entre las comunidades de excombatientes en El Salvador y describe un ejemplo lamentable de lo que sucede cuando, aun después de un acuerdo de paz, las declaratorias de cese al fuego bilateral, la separación de fuerzas en los territorios y los procesos de dejación de armas, prima un clima de desconfianza y temor —totalmente justificado— que termina constituyendo nichos de exclusión. Estos nichos de exclusión no solo limitan las posibilidades de interacción (social, cultural, económica, productiva) y colaboración entre estas comunidades y los poblados vecinos, sino que también dan pie a la formación o agudización de procesos de estigmatización que terminan, paradójicamente, sumándose a otras dinámicas de remarginalización de las personas en proceso de reinserción.

<sup>7</sup> Como señaló uno de los técnicos de Fundasal en una entrevista realizada en el 2017: “Hay mucha gente que se arrinconó y pensaron ‘bueno, estos nos desarman y después nos van a agarrar’, entonces también por eso nos costó, porque mucha gente buscó los lugares recónditos para vivir, los más alejados, porque eso de alguna manera los salvaba. Si es posible miraban al cerro que estaba a los lados, para ver por dónde iban a salir por si estos jodidos [el Ejército] venían”.

### ***Las garantías para una reincorporación socioeconómica sostenible en el Acuerdo Final de Paz de Colombia***

En cuanto al acceso a vivienda para la población en reincorporación en Colombia, el Acuerdo Final de Paz se limita a mencionar en el punto 3.2.2.7, sobre “garantías para una reincorporación económica y social sostenible”, lo siguiente:

Se identificarán los planes o programas necesarios para la atención de los derechos fundamentales e integrales de la población objeto del presente acuerdo, tales como [...] de vivienda [...]. [Para la implementación] de dichos programas se tomará como base los recursos institucionales de los que dispone el Gobierno Nacional y las entidades del Estado colombiano competentes para estos propósitos, sin perjuicio del acceso a otros recursos legales. La identificación de proyectos y mecanismos que permitan el acceso a vivienda, incluido los proyectos de autoconstrucción, merecen un tratamiento prioritario y gozarán de especial atención y apoyo por parte del Gobierno (Mesa de Conversaciones, 2016).

Posteriormente, la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP (Conpes 3931 de 2018) orientó el proceso de reincorporación a la vida civil de este colectivo en lo social y económico, estableciendo la necesidad de generar condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales comprometidos en la reincorporación, y definió como uno de los componentes el de habitabilidad y vivienda. En ese sentido, en materia de vivienda, la política indica que:

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Final en materia de vivienda, teniendo en cuenta que esta población muestra un déficit en su acceso, y considerando sus limitantes respecto a su vinculación al sistema financiero y a la afiliación a una caja de compensación, se evidencia la necesidad de definir una ruta

para promover soluciones en materia de habitabilidad y vivienda rural o urbana para esta población (Conpes 3931 de 2018).

Los datos recolectados en 2022 por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el Consejo Nacional de Reincorporación indican que el 15.7 % (1741) de la población en reincorporación se encuentra en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), el 37.5 % (4157) en áreas rurales dispersas, el 36.2 % (4015) en cabeceras municipales y el 10.5 % (1165) en centros poblados (Consejo Nacional de Reincorporación y Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2022).

De las 11 078 personas en reincorporación, solo el 16.8 % (1859) manifestaron ser propietarias, el 37.5 % (4157) viven en arriendo, el 36.8 % (4082) con permiso del propietario sin pago alguno, el 3.4 % (376) en calidad de poseedores y el 5.5 % (604) en otra condición. En consecuencia, a lo anterior, de las 9219 personas que afirmaron no ser propietarias, el 97.4 % (8978) tienen interés en adquirir vivienda, y con respecto a los propietarios, el 96.1 % (1787) afirmaron tener interés en mejorar su vivienda.

Estos resultados permiten establecer la necesidad de las personas en reincorporación de una política efectiva de vivienda (Consejo Nacional de Reincorporación y Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2022). Esta necesidad de compra o mejoramiento de vivienda se pretende abordar a partir de tres rutas institucionales que veremos a continuación.

### *La consolidación de las zonas temporales de reincorporación o su transformación en centros poblados*

Tras la firma del Acuerdo Final de Paz se establecieron veinticuatro puntos de preagrupamiento temporal denominados Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), cuyo objetivo era desarrollar los protocolos de desarme y reinserción. Dicha figura tuvo una vigencia de un año, y su ubicación se dio en áreas de presencia histórica de las FARC-EP.

Posteriormente, estas zonas se convierten en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), los cuales fueron reglamentados en 2017, con una duración de dos años. Vencido ese término, el Gobierno nacional expidió un nuevo decreto facultando a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización para administrarlos y garantizar los suministros necesarios para adelantar el proceso de reincorporación en dichos lugares. Lo que incluía el pago de arrendamiento a los propietarios de los predios en los que funcionan los ETCR.

Seis años después de la firma del Acuerdo Final de Paz, 15.7 % de las personas en reincorporación habitan viviendas temporales ubicadas en predios arrendados y administrados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Por este motivo, se inicia una ruta de consolidación de estos espacios y transformación en centros poblados, a través de la Ley 2079 de 2021, que busca resolver en suelo rural las necesidades de vivienda, servicios públicos, espacio público, equipamiento y vías para la consolidación, transformación o reubicación de los AETCR.

Para ello las instituciones han establecido una ruta que incluye: compra del predio en el que se ubica el AETCR o de un predio al que pueda migrar la comunidad en reincorporación, estudios de prefactibilidad (técnicos y jurídicos), diseños urbanísticos y de vivienda, formulación técnica de proyectos de construcción, definición de potenciales beneficiarios y construcción del centro poblado. De los veinticuatro AETCR, para el 2022 catorce contaban con predios y estudios de prefactibilidad, pero solo tres habían avanzado en la contratación de los formuladores de proyectos de construcción, y ninguno había iniciado obras de las viviendas definitivas a través de esta ruta.

La construcción de dichos centros poblados se pretende financiar a través de la adjudicación de Subsidios Familiares de Vivienda (hasta noviembre de 2022 adjudicados a 754 personas en reincorporación), que provee recursos para la elaboración de las viviendas, pero no se cuenta con estudios que permitan comprender si

ese mismo subsidio cubrirá los recursos suficientes para la construcción e infraestructura de servicios públicos, vías y equipamientos. Puesto que depende de la viabilidad financiera de cada centro poblado.

### *La suma de subsidios para la compra de vivienda nueva*

Un referente del costo de la vivienda nueva en Colombia es la tasa fijada para la venta de vivienda de interés social en suelo urbano, que es de noventa salarios mínimos legales vigentes. Para acceder a este tipo de vivienda nueva se propone una ruta a través del Decreto 650 de 2022, que establece un Subsidio Familiar de Vivienda de treinta salarios mínimos para población en ruta de reincorporación que cumpla con los requisitos exigidos por el Programa Mi Casa Ya.

Así, la persona en reincorporación obtendría los beneficios de dicho programa del Ministerio de Vivienda que otorga un subsidio familiar de treinta salarios mínimos, al que puede sumarle otros treinta salarios mínimos definidos como beneficio exclusivo para la población en reincorporación de 2022 para la compra de vivienda nueva. Esto deja a la persona en reincorporación con una deuda de cuando menos treinta salarios mínimos. Actualmente no se cuenta con ninguna opción de condonación de dicha deuda.

Para la compra de vivienda nueva bajo esta modalidad las personas en reincorporación encuentran múltiples barreras: *i)* en los requisitos para acceder a los créditos hipotecarios, *ii)* en los requisitos para acceder al Programa Mi Casa Ya, *iii)* en la identificación de los proyectos de vivienda nueva urbana existentes, que se ubican exclusivamente en las principales ciudades, y *iv)* en la ubicación de estos proyectos de vivienda urbana, pues están en los márgenes de las ciudades, en barrios de condiciones socioeconómicas difíciles.

Hasta finales de 2022, veintinueve personas en reincorporación habían sido beneficiarias de un subsidio familiar de vivienda

legalizado y noventa y ocho personas en reincorporación contaban con un subsidio familiar de vivienda de Entes Territoriales Asignados.

*La renuncia a un proyecto productivo para invertir en vivienda (ruta individual)*

A través del Decreto Ley 899 de 2017 se genera un mecanismo para que cada exintegrante de las FARC-EP acceda a la ruta individual de reincorporación económica, lo que le implica renunciar a la ruta colectiva. Adicionalmente, le exige la elección entre la destinación de ocho millones de pesos para el fortalecimiento de un proyecto productivo, o para la adquisición, construcción, mejoramiento o saneamiento de vivienda.

A octubre de 2022 se habían aprobado veintitrés solicitudes de recursos de apoyo económico, catorce en la modalidad de pago de crédito hipotecario, cinco en la de saneamiento de vivienda, dos en la de construcción de vivienda en sitio propio, una en la de adquisición de vivienda usada y una en la de adquisición de vivienda nueva. Lo que permite entender que es una ruta poco atractiva dado que no garantiza el acceso a la vivienda por el recurso insuficiente.

Como se observa, estas tres rutas no atienden las necesidades para el acceso o la adecuación de vivienda para la población. Al respecto, la población solicita al nuevo Gobierno:

- Garantizar la disponibilidad de recursos para el acceso integral a tierras y vivienda de la población en proceso de reincorporación.
- Crear mecanismos de apoyo estatal en los cierres financieros de la vivienda urbana, que elimine las barreras de acceso.
- Diseñar el marco normativo y operativo que permita a los y las firmantes de la paz acceder a subsidios de vivienda en la modalidad de autoconstrucción y a través de alianzas público-populares.

- Diversificar las modalidades de subsidios de vivienda rural y urbana para las personas en proceso de reincorporación (Consejo Nacional de Reincorporación — Componente Comunes, 2022).

## **Análisis y discusión de los hallazgos sobre el componente de vivienda en los acuerdos de paz de El Salvador y Colombia**

En el caso de El Salvador, Santa Marta y San Carlos Lempa son comunidades rurales, una en la zona centro-norte del país y la segunda al suroriente del territorio, y las personas consultadas señalaron que tienen un antecedente productivo como pequeños productores agrícolas sujetos al sistema de las haciendas y de colonato. Ambas comunidades fueron objeto de masivos operativos militares de tierra arrasada en los que se ejecutaron algunas de las masacres más grandes del primer período de la guerra civil (1981-1984) y que también provocaron el desplazamiento forzado masivo de poblaciones, principalmente hacia campos de refugiados en Honduras en el caso de Santa Marta y hacia otras partes del territorio, de Nicaragua, de Cuba y de México en el caso de San Carlos Lempa.

Hay un momento entre 1978 y 1979 que ya la gente hace algunas acciones públicas y los terratenientes comienzan a darse cuenta de ello y tratan de reclutar a algunos informantes de las acciones de la gente, de los catequistas, de los alfabetizadores, y estos informantes empiezan a pasarle esa información a los terratenientes, y por supuesto estos al Ejército. Entonces el Ejército empieza a incursionar en la zona buscando guerrilleros, en un primer momento llevándose a personas de manera selectiva. Es hasta marzo de 1981 cuando ya hay un operativo de alta envergadura, que es el que desplaza a toda la comunidad hacia Honduras (Entrevista a excombatiente del FMLN, San Salvador, noviembre de 2022).

De acuerdo con lo compartido por las personas entrevistadas, ambas comunidades se convirtieron en pueblos fantasma posterior a estos desplazamientos, y tuvieron que ser repobladas y reconstruidas por habitantes nuevos y originarios todavía en el período del conflicto armado. Estos procesos de repoblamiento y reconstrucción se prolongaron hasta después de la firma de los Acuerdos de Paz y fueron en su mayor parte financiados y coordinados desde agencias de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales locales.

De conformidad con la información aportada por las personas consultadas, tanto Santa Marta como San Carlos Lempa tuvieron intentos de repoblamiento que fueron frustrados por el acoso militar y el asesinato o desaparición de varias de las personas que se aventuraban a retornar a sus lugares de origen, más por necesidad que por un sentido de arraigo, pues la situación en los campos de refugiados era muy difícil. En estos lugares las condiciones de vida eran tan precarias que la situación fue considerada una crisis humanitaria por parte de los organismos internacionales; además, constantemente sufrieron el acoso militar del Ejército hondureño, por lo que muchas personas asumieron el riesgo del retorno pese a la actividad bélica en la zona.

[Cuando las primeras personas regresaron] no había viviendas, mucho menos otros servicios básicos. Entonces les tocó resolver temas de agua potable, de carreteras, de salud, de educación. No hubo absolutamente nada ni de los gobiernos locales ni del central, ningún acompañamiento más que el de las iglesias. Les tocó autogestionarse todas las necesidades y resistir a todo lo que significaba estar en medio de un conflicto, en medio del fuego cruzado, [como las] constantes incursiones de soldados al interior de la comunidad, cateos permanentes a las viviendas buscando armas y otro tipo de pertrechos de guerra. Fue una situación constante durante 1988, 1989 y 1990 (Entrevista a excombatiente del FMLN, San Salvador, noviembre de 2022).

En el caso de Colombia, la comunidad de El Estrecho, en el departamento del Cauca, nace al conformarse una zona de preagrupamiento ubicada en otro departamento (Nariño), donde hace dejación de armas un grupo de personas pertenecientes al frente 29 de las FARC-EP. Llegan al Cauca producto de un desplazamiento forzado, pues el lugar en el que se estableció la ZVTN fue controlado militarmente por estructuras armadas relacionadas con economías ilegales. La comunidad identificó un predio cerca de una vía principal (avenida Panamericana), y decidió desplazarse allí en búsqueda de seguridad.

Nosotros primero llegamos a La Paloma, allá hicimos la dejación de armas. Hicimos cambuches como los hacíamos en la guerra. Después de eso decidimos trasladarnos para acá por seguridad. Conocimos a un compañero y él dijo “les puedo prestar esta finca”. Nosotros comenzamos a negociar con el Estado para que la comprara y levantara nuestros proyectos productivos y de vivienda aquí... (Entrevista a excombatiente de las FARC-EP, El Estrecho, Cauca, marzo de 2021).

El Acuerdo Final de Paz fijaba unas condiciones básicas para la conformación de las zonas veredales, por ello, en gran parte de los ETCR se construyeron unos módulos habitacionales temporales de 6 × 4 metros, edificados por las personas en reincorporación con material proveído por el Gobierno. Producto del desplazamiento forzado en esta comunidad ese proceso no se llevó a cabo.

Esto era tierra limpia. Cuando llegamos acá encontramos una casita, donde ahora funcionan los galpones, y no teníamos más a dónde hacernos. Como nos trajimos todas las tablas y los plásticos que teníamos en La Paloma, algunos organizaron el campamento, o sea ranchos con plástico, organizaron unas caleticas ahí (Entrevista a excombatiente de las FARC-EP, El Estrecho, Cauca, enero de 2020).

La población del ETCR El Estrecho oscila entre cuarenta y tres y cincuenta personas en reincorporación (más sus familiares) que habitan espacios temporales autoconstruidos y autogestionados,

y contaron con el apoyo de una cooperativa de excombatientes de otro municipio del departamento del Cauca.

Desde la llegada, nosotros comenzamos a gestionar que nos hicieran una vivienda, en ese tiempo se pensaba que nos la iban a dar rápido, pero el Gobierno no tuvo la disposición política y no quiso la construcción. Entonces comenzamos a buscar amigos, gente que nos pudiera conseguir algunos materiales para organizar algunas viviendas y así fue como dimos con un ingeniero que hace estas casas prefabricadas. Él dijo “yo les enseño a hacer los moldes para las casitas”, entonces comenzamos a hacer gestiones y resultaron bien, porque aquí al pie hay una fábrica donde sacan arena y el dueño muy amable nos donó material.

El ingeniero se vino para acá y organizamos una jornada, trajimos el material y comenzamos a hacer placas y armar las casas. Trajimos una minga<sup>8</sup> de otra cooperativa de otro espacio, vinieron más o menos ochenta indígenas y nos ayudaron a armar estas casas con puro esfuerzo. Esa minga duró tres días. Después de eso se han construido como unas cuatro casitas, cuatro o cinco casitas más. Los muchachos que trabajaban como escoltas y que tienen un recurso entonces han estado haciendo o mejorando sus casitas (Entrevista a excombatiente de las FARC-EP, El Estrecho, Cauca, octubre de 2022).

Como en el caso de El Salvador, en Colombia la definición de un plan de vida partió de la necesidad de la población de entenderse parte de una comunidad:

Siempre había en la proyección de la gente organizar una comunidad, vivir en comunidad. En la guerrilla teníamos muy poco contacto con la familia, volver a las comunidades de las que salimos era impensable, había un imaginario de familia de excombatientes (Entrevista a excombatiente del FMLN, San Salvador, noviembre de 2022).

<sup>8</sup> La *minga* es una reunión de personas que emprenden una tarea en función del beneficio colectivo.

Autopercibirse como una comunidad les permitió resolver de forma conjunta las necesidades básicas y definir una hoja de ruta de lo que esperan lograr. Ahora cuentan, además de las viviendas temporales, con un diseño del centro poblado concertado por la comunidad, en el que se reflejan los objetivos que han consensuado sobre espacios comunes, equipamientos y ubicación de viviendas.

En la actualidad se presentan dos alertas importantes para la implementación de ese plan de vida comunitario: *i*) la falta de respuesta efectiva institucional fue resuelta en un primer momento a través de la autogestión (de las viviendas temporales), sin embargo, al iniciar la ruta institucional de consolidación del centro poblado, se han encontrado con requisitos que impiden desarrollar la iniciativa de autoconstrucción; *ii*) la discusión sobre los beneficiarios de la ruta de vivienda es una potencial causa de conflicto dentro de la comunidad. Ante la insuficiencia en los recursos, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha decidido priorizar a las familias que cumplen con requisitos formales para optar al subsidio de vivienda, sin contemplar que algunos de esos requisitos excluyen a personas clave de la comunidad en reincorporación.

Hay toda una discusión sobre los beneficiarios de la ruta de vivienda. La institución dice que hay que priorizar porque no hay recursos suficientes. Hay que consolidar el espacio, pero con quién lo vamos a consolidar. Deberíamos priorizar a las personas que viven en las casas temporales que hicimos, y en un segundo círculo atender a los que pagan arriendo cerca, que tienen una dinámica en torno al espacio territorial. Para la ARN [Agencia para la Reincorporación y la Normalización] no hay una discusión sobre quiénes conforman la comunidad, ellos solo reportan a las personas que presentaron documentación y son aptos para acceder a subsidios de vivienda (Entrevista a excombatiente de las FARC-EP, El Estrecho, Cauca, octubre de 2022).

Regresando a El Salvador, la consolidación de nuevos proyectos comunitarios se inició entre 1986 y 1988, cuando las familias de

Santa Marta y San Carlos Lempa comenzaron a hacer un lento retorno a sus territorios. En el caso de Santa Marta, de acuerdo con lo manifestado por la persona consultada, este retorno se realiza bajo el amparo del acuerdo de Esquipulas II,<sup>9</sup> que abordó la crisis humanitaria de los campos de refugiados directamente, y con el acompañamiento de organizaciones amigas, aliados internacionales y la Iglesia popular<sup>10</sup> para que el reasentamiento pudiera ser colectivo.

Alguna gente refugiada, internamente, ya estaba haciendo su lucha por regresar porque vivían situaciones insostenibles. [Con el Acuerdo de Esquipulas II] hay un compromiso de alto nivel de proteger a estos grupos. Eso genera las condiciones para que la gente diga “podemos regresar”, empiezan a informar a todas las amistades, la prensa internacional y las iglesias... para que los ojos también de la comunidad internacional estuvieran puestos en estos grupos de refugiados (Entrevista a excombatiente del FMLN, San Salvador, noviembre de 2022).

<sup>9</sup> Esquipulas II fue una iniciativa de los presidentes de las repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, quienes se reunieron en Ciudad de Guatemala entre el 6 y 7 de agosto de 1987 con el propósito de establecer los procedimientos necesarios para alcanzar una paz firme y duradera en Centroamérica. A diferencia de iniciativas anteriores, Esquipulas II destacó por su carácter operativo y poco retórico, por incluir a Nicaragua (que había sido excluida en esfuerzos anteriores) y por presentar una propuesta de terminación de los conflictos elaborada desde la región para la región. Entre los puntos más destacables del acuerdo se mencionan aquellos orientados a fomentar procesos de reconciliación nacional, de democratización de los sistemas políticos de los países de la región que tuvieran como componente central las elecciones libres y la demanda del cese de ayuda a fuerzas irregulares o movimientos insurgentes (ver Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 1987).

<sup>10</sup> Iglesia popular, en el contexto de la guerra civil de El Salvador, fue una forma de referirse a un grupo de religiosos (sacerdotes, seminaristas, monjas y laicos) dentro de la Iglesia católica que se organizaron dentro de la Coordinadora Nacional de la Iglesia Popular (CONIP) como reacción al asesinato del arzobispo de San Salvador monseñor Óscar Arnulfo Romero. Como denominativo, sin embargo, se aplicó y se sigue aplicando a personas dedicadas a la vida religiosa que predicán desde el ideario y ejemplo de monseñor Romero.

Realizar el retorno en grupos, por una parte, tenía el propósito de no agravar aún más los cruentos procesos de desintegración familiar que habían iniciado con los desplazamientos forzados masivos de las comunidades y la represión militar y, por otra parte, constituía una medida de seguridad, puesto que, como en San Carlos Lempa, cuando eran pocas familias las que se desplazaban por sus medios hacia sus territorios, estas eran un objetivo más fácil y vulnerable para agentes militares y paramilitares en el trayecto. Una caravana de autobuses llenos de refugiados que estaban desmontando los campamentos en Honduras era un objeto de atención mucho más grande y, aunque no garantiza en su totalidad la seguridad del retorno, los hacía más visibles ante el mundo en caso de que se dieran nuevos casos de violaciones de derechos humanos en el trayecto.

Al concretarse el desplazamiento hacia sus comunidades, estas se abocaron a tareas de limpieza del terreno, puesto que la naturaleza se había encargado de destruir lo que los operativos de tierra arrasada dejaron, lo que implicó la organización en comités de los repobladores para distribuirse las responsabilidades de acondicionamiento de la zona. Esto, en el caso particular de Santa Marta, estuvo complementado con la cooperación financiera que recibieron de parte de la Iglesia y la cooperación internacional para la adquisición de quinientas cincuenta manzanas de tierra que pasarían a administrarse de manera colectiva en la figura de la Cooperativa Nueva Heroica Santa Marta.

A partir del acompañamiento que se dio de las iglesias y la cooperación, se adquirió una buena cantidad de tierra, alrededor de quinientas cincuenta manzanas de tierra, donde ahora está ubicada Santa Marta y donde se trabaja y cultivan los granos básicos. Esa tierra comunitaria no es parte del Programa de Transferencia de Tierras que hizo el Gobierno... Muchos de los excombatientes que recibieron títulos individuales de tierra por el programa de transferencia ya se deshicieron de ella, la vendieron, la comercializaron. Eso nos creó la dificultad [de hacernos cargo de esas familias sin tierra] y nos reforzó

la convicción de que lo que garantiza que la gente no vuelva a esa situación de colonato de los años 1970 y anteriores es la propiedad comunitaria de la tierra. Esa es una decisión política de la comunidad de Santa Marta de mantener la propiedad comunitaria de la tierra (Entrevista a excombatiente del FMLN, San Salvador, noviembre de 2022).

En este sentido, se puede señalar una lección aprendida del caso de El Salvador pertinente para el caso de El Estrecho en Colombia: la tenencia colectiva de la tierra se volvió una garantía para los repobladores de Santa Marta de que nunca volverían a caer en una situación de colonato o de desarraigo como la que vivieron antes y durante el conflicto armado. En Santa Marta como en San Carlos Lempa, según manifestaron los participantes, las tierras transferidas a los excombatientes a través del Programa de Transferencia de Tierras fueron más fácilmente perdidas por sus nuevos propietarios en momentos de crisis económicas de los núcleos familiares o de otras situaciones, como los casos de abusos de sustancias relacionados con los complejos problemas de salud mental de algunos excombatientes después de la guerra.

En estos casos, las personas tenedoras perdían las tierras en tratos turbios con compradores que aprovechaban la condición de vulnerabilidad del propietario para consolidar nichos de latifundio en las zonas donde se implementó el Programa de Transferencia de Tierras. En otras palabras, lo que tuvo que ser un proyecto de redistribución de la tenencia de la tierra, se convirtió en un mercado de tierras cuyos propietarios en muchas ocasiones fueron abordados en momentos de crisis o vulnerabilidad, o, en otras ocasiones, fueron engañados por agentes externos a la comunidad que aprovecharon su conocimiento insuficiente sobre la titulación de tierras o algunos criterios de propiedad.

En materia de seguridad jurídica, en El Estrecho el predio en el que habita la población del AETCR, después de la gestión de la comunidad, fue adquirido por el Estado colombiano a través de la

Agencia Nacional de Tierras. Se espera que sean tituladas a cada una de las familias una parcela, y lo demás (vías, equipamientos, etc.) sea titulado al municipio, definido como bienes públicos. La administración del AETCR en 2022 es responsabilidad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, sin embargo, de acuerdo con el líder del comité de vivienda y agua, no ha sido definido el mecanismo de administración que se empleará al transitar a la figura de centro poblado, pues, por ejemplo, el acueducto podría ser administrado por la comunidad o por la Alcaldía municipal y esta discusión no ha sido abordada.

Lo que vivimos es la institucionalización de la lentitud. La falta de articulación entre las instituciones es nuestro principal enemigo. A ellos es a los que les toca hablarse, nosotros no deberíamos ser los responsables de gestionar que se hablen entre ellos para definir la gestión del centro poblado. Nosotros hemos hecho ya avances que deben ser reconocidos, el pozo de agua subterránea lo hicimos nosotros. Una comunidad que resuelve su propio acueducto es una comunidad que deben premiarla, y no quitarle la posibilidad de decidir sobre él. Tenemos unos comités de vivienda y de agua, la idea es sostenerlos, que vinculemos gente de la comunidad para poder gestionar de forma conjunta el centro poblado y el acueducto, desde las herramientas que hemos recibido. Pero eso será una pelea con las instituciones (Entrevista a excombatiente de las FARC-EP, El Estrecho, Cauca, octubre de 2022).<sup>11</sup>

Es importante también señalar que en el caso de El Salvador, como en el de Colombia, la implementación de los planes, programas o políticas de vivienda orientados a facilitar condiciones para el tránsito a la vida civil han presentado serias debilidades en materia de reconocimiento de la especificidad de las necesidades de

<sup>11</sup> Este conflicto hace referencia a la definición de una ruta para la gestión y administración de los servicios públicos del centro poblado, que hasta ahora no es clara ni para las instituciones ni para la comunidad. Anteriormente estos predios eran administrados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y a partir de este proceso pasarían a constituirse como centros poblados.

las mujeres. En el caso de El Salvador, el movimiento revolucionario no solo estaba constituido por frentes armados sino también por frentes políticos y frentes de movilización de masas, que juntos crearon las condiciones para darle sostenibilidad a una lucha considerada imposible en un territorio tan pequeño y frente a un ejército tan bien financiado y respaldado por Estados Unidos.

En estos frentes políticos y de movilización de masas se organizó un número importante de mujeres que vivieron sus propias historias de persecución producto de la militancia clandestina, como sus compañeras en los frentes armados. Sin embargo, para el proceso de reinserción solo se consideró como excombatientes a las mujeres que participaron en los frentes armados, e incluso a estas muchas veces se les limitó el acceso a los programas de apoyo para la reinserción, incluido el de vivienda. Por ejemplo, si una mujer excombatiente reportaba que realizaría su proceso de reasentamiento en conjunto con un compañero hombre también excombatiente, la propiedad de la vivienda solo se le reconocía a este último en calidad de “jefe de hogar”.

En el caso colombiano, a los y las firmantes de paz no les ha sido adjudicada la propiedad sobre las parcelas en las que se construirán sus viviendas definitivas; sin embargo, en El Estrecho ya es evidente una alerta en materia de acceso a la propiedad para las mujeres. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización generó cuatro reportes de potenciales beneficiarios de las viviendas durante los años 2021 y 2022, y en ellos se observa una disminución del 84 % en la cantidad de mujeres potenciales beneficiarias y 20 % en la cantidad de hombres potenciales beneficiarios. El primero de estos reportes hacía referencia a la manifestación de interés de las personas firmantes de paz de acceder a una vivienda en el futuro centro poblado, y los siguientes reportes dan cuenta de las personas que aprueban los requisitos básicos para aplicar al subsidio de vivienda familiar del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que solo permite postulaciones de familias nucleares, y no unipersonales. Por tanto, los requisitos para la postulación al

subsidio, entre ellos la obligación de postular hogares nucleares, representan para las mujeres múltiples barreras que les impiden postularse al subsidio que determina el acceso a la vivienda.

Respecto a la participación efectiva en la ruta de vivienda, los casos de El Salvador resultan contrastantes entre sí, puesto que la información provista por las personas entrevistadas describe, en el caso de Santa Marta, una participación activa en la toma de decisiones y, en el caso de San Carlos Lempa, una actitud más de acatamiento de las disposiciones tomadas desde la esfera política y canalizadas por la entidad ejecutora del proyecto.

En San Carlos Lempa la entrevistada señaló que los diseños de las casas, los materiales de construcción y la estrategia para desarrollarla (construcción por ayuda mutua) fueron lineamientos preaprobados en el nivel político y canalizados por la entidad correspondiente (Fundasal) en la forma en la que se les indicó. En una experiencia totalmente diferente, la comunidad Santa Marta, de acuerdo con el entrevistado, recibió estos lineamientos y reaccionó a ellos a través de la robusta organización comunitaria que habían comenzado a consolidar desde sus tiempos en los campos de refugiados. Esto les permitió establecer espacios de negociación, a veces muy tensos y con fuertes medidas de presión de parte de los excombatientes, en los que, sin embargo, se logró la participación de la comunidad en la toma de decisiones de lo que fue y sigue siendo su espacio primario de tránsito a la vida civil.

En El Estrecho, el único diseño aprobado en la ruta de consolidación del centro poblado es la disposición de parcelas, vías, áreas para equipamientos, y fue construido con base en el proceso que de forma autónoma había adelantado la comunidad. El colectivo de firmantes de paz reclama participación efectiva en los pasos siguientes, en cuanto a la definición de los diseños de las viviendas, la construcción y la gestión del centro poblado, y solicitan sea reconocido el avance que la comunidad de forma autogestionada llevó a cabo.

La participación en la definición del diseño de las viviendas y los equipamientos comunitarios (escuelas, jardines, hospitales, casas comunales, etc.) para las mujeres es clave, pues ellas pretenden posicionar estrategias para la reducción, redistribución y reconocimiento del trabajo de cuidado que ellas desarrollan. Dicho lo anterior, es importante señalar que la seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra y la titulación de la vivienda han probado ser elementos *sine qua non* para la consolidación de cualquier proyecto de vida comunitario enmarcado en un proceso de tránsito a la vida civil posinsurgencia.

Tanto la participación en el diseño como la seguridad jurídica son elementos clave para la consolidación de dicho proyecto de vida comunitario, pues generan condiciones para la protección de la vida y la integridad física de las personas que están desarrollando ese tránsito. Para el caso de las comunidades de El Salvador, ambas personas participantes señalaron que la decisión de permanecer en estos espacios estuvo condicionada por la búsqueda de un sentido de protección colectiva basada en los lazos tejidos durante sus trayectorias de militancia, a costo, como se señaló antes, de también convertirse en espacios contenidos sobre sí mismos que no necesariamente desarrollaron articulaciones más sólidas con las comunidades vecinas.

Realmente la vivienda es..., además de que te brinda físicamente protección y cobijo frente al ambiente, te genera un arraigo donde proteger a tu familia, donde está tu sitio, donde tenés donde regresar. Va más allá del aspecto meramente de protegerse de la intemperie. Es un sitio de identidad y arraigo. Entonces para un excombatiente, como nosotros que veníamos de diez o doce años de guerra, pero en otros casos como el de Colombia vendrán de muchos más años de guerra, no tienen ese arraigo o esa identidad con ese espacio, entonces la vivienda da eso. [Tiene] un sentido más emocional el tema de la vivienda... En otras partes del país he escuchado que durante el período de inscripción del [FMLN] como partido hubo varios asesinatos de compañeros. Pero en nuestro caso no tuvimos ese hecho, [solo] algún

que otro accidente porque todavía había algunas armas, más allá de eso no. La unidad siempre genera eso, la seguridad (Entrevista a ex-combatiente del FMLN, San Salvador, noviembre de 2022).

Para la consolidación del plan de vida comunitaria es indispensable que el Estado garantice las condiciones mínimas de seguridad. Según las fuentes orales, El Estrecho está ubicado cerca de una zona de cultivos de uso ilícito en permanente disputa por grupos armados. Para la fecha en la que se realizaron las entrevistas se presentaban combates entre el Ejército y grupos residuales de las FARC-EP. El Ejército pernoctaba en el espacio de reincorporación sin autorización de la comunidad, situación que aumentaba el riesgo de las personas en reincorporación.

Los liderazgos de la comunidad afirman que la seguridad en ese territorio solo será posible a partir de la atención integral de la población y del cumplimiento de todos los puntos del Acuerdo Final de Paz, que busca atender temas estructurales del conflicto como la necesidad de una reforma rural integral, de garantizar la participación política y de atender el problema de las drogas ilícitas.

La seguridad de la región depende de la atención integral del territorio, no es un tema militar. Si no hay la resolución de las causas del conflicto, ¿para qué me van a poner veinte escoltas aquí? Ni es lo que quiero ni me va a garantizar la seguridad en una región como esta. ¡Lo terrible que es andar con escoltas! (Entrevista a excombatiente de las FARC-EP, El Estrecho, Cauca, octubre de 2022).

Finalmente, es importante señalar que las comunidades proveen a estas personas no solo de espacios para la reconstrucción de sus proyectos de vida, para sus procesos de reunificación familiar y para consolidar proyectos comunitarios y económicos, sino también de nuevos proyectos políticos. Así, por ejemplo, en el caso de San Carlos Lempa las estructuras de desarrollo y liderazgo comunitario que se constituyeron en el marco del proceso de repoblamiento y reconstrucción, los comités, se mantienen hasta la fecha

vigentes y continúan siendo actores clave para la gestión y ejecución de proyectos económicos, culturales y sociales que fortalecen la estructura comunitaria reivindicando su identidad y su historia.

Es válido resaltar el papel fundamental de la comunidad Santa Marta como espacio de lucha en materia de defensa del medio ambiente, siendo un actor líder del proceso que culminó con el agendamiento y prohibición por ley de la minería en todas sus formas en El Salvador, haciéndolo el primer país en América Latina en aprobar una regulación de este tipo. La comunidad Santa Marta y sus distintas estructuras de organización comunitaria continúan su trabajo hacia lo interno y lo externo, reivindicando su historia a través de la participación en espacios de conservación y difusión de la memoria y de organizaciones de mujeres, víctimas-sobrevivientes y de veteranos y excombatientes.

A través del trabajo de la Asociación de Desarrollo Económico y Social de Santa Marta ADES en el departamento se han ido incorporando otras comunidades y eso ha ayudado a mejorar las cosas, sobre todo después de la década pasada cuando se dio la lucha antiminería. En Cabañas, Santa Marta logró vincularse con varias comunidades a través de esa lucha. Consideramos que eso ha mejorado mucho cómo nos ven ahora desde afuera... Nuestra apuesta como comunidad es, por un lado, transitar a una agricultura más sostenible, agroecológica, que nos permita producir los alimentos apostando por una alimentación más sana y buscar la manera de diversificar la producción para mejorar la economía porque en términos generales, además de los granos básicos, aquí se sostiene por las remesas de toda la gente que ha migrado (Entrevista a excombatiente del FMLN, San Salvador, noviembre de 2022).

En la comunidad en reincorporación de El Estrecho, en Colombia, se han generado distintos espacios organizativos, entre ellos una cooperativa que orienta el proceso de reincorporación económica colectiva, comités de mujeres, de vivienda, agua y gestión del riesgo. Las personas entrevistadas hablaron de un bajo compromiso

organizativo y político por parte de los y las firmantes de paz, producto del desgaste que representa para las personas la lentitud e ineficacia institucional.

Las personas entrevistadas afirman que en lo cotidiano el relacionamiento con las comunidades aledañas (campesinas y afrodescendientes) es bueno. Sin embargo, la posibilidad de planear de forma concertada el territorio se ha dificultado producto de la estigmatización de la población en reincorporación, la baja formación política de la comunidad y la desconfianza en los procesos organizativos. Dificultades que imposibilitan a la fecha la realización del componente comunitario y de reconciliación intrínseco a la definición de la reincorporación y de la paz territorial en el Acuerdo Final de Paz.

## Conclusiones

- Una lectura crítica de los procesos de paz de El Salvador en 1992 y de Colombia en 2016 permite observar una revisión y evolución generacional de las estrategias de tránsito a la vida civil de las personas excombatientes. Hay que insistir en la importancia de los espacios de diálogo, reflexión y revisión de los conceptos y lineamientos políticos de los distintos componentes de este proceso que se han realizado, y se siguen realizando, en Colombia; haciendo de la construcción misma de la estrategia de reincorporación y la definición de la paz una parte del proceso de transición a la democracia. El caso de El Salvador fue, en ese sentido, más vertical y menos participativo, pues asimiló las directrices del modelo de desarme, desmovilización y reinserción sin generar espacios de oportunidad para que distintos sectores de la población pudieran dar su lectura y opinión sobre el tipo de paz que necesitaban para su país.

- La importancia de generar una discusión sobre la efectividad, integralidad y sostenibilidad del proceso de reincorporación de las FARC-EP en Colombia es la generación de lecciones aprendidas para los futuros procesos de reincorporación que se pueden desarrollar con los grupos armados que se encuentran en diálogos de paz con el Gobierno nacional, como es el caso del Ejército de Liberación Nacional (ELN). O de otros grupos (no reconocidos como actores políticos), que emprenderán procesos de desmovilización y sometimiento a la justicia en el marco de la Ley de Paz Total del gobierno actual.
- En términos de lecciones aprendidas, la persistencia de los procesos de remarginalización de poblaciones de excombatientes en otros casos homólogos en la región, aparte de El Salvador, como Guatemala y Nicaragua, son claros llamados de atención respecto al alcance, sostenibilidad y profundidad de las políticas, planes, programas y estrategias para el proceso de reincorporación en Colombia. En particular, en materia de vivienda, para una reincorporación colectiva es necesario, más que construir casas, constituir comunidades sostenibles y generar las condiciones de seguridad, diálogo y encuentro con los otros actores en los territorios para evitar que las comunidades se vuelvan nichos herméticos que protejan pero también aislen a las personas en proceso de reincorporación.
- En la definición de la reintegración (El Salvador) y con mayor centralidad en la definición de la reincorporación (Colombia) un componente clave es el comunitario, que se materializa en el establecimiento de acciones para la reconciliación desde el nivel territorial. Sin embargo, este componente se ve truncado por la decisión de la población en reincorporación de ubicar sus lugares de vivienda en

terrenos aislados, producto de su desconfianza frente a las garantías de su seguridad.

- A partir de las experiencias de ambos países, es válido hacer hincapié en la importancia del establecimiento de alianzas estratégicas con actores locales, nacionales e internacionales que funcionen como redes de apoyo para facilitar la reubicación y reintegración comunitaria de las personas en tránsito a la vida civil. Entre estos actores, se pueden mencionar comunidades de acogida en la localidad en la que se desarrolle el proceso de reasentamiento, aliados históricos, como lo fue la Iglesia y la prensa internacional para el caso de El Salvador, y aliados en los sistemas de cooperación internacional que puedan apoyar el proceso con cooperación técnica o financiera que permita el desarrollo de una correcta implementación de los acuerdos en ámbitos como lo productivo, la seguridad y el respeto de los derechos humanos, así como un constante monitoreo de su cumplimiento.
- Asimismo, una característica fundamental de la definición de la reincorporación es la priorización de acciones colectivas, que reconozcan a la población que hizo parte de las FARC-EP como una comunidad que tiene una trayectoria y una apuesta política. En contradicción con esta característica, algunas de las rutas de vivienda establecidas pueden generar mayor dispersión de las personas en reincorporación, al presentar resultados para el acceso individual a vivienda con mayor rapidez, aunque este implique el endeudamiento o la insuficiencia de recursos para hacer de esa solución de vivienda una apuesta sostenible.
- De los casos mencionados de El Salvador, y de otros no abordados en este capítulo, se puede sostener que elementos como la propiedad colectiva de la tierra y los procesos de construcción por ayuda mutua, así como la administración

de los centros poblados bajo la modalidad del cooperativismo de vivienda, son aspectos estratégicos particularmente en las etapas tempranas de los procesos de tránsito a la vida civil. En particular, la propiedad colectiva de la tierra garantiza que las personas excombatientes que han sido víctimas de desplazamiento y desarraigo o que han vivido en situación de colonato no tengan que pasar nuevamente por eso, mientras que la propiedad individual de la tierra les vuelve tenedores privados de un bien que es fácilmente negociable como producto de mercado, dando lugar a la generación de nichos de latifundio y no de democratización de acceso a la tierra.

- Uno de los factores que hace novedoso el acuerdo de paz colombiano es la incorporación del enfoque de género, y para el tema de vivienda para la reincorporación se reconoce de forma explícita. Sin embargo, la implementación de las rutas de vivienda establecidas por las instituciones gubernamentales no se ha caracterizado por la participación de las mujeres y el reconocimiento de sus necesidades. Es fundamental incorporar medidas para la reducción, redistribución y reconocimiento del trabajo de cuidado en los diseños e implementación de las obras de los centros poblados.
- A su vez, hay que generar medidas para eliminar las barreras que encuentran las mujeres para acceder a la propiedad sobre la vivienda. Estas barreras van desde el reconocimiento de su condición de excombatientes —en el caso de El Salvador—, a partir de considerar la diversidad de roles que desempeñaron las mujeres durante la guerra, hasta el desarrollo de acciones afirmativas que les permita la postulación a las distintas modalidades de subsidio de vivienda vigentes en Colombia, y les brinde seguridad jurídica sobre la propiedad a las mujeres que decidieron conformar una familia con un hombre excombatiente.

## Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) (1987). Acuerdo Esquipulas II: Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica. 7 Agosto 1987. <https://www.refworld.org/es/ref/infortem/acnur/1987/es/133197>

Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social (2018). Documento Conpes 3931. Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá.

Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) Componente Comunes (2022). *Prioridades del proceso de reincorporación a incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo*. Documento de trabajo.

Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) (2022). *Exposición de motivos para la inclusión de un artículo sobre vivienda para la reincorporación en el Plan Nacional de Desarrollo*. Documento de trabajo.

Creative Associates International (1996). *Evaluación de impacto: reinserción de excombatientes en El Salvador*. [Reporte final de proyecto]. San Salvador, El Salvador.

Cutter, Ana, Greiff, Pablo de y Waldorf, Lars (eds.) (2009). *Disarming the past: Transitional justice and ex-combatants*. Nueva York: Social Science Research Council.

Fisas, Vicenç (noviembre de 2011). Introducción al desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de excombatientes. *Quaderns de Construcció de Pau*, (24). [https://escolapau.uab.cat/img/qcp/introduccion\\_ddr.pdf](https://escolapau.uab.cat/img/qcp/introduccion_ddr.pdf)

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (Fundasal) (1997). *Desmovilización, reinserción y pacificación en El Salvador*. San José, Costa Rica: Fundasal.

Guáqueta, Alexandra (2005). Desmovilización y reinserción en El Salvador, lecciones para Colombia. *Informes Fundación Ideas para la Paz*, (1). <https://storage.ideaspaz.org/documents/60aec-8d2179a5.pdf>

Menjívar de Sántigo, Ana Silvia (1997). *Programa Obsidiana: Una experiencia en la construcción del hábitat rural y un aporte a la reconstrucción nacional*. San Salvador, El Salvador: Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (Fundasal).

Mesa de Conversaciones (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Gobierno Nacional y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia — Ejército del Pueblo (FARC-EP). Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Nezam, Taies y Marc, Alexandre (febrero de 2009). Disarmament, demobilization and reintegration. *Social Development Department, Conflict Crime and Violence*, (119). <http://documents.worldbank.org/curated/en/776831468324547527/Disarmament-demobilization-and-reintegration>

Rivero, Alicia y Umaña, Nidia (1995). *La vivienda en los asentamientos rurales de las zonas ex-conflictivas: reflexiones y una propuesta*. San Salvador, El Salvador: Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (Fundasal).

Waldorf, Lars (2009). Introduction: Linking DDR and transitional justice. En Ana Cutter, Pablo de Greiff y Lars Waldorf (eds.), *Disarming the past: Transitional justice and ex-combatants* (pp. 14-34). Nueva York: Social Science Research Council.

## **Entrevistas**

Entrevista a excombatiente de las FARC-EP, El Estrecho, Cauca, Colombia, marzo del 2021.

Entrevista a excombatiente de las FARC-EP, El Estrecho, Cauca, Colombia, octubre del 2022.

Entrevista a excombatiente del FMLN de la comunidad de Santa Marta, San Salvador, El Salvador, noviembre del 2022.

Entrevista a excombatiente del FMLN de la comunidad de San Carlos Lempa, San Salvador, El Salvador, noviembre del 2022.

# La implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en Anorí (Antioquia, Colombia)

¿Una estrategia diferente?

*Estefanía Ramírez Ceballos*

## **Introducción**

A lo largo de su historia, Colombia ha atravesado diversos intentos por alcanzar salidas negociadas al conflicto armado que ha vivido desde hace décadas. Una cuidadosa revisión de dichos intentos permite ver que se ha ubicado como central la necesidad de cerrar las amplias brechas que existen entre las zonas urbanas y rurales como fuente de desigualdades en el país —lo cual se comprenderá aquí como intentos de descentralización estatal—; sin embargo, las estrategias adoptadas para ello se han agotado en esfuerzos poco profundos que se reducen a la disposición de recursos o la expansión de infraestructuras institucionales con pocos efectos en mejorar la vida de las poblaciones más afectadas por la guerra.

Estos temas surgieron nuevamente en la mesa de negociaciones de La Habana entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia — Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Gobierno nacional

bajo una demanda: paz territorial. Una de las herramientas pactadas para perseguir este fin son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que buscan transformar estructuralmente el campo y el ámbito rural, saldar deudas históricas de la población campesina con el debido acompañamiento de las instituciones dispuestas para ello, así como desarrollar e integrar las regiones golpeadas por la guerra mediante la implementación de inversiones públicas, y no en función de los intereses económicos del centro del país, sino prestando especial atención a la concertación con las comunidades a las que se dirigen.

Ahora bien, aunque los PDET han implicado la disposición de esfuerzos en la estructura institucional y jurídica del país, su aterrizaje a los territorios concretos en los que se implementan ha atravesado diferentes momentos en los que priman los obstáculos. El cambio de gobierno en 2018, la unificación de planes y recursos, la tardanza en los tiempos de ejecución y el cierre de espacios de participación de los que, en otro momento, las comunidades rurales hicieron parte configuran precisamente el objeto de análisis de este texto; lo anterior se abordará a partir del caso del municipio de Anorí, departamento de Antioquia. Como punto de llegada, se espera explorar el valor que tienen —o no— los PDET como una estrategia diferente a las que comúnmente se aplican para menguar las desigualdades y cerrar las brechas que existen entre las zonas urbanas y rurales en Colombia.

Con lo anterior se espera, primero, analizar el rol que se ha dado a los espacios rurales en los procesos transicionales y su inserción en procesos de paz y desarrollo; segundo, explorar los PDET como una propuesta específica que se dio desde las instituciones nacionales para superar los periodos de conflicto armado, particularmente los momentos por los que ha atravesado en Anorí y los efectos concretos que ha tenido en el territorio; por último, y en estrecha relación con el punto anterior, aportar información sobre las propuestas que han surgido desde las poblaciones rurales para

transformar algunos aspectos que han dado origen y han acompañado los conflictos armados.

## **Descentralización y construcción de paz territorial: breve exploración conceptual**

En este apartado se exploran dos conceptos centrales para este trabajo: la descentralización y la paz territorial, con base en los cuales se construirá posteriormente la propuesta analítica para leer el caso de Anorí, Antioquia.

La descentralización se relaciona de forma estrecha con los procesos de modernización y de formación del Estado centralista, con la necesidad paralela de asegurar a las personas que sus intereses se tienen en cuenta (King, 1976), lo cual se puede expresar en el aumento de organizaciones civiles que demandan espacios de gestión y participación (Granda Marín, 1998). Otros autores agregan algunas de las posibilidades que abriría la descentralización, entre ellas la habilitación y fortalecimiento de espacios de discusión política y toma de decisiones en los niveles regional y local, lo cual genera nuevas formas de participación y control ciudadano (Von Haldenwang, 1990); a lo anterior algunos autores (Finot, 2007) lo relacionarán con el fortalecimiento de autonomías locales a través de la transferencia de tareas y servicios a niveles intermedios y locales en constante comunicación con el nivel nacional, con la participación fundamental de la sociedad civil (Brewer-Carías, 2001; Falleti, 2006).

En los procesos de descentralización es posible identificar tipologías para acentuar diferentes aspectos; para efectos del caso que se analizará aquí, se retoman dos de dichos tipos: *a*) la descentralización administrativa, cuyo fin es aumentar la eficiencia de la asignación y la apropiación de recursos por parte de administraciones nacionales; *b*) la descentralización política, cuyo fin es abrir posibilidades de participación en espacios locales o regionales

trasladando funciones a instituciones semiestatales en las que influyen partidos y grupos de interés; transfiriendo competencias a entidades territoriales que se legitiman electoralmente y que están dotadas de autonomía ante el Gobierno central, u otorgando poderes decisorios en campos específicos a instituciones locales especializadas y representativas. Por su parte, otros autores afirman que la descentralización política comprende el conjunto de reformas constitucionales y electorales destinadas a abrir nuevos espacios de representación subnacional o a activar los que ya existían pero permanecían latentes o inefectivos (Falleti, 2006; Von Haldenwang, 1990); sobre lo anterior, Cogco Calderón y Martínez Martínez (2015) ubican el énfasis en el reconocimiento por parte de los ciudadanos de sus posibilidades de incidir en la gestión de asuntos públicos y la generación de espacios de discusión de asuntos locales.

Ahora bien, frente a estas aproximaciones conceptuales es preciso referir algunas precauciones y precisiones. Aunque este trabajo pretende establecer un vínculo entre la descentralización estatal, el cierre de brechas entre campo y ciudad y la satisfacción de derechos hacia territorios históricamente relegados en Colombia, es necesario aclarar que el primer proceso no implica necesariamente la ocurrencia del segundo. Es decir, la descentralización por sí misma no incrementa el poder de los funcionarios subnacionales; además, los efectos que se generan a raíz de las políticas de descentralización están influidos por el tipo de Estado que pretende reformar esas medidas.

El segundo concepto eje que permitirá construir una propuesta analítica para este texto es la paz territorial. Aunque la producción académica al respecto es escasa, es posible establecer vínculos entre la construcción de paz y el factor territorial para esbozar algunas comprensiones, a partir de lo cual es posible encontrar cuatro líneas de análisis. La primera retoma algunos trabajos que emplean el concepto, pero una lectura cuidadosa deja ver que la comprensión de la paz y el territorio es aislada, particularmente en el

campo de la educación, de la formación identitaria y de la represión que se vive en zonas rurales con altos niveles de movilización social (Díaz Gómez y Londoño Villada, 2017; García Duarte, 2017; Olarte-Olarte, 2019). La segunda línea de análisis entabla vínculos más claros entre la paz, el territorio y las comunidades que lo habitan pero da más relevancia a estas últimas; Correa Delgado (2020), por ejemplo, critica la concepción de paz territorial consignada en el Acuerdo de Paz en tanto, dice, prioriza iniciativas construidas desde el Estado central y no da lugar a la construcción desde abajo, lo cual perpetúa dinámicas de exclusión y cierre a otras visiones de paz.

La tercera línea de análisis, tal como las anteriores, establece vínculos entre el territorio y la construcción de paz pero ubica el énfasis en el primero, comprendido como espacio físico y objeto de planificación de arriba hacia abajo por parte del Estado. Borja (2017), por ejemplo, identifica el desorden territorial como una de las fuentes del conflicto en el país; particularmente, el autor analiza los PDET como una figura innovadora para la planeación del desarrollo. Por último, la cuarta línea de análisis identificada es la que recoge la mayor cantidad de trabajos, en la cual se ubican los que resaltan tanto al territorio como a las comunidades que lo habitan para establecer un punto fuerte de articulación entre ambos como condición de posibilidad para la construcción de paz territorial.

Marín y Espinosa-Menéndez (2017) desarrollaron una investigación en la Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) de La Macarena y, aunque no se refieren explícitamente al concepto de paz territorial, resaltan la perspectiva territorial que defienden las comunidades que buscan el reconocimiento de la tradición política y organizativa existente en la región a la que deben atender las instituciones que llegan a implementar el Acuerdo de Paz. Zambrano Quintero (2019), por su parte, agrega que es necesario analizar nuevas aristas y trascender lo anterior, para reconocer que en cada territorio tienen lugar diferentes dinámicas de poder y que

la llegada de nuevos actores supone una reconfiguración de esos poderes. Por último, tres aportes que también se enmarcan en esta línea de análisis serán los referentes fundamentales para la forma en que se comprenderá la paz territorial en este trabajo. En primer lugar, es relevante considerar la concepción que tienen quienes diseñaron el acuerdo, para lo cual son importantes las ideas de Sergio Jaramillo, el entonces Alto Comisionado para la Paz, quien acuñó el término y resaltó como asuntos clave la articulación de programas gubernamentales, autoridades regionales y comunidades para combinar la coordinación y recursos nacionales con el conocimiento y la fuerza de la ejecución local.

En segundo lugar, hay que tener presente lo que en la misma línea se encuentra en González (2017), quien reconoce lo paradójico de “llevar el Estado a las regiones” y las movilizaciones que de manera paralela reclaman una mayor presencia estatal sin mediación de poderes locales ni regionales. En últimas, la construcción de paz territorial no puede partir de la imposición de un modelo ajeno a la realidad nacional aplicado de maneras indiferenciadas, ni se trata de articular las regiones al modelo del Estado central. Finalmente, en tercer lugar, cabe contemplar el trabajo de Valencia Agudelo (2020), quien afirma que no es suficiente con reconocer la particularidad o la territorialidad de los conflictos y sus afectaciones, sino que también es necesario articular esfuerzos institucionales y sociales para construir paz. En sus análisis se refiere específicamente a la figura de los PDET como una vía para lograr efectos sobre la desigualdad en la provisión de servicios sociales, el desarrollo local, la planeación participativa, el cierre de las brechas entre campo y ciudad y la solución de las causas que dieron origen al conflicto armado. Según el autor, dicha figura tiene la esencia de la planeación colectiva y dista de las imposiciones unilaterales del Gobierno y de las políticas de desarrollo generalizadas para todas las regiones priorizadas para la implementación del Acuerdo de Paz.

## **Síntesis de aspectos relevantes**

Luego de esta exploración conceptual se retoman algunas ideas que guiarán posteriormente el análisis del caso empírico del que se encarga este trabajo: el municipio de Anorí. En relación con la descentralización se adopta la idea de concebirla como un camino para fortalecer autonomías locales en condiciones de igualdad. Así mismo, se conserva la idea de que anima la democratización y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y una mayor equidad territorial. Otro tema central para tener en cuenta será el reordenamiento territorial y la participación política como asuntos necesarios a la hora de pensar en la profundización de la descentralización. Como se verá más adelante, estos elementos son fundamentales en la implementación de los PDET y preguntarse por el avance en relación con ellos podrá dar pistas sobre el panorama de posconflicto en el país. De otro lado y como ocurre con la paz territorial, aunque la descentralización se ejecute de abajo hacia arriba, la unión de actores locales y estatales daría como resultado, idealmente, un escenario de comunicación fluida que tome en cuenta tanto las ideas de la población local como la participación del Estado en constante escucha y disposición para apoyar iniciativas gestadas en los territorios.

Pese a que Brewer-Carías (2001) concibe la planeación regional como una extensión del centralismo, aquí se comprende de forma opuesta: aunque la descentralización únicamente administrativa persigue ese objetivo, la descentralización que ofrecen los PDET va mucho más allá, para hacer énfasis en la participación efectiva, esto es, que las comunidades locales no solo tengan voz sino también voto para el ordenamiento de su territorio y la construcción de condiciones que les permita llevar una vida digna. Otro asunto fundamental en este análisis, en atención al llamado de González (2017) de rediseñar las relaciones entre instituciones nacionales, regionales y locales, serán las nuevas relaciones entre

los diferentes niveles de gobierno y de estos con la población, es decir, el flujo de información, recursos, apoyos, entre otros, que corre entre diferentes niveles administrativos con el municipio. El desarrollo del caso permitirá ver que se ha intentado conectar a Anorí con niveles administrativos superiores, pero las formas que han adoptado estas relaciones se desplegarán con mayor detalle más adelante.

Es necesario aclarar que en este trabajo no se comprende la figura de los PDET como fuente directa de la descentralización y la construcción de paz territorial, sino como un instrumento de planeación que condensa ambos propósitos en tanto permite despliegues institucionales, fiscales y especialmente de espacios de participación local.

En síntesis, los elementos adoptados de la exploración conceptual para el análisis son: la autonomía territorial, la equidad territorial y social, el reordenamiento territorial, la participación política, la flexibilización de la planeación, la agilización de la gestión administrativa local, el rediseño de las relaciones entre instituciones nacionales, regionales y locales, así como la verificación de que el proceso efectivamente fluyó de abajo hacia arriba y no fueron propuestas impuestas por el Estado central.

### **Apuestas por la descentralización, el cierre de brechas entre campo y ciudad y la construcción de paz: un recorrido histórico**

A partir de la exploración conceptual previa, en este apartado se emprende un recorrido histórico por algunos momentos clave de la vida política nacional que permitirán dar una noción histórica a las iniciativas que han buscado cerrar las brechas entre campo y ciudad y la construcción de paz, para desembocar posteriormente en el Acuerdo de Paz con las FARC-EP como una de las iniciativas más recientes para lograr estos fines.

Para empezar, es posible remontarse a los siglos XIX y XX en Colombia en tanto fueron un vaivén de apertura y cierre del campo político para diversos sectores de la población. Aunque entre 1849 y 1954 se pueden ubicar características de apertura y democratización, inmediatamente después vinieron respuestas represivas que estrecharon nuevamente las posibilidades de participar y traer a escena demandas que beneficiaran a las poblaciones que se encontraban alejadas de los centros y capitales. Lo anterior se expresó en iniciativas como la Regeneración, encabezada por Rafael Núñez, la cual se blindó con la Constitución de 1886 (Tirado Mejía, 1983) y dio paso al aumento de la autoridad presidencial y de la exclusión política, a la ampliación de brechas entre grupos poblacionales con mayores y menores posibilidades de participar en la vida política nacional, entre otras.

Estos efectos estaban en contravía de los caminos que antes abrieron trabajadores rurales, abogados y artesanos urbanos, generando así impactos sobre poblaciones indígenas y afrocolombianas que vieron restringidos sus derechos y cuyas movilizaciones se desplazaron hacia zonas en las que fueran menos vulnerables (Gutiérrez Sanín, 2010). Aunque la exclusión política se intentó paliar con el Frente Nacional, consistente en turnar el poder entre los dos partidos que entonces dominaban el panorama electoral, sus objetivos no se cumplieron satisfactoriamente.

Dada la gravedad que adquiría la situación de seguridad en el país entre 1982 y 1990, el entonces presidente Belisario Betancur manifestó su interés en entablar diálogos de paz con los actores alzados en armas, pero no recibió apoyo por parte del Ejército colombiano ni de otros sectores. A las expresiones insurgentes se sumaron la importancia cada vez mayor de la cocaína como producto que se insertó en el mercado internacional y, ante el fortalecimiento de este mercado, un actor que contribuyó en lo sucesivo a agudizar el conflicto armado: los grupos paramilitares, que actuaban en defensa de narcotraficantes y terratenientes (Franco Restrepo, 2009).

Ahora bien, aunque la construcción de paz era un camino estrecho y contaba con muy pocos apoyos, en 1985 se firmó el Acuerdo de La Uribe (Meta), que permitió la creación del partido político Unión Patriótica (UP), que acogió a las FARC-EP y a otros actores simpatizantes de la guerrilla. Sin embargo, lo que vino después fue el asesinato de los miembros de ese partido y la reactivación de la lucha armada ante el fracaso del acuerdo de paz firmado. De forma previa, durante 1978 y 1982 se implementó el Estatuto de Seguridad mediante el Decreto 1923 de 1978 en cabeza del entonces presidente Turbay Ayala. Dicho estatuto fue una respuesta a un gran paro cívico nacional, lo cual reforzó el papel represivo del Ejército y del Estado por medio de instrumentos intimidatorios contra movimientos populares, dirigentes y activistas (Hincapié Rojas, 2020).

Entre 1990 y 1994 nuevamente se intentó entablar diálogos de paz con diferentes grupos armados durante la administración del presidente César Gaviria Trujillo. Sin embargo, estos espacios eran bastante cerrados y se limitaban a incluir a las guerrillas y a algunas figuras del Gobierno, pero dejaban fuera a la sociedad civil (Gonyalons Sureda, 2017). Así mismo, durante esta época tuvo lugar la Constitución Política de Colombia que implicó la implementación de políticas y proyectos que derivaron en la privatización de la salud y la seguridad social entre los años 1990 y 1998, además de la inserción en un modelo neoliberal de la economía del país. Un asunto clave para comprender los conflictos que se sucederían son las políticas agrícolas neoliberales que aumentaron el declive del campo y la expansión de cultivos ilícitos (Fajardo Montaña, 2014).

Es posible analizar los hilos que se extienden desde los años noventa hasta hoy, en tanto entonces las FARC-EP eran una gran fuerza que instaba al Gobierno a cumplir las promesas de reforma agraria y desarrollo infraestructural, para proporcionar asistencia técnica y protección de precios; sin embargo, ante la falta de respuestas, la entonces guerrilla se convirtió en un actor garante de los servicios que el Estado no proveía, así como de construir y garantizar infraestructura como puentes, caminos y sistemas de

riego, además de supervisar el suministro de servicios básicos, con lo cual se generó un establecimiento de redes con sus poblaciones de influencia (Hylton, 2017). Uno de los efectos colaterales del crecimiento del poder guerrillero fue el aumento de la respuesta contrainsurgente del Estado.

El año de 1998 trajo nuevos intentos de retomar los diálogos de paz cuando fue electo como presidente Andrés Pastrana, para lo cual se desmilitarizó una zona al sur del país como una muestra de voluntad por parte del Gobierno para negociar. Dicha zona estaba conformada por los municipios de La Uribe, Mesetas, Vista Hermosa, La Macarena y San Vicente del Caguán. Sin embargo, la zona de despeje se disolvió tras la disminución del índice de popularidad de Pastrana y la falta de resultados derivados de los diálogos luego de tres años de su inicio. Lo que sucedió después fue clave para quien sería el próximo dirigente del país: a inicios del 2002 Pastrana terminó el proceso de diálogo, abolió la zona de distensión, la cual fue retomada por el Ejército, y retiró el estatus político a las FARC-EP.

A partir del 2002, año en que inició su mandato presidencial Álvaro Uribe Vélez, se ejecutó la política de mano dura y Seguridad Democrática. Durante este periodo se reforzaron las Fuerzas Armadas para priorizar estrategias militares, se negó el estatus político a las insurgencias reduciéndolas a actores terroristas cuyo objetivo era desestabilizar el orden nacional y se aceptó que la manera para acabar con esta situación era únicamente la violencia. La guerra contra las drogas dio lugar a nuevos y numerosos ataques, varios de ellos financiados por Estados Unidos.

Aunque en la narrativa expuesta es posible encontrar vínculos entre la guerra y las amplias brechas existentes entre campo y ciudad, a lo largo de la historia colombiana también se han dado intentos por cerrar tales brechas a través de la expansión de la presencia estatal a lo largo y ancho del país, lo que vino tras demandas de grupos subalternos entre las décadas de 1850 y 1870 (Hylton, 2017), las cuales giraban en torno a la abolición de la esclavitud y

la pena de muerte, la separación del Estado y la Iglesia, la legalización del divorcio, la reducción del Ejército y el acceso al sufragio universal para los hombres.

Uno de los escenarios institucionales en los que se promovieron apuestas descentralizadoras y de acercamiento del Estado a las regiones apartadas del centro vino con el gobierno de Alfonso López Pumarejo entre los años 1934-1938 y 1942-1945, quien promovió la Revolución en Marcha, con la cual se dirigió el gasto público a escuelas y redes viales, se liberó la legislación laboral y se promovió la sindicalización (Pécaut, 2001). Algunos candidatos presidenciales de esta época también tenían intenciones de trabajar por el despliegue de la presencia estatal y la construcción de paz como una de sus consecuencias, entre ellos Alfonso López Michelsen y Luis Carlos Galán Sarmiento, quienes criticaron la descentralización únicamente administrativa o fiscal y demandaron ir más allá en la tarea de proveer derechos a toda la población colombiana (Tirado Mejía, 1983). Más tarde, en 1982, cuando inició el periodo presidencial de Belisario Betancur se dieron algunas iniciativas de descentralización o cierre de brechas entre campo y ciudad a través del Plan Nacional de Rehabilitación, cuyo objetivo era eliminar la pobreza y la exclusión política (Gonyalons Sureda, 2017).

Posteriormente el mismo presidente Betancur inició diálogos de paz con grupos insurgentes tras reconocer que existían razones estructurales que explicaban el alzamiento en armas de dichos grupos, las cuales se debían solucionar para buscar la paz. Según Hylton (2017), estas iniciativas fueron el comienzo de lo que Belisario Betancur llamó “apertura política” con miras a la desmilitarización de la vida política y social, al aumento de educación, servicios e infraestructura y al incremento en la atención al campo colombiano, entre otras. Este contexto fue tan importante que trajo consigo la conformación de un partido político por parte de las FARC-EP en 1985 que se llamó la Unión Patriótica (UP) junto al Partido Comunista Colombiano (PCC). Fruto de lo anterior, la UP presentó candidaturas a las elecciones legislativas en marzo de

1986 y a las elecciones presidenciales en mayo de 1986. El año de 1986 trajo consigo la expedición de la Ley 11 de 1986 que “dicta el estatuto básico de la administración municipal y [...] ordena la participación de la comunidad en el manejo de los asuntos locales” (Gutiérrez Sanín, 2010).

Betancur también emprendió diálogos de paz con el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento 19 de Abril (M-19), cuyos temas centrales involucraron la discusión y el desarrollo democrático de reformas políticas en relación con los campos institucional, agrario, laboral, de justicia, educativo, de salud, de servicios públicos, de régimen de desarrollo económico, entre otros (Gonyalons Sureda, 2017). Durante el periodo presidencial de Virgilio Barco, entre los años 1986 y 1990 también se ubicó el énfasis en las causas objetivas del conflicto, es decir, dirigió políticas que pretendían restar argumentos a las guerrillas y, consecuentemente, eliminar el apoyo de sus bases sociales, por lo que impulsó iniciativas para fortalecer las instituciones del Estado, entre ellas el Plan de Desarrollo Integral Campesino y el Plan de Erradicación de la Pobreza, que finalmente no se materializaron por limitaciones económicas (Gonyalons Sureda, 2017).

Otro mandatario clave para comprender estas iniciativas descentralizadoras con quien también se lograron avances en torno a la democratización y la construcción de paz en el país entre los años 1990 y 1994 fue César Gaviria Trujillo. Una de sus acciones importantes fue convocar a una Asamblea Constituyente para construir una nueva Constitución Política, lo cual se comprendió incluso como un proceso de paz al cual se unieron, tras deponeer sus armas, las guerrillas del EPL, del M-19, del Quintín Lame y del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Algunas consecuencias de esta iniciativa fueron la ampliación del reconocimiento de derechos civiles y políticos, de derechos ancestrales de comunidades indígenas y afrodescendientes, así como las exigencias en torno al respeto del derecho internacional humanitario

(DIH), el surgimiento de iniciativas políticas por parte de grupos subalternos, entre otras (Gutiérrez Sanín, 2010).

El periodo presidencial inmediatamente posterior, en cabeza de Ernesto Samper (1994-1998), trajo consigo una novedad importante en relación con los diálogos de paz, clave para analizar más adelante el Acuerdo de Paz con las FARC-EP en 2016 y la construcción e implementación de los PDET: la inclusión de otros sectores, además del Gobierno y los grupos armados implicados. Muestra de ello fue la Convención Nacional de Base Amplia que se abrió durante las conversaciones de paz con el ELN para discutir con la participación de la sociedad civil y de la comunidad internacional. Sin embargo, este proceso fracasó porque el ELN no vio una voluntad real de paz sino la disposición de un camino estratégico con intereses electorales futuros (Medina Gallego, 2010).

Durante los últimos meses del gobierno de Samper y con Andrés Pastrana como presidente electo (1998-2002), en julio de 1998 se suscribió el Acuerdo de Puerta del Cielo por parte del ELN, miembros de la sociedad civil colombiana y el Comité Nacional de Paz, con el apoyo de las Conferencias Episcopales de Alemania y Colombia. Este paso se dio gracias a la ampliación que tuvo el diálogo, el cual contó con actores diversos que aportaron con sus propuestas para la superación del conflicto e implicó el reconocimiento de los representantes de la sociedad civil como sujetos interlocutores en procesos de construcción de paz en Colombia, hecho remarcable en este periodo, algunos de los cuales se consolidaron como organizaciones sociales de base.

## **Nuevos intentos por el cierre de brechas entre campo y ciudad y la construcción de paz: los PDET y el acuerdo de 2016 con las FARC-EP**

Ahora bien, este recorrido permite profundizar en torno al Acuerdo de Paz con las FARC-EP, en tanto se consolidó como una

iniciativa más que busca cerrar las brechas que existen entre las ciudades centrales y otras regiones apartadas a través de la extensión de proyectos sociales y de desarrollo como una vía para la construcción de paz. Además, servirá de puente para analizar específicamente la implementación de los PDET, como una herramienta para el logro de tal cierre de brechas, así como las posibilidades u obstáculos a los que ha dado lugar para la pacificación y la democratización. El eje central del acuerdo es la extensión de la presencia y acción eficaz del Estado en todo el territorio nacional, especialmente en regiones carentes de una función pública eficaz.

Algunas de sus apuestas para lograrlo se encuentran en el punto 1 del Acuerdo de Paz, que lleva por nombre *Hacia un nuevo campo colombiano* y que tiene como guía la Reforma Rural Integral, cuyo objetivo es integrar a las regiones y contribuir a la transformación estructural del campo a través del cierre de brechas entre campo y ciudad, así como la creación de condiciones de bienestar y buen vivir para la población campesina (Gobierno Nacional de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, 2016). Gloria Naranjo Giraldo (2019) concreta lo anterior en el análisis de figuras derivadas del acuerdo, a lo cual nombra dispositivos transicionales: los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

La autora afirma que estas figuras son piezas de un sistema de ampliación política con fines de democratización; aunque como se ha intentado mostrar esto se visualizó desde la década del noventa, hoy se retoman y ajustan para transitar hacia la paz. Por último, en relación con el desarrollo, el acuerdo reconoce que las comunidades rurales, así como la economía campesina, familiar y comunitaria, cumplen un papel vital en la definición del desarrollo del país dentro de una visión de integración entre campo y ciudad. Además, contiene la figura Desarrollo Rural Integral, por medio del cual se impulsaría la integración de las regiones y el desarrollo social y económico.

Así, los PDET son una de las vías para construir paz territorial y descentralizar la presencia y acción eficaz del Estado como respuesta al programa de Reforma Rural Integral ya mencionado. El Decreto 893 de 2017, por el cual se crean los PDET, resalta como principio que sustenta el punto 1 del Acuerdo de Paz la participación en la planeación, ejecución y seguimiento a los planes adelantados en compañía de las comunidades. Además, los PDET parten de reconocer que solo a través de cambiar condiciones estructurales de orden social, económico, político y cultural de los territorios es posible construir la anhelada paz estable y duradera, así como superar las condiciones que hicieron de esta guerra una de las más largas del continente.

Tal como lo busca la Reforma Rural Integral y como ya se mencionó aquí, uno de los objetivos de estos programas es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural para establecer relaciones equitativas entre campo y ciudad con miras al aseguramiento efectivo de derechos políticos, económicos y sociales de niños, niñas, hombres y mujeres. Además, buscan proteger la riqueza pluriétnica y multicultural del país y el desarrollo e integración de regiones abandonadas y golpeadas por la guerra a través de la implementación de inversión, prestando especial atención a la concertación con las comunidades a las que se dirigen (Gobierno Nacional de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, 2016).

Algunas zonas se priorizaron para implementar los PDET dados sus niveles de pobreza extrema y necesidades básicas insatisfechas, la debilidad institucional y poca capacidad de gestión, la presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegítimas. Un asunto fundamental en relación con estos programas es la participación de las comunidades, las autoridades de entidades territoriales y el Gobierno nacional, así como la vinculación de los PDET a los planes nacionales. Así, la articulación entre niveles territoriales da cuenta de que no solo se están diseñando políticas en el centro para ejecutar en las regiones, sino que se está abriendo la

posibilidad de construir territorialmente propuestas y apuestas que el Gobierno central estaría dispuesto a apoyar. De este modo, se ubica en un lugar prioritario a las regiones y son los actores locales quienes determinan sus necesidades y el grado de urgencia para solucionarlas.

### **La implementación de los PDET en lo local: el caso de Anorí (Antioquia)**

Ahora bien, estos programas tienen su expresión local en diversos municipios priorizados para su implementación y Anorí es uno de ellos; en este lugar se centrará el análisis siguiente. El municipio forma parte de la subregión del Nordeste de Antioquia y su ubicación lo ha configurado como un epicentro de disputa entre diferentes actores armados, entre ellos algunos grupos paramilitares y algunas guerrillas como el ELN y las FARC-EP (García Sánchez, 2020). Aunque han confluido, el grupo que tomó mayor importancia fue las FARC-EP, particularmente con el frente 36 en los núcleos zonales del municipio correspondientes a La Plancha y Dos Bocas (Maya Llano, 2020). Como consecuencia de la alta presencia de grupos armados y los constantes enfrentamientos entre estos, la población de Anorí ha sido fuertemente afectada por diferentes hechos victimizantes, entre ellos, desplazamiento, homicidio, amenazas, alteraciones a la seguridad y poca presencia institucional, lo cual también ha generado conflictos entre comunidades, deterioro del tejido social y poca participación ciudadana.

En atención a estas y otras características, Anorí fue priorizado para la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. A continuación, entonces, se precisará sobre las fases de creación del PDET, y una clave de lectura de lo que sigue requiere comprender la metodología participativa que definió la Agencia de Renovación del Territorio (ART) para estas fases de creación:

1. Fase submunicipal o veredal, de la que surgen los Pactos Comunitarios para la Transformación Regional (PCTR).
2. Fase municipal, en la que se analizan los PCTR y surgen los Pactos Municipales para la Transformación Regional (PMTR).
- 3 Fase subregional, que incluye los PMTR y durante la que se construye el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) (Montoya Henao, 2019).

La construcción del PATR que, como se dijo, empezaría a materializar los PDET tiene, entonces, dos fases previas: una veredal o comunitaria y una municipal. La fase veredal se realizó en 106 núcleos veredales de tres subregiones de Antioquia —que para efectos de construcción del PDET se agruparon en una sola— e incluyó dos momentos: preasambleas y Grupo Motor. A las preasambleas asistieron 9765 personas que identificaron 5961 preiniciativas que más tarde se remitieron a los grupos motores, conformados por 848 representantes de los núcleos veredales, quienes priorizaron 1127 iniciativas de las inicialmente propuestas que luego se llevarían a la fase municipal (ART, s. f.).

En el PCTR del municipio de Anorí los habitantes compartieron su visión territorial para los próximos diez años, según la cual para el 2028 gozarían de adjudicación y titulación de tierras, plan de ordenamiento territorial construido de manera conjunta entre comunidades e instituciones, así como numerosas obras de infraestructura que hoy no existen o están en malas condiciones, entre ellas la pavimentación de las vías principales, placa huella en vías terciarias, puentes, conectividad y electrificación, educación de calidad, viviendas dignas y servicios públicos eficientes, salud, condiciones para la producción agropecuaria, entre otros.

Para concretar estos deseos y visiones del territorio, las comunidades construyeron propuestas concretas a partir de los pilares previamente definidos por la ART; dichos pilares son: educación rural y primera infancia; infraestructura y adecuación de tierras;

ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; reactivación económica y producción agropecuaria; reconciliación, convivencia y construcción de paz; salud rural; sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación; vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural. Para cada uno de los pilares se identificaron oportunidades y problemáticas, todo lo cual empieza a dar cuenta de la materialización de las ventanas de participación y planeación territorial desde los saberes y experiencias de la población local (Maya Llano, 2020).

Antes de pasar a la fase de construcción del PMTR, en Anorí se dieron diálogos preparatorios con diferentes sectores (productivo, ambiental, de víctimas, de mujeres, de concejos municipales, de alcaldías, entre otros) para pactar su participación. Más tarde se desarrollaron dos momentos llamados precomisión y comisión, en los que se integró lo que se trabajó en la fase veredal a una conversación amplia de la que participaron también actores locales e institucionales de diferentes niveles territoriales (ART, s. f.).

Lo que se logró con esta fase fue recopilar y condensar la visión municipal y las iniciativas concretas para conseguirla, que ya se habían propuesto en la fase del PCTR y que se desglosaron con detalle en el párrafo anterior. Además, se eligieron los delegados para la precomisión y comisión subregional, en las que se incluyeron delegados de víctimas, del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y autoridades étnicas, manteniendo enfoque de género, étnico y diferencial para su designación (ART, s. f.).

El objetivo del PMTR era formar parte del PATR del PDET, el cual se revisaría y actualizaría cada cinco años de forma participativa como lo dicta el artículo 4 del Decreto 893 de 2017. Por último, se eligieron diez personas del municipio para participar en el mecanismo de control social y hacer seguimiento al PATR cuando estuviese construido. El documento fue suscrito el 14 de noviembre de 2018 por Nicolás Guillermo Herón, anterior alcalde de Anorí, Javier Ignacio Molina Palacio, delegado de la ART asignado como

líder para la construcción del pacto, y se anexó una lista de firmas de las personas que participaron en cada uno de los pilares del pacto (Maya Llano, 2020).

Por último, el PATR fue suscrito un mes más tarde por habitantes de las subregiones Bajo Cauca y Nordeste antioqueño, el 14 de diciembre de 2018; se consolidó como el resultado de los anteriores pactos y, como se ha dicho, se definió como el instrumento para que habitantes del campo, comunidades, grupos étnicos y otros actores involucrados en la construcción de paz, en articulación con el Gobierno nacional y las autoridades públicas territoriales, propongan planes de acción concretos para atender sus necesidades; este es, entonces, el instrumento por medio del cual se implementarían los PDET (Maya Llano, 2020).

Al igual que en los momentos previos, la fase subregional mantuvo la metodología de mesas temáticas de acuerdo con los pilares definidos; la precomisión subregional implicó construir nueve mesas de trabajo, en cada una de las cuales se socializaron y revisaron las iniciativas provenientes de los PMTR. Los resultados fueron socializados frente a representantes de la Gobernación de Antioquia, alcaldes y autoridades regionales con quienes se firmó el PATR (ART, s. f.).

## **Algunos obstáculos para la implementación de los PDET en Anorí**

Ahora bien, a pesar de la infraestructura legal e institucional creada, además de los espacios de trabajo colectivos que se gestaron entre actores estatales y comunitarios, la implementación de los PDET ha sufrido diversos tropiezos, los cuales han tenido lugar principalmente tras la llegada de Iván Duque a la presidencia en 2018. En su política de Paz con Legalidad se estableció que era necesario articular los PDET, el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI), el Programa Nacional Integral de Sustitución

de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), los Planes Nacionales Sectoriales y los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) en una Hoja de Ruta para los municipios en los que coincida la priorización para la implementación de estas figuras. Lo anterior implica que cada una de las figuras unificadas pierde especificidad y se diluye entre otras, lo cual es especialmente problemático para el caso de los PDET, como se verá más adelante (Duque, 2018).

Según la ficha de seguimiento a la implementación del PDET en Anorí, que fue emitida por la ART en octubre del 2020, 35 iniciativas del PMTR se incluyeron en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 y 28 iniciativas más se incluyeron en el Plan de Desarrollo Municipal. Seis proyectos se encuentran en ejecución vía obras PDET, todos ellos relacionados con infraestructura física (construcción de caseta comunal, construcción y mejoramiento de placas polideportivas y mejoramiento de aulas educativas); 19 proyectos se entregaron a través de obras del PDET, los cuales también están relacionados con infraestructura física (construcción, ampliación o mejoramiento de casetas comunitarias, construcción o mejoramiento de escenarios deportivos, mejoramiento de acueducto veredal, de centro de integración comunitario, de puente peatonal, entre otros). Estas obras del PDET implicaron una inversión<sup>1</sup> de \$1 932 958 216 (ART, s. f.).

Por concepto de proyectos productivos se han invertido \$401 528 963 en tres proyectos finalizados, consistentes en la adecuación y mejoramiento del centro de acopio panelero, en la adecuación y dotación del centro de acopio lechero para la transformación de leche y, por último, en la optimización de las capacidades de tres organizaciones a través del fortalecimiento asociativo, productivo y comercial. Por vía del mecanismo Obras por Impuestos, en Anorí se han ejecutado \$777 549 758 pero no es clara su destinación. Por medio del Órgano Colegiado

<sup>1</sup> Las cifras de dinero que se leen aquí están expresadas en pesos colombianos.

de Administración y Decisión Paz (OCAD Paz)<sup>2</sup> hay dos proyectos en trámite por un valor de \$24 405 046 847, para construir unidades sanitarias e instalar sistemas de tratamiento en viviendas dispersas de la zona rural de Anorí, y para implementar ambientes tecnológicos integrados en las sedes educativas rurales del mismo municipio. Por último, hay dos proyectos en estructuración vía ART por un valor de \$2 583 213 062, que buscan el fortalecimiento de la cadena productiva integral para la producción ganadera en el municipio y el mejoramiento de un tramo de las vías de Anorí (ART, s. f.).

Sin embargo, a pesar de los informes con grandes sumas de inversión emitidos por instituciones encargadas de la implementación del Acuerdo de Paz, la realidad territorial es bastante diferente y cada uno de los elementos que se impulsarían para fortalecer la descentralización estatal y la construcción de paz territorial se ha visto afectado.

### **¿Los PDET han posibilitado la disminución del cierre de brechas entre campo y ciudad y la construcción de paz en Anorí?**

Ahora bien, para analizar la efectividad o no de los PDET como una vía para disminuir las brechas entre campo y ciudad, en este punto se retomará la propuesta analítica construida y presentada previamente, para pensar en torno al fortalecimiento de autonomías locales, la democratización y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y una mayor equidad territorial y social; el reordenamiento territorial a partir de la participación política; la superación de la desigualdad espacial a través de la flexibilización de la planeación; la articulación de iniciativas locales (de abajo hacia

<sup>2</sup> OCAD Paz es el órgano creado para la aprobación de proyectos de inversión relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz.

arriba) con apoyos institucionales (de arriba hacia abajo); por último, que las comunidades locales cuenten con voto y no solo con voz. Cada uno de estos elementos se analizará con base en información recolectada tras una revisión de prensa referente a Anorí que comprende los años 2016 a 2020, etapa temprana de implementación del Acuerdo de Paz.

Respecto del fortalecimiento de las autonomías locales, se han observado retrasos y recortes presupuestales; similar suerte ha corrido la democratización y la apertura del campo político para una disputa con garantías. A pesar de que en algunos espacios se ha abierto la posibilidad de participar a sectores históricamente marginados de la deliberación y toma de decisiones, los líderes y lideresas sociales involucrados en proyectos de sustitución de cultivos de uso ilícito, de restitución de tierras y de defensa del medio ambiente, entre otros, se han visto afectados en tanto sus territorios aún están ocupados por actores armados que impiden el libre ejercicio del liderazgo y la participación política (Ramírez, 2019b). Un sector de la población particularmente vulnerable que ha recibido múltiples ataques son los excombatientes, expresados dichos ataques en desapariciones y tentativas de homicidio (*Verdad Abierta*, 2019).

En relación con una mayor equidad territorial y social como otro elemento importante del análisis sobre la ampliación de la presencia estatal y el cierre de brechas entre campo y ciudad, se detectó que se están dando inconsistencias en los sobrecostos de las obras implementadas a través de los PDET. También es claro que no se está dando un reordenamiento real del territorio ni se está impulsando la participación política efectiva; por el contrario, se están imponiendo decisiones y proyectos desde el orden central. Lo anterior lo observaron habitantes del municipio tras una socialización por parte de la ART sobre el programa de Pequeñas Obras de Infraestructura Comunitaria (PIC), en la que fue claro que la implementación no es una construcción colectiva entre diferentes niveles de la administración nacional, regional y local, sino que la

ART estaba socializando ideas previamente elaboradas sin participación de la población (Ramírez, 2019a).

Sobre la superación de la desigualdad espacial por medio de la flexibilización de la planeación es preciso aclarar que algunas iniciativas de los PNIS se articularon a las iniciativas PDET en los municipios priorizados, respecto a lo cual se han dado diversas jornadas de erradicación forzada de cultivos ilícitos. Esta situación es particularmente compleja, en tanto los cultivadores de coca no tienen otras opciones para obtener recursos, lo cual, sumado a los altos niveles de pobreza de la población campesina, no deja muchas posibilidades además de sembrar nuevamente. En relación con estas acciones, la Asociación de Campesinos del Norte y Nordeste de Antioquia (ASCNA) denunció la muerte del campesino Ariolfo Sánchez Ruiz en la vereda Tenche Limón el 20 de mayo del 2020 en medio de un operativo de erradicación forzada a manos de la fuerza pública.

Ante este panorama, la población campesina se movilizó en el marco del gran paro nacional que vivió Colombia en 2021, con el fin de buscar soluciones a los problemas de su territorio, algunos de ellos relacionados con el incumplimiento del Acuerdo de Paz, especialmente los puntos 1 (Reforma Rural Integral) y 4 (Sustitución de Cultivos Ilícitos), las continuas erradicaciones forzadas y las agresiones, judicializaciones y vulneraciones contra los liderazgos sociales y la defensa de los derechos humanos (Corporación Jurídica Libertad, 2021).

Un documento fundamental en las jornadas de protestas que sirvió como base para las mesas de conversación que se entablaron con diferentes actores locales, regionales y nacionales fue el pliego de peticiones *Anorí a las calles*, en el que se consignaron las denuncias y exigencias que construyeron las comunidades campesinas de forma colectiva como resultado de las difíciles condiciones ya expuestas por las que atraviesan. Entre las exigencias se encuentra la necesidad de reconocer el Grupo Motor, previamente elegido, como única instancia para la toma de decisiones

en relación con los recursos del PDET; la participación del Partido Comunes; los encuentros frecuentes con la ART, el Grupo Motor y la Administración municipal; el acompañamiento de la Contraloría para vigilar la ejecución de los recursos; así como la inclusión de todos los miembros del Grupo Motor y no de unos cuantos. Además, se incluyeron exigencias en lo que respecta a la sustitución de cultivos de uso ilícito y con la actividad minera.

## **Conclusiones**

Tal como se intentó mostrar al inicio del texto, en Colombia se han desplegado diversas iniciativas para detener las confrontaciones bélicas, con un fondo de apuestas descentralizadoras con miras a la consecución de la paz por medio de la apertura del campo político y la expansión de servicios sociales y proyectos de desarrollo. Sin embargo, los eventos referidos como una constante búsqueda de respuestas al marcado centralismo que ha vivido Colombia a lo largo de su historia han tenido resultados mínimos o han fracasado definitivamente. Así, a partir de la reconstrucción histórica expuesta es posible afirmar que las iniciativas contenidas en el acuerdo de las FARC-EP con el Estado no son nuevas. El Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP en 2016, y los PDET como figura que de él deriva, es efectivamente una iniciativa que busca acercar el Estado a las regiones más apartadas con el propósito de construir los cimientos para una paz estable y duradera, como lo dice el propio texto. A pesar de que las fallas que hoy se identifican en esta fase de implementación son múltiples, ello no significa que la figura de los PDET no sea útil o valiosa para la planeación territorial en el país, sino que esta generó posibilidades que aún se están cerrando.

A pesar de este escenario desesperanzador, la descentralización y la construcción de paz territorial en Anorí no se pueden analizar en términos de blanco o negro, sino que es necesario entender los

matices que han tenido lugar en el proceso y las diferentes etapas que ha vivido la implementación del Acuerdo de Paz. Como se vio, las fases de creación del PDET contaron con la presencia de muchas personas de diferentes sectores sociales, lo cual da claras muestras de que la posibilidad de participar por medio de voz y voto sí se abrió. Así mismo, dicha participación no se impulsó como una acción vacía, entendida esta como asistir a encuentros sin impactos reales en los resultados de los PDET, sino que además se buscó fortalecer capacidades para que las personas lograran incidir de manera significativa en los procesos; con ese objetivo, el Gobierno nacional adoptó medidas que buscaban el fortalecimiento de las capacidades de gestión, planeación, seguimiento, veeduría y control social.

Esta es una de las más claras expresiones de la paz territorial, en tanto los esfuerzos estatales y locales se unen en torno a la participación real de planeación territorial. De otro lado, las fuentes de financiación establecidas inicialmente para el desarrollo de los PDET también dejaron ver que la descentralización propuesta desde el Acuerdo de Paz buscaba trascender las iniciativas circunscritas al ámbito fiscal y administrativo, tantas veces intentadas en la historia del país, para dar paso a una descentralización política en la que caben los proyectos locales. Esta vez las entidades territoriales contarían con recursos del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías, así como con otras fuentes de financiación públicas, privadas y de cooperación internacional. Sin embargo, lo que pasó después con la unificación de los planes en una Hoja de Ruta única para la implementación del Acuerdo de Paz generó una dilución de las propuestas construidas, borrando de a poco el carácter participativo de la metodología propuesta en el Acuerdo de Paz.

A pesar de esta serie de tropiezos, es posible resaltar el nivel de movilización social que alcanzó la población de Anorí en abril del 2021 para exigir el cumplimiento de los puntos 1 y 4 del Acuerdo de Paz. Con las evidencias de lo que sucedió en el municipio durante

el paro *Anorí a las calles* sobran pruebas de que las comunidades campesinas tienen voluntad para acogerse a lo pactado pero, como principio básico para que tenga lugar la construcción de paz territorial, necesitan del apoyo y la voluntad institucional y estatal para acompañar los procesos locales, es decir, requieren el rostro de un Estado descentralizado que se ocupe de su situación siempre con base en sus saberes y demandas, y que trascienda la presencia militar y represiva que ha tenido históricamente en el municipio. Los PDET, entonces, cobran un gran valor como figura de planeación y abren una gran ventana de oportunidad para la descentralización y la construcción de paz territorial que no se está aprovechando en su totalidad y que, por el contrario, se desecha cada vez más.

## **Bibliografía**

Agencia de Renovación del Territorio (ART) (s. f.). Especial Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). *Agencia de Renovación del Territorio*. [https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial\\_PDET/](https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/)

Borja, Miguel (2017). Perspectivas territoriales del Acuerdo de Paz. *Análisis Político*, 30(90), 61-76.

Brewer-Carías, Allan (2001). Democratización y descentralización política. Conferencia Mesa Redonda “Nuevas corrientes y tendencias descentralizadoras en América Latina”, *Seminario-Taller Reforma del Estado y Descentralización en el Perú. Tarea Impos-tergable*. Secretaría Nacional del Plan de Gobierno y Desarrollo, Comisión Nacional de Descentralización y Reforma del Estado. Lima, Perú, 13 de julio del 2001. <https://allanbrewercarias.net/>

Content/449725d9-f1cb-474b-8ab2-41efb849fea2/Content/1,%201,%2020828.%20DEMOCRATIZACION%20Y%20DESCENTRALIZACION%20POLITICA.pdf

Cogco Calderón, Adolfo y Martínez Martínez, Oscar (2015). Descentralización, política social y ciudadanía. Un proceso en construcción. *Reflexión Política*, 17(34), 110-122. <https://www.redalyc.org/pdf/110/11043112010.pdf>

Corporación Jurídica Libertad (cjl) (26 de abril de 2021). El Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos saluda y apoya la jornada de protesta y Paro “Anori a las Calles”. *Corporación Jurídica Libertad*. <https://cjlibertad.org/el-nodo-antioquia-de-la-coordinacion-colombia-europa-estados-unidos-saluda-y-apoya-la-jornada-de-protesta-y-paro-anori-a-las-calles/>

Correa Delgado, Juan Sebastián (2020). Mujeres campesinas y construcción de paz territorial en Colombia: El caso de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC). *Eleuthera*, 22(1), 172-191.

Díaz Gómez, Álvaro y Londoño Villada, Claudia Mónica (2017). Lectura de una experiencia de educación para la paz territorial desde el pensamiento crítico. En Claudia Luz Piedrahita, Pablo Vommaro y María Cristina Fuentes (eds.), *Formación para la crítica y construcción de territorios de paz* (pp. 161-170). Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Bogotá: Clacso y Universidad Distrital Francisco José de Caldas. [https://www.jstor.org/stable/j.ctvtxw34s.12#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/j.ctvtxw34s.12#metadata_info_tab_contents)

Duque, Iván (2018). Política de Estabilización Paz con Legalidad. *Agencia para la Reincorporación y la Normalización*. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Documents/PAZ%20CON%20LEGALIDAD.pdf>

Fajardo Montaña, Darío (2014). *Las guerras de la agricultura colombiana 1980-2010*. Bogotá: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA).

Falleti, Tulia (2006). Una teoría secuencial de la descentralización: Argentina y Colombia en perspectiva comparada. *Desarrollo Económico*, 46(183), 317-352.

Finot, Iván (2007). Los procesos de descentralización en América Latina. *Investigaciones Regionales*, (10), 173-205.

Franco Restrepo, Vilma Liliana (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Siglo del Hombre, Instituto Popular de Capacitación (IPC).

García Duarte, Ricardo (2017). El territorio en los conflictos y la paz en los territorios: desterritorialización, desobjetivación y reconstrucción social. En Claudia Luz Piedrahita, Pablo Vommaro y María Cristina Fuentes (eds.), *Formación para la crítica y construcción de territorios de paz* (pp. 139-160). Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Bogotá: Clacso y Universidad Distrital Francisco José de Caldas. [https://www.jstor.org/stable/j.ctvtxw34s.11#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/j.ctvtxw34s.11#metadata_info_tab_contents)

García Sánchez, Jeimy Lizeth (2020). *Mujeres sí, pero no así. La coordinación intergubernamental para el enfoque de género en el Acuerdo Final*. [Tesis de Maestría]. Maestría en Gobierno y Políticas Públicas, Escuela de Humanidades Universidad EAFIT. Medellín, Colombia. [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/17055/JeimyLizeth\\_GarciaSanchez\\_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/17055/JeimyLizeth_GarciaSanchez_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Gobierno Nacional de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Oficina

del Alto Comisionado para la Paz. <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final.pdf>

Gonyalons Sureda, Enric (2017). *Colombia: El largo camino hacia la paz. Perspectiva histórica (1978-2017)*. Madrid: Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH).

González, Fernán (2017). ¿Llevar el Estado a las regiones o las regiones al Estado? Reflexiones para repensar la relación entre nación, región y localidades. En Francisco Gutiérrez Sanín (ed.), *¿Qué hacer con el tierrero? Tierra, territorio y paz sostenible* (pp. 157-211). Bogotá: Universidad del Rosario.

Granda Marín, Alberto (1998). La descentralización. O algunas incidencias políticas en las nuevas relaciones Estado-nación. *Revista Pensamiento Humanista*, (4), 93-100.

Gutiérrez Sanín, Francisco (2010). Instituciones y territorio: la descentralización en Colombia. En Francisco Gutiérrez, Viviana Barberena, Luis Jorge Garay y Juan Manuel Ospina, *25 años de la descentralización en Colombia* (pp. 11-54). Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung.

Hincapié Rojas, Sebastián (2020). *De acusados a acusadores. Una historia de los Consejo de Guerra Verbales en Colombia, 1969-1982*. Medellín: Fondo Editorial Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad de Antioquia.

Hylton, Forrest (2017). *La horrible noche. El conflicto armado colombiano en perspectiva histórica*. Medellín: Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas Universidad Nacional de Colombia.

King, Preston (1976). La sociedad, la formación del Estado y la modernización. *Revista Mexicana de Sociología*, 38(3), 515-533. <https://>

[revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/61916](http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/61916)

Marín, Keren y Espinosa-Menéndez, Nicolás (2017). Normalización sin transición: La dimensión territorial del proceso de paz en la Zona Veredal de Transición y Normalización (ZVTN) de La Macarena. *Ágora*, 17(2), 324-613.

Maya Llano, Natalia María (2020). *Reconfiguración de órdenes locales en la transición. El caso de Anorí (Antioquia) con las FARC-EP / FARC (2016-2019)*. [Tesis de Maestría]. Maestría en Ciencia Política, Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/18005>

Medina Gallego, Carlos (2010). *FARC-EP y ELN: Una historia política comparada (1958-2006)*. [Tesis de Doctorado]. Doctorado en Historia, Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7221>

Montoya Henao, Diana Carolina (2019). *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI). Análisis desde una perspectiva ambiental*. [Tesis de Maestría]. Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo, Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/76484>

Naranjo Giraldo, Gloria (2019). Transición(es) política(s) y paz territorial. *Debates*, (81), 116-125.

Olarte-Olarte, María Carolina (2019). From territorial peace to territorial pacification: Anti-Riot police powers and socio-environmental dissent in the implementation of Colombia's Peace Agreement. *Revista de Estudios Sociales*, 67, 26-39. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0123-885X2019000100026&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0123-885X2019000100026&lng=en&nrm=iso)

Pécaut, Daniel (2001). *Orden y violencia. Evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953*. Bogotá: Siglo Veintiuno, Fondo Editorial Cerec.

Ramírez, Bibiana (marzo de 2019a). Dudas sobre la implementación del Acuerdo de Paz en Anorí. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/dudas-sobre-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-en-anori/>

Ramírez, Bibiana (27 de agosto de 2019b). La violencia se mantiene en los municipios PDET de Antioquia. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/la-violencia-se-mantiene-los-municipios-pdet-antioquia/>

Tirado Mejía, Álvaro (1983). *Descentralización y centralismo en Colombia*. Bogotá: La Oveja Negra.

Valencia Agudelo, Germán Darío (2020). Planeación del desarrollo y construcción territorial de la paz. *Estudios Políticos*, (57), 10-16.

*Verdad Abierta* (22 de julio de 2019). El sabor agridulce de las iniciativas de los excombatientes de las FARC. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/sabor-agridulce-las-iniciativas-los-excombatientes-las-farc/>

Von Haldenwang, Christian (1990). Hacia un concepto politológico de la descentralización del Estado en América Latina. *Revista EURE*, 17(50), 61-77.

Zambrano Quintero, Magda Liliana (2019). *Desarmar la política para fortalecer la democracia. El tránsito de las FARC-EP a partido político. Aportes a la teoría en clave territorial*. [Tesis de Doctorado]. Doctorado en Derechos Humanos, Universidad de Deusto. Bilbao, España. <https://repositorio.deusto.es/items/a14beaac-6b9c-47f3-ba2f-d33f93f88dec/full>

# Licenciamientos hidroeléctricos, funcionalidad territorial y vulneraciones sociales

Estudio multicaso en el Oriente antioqueño  
(Colombia)<sup>1</sup>

*Mateo Valderrama Arboleda y Hernán Darío Pineda Gómez*

## **Introducción**

Al Oriente antioqueño, subregión administrativa del departamento de Antioquia, desde diversos planes y poderes regionales que se empezaron a estructurar a partir de la década de 1980, se le asignó la función de ser un espacio geográfico en disposición a las demandas de la ciudad de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (Pineda, 2022). Esta funcionalidad impuesta ha sido materializada a través de una serie de intervenciones con la puesta en

<sup>1</sup> El presente artículo se deriva del proyecto de investigación denominado “Conflictos por el agua, vulneraciones y formas de autoprotección. Estudio multicaso en el Oriente antioqueño”, fase 1 (2022-2023), desarrollado por la Universidad de Antioquia (Facultad de Enfermería e Instituto de Estudios Regionales) en alianza con la Asociación Campesina de Antioquia, 2022-2023. A su vez, este proyecto forma parte de la Red “Creando espacios más seguros: Fortalecimiento de la protección civil no armada en medio de conflictos violentos”, financiado por el Consejo de Investigación en Artes y Humanidades (AHCR) a través del Fondo de Investigación de Retos Globales (GRCF) del Reino Unido (referencia de proyecto: AH/T 008024/1).

marcha de grandes proyectos hidroeléctricos o pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH), como se observa en la figura 1, los cuales actualmente “generan cerca del 29 % de la energía nacional y el 73 % de la departamental” (Pimienta, Aramburo y Sepúlveda, 2022, p. 88). La materialización de esta forma de ocupación territorial ha estado mediada por una acción pasiva o complementaria de la institucionalidad<sup>2</sup> del Estado, al normativizar el territorio bajo una mirada de funcionalidad económica (Pineda y Valencia, 2022).

En contraposición a esta forma de producir el espacio, para el caso de análisis, sobre los ríos Dormilón, Santo Domingo y La Paloma (véase figura 1) se han configurado unos territorios hidrosociales, entendidos a partir de dimensiones físicas, sociales y político-administrativas. Su comprensión permite analizar los conflictos entre los diferentes actores por apropiarse del agua y la manera en que esto genera distintos tipos de vulneraciones sobre las poblaciones locales.

Los tres ríos se ubican en la cordillera Central de los Andes colombianos. De acuerdo con la clasificación establecida por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (Cornare), los ríos Dormilón y Santo Domingo pertenecen a la cuenca del río Samaná Norte, el cual desemboca en el río Magdalena. El río La Paloma, por su parte, pertenece a la cuenca del río Samaná Sur, la cual se extiende en sentido occidente-oriente desde el cerro Las Palomas en el páramo de Sonsón hasta desembocar en el río La Miel, el cual a su vez desemboca en el río Magdalena.

El río Dormilón nace en el cerro El Chaquiro y desemboca en el río Samaná Norte, ambos puntos en la jurisdicción de San Luis, recorre un trayecto de 20.46 km y atraviesa doce veredas y el centro

<sup>2</sup> Siguiendo a Damonte (2015) y Arzeno (2019), la idea de *institucionalidad* engloba no solo las normas, políticas, enfoques y entidades estatales, sino también una racionalidad en la forma de intervención del territorio. Esta institucionalidad implica una forma regulada o no de accionar del Estado. Para ello se configuran una serie de arreglos institucionales en los cuales intervienen actores públicos y privados.



El río La Paloma nace en el alto de su mismo nombre, dentro del Complejo de Páramos de Sonsón, en la divisoria de aguas de la cordillera Central, ocupando el extremo noroccidental de la cuenca del río Samaná Sur desde el cual corre en dirección oriente hasta su confluencia con el río Negrito, un poco antes de su desembocadura al Samaná Sur (Consorcio Pomcas Oriente Antioqueño, 2017, p. 1137). La Paloma es el río principal de Argelia, y atraviesa una parte considerable de su territorio y de sus veredas más pobladas.

Para el caso del río Dormilón en San Luis, si bien las comunidades organizadas han logrado frenar la construcción de centrales hidroeléctricas, en el pasado han existido intentos de otorgar licencias ambientales para la construcción de los siguientes proyectos hidroeléctricos: Sabaletas I, con permiso de estudio otorgado por Cornare el 2 de noviembre del 2017; y Sabaletas III, con permiso de estudio otorgado por Cornare el 9 de noviembre del 2017 (Echeverry, 2018). Ambos han sido estudios de diagnóstico ambiental de alternativas, desarrollados por la empresa Proyectos Amigables de Ingeniería – Praming S. A. S. para Taborda Vélez y Cía. S. A. S. Las concesiones o los permisos para usar el 75 % del caudal hídrico del río Dormilón para la generación de energía han sido otorgados por la autoridad ambiental desde 2008 a la empresa Generamos Energía S. A. (Vigías del Río Dormilón y Corporación Conciudadanía, 2016), con sucesivos intentos para lograr su aprobación definitiva, que no se ha permitido gracias a la movilización social liderada por procesos como Vigías del Río Dormilón y la Corporación Agrícola Artística y Cultural (Tierrap).

Para el caso del proyecto hidroeléctrico sobre el río Santo Domingo, en el municipio de San Francisco, el licenciamiento ambiental para la construcción de una PCH se ha extendido en el tiempo. La primera solicitud se remonta al año 1996, adelantada por la Empresa Antioqueña de Energía (EADE), entidad pública que en el 2007 va a ser absorbida por Empresas Públicas de Medellín (EPM), la que asumirá la continuidad del proyecto. La licencia fue otorgada por parte de Cornare el 31 de diciembre del 2013. Desde

este momento, y durante un periodo de diez años hasta hoy, han sido constantes las solicitudes de modificación de la licencia ambiental, sin que esto implique su construcción, lo que ha generado cierta inestabilidad territorial, dado que para las comunidades no es claro si el proyecto se va a ejecutar. Puesto que, aunque EPM ha comprado más de 490 ha de tierra en la zona (Contraloría General de Medellín, 2021), no se han socializado datos como el área de influencia del proyecto o el tipo de intervención que se hará con la PCH, bajo la premisa de que esta información es secreto empresarial. Esto ha limitado el derecho de información y el conocimiento del área impactada.

Sobre el río La Paloma, en el municipio de Argelia, actualmente existen tres licencias otorgadas por parte de Cornare a la alianza público-privada Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S. A. E. S. P. GEN+, que se detallan a continuación: Proyecto Hidroeléctrico Argelia, licencia otorgada a través de Resolución del 4 de febrero de 2021; Proyecto Hidroeléctrico Palomas III, licencia otorgada a través de Resolución del 18 de abril del 2018; y Proyecto Hidroeléctrico Palomas IV, licencia otorgada a través de Resolución del 26 de octubre de 2018.<sup>3</sup> Anteriormente se han desarrollado estudios para otros proyectos hidroeléctricos sobre el mismo río como Palomas I y Palomas II, que para el primer semestre de 2024 no se encuentran activos.

Estos tres casos no son los únicos en el contexto del Oriente antioqueño, por el contrario, como se observó en la figura 1, los procesos de licenciamiento, construcción y operación de PCH se expanden por la subregión. Esta funcionalidad territorial alrededor del extractivismo hidroeléctrico es tensionada permanentemente

<sup>3</sup> Las fuentes de esta información corresponden a acciones de nulidad que ha emprendido la Corporación Jurídica Libertad frente al Tribunal Administrativo de Antioquia, documentos legales que hacen parte del archivo de la investigación que soporta el presente artículo.

por los movimientos socioterritoriales<sup>4</sup> del Oriente, que se han movilizado contra el desarrollo de este tipo de intervenciones en sus territorios, reivindicando autonomía y otros usos del territorio, como el agropecuario o el de turismo comunitario. Aunque Cornare (2022), como autoridad ambiental, reconoce esta inconformidad, sus decisiones siguen siendo ágiles ante las solicitudes de licencia, flexibilizando las normas que regulan estos procesos a favor de las empresas y generando barreras para la participación social, ya que delega la gestión de esta participación en las empresas que solicitan el permiso para la construcción de la respectiva central hidroeléctrica.

En esta forma de producción del espacio intervienen diversos actores. Por una parte, intervienen empresas de capital público, mixto o privado que participan del sector de generación de energía eléctrica en Colombia y América Latina. En consecuencia, interesa el papel tanto del Estado colombiano y las instituciones que lo conforman en diferentes niveles y jurisdicciones territoriales o ambientales (nación, departamento, corporación autónoma regional, municipio) como de las empresas privadas que buscan obtener concesiones para el uso de los ríos con miras a la generación de energía eléctrica. Estas se movilizan por la alta posibilidad de rentabilidad en poco tiempo de este tipo de proyectos (Cornare, 2022).

Entre las empresas clave para entender los conflictos socioambientales generados en los casos de estudio están: las Empresas Públicas de Medellín (EPM), propiedad del municipio de Medellín y matriz de un grupo empresarial multilatinamericano conformado por cuarenta y siete empresas, enfocado en los negocios de generación, transmisión y distribución de energía, gas, provisión de aguas, gestión de aguas residuales y gestión de residuos sólidos (Mendoza, 2017, p. 19); la Empresa de Generación y Promoción de Energía de

<sup>4</sup> El *movimiento socioterritorial*, siguiendo a Mançano (2005), es una forma de comprender la dinámica geográfica de los movimientos sociales, estableciendo que estos “produzem e constroem espaços, também se espacializam e possuem espacialidades” (p. 278).

Antioquia S. A. E. S. P. GEN+, que tiene como accionistas al departamento de Antioquia, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y a socios privados;<sup>5</sup> las empresas controladas por actores privados que participan del sector eléctrico, pero con un alcance espacial más limitado, como las que han buscado obtener concesiones de agua en el río Dormilón (Generamos Energía S. A., Energía Limpia y Sostenible, Taborda Vélez y Cía. S. A. S., entre otras).

Por otra parte, intervienen las comunidades campesinas locales, así como los movimientos socioterritoriales, con sus diversas expresiones a nivel local y regional, que se oponen frente a la construcción de estos proyectos hidroeléctricos y buscan defender sus territorialidades. Resaltamos el papel del Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio (Movete), que articula diferentes colectivos ambientales, juveniles y asociaciones campesinas y comunales en la región del Oriente antioqueño.

### **La funcionalidad territorial como fenómeno envolvente: nuevas funciones, técnicas y vulneraciones**

El fenómeno envolvente de la funcionalidad territorial se ha configurado como un detonante en los procesos de moldeamiento del espacio geográfico. Está asociado a la organización intencionada de fragmentos del espacio geográfico a los cuales se le asigna un determinado uso, sea a través de procesos normativos vinculados con el estímulo a la atracción de ciertas actividades económicas o por la misma fuerza de estas, lo que deriva en la configuración de espacios funcionales, es decir, espacios que estimulan usos minero-energéticos, agroindustriales, de servicios, industriales, entre otros.

La adaptación o producción de nuevas dinámicas territoriales y, con ellas, la emergencia de nuevos territorios modifican las

<sup>5</sup> Véase la página de GEN+ en <https://acortar.link/2HiLLc>

relaciones, prácticas y experiencias espaciales de los actores que han configurado con anterioridad este espacio, estructurando una serie de pérdidas simbólico-territoriales, es decir, una forma de vulneración territorial, ya que, como se ampliará en siguientes apartados, no todos los actores tienen la misma capacidad de crear o adaptar las normas o imponer sistemas técnicos más modernos.<sup>6</sup> De allí que estos procesos de cambio sintetizan la manifestación de un poder y unas jerarquías en el uso del territorio (Silveira, 2014).

### ***El territorio, más que un simple receptáculo donde se desarrolla la vida social***

El territorio, como espacio socialmente producido, está vinculado a múltiples identidades, relaciones de poder, intereses y formas de regirlo, organizarlo, vivirlo y moldearlo. En este sentido, el territorio no es algo dado, natural, tampoco está limitado a una forma de autoridad, la del Estado. Mançano (2005) destaca, en este sentido, la presencia de movimientos socioterritoriales, los cuales “también se territorializan e são desterritorializados e se reterritorializan e carregam consigo suas territorialidades, suas identidades territoriais constituindo uma pluriterritorialidade” (p. 278).

Lo anterior permite poner de manifiesto un doble movimiento, de apertura-cierre, dos lógicas que dan cuenta de intencionalidades, apuestas, proyectos diferenciados, lo que implica una producción del territorio en tensión. De acuerdo con Mançano (2005), esta transformación “acontece por meio da conflitualidade, definida pelo estado permanente de conflitos no enfretamento entre

<sup>6</sup> Para el caso del Oriente antioqueño, esta capacidad de normativizar el territorio y la producción de infraestructuras más modernas ha estado vinculada con actores empresariales agrupados en escenarios como la Corporación Empresarial del Oriente Antioqueño o representados por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño e instancias públicas que comparten una visión de desarrollo desde lo que oferta el territorio (Pineda, 2022).

as forças políticas que procuram criar, conquistar e controlar seus territórios” (p. 278).

### ***La funcionalidad territorial: vaciamiento y nuevos contenidos territoriales***

El fenómeno envolvente de la funcionalidad territorial opera bajo la presencia de nuevas técnicas, como las infraestructuras hidroeléctricas, las cuales incluyen objetos y modos de producción, así como las formas en que estos son usados (Silveira, 2012). La materialización de esta funcionalidad es viabilizada por la presencia de acciones políticas, incluyendo procesos de regulación, que llevan a que en cada fragmento del espacio geográfico los objetos tiendan a ejercer funciones determinadas, produciendo un tipo de contenido territorial, es decir, el uso del territorio con un propósito (Silveira, 2014).

Con ello, la organización territorial queda sometida a la asignación de una determinada funcionalidad, dando origen a nuevos contenidos territoriales, nuevas jerarquías y formas espaciales, sentidos y vínculos. Con ello, se configuran una serie de recortes espaciales con una doble relación: unos más vinculados a una articulación local/regional global, como un espacio particular de la globalización, y otros que aparentemente no representan un interés o una demanda por parte de los proyectos políticos externos o económicos. Es decir, sobre estos últimos se teje una idea de “quedar a la espera” de nuevas funciones. Esta adaptación territorial no solo modifica el lugar directo en el que se materializa, sino que altera trayectorias en espacios adyacentes e incluso más distantes bajo una relación funcional.

### ***Territorios hidrosociales como categoría para el análisis de las vulneraciones***

Comprender las apropiaciones territoriales permite examinar cómo los procesos de funcionalidad territorial generan rupturas, no solo de ecosistemas, sino de vínculos que las comunidades han producido como un proceso extendido en el tiempo. De allí emerge como elemento analítico la categoría de territorios hidrosociales, entendidos como “espacios constituidos social, natural y políticamente que son (re)creados mediante las interacciones entre las prácticas humanas, los flujos de agua, las tecnologías hidráulicas, los elementos biofísicos, las estructuras socioeconómicas y las instituciones político-culturales” (Boelens et al., 2017, p. 85).

De acuerdo con Damonte (2015), el territorio hidrosocial se define como la articulación de tres espacios territoriales:

los espacios físicos de cuenca (incluyendo infraestructura y sistemas hídricos), los espacios sociales (definidos a partir de los usos y manejos materiales y simbólicos que los actores sociales hacen del agua en la cuenca) y los espacios político-administrativos (generados a partir de los discursos de desarrollo territorial y de la institucionalidad de regulación hídrica). Esta articulación se produce en el contexto de interacciones sociopolíticas (p. 115).

Para la comprensión de los territorios hidrosociales, según Damonte (2015), es clave el papel de la disputa entre actores que por diferentes vías buscan controlar el agua, a lo que denomina como poder hídrico, que puede engendrarse a través de tres factores: el control de la infraestructura hídrica; la subordinación de los saberes y manejos locales del agua por discursos técnicos o “expertos”; y la privatización del agua. Esta privatización se asocia con procesos de mercantilización del agua, lo cual conlleva su control y su gestión excluyente, generada a partir de actores que detentan el poder económico.

Damonte (2015) señala que la construcción de sistemas de represas o de otras infraestructuras hídricas por parte del Estado “puede analizarse como parte de proyectos políticos que buscan construir y ejercer control sobre territorios hidrosociales en contextos de dominación política de ciertos grupos, que logran a través del aparato estatal imponer nuevas institucionalidades hídricas y territoriales sobre otros” (p. 116). Las centrales hidroeléctricas serían entonces parte de la imposición de esta nueva institucionalidad hídrica, representada en normas, leyes, instituciones y enfoques vinculados con una idea de desarrollo sostenible, que aquí hemos estudiado como una forma de funcionalidad territorial.

Sin embargo, las centrales hidroeléctricas no se presentan de manera aislada, sino como un componente dentro de un sistema. Los procesos de control y privatización del agua no se reducen a la probable construcción de las centrales hidroeléctricas. Existen procesos de control y privatización en curso relacionados con otras actividades económicas (como el turismo, la agroindustria o la minería), los cuales generan conflictos socioambientales, entendidos como aquellos que se presentan entre diferentes formas de apropiación, manejo productivo, distribución y significación de la naturaleza (Leff, 2003), de los cuales se desprenden riesgos y vulneraciones para las comunidades locales.

Ulloa (2014) ya ha señalado la forma en que diferentes escenarios de extracción, apropiación y globalización de la naturaleza son codependientes, se coproducen, o son secuenciales en el tiempo (p. 144). Esta complementariedad es operativa como categoría para estudiar las vulneraciones generadas por las hidroeléctricas en su particularidad y también en el marco de sus relaciones con otras funcionalidades asignadas al espacio, que han sido identificadas en la investigación para los tres casos abordados, las cuales corresponden al turismo, la construcción de instalaciones turísticas o de viviendas de segunda residencia que generan presión urbanística, la minería, la ganadería o la agroindustria.

## Resultados

El desarrollo de proyectos hidroeléctricos para el caso del Oriente antioqueño, como se observó en la figura 1, agrupa tres tipologías: los que se encuentran en operación; los que están en construcción; y a los que les ha sido otorgada la licencia ambiental pero no han desarrollado la infraestructura. Estos últimos, incluso, pueden desistir de su materialización. Cada tipología produce una serie de intervenciones, directas e indirectas, que amplifican la idea de impacto y, con él, las vulneraciones. El elemento común es que estos proyectos parten de una visión de espacio vacío o adaptable, mirada muy presente en los planes de manejo o impacto ambiental. Estos planes parten de la idea de poder “mover” o “compensar” lo que allí está presente, con énfasis en la fauna y flora que se afectaría o algunos cambios en actividades económicas locales, subsanables con emprendimientos empresariales rurales, pero no se incorpora en su análisis los impactos territoriales, es decir, el moldeamiento a los vínculos comunitarios con el río. De allí que la ejecución de proyectos de extractivismo hidroeléctrico se centren en la monetización de los ríos como recursos a explotar.

Esta mirada está materializada en las narrativas espaciales presentes en los procesos de planificación y en la idea de desarrollo que promocionan; en la noción de territorio inmersa en el proceso de licenciamiento; en la forma como se desarrolla la inmersión de las empresas hidroeléctricas en los lugares proyectados para ser dotados de infraestructura; en el relacionamiento con las comunidades impactadas; en el modo como se conciben a los actores locales y el posicionamiento que estos desarrollan sobre su territorio y los licenciamientos; así como en la limitación de los procesos de participación ciudadana.

Con ello, se configuran diversos tipos de vulneraciones, como se detalla en párrafos siguientes. De esta forma, analizar el extractivismo hidroeléctrico desde la mirada de la funcionalidad

territorial y sus vulneraciones se constituye en un aporte a la reflexión sobre cómo estas intervenciones afectan las espacialidades que históricamente han producido las comunidades campesinas en la ruralidad.

### ***El agua como recurso. Una mirada a los procesos de planificación del Oriente antioqueño***

Los procesos de planeación supramunicipal<sup>7</sup> toman fuerza en el Oriente antioqueño con el inicio del ciclo desarrollista, en la década de 1960, a través de grandes proyectos de infraestructura vial y energética. Desde este periodo, la idea de un potencial hidroeléctrico sustentado en la abundancia de agua y en una topografía marcada por diferencias de caída, requerimiento para la producción de hidroenergía, se configuraron en el discurso público y empresarial como una condición natural a partir de la cual era inevitable el desarrollo de proyectos de extractivismo hidroeléctrico. Narrativa que ha potenciado la idea de desarrollo de una fracción del Oriente bajo la mirada de las ventajas comparativas de sus condiciones naturales.

De la mano de esta idea de potencial hidroeléctrico y con la puesta en marcha de grandes embalses y centrales, se va a estructurar un segundo componente discursivo: la importancia del Oriente como una zona de carácter geoestratégico del sistema energético nacional; lo que va a sustentar la necesidad de que este tipo de proyectos se continúen ejecutando. Estas dos narrativas han producido unos imaginarios de desarrollo que desconocen la dinámica campesina o simplemente la ignoran en los procesos de planeación (Pineda y Valencia, 2022).

<sup>7</sup> Lo *supramunicipal* hace referencia a una forma de planeación que agrupa a más de un municipio. Para el contexto del Oriente antioqueño, esta planeación ha estado vinculada o direccionada a demandas de la ciudad de Medellín, capital de departamento (Pineda, 2022).

Esta idea de territorio como recurso, es decir, el Oriente como abastecedor para el crecimiento de la capital o como espacio natural con potencial a monetizar, toma fuerza desde el Primer Plan Regional de Desarrollo para el Oriente Antioqueño 1963-1970. Y se va a repetir en otros proyectos liderados por el Departamento de Planeación Departamental como el Plan de Desarrollo para la Micro-Región del Oriente Antioqueño: Rionegro, Marinilla, Guarne y Santuario, formulado en 1971, o el Plan de Ordenamiento Espacial del Oriente Antioqueño, formulado en 1984. Estos planes subdividieron al Oriente a partir de la definición de zonas de protección natural, zonas rurales de reserva y zonas de infraestructuras (aeropuerto, autopista, embalses de la Fe y el Peñol) y competitividad,<sup>8</sup> las cuales van a derivar en una funcionalidad que se va a repetir en nuevos planes supramunicipales, sobre todo luego del control militar estatal (Pineda, 2022), que se logró con la victoria militar sobre las guerrillas en la subregión en el año 2007-2008. Este control estatal no es completo, ya que la soberanía sobre el territorio, desde estos años a hoy, ha coexistido con grupos paramilitares.

En la década de 1980, la idea de territorio como recurso es reforzada con la creación de una entidad supramunicipal encargada de la planeación regional. Esta entidad, Cornare, aunque desde 1993 cumple funciones de autoridad ambiental, entre ellas otorgar el licenciamiento para PCH, ha estado vinculada a intereses del poder regional antioqueño (García y Aramburo, 2011). Los procesos de planeación liderados por Cornare en las décadas de 1980 y 1990 crearon las condiciones para la ocupación territorial fragmentada a partir de la delimitación de lugares para las actividades urbano-industriales y otros para el extractivismo energético, la

<sup>8</sup> Una *zona de protección natural* está definida como aquella con baja densidad poblacional y dinámica rural y la presencia de ecosistemas estratégicos como páramos, afluentes hídricos, corredores biológicos, entre otros. Las *zonas rurales de reserva* son identificadas como espacios para la producción de alimentos. Las *zonas de competitividad* son aquellas destinadas a la industria, la agro-industria y los servicios logísticos. Una fracción de una zona puede vincular varios municipios y se puede solapar con otras actividades.

prestación de servicios ecosistémicos (captura de carbono, conservación ambiental, ecoturismo) y unos pocos para la vida campesina (Pineda, 2022).

Esta proyección se ve reflejada en la reinención de iniciativas supramunicipales a inicios del 2000 que estuvieron varios años empolvadas (Pineda y Valencia, 2022). Con ellas, se va a reestructurar el Oriente de acuerdo con el potencial competitivo que los instrumentos de planeación habían determinado en décadas anteriores, pero que se expanden con estas nuevas iniciativas como las PCH, que son catalogadas por la autoridad ambiental como altamente rentables (Cornare, 2022).<sup>9</sup> Emergen en este periodo nuevas propuestas como la formación de un clúster energético (Comisión Subregional de Competitividad y Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, 2010). De esta forma, el Oriente continúa siendo pensado como un espacio vinculado a la funcionalidad de la producción de energía, que concibe y usa el agua como mercancía (Pineda y Valencia 2022).

### ***La noción de territorio para los múltiples actores***

Un primer elemento que emerge en el análisis de las diferentes fases que involucran la creación de un proyecto hidroeléctrico es la presencia de múltiples actores, que se configuran en dos tipos de bloques a partir de las formas como se relacionan con el territorio y de su posición en los conflictos socioambientales. En un primer bloque se encuentran actores institucionales proclives al licenciamiento, entre ellos está Cornare, las Alcaldías, los Concejos municipales, resaltando que las empresas hidroeléctricas desarrollan

<sup>9</sup> Esta planeación supramunicipal sobre el Oriente antioqueño ha sido liderada por instancias públicas y privadas. Entre ellas, en el nivel público sobresalen el Departamento de Planeación Departamental con la dirección del Oriente cercano, Cornare, la Alcaldía de Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. En el nivel privado, han tenido protagonismo la Corporación Empresarial del Oriente Antioqueño y la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, estas últimas creadas en los años ochenta (Pineda, 2022).

alianzas con funcionarios locales. En un segundo bloque emergen actores locales, mesas de turismo, organizaciones socioambientales, campesinas, Juntas de Acción Comunal (JAC), que reivindican otros usos del territorio, por lo tanto, se movilizan contra los proyectos extractivos.

En un punto gris se encuentran otros dos actores, los cuales pueden tensionar las formas de participación y movilización social. Unos son miembros del Concejo municipal, que aunque no siempre son mayoría en el recinto, adoptan una postura más cercana a las reivindicaciones de las comunidades, así como una sensibilidad frente a los efectos de los proyectos hidroeléctricos sobre el territorio. Estos actores apoyan la realización de cabildos y la solicitud de información, recopilan datos que comparten con los actores sociales, revisan los instrumentos de planeación territorial, desarrollando diversas formas de control político.

Por otro lado, emergen actores vinculados con la guerra,<sup>10</sup> presentes en las cuencas hidrográficas proclives a su licenciamiento (Contraloría General de Medellín, 2021). A diferencia de periodos de conflicto en años anteriores, estos actores se mimetizan entre las dinámicas locales, ya que están presentes en la cotidianidad de los municipios sin hacer uso de los distintivos militares de la guerra, hacen control de territorios y tienen fronteras difusas. Estos actores armados no generan antagonismos con los proyectos hidroeléctricos, sea por beneficio económico directo, a través de ex-torsiones, sea por compartir el modelo de desarrollo. Su presencia impacta la acción de las organizaciones socioterritoriales que se movilizan contra estos proyectos provocando miedo o temor por posibles represalias, lo cual no se genera necesariamente con amenazas o agresiones directas. Las memorias del conflicto armado

<sup>10</sup> Actualmente en el Oriente antioqueño hacen presencia actores armados ilegales como el autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia o Clan del Golfo, el Clan Isaza, el Clan Oriente y El Mesa, por mencionar solo los más visibles y con mayores capacidades de control territorial. Para mayor información ver Restrepo y Sanz (2022).

continúan presentes y se activan en los pobladores por este tipo de intervenciones.

En esta configuración de bloques hay un relacionamiento diferenciado con el río, con los elementos sociales y naturales presentes. Con ellos, se logran identificar tres territorios que se producen por los diversos actores que buscan monetizar el río y los movimientos socioterritoriales presentes, como se resalta a continuación: el territorio en términos político-administrativos de la jurisdicción del Estado, el territorio como mercancía y el territorio como bien común.

### *El territorio como autoridad administrativa*

Los proyectos hidroeléctricos en su expediente contemplan una idea de territorio centrado en dos actores: quien pide la licencia y quien la entrega, donde el rol central es ejercido por quien tiene la capacidad o autoridad de otorgar los permisos. De esta forma, el territorio está limitado a la idea de jurisdicción de la autoridad ambiental, como poder político que tiene “la facultad de intervenir”. En este sentido, el territorio es reducido a un componente jurídico-político, pero no se reconoce en él un componente socioterritorial. Este enfoque está muy presente en el trámite del licenciamiento, en el que el proceso de participación social queda en poder de quien solicita la licencia, así como la divulgación y socialización del proyecto (Cornare, comunicación personal, 7 de marzo del 2023). Con ello, el proceso de elaboración del estudio de impacto y el plan de manejo ambiental, así como las primeras inmersiones al área de influencia de la PCH, se realizan de espaldas a los habitantes. Incluso, los funcionarios de las empresas del sector eléctrico se han presentado a los lugares en los que se desarrollarían las centrales hidroeléctricas con engaños, haciéndose pasar por pescadores o turistas, como lo denunciaron comunidades campesinas en San Francisco o en San Luis (comunidades campesinas, comunicación personal, 15 de octubre del 2022).

Esta forma pasiva del accionar de la autoridad ambiental, permisiva frente al accionar de las empresas del sector eléctrico, condensa un tipo de gestión que reivindica su poder jurisdiccional, pero que a su vez refleja un enfoque de territorio vacío, ya que los mismos expedientes del licenciamiento no reconocen, en las diversas etapas que cursan, la participación o el proceso de reapropiación territorial luego del conflicto armado y el regreso de las comunidades que fueron desplazadas.

### *El territorio como recurso monetizado*

Esta noción de territorio hace referencia a una concepción mercantil y monetizada del río que no incorpora la vida social; está centrada en la idea de una sola vía para el desarrollo. Concibe este espacio geográfico como un espacio vacío. De allí que cuando se produce la venta de predios, quien compra los terrenos hace cerramientos de los espacios de la cuenca, restringiendo los accesos o servidumbres que habían sido acordadas en la vida comunitaria en periodos anteriores. Con ello se producen pérdidas de espacios colectivos veredales y de sitios de tránsito. Este tipo de territorio incluye la compra de predios en lugares adyacentes a donde se construyen los proyectos hidroeléctricos, que amplifican la misma intervención de la PCH más allá de las infraestructuras que instala, donde su destinación no es para el disfrute de la vida campesina.

### *El río como un territorio-recurso/bien común*

Esta forma de apropiación relacional entre los procesos sociales y campesinos con el espacio no solamente está referida a entidades físicas como las montañas y el río, sino a las relaciones, la forma de vida, las prácticas, el arraigo, el uso colectivo y la lucha por permanecer en este espacio. Allí están los recuerdos de las comunidades, así como las vivencias que forman lo cotidiano, los espacios de esparcimiento, la provisión de alimento y agua; las piedras y la arena como soporte al desarrollo material de la vida de sus casas,

de sus parcelas, de la escuela. Esta forma de apropiación ha sido clave dentro de la reflexión sobre los vínculos de las comunidades con el agua y sus espacios de vida, en tanto se observa una apropiación del río como un elemento central para el territorio, que debe estar libre.

*Los procesos de vulneración territorial. Una mirada desde los actores locales de los ríos Dormilón, Santo Domingo y La Paloma*

El río Dormilón, en el municipio de San Luis, “se constituye en el eje estructurante del territorio, tanto a nivel de infraestructura vial como de ubicación de los asentamientos humanos” (Cornare, 1995, citado en Vigías del Río Dormilón y Corporación Conciudadanía, 2016, p. 16). Esto ha permitido que la población local haya desarrollado históricamente estrechas relaciones económicas, alimentarias, culturales, simbólicas y energéticas con el río, alrededor del cual han construido su identidad como sanluisanos, que se manifiestan a través de prácticas como la recreación a través de la natación y la contemplación del paisaje en hitos naturales conocidos como “charcos” y en espacios compuestos por agua, rocas, corrientes, cascadas, vegetación y fauna; las caminatas a través de caminos y senderos; la pesca como fuente de alimento y recreación; el suministro de material de playa (arena, gravilla) para la construcción; la provisión de agua para el acueducto urbano a través de la microcuenca de la quebrada La Tebaida; el turismo de naturaleza; la minería aluvial; algunos ritos fúnebres y religiosos; y la disposición de aguas residuales (Vigías del Río Dormilón y Corporación Conciudadanía, 2016, pp. 17-27 y 63).

En el municipio de San Francisco los actores locales resaltan prácticas en relación con el río Santo Domingo como la pesca; la minería, con la particularidad de que cada vez incorpora con más fuerza el uso de dragas; el aprovechamiento de materiales como gravilla y arena para la construcción de las escuelas, los salones comunales y las casas; la apropiación del agua para los trabajos y

cuidados domésticos, así como para animales y cultivos; las actividades de encuentro comunitario, en las que se practica el nado y se reúnen familias y comunidades alrededor del alimento y la cocina del sancocho; el disfrute del paisaje y el sonido del agua (Valderrama, 2019). Un elemento particular en San Francisco referido al habitar los territorios hidrosociales lo constituye el contrapunto entre el *vividero* y *trabajadero*, el cual aparece recurrentemente en las diferentes investigaciones desarrolladas en el municipio:

Residir y trabajar envuelven los movimientos, las trayectorias y las relaciones cotidianas de la mayoría de sus grupos familiares. Trabajar implica no solo desplegar una actividad que “permite el devenir histórico y cultural” de su sociedad; sino emprender una acción que opera como eje organizador del resto de actividades cotidianas [...]. Por su parte residir significa establecerse en el espacio, desplegando para ello múltiples actividades de apropiación y producción del mismo, hasta conseguir convertirlo en un vividero, término que adjetiva la cualificación del mismo, como lugar de disfrute, seguridad, certidumbre y bienestar (Arias, 2013, p. 88).

Los ríos juegan un papel fundamental en cuanto a estas dimensiones del residir y el trabajar, por las prácticas mencionadas anteriormente y por la existencia de trabajaderos en espacios cercanos a las riberas de los ríos.

En Argelia, las comunidades campesinas desarrollan prácticas en relación con los ríos La Paloma y Negrito, entre otros, como la agricultura, la pesca, la ganadería, la minería artesanal, la extracción de material de playa y las actividades de integración comunitaria que incluyen el baño en el río, en los espacios conocidos como los “charcos”, así como la cocina del sancocho y el compartir alrededor de la comida entre familias y vecinos. El río como espacio de integración comunitaria puede verse en el testimonio de Alquensil Alzate, campesino de Argelia:

[...] el río de todas formas es bueno porque una parte le da pues como mucho... mucha vida, como dice, el territorio. Porque el río al bajar

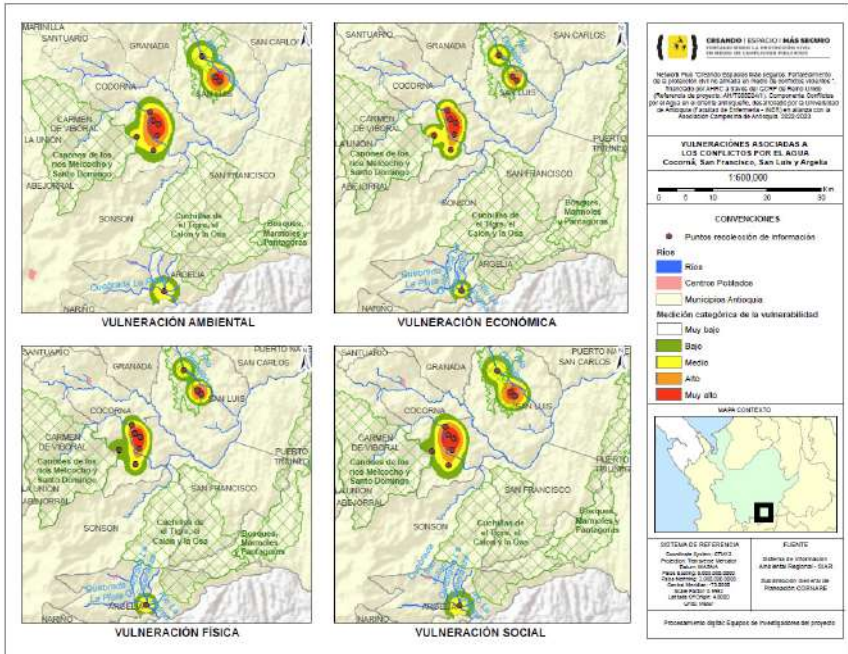
venta, al sentirse pues también los ríos y las quebradas pues a uno eso, como dice el cuento, lo arrulla, entonces... y no solo que lo arrulla sino que de las cañadas, los ríos, se puede decir que uno ha vivido y seguirá viviendo mientras que uno viva porque ese es cosa pues que... eh, apoya mucho el territorio, porque uno sin agua y sin los ríos qué sería. Otra cosa, uno... yo ahora casi no, pero cuando estaba más joven eso cuadrábamos sancochadas y se iba uno pa'l río, bañaba, tiraba juega, jugaba, pasaba bueno... Y ahora no lo hago yo pero la demás juventud sí lo hace, los niños, la profe se va con los chiquitos por ahí por las playas a jugar, a entretenerse por ahí, hay sancochos, pues... pasan bueno, entonces uno ya pasó por ahí pero vienen otros (comunicación personal, 18 de febrero de 2023).

### *Riesgos y vulneraciones*

El *riesgo* supone un hecho que puede acontecer o no en un momento determinado, relacionado con una situación de peligro para las personas, las comunidades, humanos y no humanos. La *vulneración* es una situación que conlleva un daño, una lesión o un perjuicio para una persona, grupo, comunidad, humanos y no humanos.

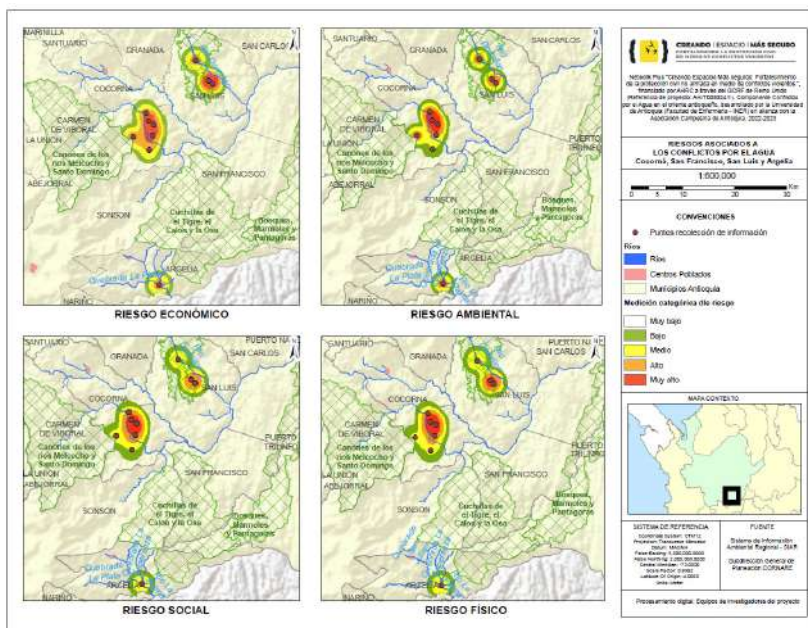
La diferencia entre el riesgo y la vulneración es que el riesgo puede acontecer o no, dependiendo de los escenarios futuros, mientras que la vulneración se materializa y se experimenta en una situación presente que afecta a humanos y no humanos. Como vemos, es una distinción de tipo temporal, que en el espacio se confunde, en tanto las vulneraciones que se materializan en lugares específicos son contemporáneas con otros lugares en los que esto no ocurre pero puede llegar a ocurrir, es un riesgo. La intensidad, desde la percepción de las comunidades y movimientos socioterritoriales de estos tres municipios, de estos riesgos y vulneraciones se observan en las figuras 2 y 3. Allí se logra identificar los grados en los que estos fenómenos se están presentando o pueden ocurrir.

Figura 2. Intensidad de las vulneraciones identificadas derivadas de los licenciamientos de pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH)



Fuente: Elaboración propia, equipo de investigación del proyecto “Creando espacios más seguros: Fortalecimiento de la protección civil no armada en medio de conflictos violentos”.

**Figura 3. Intensidad de los riesgos identificados derivados de los licenciamientos de pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH)**



Fuente: Elaboración propia, equipo de investigación del proyecto “Creando espacios más seguros: Fortalecimiento de la protección civil no armada en medio de conflictos violentos”.

A continuación se describirán los riesgos y vulneraciones clasificados en las siguientes dimensiones: ambientales, territoriales, económicas, físicas, jurídico-legales y sociales. Se considerarán los que están asociados a los proyectos hidroeléctricos, pero también los que se relacionan con las funcionalidades asignadas al espacio mencionadas anteriormente, que son complementarias y que generan vulneraciones en el presente.

### Ambientales

Con respecto a los riesgos y vulneraciones ambientales generados por las centrales hidroeléctricas, encontramos los siguientes:

- Afectaciones sobre el caudal del agua de los ríos: “Este 75 % de las aguas concesionadas representa el 100 % de las aguas utilizables, en virtud de que el 25 % restante debe mantenerse en el cauce para conservar la vida acuática, es decir la sobrevivencia biológica del río” (Giraldo, 2013a, p. 10). El riesgo para el caso de San Luis, identificado por el líder social Evelio Giraldo (2013b), es que “nuestro principal río se reduzca a un caño, importante solo para la evacuación de aguas negras” (p. 10). Otra de las consecuencias de otorgar en la práctica el 100 % del agua utilizable para el ser humano es que se restringen las actividades económicas a ser desarrolladas por parte de la población local relacionadas con el río.
- Desaparición de balnearios, espacios conocidos como los “charcos”, por el embalsamiento requerido para las obras de captación y debido a la colmatación (se llenan de piedra y arena) por deterioro de la fuerza hidráulica del río. Esto va asociado también a la pérdida de valor paisajístico de los ríos, que se puede apreciar en sus cascadas, sus arroyos y su sonido.
- Obras carreteables y complementarias por las riberas del río sin los estudios rigurosos de impacto ambiental, lo cual puede generar efectos no previstos (Giraldo, 2013b, p. 10).
- Fragmentación de sistemas fluviales.
- Efectos aguas abajo asociados a los cambios de régimen de caudales y sedimentos.
- Afectaciones a los animales no humanos, tanto a la fauna y a las especies silvestres como a los animales domésticos que son usados en el marco de las actividades agropecuarias. Este riesgo se percibe por parte de las mujeres campesinas en frases como: “¿Qué hacemos con animales pasando sed, a donde van a bogar?” (Blanca Nelly Ocampo, mujer

campesina de Argelia, comunicación personal, 17 de febrero de 2023).

Si los anteriores son riesgos asociados a la posible construcción de proyectos hidroeléctricos en el futuro, actualmente existen vulneraciones que la población local reconoce sobre sus ríos en materia ambiental. Una de estas es el debilitamiento de la fuerza de los ríos como consecuencia de la deforestación. Esto es percibido por la población rural, lo cual se refleja en los testimonios de mujeres campesinas del municipio de Argelia, algunas de las cuales recuerdan el río La Paloma treinta años atrás, antes de que sus riberas fueran afectadas por la deforestación para la ganadería, en donde la fuerza del río es pensada a través de la concepción de que “el río hacía caballos”, una manera de pensar los movimientos y las corrientes del agua:

Ah, no, no, eso antes se veían los caballos. Cuando yo vine a vivir por ahí... eso era una belleza. [...] Se veían... desde la casa mía se veían así del agua. [...] o sea, usted ve que el agua corre, y ella hace así caballos... El agua, y así se ve cuando se crece, que llueve mucho, pero de resto no. [...] El agua, y es porque como eso lo han destapado tanto, como eso lo tumbaron todo y lo hicieron potreros, cuando era montaña. Cuando yo me fui a Villeta era montaña, entonces yo digo que debido a eso es que el río estaba siempre seco. Se viene a ver, como les digo, uno se levanta por la mañana, cuando llueve mucho, y se ve que hace así las olas. Ya no, ya uno ve que baja normal, pero sí le da pesar a uno porque ese río para mí es algo muy importante, las aguas. Es que dígame uno sin agua qué hace... Y por ejemplo la fuentecita que tenemos pa la casa también baja y se va allá (comunicación personal, Argelia, 18 de febrero de 2023).

Otra de las vulneraciones ambientales sobre los ríos está asociada a la contaminación de fuentes hídricas por proyectos inmobiliarios asociados a la construcción de infraestructuras turísticas. Esto se presenta principalmente en los ríos Dormilón y Santo Domingo, que son más afectados por el turismo, debido a las características

paisajísticas de los ríos y a sus facilidades de acceso, ya que el primero queda muy cerca al centro poblado urbano de San Luis y al segundo se puede acceder por la carretera principal en la vía hacia San Francisco desde la autopista Medellín-Bogotá, lo cual hace que la afluencia de turistas llegue a ser masiva. Argelia es un municipio más retirado del eje vial de la autopista Medellín-Bogotá y de los principales centros urbanos. Además, los tramos del río La Paloma a los que se puede acceder para actividades de recreación quedan retirados del centro poblado urbano, lo que dificulta la realización de actividades turísticas, las cuales se realizan en balnearios más cercanos al pueblo que aprovechan otras fuentes hídricas.

### *Territoriales*

Usamos aquí la categoría de “territorial” para referirnos a riesgos y vulneraciones sobre el espacio físico que afectan a las territorialidades, las formas de habitar y la vida cotidiana de los pobladores locales, bien sean campesinos o pueblerinos. Frente a las hidroeléctricas, se ha reconocido como un riesgo la pérdida de caminos tradicionales y “servidumbres” que dan acceso al río, para el municipio de San Luis. Para el municipio de Argelia, existe la preocupación de una posible afectación a la infraestructura vial de una carretera que está en proceso de finalización de la obra, que conectaría el municipio de Argelia con el sitio de El Toche, en el municipio de Nariño. Así, la construcción de la hidroeléctrica significa un riesgo para esta infraestructura vial local.

Sin embargo, existen vulneraciones actuales relacionadas con la privatización de caminos y rondas hídricas por parte de particulares que usan el río y sus riberas para la prestación de servicios turísticos. Esto ha sido reconocido en San Luis al menos desde el año 2013: “Ya este caso nos viene sucediendo con la apropiación de un camino tradicional por parte de personas privadas, que dan acceso a nuestro charco ‘Las Piedras’” (Giraldo, 2013b, p. 10).

### *Económicos*

Algunos riesgos asociados a la construcción de centrales hidroeléctricas tienen que ver con las afectaciones sobre las actividades económicas y las formas de apropiación productiva que las comunidades realizan sobre los ríos. Así lo sostiene Evelio Giraldo para el caso del río Dormilón, en donde la concesión de agua para la generación de energía traería la pérdida de opciones económicas de muchas familias que generan sus beneficios de la extracción de material de playa que arrastra el río con la fuerza que le da el caudal natural, así como de la pesca que tradicionalmente la población ribereña realiza (Giraldo, 2013b, p. 10).

Para el caso de Argelia o San Francisco, se reconoce el riesgo de la pérdida de la vocación agropecuaria del municipio, en tanto los jóvenes serían separados del trabajo de la tierra al ser empleados como mano de obra local para la construcción de las centrales hidroeléctricas y luego de finalizadas estas obras quedarían a la deriva, acelerando su proceso de migración a las ciudades para el ejercicio de actividades diferentes a la agricultura.

Las vulneraciones actuales que están transformando y perjudicando las condiciones de vida de las poblaciones locales campesinas están relacionadas principalmente con la dinámica del turismo, que es intensa en San Francisco y San Luis, la cual está produciendo cambios en la propiedad y la estructura de la tenencia de la tierra, ya que aparecen nuevos compradores y aumenta el precio del suelo. Frente a esto se profundiza el proceso de descampesinización y de pérdida de la soberanía alimentaria. Cada vez hay menos tierra disponible para el cultivo de alimentos y no aumenta la producción agroalimentaria.

### *Sociales*

La construcción de las centrales hidroeléctricas acarrea el riesgo de afectar patrones alimentarios y las relaciones sociales que se dinamizan alrededor del vínculo con la producción campesina de

alimentos, su transformación y consumo. Se han identificado riesgos diferenciales para las mujeres campesinas, como una doble jornada de trabajo y mayor carga laboral relacionada con los trabajos del cuidado. Otro de los riesgos es la pérdida de la sensación de tranquilidad colectiva a la que se asocian los ideales de vida de una parte de la población campesina y pueblerina, como valor vinculado a la ruralidad.

El proceso de licenciamiento de las centrales hidroeléctricas está vulnerando el tejido social al generar división en las comunidades, al ponerse unas a favor y otras en contra de estos proyectos energéticos, lo que manifiesta visiones opuestas frente al desarrollo y discusiones económicas como el acceso a empleos transitorios, subsidios, entre otros. Así se escinden las comunidades entre adeptos y opositores a los proyectos.

### *Jurídico-legales*

Esta categoría de riesgos y vulneraciones se refiere directamente al papel del Estado y a sus mecanismos jurídicos. Una de las vulneraciones más recurrentes es la violación del derecho a la participación ciudadana, a través de fuertes limitaciones frente al acceso a la información relacionada con el licenciamiento de los proyectos hidroeléctricos para las comunidades afectadas. Existen denuncias de que el “procedimiento de Concesión de las aguas se realizó con un alto nivel de secretismo” (Giraldo, 2013a, p. 10), lo cual ha ocurrido en todos los casos estudiados. Además de esto, se presenta el uso de lenguaje técnico e inaccesible para las comunidades que impide comprender los impactos de los proyectos hidroeléctricos.

Otra de las formas de vulneración es a través de la extracción de información sobre el territorio como parte de intervenciones foráneas que desconocen a las comunidades como interlocutoras legítimas. Esto se ha manifestado por ejemplo en el caso de San Francisco, donde las comunidades han descubierto funcionarios de los proyectos hidroeléctricos haciéndose pasar por pescadores

para no despertar sospechas y así acceder a extraer información del río Santo Domingo. Todo esto hace referencia a la omisión por parte de Cornare del cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales frente al cuidado y la protección del territorio o los llamados “recursos naturales”, lo cual vulnera los derechos de las comunidades.

Igualmente, se resalta como vulneración cuando el Estado toma parte activa del negocio de la generación y transmisión de energía hidroeléctrica, conformando un empresarismo público evidente cuando las empresas involucradas en los conflictos son de capitales estatales. Incluso, algunos municipios han intentado hacer parte del negocio de los proyectos hidroeléctricos, como sucedió en Argelia o San Francisco, hecho que no prosperó por cuenta de la presión comunitaria y ciudadana.

### *Físicos*

Los riesgos y vulneraciones físicos tienen que ver con amenazas o agresiones actuales o potenciales a la vida de las personas, comunidades, líderes y lideresas defensores del territorio, la vida y los derechos humanos. Una vulneración en curso es la estigmatización a líderes y lideresas ambientales, que son clasificados como “opositores al progreso”, como ha ocurrido en el caso de San Luis o San Francisco, o incluso como portadores de ideas similares a las que tiene la insurgencia armada con respecto a los proyectos minero-energéticos, lo cual genera riesgos para sus vidas, en tanto en el territorio persiste el conflicto social y armado.

En el Oriente antioqueño se presenta una reconfiguración de las dinámicas bélicas a través de la disputa territorial entre diferentes grupos narcoparamilitares, los narcotraficantes y las fuerzas armadas del Estado, lo que ha aumentado la confrontación armada y ha llevado a la victimización de la población civil y campesina en general. La presencia ubicua de estos grupos armados genera sobre la población intimidación permanente y temor a

expresarse públicamente. Se presenta una situación generalizada de revictimización para las comunidades del Oriente antioqueño y los territorios hidrosociales en cuestión, que en el pasado reciente han padecido de fuertes repertorios de violencia.

Otra de las formas de revictimización está directamente relacionada con los proyectos hidroeléctricos. Por una parte, debido a que los estudios de impacto ambiental para el otorgamiento de las licencias fueron realizados en un momento en el que todavía se estaban dando procesos masivos de retorno, no se tiene claridad sobre el número exacto de personas y familias que se pueden ver afectadas por estos proyectos, lo cual es visible para los casos de Paloma III y Paloma IV sobre el río La Paloma, pero que puede ser un elemento compartido para los otros casos por las similitudes, como en el del río Santo Domingo, donde se proyecta construir la casa de máquinas en un predio solicitado en restitución de tierras (Contraloría General de Medellín, 2021).

Los proyectos hidroeléctricos generan adicionalmente otro tipo de desplazamiento producto de la realización de obras de impacto socioambiental, que Hernán Henao (1999) denominó como “forzoso”, para distinguirlo del desplazamiento forzado, “en la medida en que se transforma el medio, y obliga a movilizarse a poblaciones enteras para dar paso al ‘desarrollo’ que tiene ‘interés general’” (p. 64). Esta es una preocupación recurrente de los pobladores de los territorios hidrosociales del Oriente antioqueño: volver a ser desplazados, como consecuencia bien sea del conflicto que sigue vivo o de los proyectos hidroeléctricos y mineros.

Por último, las amenazas sobre los líderes y lideresas ambientales no solo se asocian a la presencia de actores armados, sino que se han presentado por parte de civiles por conflictos en torno a la apropiación de las rondas hídricas, como en el caso de San Luis, donde los particulares que han privatizado irregularmente las riberas de los ríos han esgrimido amenazas contra las personas defensoras del territorio.

## Conclusiones

Hasta finales de la década de 1990 las cuencas de los ríos Negro y Nare operaban como centralidades del modelo de desarrollo regional, enfocadas en la dinámica urbano-industrial y de generación hidroeléctrica, respectivamente, mientras las de Samaná Norte y Samaná Sur se clasificaban dentro de la periferia nombrada como el Oriente “lejano”, que operó como un espacio de fuerte confrontación bélica entre grupos paramilitares, guerrillas y Ejército hasta el 2007. Con la consolidación de la hegemonía militar y paramilitar en la región, en las cuencas de los ríos Samaná Norte y Samaná Sur se presenta un proceso de vaciamiento, en el que son removidos “los obstáculos” para implantar los usos económicos del espacio y del agua, principalmente la generación de energía hidroeléctrica, el turismo y la minería, convirtiéndose así en espacios centrales para la reproducción del capital y el mantenimiento del modelo económico regional.

Esto ha derivado en la proliferación de proyectos extractivistas cuya centralidad se encuentra en monetizar el río y los activos naturales del Oriente antioqueño, a partir de una forma de gestión desconectada de las dinámicas sociales y sus relaciones con los elementos presentes, bajo una idea de territorio vacío. Como impacto directo, ha emergido de la mano de los procesos de licenciamiento toda una narrativa de estigmatización ambiental, de enemigos del desarrollo o de equiparar las acciones de movilización social con la oposición que en años anteriores realizaron las guerrillas en esta región. Esta situación deriva en riesgos y vulneraciones para los movimientos socioterritoriales.

La fuerza que toman los licenciamientos hidroeléctricos solo ha sido posible por una actuación pasiva o cómplice del Estado, situación que facilita que actores externos decidan desde afuera sobre el territorio campesino. Estas nuevas fuerzas, ancladas a una visión de funcionalidad territorial, producen cargas sobre el

territorio, otras formas de ocuparlo y usarlo, que no solo tienen como efecto directo la monetización del río, sino que además vinculan aún más la vida campesina a dinámicas externas. Este proceso acelera la pérdida de vocación económica local, derivando en nuevos procesos de expulsión y adaptación del territorio, es decir, procesos de desterritorialización y reterritorialización en un ciclo que profundiza la dependencia económica y territorial.

## Bibliografía

Arzeno, Mariana (2019). Orden-desorden y ordenamiento territorial como tecnología de gobierno. *Estudios Socioterritoriales*, (25), 1-16. <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/estudios-socioterritoriales/article/view/401>

Arias, Beatriz Elena (2013). *Violencia, resistencia, subjetividad: des-tejer y tejer la salud mental. Estudio de caso municipio de San Francisco, Oriente antioqueño, Colombia 2011-2012*. [Tesis de Doctorado]. Doctorado en Salud Mental Comunitaria, Universidad Nacional de Lanús. Buenos Aires, Argentina.

Boelens, Rutgerd; Hoogesteger, Jaime; Swyngedouw, Erik; Vos, Jeroen y Wester, Philippus (2017). Territorios hidrosociales: una perspectiva de la ecología política. En Carlos Salamanca y Francisco Astudillo (comps.), *Recursos, vínculos y territorios. Inflexiones transversales en torno al agua* (pp. 85-104). Rosario, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

Consorcio Pomcas Oriente Antioqueño (2017). *Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Samaná Sur. Informe diagnóstico*. Medellín: El Consorcio. <https://>

[www.cornare.gov.co/planes-de-ordenacion-y-manejo-de-cuencas-hidrograficas-pomcas/pomca-rio-samana-sur/](http://www.cornare.gov.co/planes-de-ordenacion-y-manejo-de-cuencas-hidrograficas-pomcas/pomca-rio-samana-sur/)

Contraloría General de Medellín (2021). *Informe de auditoría de cumplimiento. Proyecto Hidroeléctrico Santo Domingo*. Medellín: Empresas Públicas de Medellín E. S. P. <https://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/IP/Informes%20de%20Auditora%20PGA%202021/Informe%20Auditor%C3%ADa%20de%20Cumplimiento.pdf>

Comisión Subregional de Competitividad y Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño (2010). *Iniciativas subregionales de competitividad para el Oriente antioqueño 2012-2020. Documento de trabajo*. Medellín: Comisión Subregional. [https://www.tecnologicocoredi.edu.co/images/articulos\\_pdf/Iniciativas\\_subregionales\\_de\\_competitividad\\_para\\_Oriente\\_Antioque%C3%B1o.pdf](https://www.tecnologicocoredi.edu.co/images/articulos_pdf/Iniciativas_subregionales_de_competitividad_para_Oriente_Antioque%C3%B1o.pdf)

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (Cornare) (2016). *Reserva Forestal Protectora Regional de los cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo. Plan de Manejo*. Santuario, Antioquia: Cornare. <https://www.cornare.gov.co/SIAR/Plan-de-manejo/plan-de-manejo-melcocho-santo-domingo/Plan-de-Manejo-de-los-Canones-de-los-rios-Melcocho-y-Santo-Domingo.pdf>

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (Cornare) (29 de agosto de 2022). Participación social, fundamentación técnica y protección del ambiente con indicadores de sostenibilidad, prioridad de Cornare en los análisis de licenciamiento de proyectos para Pequeñas Centrales Hidroeléctricas. *Cornare*. <https://www.cornare.gov.co/noticias-corporativas/participacion-social-fundamentacion-tecnica-y-proteccion-del-ambiente-con-indicadores-de-sostenibilidad-prioridad-de-cornare-en-los-analisis-de-licenciamiento-de-proyectos-para-pequenas-centrales-hi/>

Damonte, Gerardo H. (2015). Redefiniendo territorios hidrosociales: control hídrico en el valle de Ica, Perú (1993-2013). *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 12(76), 109-133.

Echeverry, John A. (2018). *Acción colectiva, procesos de resistencia y posibles impactos por proyectos hidroenergéticos sobre el río Dormilón del municipio de San Luis, Antioquia*. [Trabajo de Grado]. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

García, Clara Inés y Aramburo, Clara Inés (eds.) (2011). *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. Medellín: Instituto de Estudios Regionales, Cinep-Odecofi.

Giraldo, Luis Evelio (octubre de 2013a). El río Dormilón y el conflicto de intereses por el uso de sus aguas (parte II). *El Arriero*, (2), 10. <https://www.periodicoelarriero.com.co/EdicionesFisicas/Edicion2/>

Giraldo, Luis Evelio (noviembre de 2013b). El río Dormilón y el conflicto de intereses por el uso de sus aguas (parte III). *El Arriero*, (3), 10. <https://www.periodicoelarriero.com.co/EdicionesFisicas/Edicion3/>

Henao, Hernán (1999). Los desplazados: nuevos nómadas. *Nómadas*, (10), 62-76. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3988005>

Leff, Enrique (2003). La ecología política en América Latina: un campo en construcción. *Sociedade e Estado*, 18(1/2), 17-40.

Mançano, Bernardo (2005). Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais. *Observatorio Social de América Latina*, 16(6), 273-284.

Mendoza, Edgar M. (2017). *Caracterización del Centro Corporativo del Grupo EPM*. [Tesis de Maestría]. Escuela de Administración, Universidad Eafit. Medellín, Colombia. <https://core.ac.uk/download/pdf/159381661.pdf>

Pimienta, Alejandro; Aramburo, Clara I. y Sepúlveda, Lida (2022). *Oriente. Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia*. Medellín: Dirección de Regionalización, Instituto de Estudios Regionales, Fondo Editorial Biogénesis, Universidad de Antioquia.

Pineda, Hernán D. (2022). *Territorialidades de la globalización. Movimiento espacial de la industria manufacturera, apuestas políticas y reconfiguraciones en el Valle de San Nicolás, Colombia*. [Tesis de Doctorado]. Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

Pineda, Hernán D. y Valencia, Santiago (2022). Territorialidad campesina: ausente en proyectos políticos para el Oriente antioqueño. *Bitácora Urbano Territorial*, 32(1), 135-148.

Restrepo, Fabián E. y Sanz, Sergio A. (2022). *Nuevos órdenes, viejas disputas. Informe anual sobre la situación humanitaria en el Oriente antioqueño 2018-2021*. Medellín: Periferia Prensa Alternativa. <https://coeuropa.org.co/nuevos-ordenes-viejas-disputas/>

Silveira, Maria L. (2012). Territorio usado y fenómeno técnico en el periodo de globalización. *Párrafos Geográficos*, 11(2), 25-38.

Silveira, Maria L. (2014). El territorio usado, un caleidoscopio de divisiones del trabajo. *Revista Geográfica del Sur*, 5(7), 15-34.

Ulloa, Astrid (2014). Escenarios de creación, extracción, apropiación y globalización de las naturalezas: emergencia de desigualdades socioambientales. En Barbara Göbel, Manuel Góngora-Mera

y Astrid Ulloa (eds.), *Desigualdades socioambientales en América Latina* (pp. 139-166). Bogotá/Berlín: Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional de Colombia, Ibero-Amerikanisches Institut.

Vigías del Río Dormilón y Corporación Conciudadanía (2016). *El Dormilón que nos despertó. Sistematización del proceso ciudadano para la protección y defensa del río Dormilón (San Luis-Antioquia)*. San Luis, Antioquia: Vigías del Río Dormilón y Corporación Conciudadanía.

Valderrama, Mateo (2019). *Caminos de vuelta. Historias de (des) arraigos, trabajos y movimientos campesinos en San Francisco (Antioquia, Colombia)*. [Tesis de Maestría]. Maestría en Estudios Socioespaciales, Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/entities/publication/67cd159e-0ea7-4e86-954d-310f8a509fa4>

# Epílogo. ¿De qué paz hablamos?

## Apuntes para una geopolítica crítica de los procesos de paz de Centroamérica y Colombia

*Luis Antonio Ramírez Zuluaga*

### **Introducción**

El desmantelamiento del orden geopolítico de la Guerra Fría que sobrevino con la caída del Muro de Berlín (Urdiales, 2008) coincidió con el inicio y despliegue de diversos procesos de paz que buscaban dar una solución negociada a los conflictos armados de Centroamérica. El primer acuerdo de paz que se logró fue el de Nicaragua en 1990 (Protocolo de Managua sobre el Desarme); posteriormente, en 1992, se dio el de El Salvador (Acuerdos de Chapultepec), y en 1996 el de Guatemala (Acuerdo de Paz Firme y Duradera).

Respecto a Colombia, cabe anotar que el acuerdo de paz que firmaron en 2016 el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia — Ejército del Pueblo (FARC-EP) (Mesa de Conversaciones de La Habana) tiene antecedentes de más de tres décadas de diferentes intentos y procesos de paz que remontan a la década de 1980, cuando fracasó el primer intento de

proceso de paz con las FARC, pero otros se lograron concretar con distintos grupos insurgentes como el Movimiento 19 de Abril (M-19), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

El objetivo de este epílogo es cuestionar y analizar las peculiaridades de ese periodo —de las décadas de 1980 y 1990— en el que la voluntad de adelantar procesos de paz en Centroamérica y Colombia parecía una constante. La hipótesis que acompaña dicho objetivo es que las gestiones diplomáticas desplegadas en la región, para intentar solucionar los conflictos armados mediante acuerdos de paz, fungieron como fundamento de integración regional pero también, en respuesta al auge de la globalización neoliberal, derivaron en una estrategia de inserción al mercado internacional. Para ello, recorro en el primer apartado a la perspectiva teórica de la geopolítica crítica en la que la paz es problematizada desde su correlación con la guerra, pero con la posibilidad de postular una geopolítica de la paz: “geopolítica pacifista” al decir de Megoran y Dalby (2018) o “geografías pacifistas” según Cairo (2019).

Dicha perspectiva teórica tiene a su vez implicaciones de carácter metodológico, pues como lo advierten Sloan y Gray (1999) la geopolítica crítica es un proyecto teórico problematizador que cuestiona estructuras de poder y saber existentes. Tal cuestionamiento opera desde un análisis crítico del discurso con el que se van definiendo los escenarios de la geopolítica (Müller, 2010); para el caso que me ocupa, concierne la revisión de documentos oficiales y de textos académicos desde los cuales se puede analizar cómo se convirtió la paz en un acontecimiento discursivo para una parte de nuestro continente, extendiéndose como un posible factor de integración regional. Ello comporta la revisión de un proceso histórico-político en el que la paz —tanto como la guerra— no es una mera cuestión discursiva, sino además uno de los vectores de la producción de la espacialidad latinoamericana.

La revisión de ese proceso histórico-político se desarrolla en el segundo apartado de este epílogo, tratando de develar que, en

Latinoamérica, la intención de promover conjuntamente la paz —desde la iniciativa multilateral del Grupo Contadora hasta el proyecto integracionista de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac)—, además de haber tenido el obstáculo de la geopolítica militarista de Estados Unidos, ha sido también una estratagema para activar en la región un desarrollo económico que le permitiese un mejor acceso al mercado internacional. Para concluir el segundo apartado, no niego la posibilidad de persistir en un proyecto de integración regional a partir de la paz; solo que considero necesario cuestionar de qué paz se trata y de no perder de vista que el impulso de integración latinoamericana en torno a la paz también contempla la búsqueda de autonomía y la reivindicación de una identidad histórico-cultural. Finalmente, para cerrar este libro, enuncio a modo de recapitulación que “la paz que falta” es aquella de las luchas populares y de sus posibilidades de integración.

### **¿Cómo pensar la paz desde la geopolítica y su tendencia preeminente a analizar la guerra?**

*Our planet is big enough for peace but too small for war*

William Bunge (1986)

Quizá la comprensión más general de la geopolítica está en que se trata, por un lado, de una forma de geografía del Estado y, por otro lado, del estudio de la expansión global de las potencias y las tensiones y de los conflictos que de ello se derivan. La primera comprensión es la que de manera más directa y explícita se relaciona con la geopolítica clásica o tradicional. Así, el sueco Rudolf Kjellén, quien acuñó el término geopolítica en 1899 apoyándose principalmente en la geografía política de Friedrich Ratzel, enfatizó en el estudio de los atributos naturales y orgánicos del Estado.

Karl Haushofer, considerado uno de los padres de la mal afamada *Geopolitik* alemana, retomó los planteamientos de Kjellén y Ratzel para centrarse en una suerte de biologismo, es decir, en la influencia del medio sobre la acción política; de ahí surgió el interés por diseñar políticas exteriores e interiores del “Estado-organismo” — con las cuales hacerlo vivir y crecer— y por señalar la importancia de un “espacio vital” —*Lebensraum*— con el que se establecía la relación entre espacio y población (Cairo, 1993b).

En cuanto a la segunda comprensión, está más ligada a una forma de crítica a la geopolítica clásica en el sentido de develar que esta se dirigió sobre todo al diseño de geoestrategias de índole nacionalista y expansionista de los Estados, como el caso de Alemania con su *Geopolitik*. Ya en la década de 1980, en el ámbito anglosajón —y dentro de una serie de tradiciones de pensamiento crítico— esa intención de develar y deconstruir los intereses de la geopolítica clásica pretendió acoger un carácter académico al proponer el desarrollo de una *critical geopolitics*; esa emergente “geopolítica crítica” identificó en la geopolítica clásica una práctica discursiva mediante la cual intelectuales y militares, ligados al Estado —en tanto “trampa territorial”, como lo define Agnew (2005)—, espacializan la política internacional para convertir al mundo en un sistema de representaciones y configurar así un proceso colonial o imperialista en el que la “política de la escritura del espacio mundial” (Ó Tuathail, 1996, p. 18) se organiza y se produce en torno a los intereses de las grandes potencias mundiales. La geopolítica crítica se establece así como “el examen de los supuestos, clasificaciones y explicaciones geográficas que participan en el diseño de la política mundial” (Agnew, 2005, p. 23).

Otro elemento de la geopolítica crítica que debe tenerse en cuenta es que surgió en relación con la variante particular que se perfilaba en la política europea hacia el final de la Guerra Fría —representado en el giro rotundo a la economía capitalista y el ingreso de muchos de sus países a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)— y con el intervencionismo imperialista de

Estados Unidos en Centroamérica. En tal contexto, autores pioneros de la geopolítica crítica como Gearóid Ó Tuathail y sus colegas Simon Dalby y Paul Rutledge se ocuparon de activar una perspectiva crítica sobre las formas en que las competencias entre las grandes potencias del momento —Estados Unidos y la Unión Soviética— estaban victimizando a pequeños Estados, como ocurrió en Centroamérica con países como Guatemala, Nicaragua o El Salvador, este último uno de los casos específicos analizados por Ó Tuathail (1986).

Ahora bien, aunque la geopolítica —tanto en su versión clásica como crítica— pareciera centrar su atención en los conflictos protagonizados por el despliegue militarista de las grandes potencias, no debe perderse de vista que también ha tenido a la paz como objeto de análisis. Heriberto Cairo, uno de los precursores de la geopolítica crítica en lengua castellana, desde su tesis doctoral habló incluso de “una geopolítica crítica de la guerra y la paz” (Cairo, 1993a) para desarrollar su análisis sobre el conflicto territorial argentino-británico de la década de 1980, tratando de vincular la geopolítica con la *investigación para la paz*. Según este autor, es necesario

entender que la paz y la guerra están espacialmente constituidas y no se pueden entender al margen de los lugares en los que se desarrollan, y de las prácticas espaciales globales, más o menos rígidas o estructuradas, en las que se inscriben (Cairo, 2019, p. 1175).

Para los análisis geopolíticos, tal perspectiva sugiere entonces que la guerra y la paz tienen una correlación intrínseca; sin embargo, respecto a la paz, Cairo y otros autores de la geopolítica crítica — como Megoran y Dalby (2018)— recurren a los conceptos básicos de “paz negativa” y “paz positiva” de la *investigación para la paz* (Galtung, 1969)<sup>1</sup> para deslindarse de algunas de las visiones de la

<sup>1</sup> A propósito de los desarrollos teóricos de Galtung, aunque aquí no serán objeto de análisis, valga señalar que también puede ser un referente para la temática que nos

geopolítica clásica. Según los autores alineados con la geopolítica crítica, la clásica se caracteriza por concebir la paz como ausencia de guerra —“paz negativa”—, o incluso por postular la guerra como una forma de lograr la paz y restaurar el orden o equilibrio de poderes.

Desde Megoran y Dalby (2018), la geopolítica crítica propende por cuestionar el hecho de que el mundo esté definido únicamente por la división producida por la guerra —o por la hostilidad latente en los periodos en que no hay guerra—, que en el fondo ello no es más que “una forma de producir realidades políticas violentas y no simplemente un reflejo de ellas” y de ahí la necesidad de deconstruir esas “visiones díscolas del espacio global (paz negativa)” para desplazarlos “a la explicación de cómo podemos vivir juntos de forma más pacífica (paz positiva)” (p. 264). Tal desplazamiento configura lo que ellos conciben como “geopolítica pacífica” o “geopolítica irénica” —este último término se basa en la palabra griega *Ἐιρήνη*, *eirene*, que significa “paz”— y que según Megoran (2010, p. 385) es “el estudio de cómo las formas de pensar geográficamente sobre la política mundial pueden promover una coexistencia humana pacífica y mutuamente enriquecedora”.

Cairo, por su lado, ha persistido en el intento de separar tanto la geografía como la geopolítica del militarismo y el imperialismo, con el fin de postular lo que él denomina “geografías pacifistas” (Cairo, 2019). Para ello, recurre a la geografía anarquista y a la geografía radical poniendo de manifiesto la crítica que estas corrientes de pensamiento han realizado “de la instrumentalización militar del conocimiento geográfico” (Cairo, 2011, p. 344) y en la búsqueda de una “desmilitarización” de la geografía —y de la

---

atañe pues se ha ocupado de pensar una “geopolítica de la educación para la paz” en la que dicha cuestión es un asunto que sobrepasa las relaciones entre los Estados y debe posicionarse y aplicarse en diferentes situaciones y “niveles de la organización social —desde relaciones entre comunidades, organizaciones, asociaciones (por ejemplo, clases y grupos étnicos/raciales) hasta relaciones inter- e intrafamiliares—” (Galtung, 2014, p. 10).

geopolítica (Cairo, 2019, p. 1175)— que contribuya a proyectar otros horizontes para un mundo en paz; una ardua y utópica tarea en la que resuenan las palabras ya citadas de William Bunge, uno de los representantes de la geografía radical a quien Cairo ha tenido en alta estima.

Pero mientras el mundo continúa siendo lo suficientemente vasto para alcanzar la paz, se puede seguir insistiendo “en la necesidad de examinar los contextos geopolíticos en los que opera la pacificación” (Megeran y Dalby, 2018, p. 271). Es en este sentido que la paz es comprendida aquí, de manera reflexiva y crítica, como un asunto que compete a la geopolítica; al entender que es “una práctica discursiva cuyo significado varía contextualmente” (Lois, 2017, p. 90), pero sumándole la posibilidad de problematizarla y analizarla desde la demanda y proyección que se va dando de un país a otro, en una especie de diagrama de integración regional en el que en torno a la paz se configuran trayectorias o derivas políticas y socioespaciales en las que opera además una concurrencia de visiones donde también entran en pugna injerencias o intereses exógenos.

Probablemente el mundo no sea tan vasto y agreste como los diferentes intereses que quieren dominarlo. Y probablemente para afrontar esa vastedad sea preferible la paz a la guerra; sin embargo, siempre será necesario sopesar de qué paz se trata y a qué sector es el que beneficia.

## **Del Grupo Contadora a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños: el claroscuro de la paz convertida en elemento de integración regional y, a la vez, de inserción en la globalización neoliberal**

Si bien el Tratado de Tlatelolco<sup>2</sup> de la década de 1960 se puede considerar como un importante antecedente de la paz en Latinoamérica, hay que precisar que este se centró en la proscripción de las armas nucleares en la región, es decir, en una concepción de “paz negativa” en la que se proyectaba la posibilidad de hacer de Latinoamérica una zona libre de la amenaza nuclear que encarnaba el orden mundial de la Guerra Fría y la denominada “crisis de los misiles en Cuba” de 1962, que implicaba, para aquel momento, el conflicto diplomático entre Estados Unidos, la Unión Soviética y Cuba. Ahora bien, respecto a una perspectiva de la paz como solución a los conflictos armados que se han desarrollado en la región, quizá uno de los antecedentes más notables fue la iniciativa denominada Grupo Contadora.<sup>3</sup> Este se conformó como una estrategia de gestión diplomática para conjurar “la crisis centroamericana”, esto es, los conflictos armados que afectaban a Guatemala, El Salvador y Nicaragua, incluyendo además la violencia generada por el grupo irregular de los Contras financiado por Estados Unidos y cuyas bases de retaguardia se ubicaban en Honduras.

El Grupo Contadora se constituyó como una instancia multilateral con la participación de México, Colombia, Venezuela y Panamá; los ministros de relaciones exteriores de dichos países se

<sup>2</sup> El Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe —más conocido como Tratado de Tlatelolco— fue firmado el 14 de febrero de 1967 y entró en vigor el 25 de abril de 1969.

<sup>3</sup> El Grupo Contadora fue una instancia multilateral propuesta en enero de 1983. La iniciativa provino de un llamado realizado por el primer ministro sueco Olof Palme y los premios nobel Gabriel García Márquez, Alfonso García Robles y Alva Myrdal a los presidentes de Colombia, México, Venezuela y Panamá, para que actuaran como mediadores para establecer la paz en Centroamérica.

reunieron en 1983 en la isla de Contadora —golfo de Panamá— con el fin de mediar en la solución de “la crisis centroamericana” que representaba una amenaza no solo para la seguridad interna de las naciones que concurrían en Contadora, sino también para la estabilidad política de toda Latinoamérica. Además de proyectar compromisos en relación directa con la paz, el Grupo Contadora también propuso iniciativas de democratización, seguridad regional y una cooperación económica que permitiera mejores accesos a los mercados internacionales (Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, 1984).

Es de resaltar que el Grupo Contadora se conformó con un relativo margen de independencia respecto a los intereses y la participación de Estados Unidos. Para esa época Estados Unidos se negaba “a tomar soluciones pactadas debido a la proyección de una geopolítica militarista, basada en la doctrina de contención activa del comunismo” (Benítez, 1995, p. 81) y justamente veía en la situación particular del proceso revolucionario nicaragüense un influjo del “bloque comunista” en el que operarían vínculos con Cuba y la Unión Soviética. Del lado de Nicaragua, existía la conciencia de la amenaza que representaba Estados Unidos con su estrategia militarista y de que la conflictividad en Centroamérica tenía como correlato los intereses “geopolíticos de EE. UU. en la región” (Martín Ruiz, 2008, p. 154). Por ello, Nicaragua insistió en que no se podía hacer abstracción del papel que tenía Estados Unidos en la “crisis centroamericana”, logrando que desde el Grupo Contadora se hiciera un llamado para que Estados Unidos cesara su apoyo a las fuerzas irregulares de la Contra (*Envío*, 1985); sin embargo, ese llamado no fue acogido por Estados Unidos, que jamás apoyó ni se alineó con las propuestas del Grupo Contadora, manteniendo la unilateralidad de sus intervenciones militares en la región. En este sentido, es factible considerar que el despliegue negociador del Grupo Contadora estuvo limitado por la presión que la geopolítica militarista de Estados Unidos mantuvo en la región.

Ahora bien, hay que señalar que las proyecciones del Grupo Contadora no se circunscribían única o directamente en la superación de la Guerra Fría —como si infiriera que la “crisis centroamericana” era solo una expresión del conflicto Este-Oeste—; su concepción de la paz estaba sobre todo vinculada con la posibilidad de encontrar una solución al problema de la desigualdad social y económica de la región. Y si bien para ello no contó con la ayuda de Estados Unidos, en una correlación de fuerzas logró obtener el apoyo del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como de otros organismos internacionales y regionales, lo cual permitió ir configurando un interesante y particular diagrama de integración latinoamericana en torno a la paz.

Desde Suramérica surgió en 1985 el Grupo de Apoyo a Contadora, también conocido como Grupo de Lima, en el que se congregaron Perú, Argentina, Brasil y Uruguay<sup>4</sup> para ampliar la acción multilateral en torno a la promoción de los procesos de paz como forma de solución a los conflictos armados de Centroamérica. La conjunción del Grupo Contadora con el Grupo de Lima fue conocida como el Grupo de los Ocho, el cual extendió sus preocupaciones a otros problemas de interés regional, como el conflicto argentino-británico, la deuda externa y el proteccionismo de los países del norte que frenaba la inserción económica de los del sur. En 1986, el Grupo de los Ocho propició además un decidido impulso para la conformación del Grupo de Río, que representó una concertación política para la integración y la unidad regional, retomando los principios de la búsqueda y la preservación de la paz, el fomento del proceso de democratización y el impulso del desarrollo de la región para incrementar su competitividad en la economía mundial (Frohmann, 1996; Milet, 2004).

<sup>4</sup> Es de señalar que la participación, en julio de 1985, de Uruguay y Brasil en la conformación del Grupo de Lima resulta significativa, pues ambos países vienen de salir, ese mismo año, de sus duros periodos de gobiernos autoritarios: con la finalización de la dictadura uruguaya el 1 de marzo de 1985 y la brasileña el 15 de marzo de 1985.

El Grupo de Río fue un espacio de diálogo y consenso que, para 2010, durante su XXI Cumbre —denominada Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe—, dio pie a la constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac). Esta instancia multilateral se ha proyectado a su vez como una plataforma para la integración y el desarrollo regional; en su II Cumbre, realizada en La Habana en 2014, promulgó la “Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz”, manifestando que

la paz es un bien supremo y anhelo legítimo de todos los pueblos y su preservación es un elemento sustancial de la integración de América Latina y el Caribe y un principio y valor común de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac, 2014).

Esta proclama ha sido uno de los acuerdos más significativos de la Celac y ha sido incluso ratificada en su VII Cumbre, realizada en Buenos Aires en enero de 2023, donde continuó expresándose la voluntad de “consolidar a la región como una zona de paz” en contra de la guerra en Ucrania, el bloqueo económico que continúa afectando a países de la región y las bases militares estadounidenses situadas en Latinoamérica y el Caribe (Nuestramérica, 2023).

Indudablemente la declaración de “zona de paz” tiene como antecedente al Tratado de Tlatelolco dadas las claras manifestaciones en contra del uso de armas nucleares y de la geopolítica del militarismo. Ahora bien, lo que la Celac tiene como reto en su actual correlación de fuerzas es sopesar si la visión de paz que proyecta desde —y para— Latinoamérica y el Caribe se debe cimentar en la posibilidad de insertarse en, y hacer proliferar, la globalización neoliberal —que es lo que aparecía entre bastidores desde el Grupo Contadora hasta el Grupo de Río—; dicho de otro modo, lo que permanece como una cuestión crucial para el proceso integracionista de Latinoamérica y el Caribe en torno a la paz es decidir si definitivamente se alinea con —o se aparta de— aquel modelo en que la paz se equipara a “la extensión de la globalización económica y

su esquema de comercio internacional con la difusión de un orden liberal antitético a la guerra” (Megoran y Dalby, 2018, p. 264).

Esto no quiere decir que los esfuerzos del Grupo Contadora y las subsiguientes instancias multilaterales que se preocuparon por la paz hayan sido en vano, pues desde esas instancias se llegaron a logros tan concretos como los Acuerdos de Esquipulas (1986 y 1987) que representaron un giro en la dinámica regional —centroamericana— al tratar de desmilitarizar la política y poner la paz en el centro del debate de esta región; sin embargo, lo que se subraya es que ese giro fue acompasado por una forma de regionalismo en el que las gestiones diplomáticas promovían de manera simultánea la paz y la inserción en la globalización neoliberal.

En el caso de Colombia y los intentos de concretar una paz negociada para dar solución a su prolongado conflicto armado, se debe reiterar que al Acuerdo de Paz de 2016 —gestionado con el apoyo diplomático de Cuba, Venezuela, Chile y de países de otras latitudes— lo preceden otros procesos de paz iniciados en la década de 1980; para esa época, el presidente Belisario Betancur —uno de los que apoyó al Grupo Contadora— trató de entablar diálogos de paz con las FARC y con la insurgencia del M-19. En ese momento fracasó el proceso con las FARC, pero el diálogo con el M-19 sí pudo desembocar en 1990 en un acuerdo de paz que posteriormente dio pie a la participación de ese grupo —y de otras agrupaciones insurgentes que firmaron acuerdos de paz por ese mismo periodo, como el EPL y el PRT— en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, de la cual es menester advertir que implicó tanto los anhelos de lograr una convivencia pacífica como el camino que marcó la apertura y la categórica deriva hacia el neoliberalismo.

Si bien hay que reconocer que una de las dificultades para la integración regional de Colombia ha sido su relación preferente con Estados Unidos —el gran ausente y, a la vez, el mayor obstaculizador del Grupo Contadora—, no hay que perder de vista que en Latinoamérica recientemente han ido emergiendo “gobiernos alternativos o progresistas” —entre los cuales se incluye Colombia

y el actual gobierno de Gustavo Petro— que pueden ir superando la subordinación a los intereses estadounidenses, lo cual se ha ido forjando como evidencia de “una importante fractura de la hegemonía neoliberal y de los Estados Unidos, que había imperado hasta el fin del siglo pasado” (Estrada y Toloza, 2020, p. 83).

Por otro lado, resulta inevitable reconocer que tanto en Colombia como en Centroamérica ha operado un “proceso pacificador incipiente” (Martín Ruiz, 2008, p. 173) en el que la falta de cumplimiento de componentes estructurales de los acuerdos de paz hacen resurgir formas de lucha popular, lo cual conlleva una especie de “estado de guerra permanente” donde “la paz es el proceso de traslación de la guerra en el que el Estado y el Capital se aseguran de mantener una desigualdad constituyente en su orden nomológico” (Llaguno, 2011, p. 90); situación que además se agrava por la conformación de una “guerra híbrida” en la que preocupa la violencia generada por “organizaciones dedicadas al crimen” —maras, pandillas, carteles, etc.— con un alcance transnacional (Ostos Cetina, 2020).

En este complicado panorama, en el que sin embargo van aflorando gobiernos progresistas —a veces sin una estabilidad en el tiempo—, no deja de ser necesario pensar que la paz “a gotas” que ha experimentado Colombia —con la persistencia de un largo y complejo conflicto armado para el que no se ha dado una solución completa— y los procesos pacificadores inconclusos de Guatemala, Nicaragua y El Salvador implican aún el anhelo y el reto de perseverar en un proyecto de integración regional en torno a una paz cuya prioridad ha de ser la atención de problemas estructurales de pobreza y desigualdad social que comparten estos y otros países de Latinoamérica y el Caribe.

En torno a la paz se ha tejido y se puede seguir tejiendo un impulso de integración latinoamericana. Ella es un elemento que también debe sumarse a la vocación para el diálogo y la concertación con la que se urde lo que Rivarola (2021) postula como “geopolítica de la integración” y que desde una perspectiva latinoamericana ha

contemplado los ámbitos del desarrollo económico, la búsqueda de autonomía y la reivindicación de una identidad histórico-cultural.

### **La paz que falta (para concluir sin cerrar)**

La revisión propuesta aquí tiene aún un carácter parcial y probablemente sea necesario sumarle otras visiones e iniciativas en las que se incluyan otras instancias multilaterales, así como planes nacionales y locales. Pero el mayor reto que queda para futuros trabajos, no solo teóricos sino también prácticos, es tratar de sumar a las agendas de la gestión diplomática aquellas de comunidades que en Latinoamérica y el Caribe le apuestan a la paz. Lo que falta es un desarrollo de las visiones alternativas de la geopolítica y la paz, esto es, una mayor vinculación de la agenda de los movimientos sociales que confluyen en la paz y en su potencialidad para la integración. Falta hacer de la paz un “proyecto integrador desde abajo” (Preciado, 1999, p. 140), desde el activismo cotidiano y de base, que permita que las diversas luchas populares se conviertan en otra forma de integración regional. En este sentido, concuerdo con Cairo —quien se apoya en la filosofía de la liberación de Dussel— al afirmar respecto a Latinoamérica que

las geografías pacifistas que surgieron después de los cambios revolucionarios de 1968 desmontan la pretendida utilidad social de la guerra, mostrando sus terribles consecuencias, y lo hacen [...] de la única manera posible: aproximándose al *Otro*, es decir, intentando conocer a los diversos objetos, cosas y personas que marcan la pluralidad, y siempre mediante el diálogo (Cairo, 2019, p. 1169).

## Bibliografía

Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica (1984). *Revista Mexicana de Política Exterior*, (4), 85-102. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/1576>

Agnew, John (2005). *Geopolítica: una re-visión de la política mundial*. Madrid: Trama.

Benítez Manaut, Raúl (1995). Negociaciones de paz en el Tercer Mundo: análisis comparativo. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (28), 67-89.

Bunge, William (1986). Epilogue: Our planet is big enough for peace but too small for war. En Ron J. Johnston y Peter J. Taylor (eds.), *A World in Crisis? Geographical Perspectives* (pp. 289-291). Oxford: Basil Blackwell.

Cairo, Heriberto (1993a). *Elementos para una geopolítica crítica de la guerra y la paz: la construcción social del conflicto territorial argentino-británico* [Tesis de Doctorado]. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Cairo, Heriberto (1993b). Elementos para una geopolítica crítica: tradición y cambio en una disciplina maldita. *Eria. Revista de Geografía*, (32), 195-213.

Cairo, Heriberto (2011). Contrageopolítica e investigación para la paz. *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 2(2), 343-349.

Cairo, Heriberto (2019). Geografías de la paz y geografías pacifistas en la Guerra Fría: Una diferenciación conceptual y ético-política. *ACME: An International Journal for Critical Geographies*, 18(6), 1167-1183.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) (2014). Declaración II Cumbre de la Celac. La Habana, 28 y 29 de enero de 2014. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, 30(20). <https://revistas.unlp.edu.ar/aportes/article/view/3512>

El Salvador. Gobierno de El Salvador y Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) (1992). Acuerdos de Chapultepec. <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/229/1/Acuerdos%20de%20Chapultepec.pdf>

*Envío* (1985). Diferencias de Actas de Contadora. *Envío: Información sobre Nicaragua y Centroamérica*, (54). <https://www.envio.org.ni/articulo/474>

Estrada Álvarez, Jairo y Toloza Fuentes, Francisco (2020). *La geopolítica continental y la disputa por la paz*. Bogotá: Gentes del Común y Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO).

Frohmann, Alicia (1996). *Cooperación política e integración latinoamericana en los 90*. Santiago de Chile: Flacso.

Galtung, Johan (2014). La geopolítica de la educación para la paz. Aprender a odiar la guerra, a amar la paz y a hacer algo al respecto. *Revista de Paz y Conflictos*, (7), 9-18.

Guatemala. Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (1996). Acuerdo de Paz Firme y Duradera. [https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/GT\\_961229\\_AgreementOnFirmAndLastingPeace%28esp%29.pdf](https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/GT_961229_AgreementOnFirmAndLastingPeace%28esp%29.pdf)

Llaguno Thomas, Esteban (2011). Guerra y paz en América Central. *Praxis*, (67), 87-90.

Lois, María (2017). Geopolítica de la paz y estudios de frontera. *La Migraña*, (22), 90-25.

Martín Ruiz, Juan-Francisco (2008). Guerra y paz en la situación geopolítica de Centroamérica (1945-1992). *Nimbus*, (21-22), 153-175.

Megoran, Nick (2010). Towards a geography of peace: Pacific geopolitics and evangelical Christian Crusade apologies. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 35(3), 382-398.

Megoran, Nick y Dalby, Simon (2018). Geopolitics and peace: A century of change in the discipline of geography. *Geopolitics*, 23(2), 251-276.

Mesa de Conversaciones de La Habana (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa\\_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYAO](https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYAO)

Milet, Paz Verónica (2004). El Grupo de Río en el nuevo escenario internacional. En José María Gómez (comp.), *América Latina y el (des)orden global neoliberal. Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas* (pp. 117-130). Buenos Aires: Clacso.

Müller, Martin (2010). Doing Discourse Analysis in Critical Geopolitics. *L'Espace Politique*, 12(2010-3). <https://doi.org/10.4000/espacepolitique.1743>

Nicaragua. Gobierno de la República de Nicaragua y Resistencia Nicaragüense (1990). Protocolo de Managua sobre el Desarme. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint10.1990.04>

Nuestramérica (20 de enero de 2023). Declaración de la Celac en el marco de la VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado. *Resumen Latinoamericano*. <https://www.resumenlatinoamericano.org/2023/01/20/nuestramerica-declaracion-de-la-celac-en-el-marco-de-la-vii-cumbre-de-jefas-y-jefes-de-estado/>

Ostos Cetina, María del Pilar (2020). Guerras híbridas, intervencionismo y seguridad en la nueva concepción geopolítica de América Central. En Gisela da Silva Guevara (ed.), *Geopolítica latinoamericana: mirando al mundo desde el Sur* (pp. 65-92). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Ó Tuathail, Gearóid (Gerard Toal) (1986). The language and nature of the 'new geopolitics' –the case of US-El Salvador relations. *Political Geography Quarterly*, 5(1), 73-85.

Ó Tuathail, Gearóid (Gerard Toal) (1996). *Critical Geopolitics*. Londres: Routledge.

Preciado Coronado, Jaime (1999). Geopolítica de la integración latinoamericana y caribeña. Una lectura de fin de milenio. *Revista Electrónica Theoretikos*.

Rivarola Puntigliano, Andrés (2021). Geopolítica de la integración, una perspectiva latinoamericana. *Tramas y Redes*, (1), 49-67. <https://doi.org/10.54871/cl4c103a>

Sloan, Geoffrey y Gray, Colin S. (1999). Why Geopolitics? *Journal of Strategic Studies*, 22(2-3), 1-11. <https://doi.org/10.1080/01402399908437751>

Urdiales Viedma, María Eugenia (2008). Transición hacia un nuevo orden geopolítico mundial en el umbral del siglo XXI. *X Coloquio Internacional de Geocrítica, Diez Años de Cambios en el Mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008. Actas del X Coloquio Internacional de Geocrítica*. Barcelona, 26-30 de mayo de 2008. Universidad de Barcelona. <https://www.ub.edu/geocrit/-xcol/262.htm>

## Lista de siglas y acrónimos

ADD	Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica
AETCR	Antiguo(s) Espacio(s) Territorial(es) de Capacitación y Reincorporación (Colombia)
ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
APP	Área(s) Propiedad del Pueblo (Nicaragua)
ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (Colombia)
ART	Agencia de Renovación del Territorio (Colombia)
ASCNA	Asociación de Campesinos del Norte y Nordeste de Antioquia (Colombia)
ATC	Asociación de Trabajadores del Campo (Nicaragua)
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CENIDH	Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Nicaragua)
CENPAP	Centro de Planificación y Administración de los Polos de Desarrollo (Nicaragua)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIA	Agencia Central de Inteligencia (Central Intelligence Agency) (Estados Unidos)
CIAV	Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (Nicaragua)
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNR	Consejo Nacional de Reincorporación (Colombia)

## Lista de siglas y acrónimos

CORNARE	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (Colombia)
CORTE IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
DDR	Desarme, desmovilización y reinserción
DIH	Derecho internacional humanitario
EADE	Empresa Antioqueña de Energía (Colombia)
EPL	Ejército Popular de Liberación (Colombia)
EPM	Empresas Públicas de Medellín (Colombia)
EPS	Ejército Popular Sandinista (Nicaragua)
ETCR	Espacio(s) Territorial(es) de Capacitación y Reincorporación (Colombia)
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional (México)
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (Colombia)
FDN	Fuerza Democrática Nicaragüense (Nicaragua)
FIDH	Federación Internacional de Derechos Humanos
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (El Salvador)
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional (Nicaragua)
FUAC	Frente Unido Andrés Castro (Nicaragua)
FUNDASAL	Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (El Salvador)
IDEA	Instituto para el Desarrollo de Antioquia (Colombia)
IED	Inversión extranjera directa
JAC	Junta(s) de Acción Comunal
M-19	Movimiento 19 de Abril (Colombia)
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (Guatemala)
MOVETE	Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio (Colombia)
OCAD PAZ	Órgano Colegiado de Administración y Decisión (Colombia)
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUCA	Grupo de Observadores de Naciones Unidas para Centroamérica

ONUSAL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PATR	Plan(es) de Acción para la Transformación Regional (Colombia)
PCC	Partido Comunista Colombiano (Colombia)
PCH	Pequeña(s) central(es) hidroeléctrica(s)
PCTR	Pactos Comunitarios para la Transformación Regional (Colombia)
PDET	Programa(s) de Desarrollo con Enfoque Territorial (Colombia)
PIB	Producto interno bruto
PIRC	Planes Integrales de Reparación Colectiva (Colombia)
PMI	Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (Colombia)
PMTR	Pactos Municipales para la Transformación Regional (Colombia)
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (Colombia)
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores (Colombia)
RN	Resistencia Nicaragüense (Nicaragua)
TIERRAP	Corporación Agrícola Artística y Cultural (Colombia)
UNAG	Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (Nicaragua)
UNO	Unión Nacional Opositora (Nicaragua)
UP	Unión Patriótica (Colombia)
YATAMA	Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka (“Hijos de la Madre Tierra”, Nicaragua)
ZVTN	Zona(s) Veredal(es) Transitoria(s) de Normalización (Colombia)



## Sobre las autoras y los autores

**Hélène Roux.** Doctora en Sociología del Instituto de Estudio del Desarrollo Económico y Social (IEDES) de la Universidad París 1 Panthéon-Sorbonne, Francia. Actualmente es investigadora asociada al Centro Población y Desarrollo (CEPED) y a la Unidad Mixta de Investigación “Desarrollo y Sociedades” (DEV-SOC). Junto con otros colegas, asume la coordinación del Grupo de Trabajo Clacso Ruralidades y Transiciones Políticas en Centroamérica y Colombia y es miembro del Grupo de Trabajo Clacso Fronteras, Regionalización y Globalización. Participa en la Red de Estudios Sociales sobre Medioambiente (Resma) y en el Grupo de Estudios sobre Neoliberalismo y Alternativas (GENA). Desde 2024, también coordina el proyecto “Transformaciones sociotécnicas, degradación ambiental y asimetrías crecientes: América Latina en la transición ecológica”. Durante la década de 1990, trabajó en Nicaragua sobre los conflictos agrarios posconflicto armado como factores para la redefinición de las identidades sociales y étnicas. Sus investigaciones más recientes en Honduras, Guatemala y Panamá se centran en los conflictos territoriales y socioambientales vinculados con la apropiación global de los espacios locales, al ejemplo de los megaproyectos de desarrollo y las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).

Correo: [helenaroux@gmail.com](mailto:helenaroux@gmail.com)

**Verónica Rueda-Estrada.** Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO), Campus Playa del Carmen, México. Profesora y directora de tesis en la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo y la Universidad Autónoma de Honduras. Ha sido profesora invitada en diversas instituciones universitarias de México, Nicaragua, Chile, Costa Rica y Colombia. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y del Consejo Consultivo del Acervo Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Integrante de dos grupos de trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso): de Ruralidad y Transiciones Políticas en Centroamérica y Colombia y de Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencia. Sus líneas de investigación son las políticas agrarias y el campesinado, la identidad e ideología del movimiento Contrarrevolucionario, la política y las militancias en Nicaragua. Es autora del libro *Recompas, recontras, revueltos y rearmados. Posguerra y conflictos por la tierra en Nicaragua, 1990-2008* (México: Instituto Mora-Conacyt-CIALC/UNAM, 2015). Ha publicado diversidad de artículos y capítulos de libros sobre el rearme de excombatientes contras y sandinistas, la estrategia internacional para la desmovilización en Nicaragua, las memorias de los procesos de guerra y posguerra en la región, y el ideario contrarrevolucionario.

Correo electrónico: vrueda@uqroo.edu.mx

**Luisa Fernanda Espitia Pérez.** Socióloga y maestra en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia. Entre 2021 y 2024 ejerció como profesional en monitoreo, evaluación y gestión de conocimiento de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Colombia en el área de reincorporación integral de firmantes de paz. Sus principales temas de investigación son la construcción de paz, los diálogos interculturales y los estudios

de género. Ha participado y liderado investigaciones, y procesos formativos, sobre construcción de paz territorial con perspectiva de género, de diálogo social intercultural entre población étnica, campesina y excombatiente en distintas regiones colombianas, de gestión de conflictos territoriales y ambientales, y planeación territorial participativa.

Correo electrónico: [lufespitiape@unal.edu.co](mailto:lufespitiape@unal.edu.co)

**Alan Marcelo Henríquez Chávez.** PhD Candidate del programa de Doctorado en Historia de Princeton University, Estados Unidos. Maestro en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México. Maestro en Resolución de Conflictos, Paz y Desarrollo por la United Nations-Mandated University for Peace, Costa Rica. Psicólogo licenciado por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador. Su principal línea de investigación es el estudio de los procesos de tránsito a la vida civil posinsurgente en espacios rurales. Ha desarrollado este trabajo en los casos del proceso de desmovilización de 1992 de El Salvador y el de 2016 en Colombia. Actualmente se encuentra en la etapa preparatoria de un estudio homólogo para el caso del proceso de 1992 de Mozambique. Ha participado en proyectos de investigación con universidades y centros de investigación de Alemania y del norte, centro y sur de América, abordando temas como: violencia social, violencia homicida, juventudes en sociedades de posguerra, violaciones de derechos humanos en contextos de conflictividad armada, procesos de construcción de paz, políticas educativas, políticas culturales, autoritarismo, migración irregular y educación inclusiva.

Correo electrónico: [alanpoe.19@gmail.com](mailto:alanpoe.19@gmail.com)

**Estefanía Ramírez Ceballos.** Antropóloga de la Universidad de Antioquia. Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo de la Universidad Internacional de Andalucía, de España. Maestra en Ciencia Social con especialidad en Sociología

por El Colegio de México, de México. Actualmente cursa el programa de Doctorado en Ciencia Social con especialidad en Sociología en El Colegio de México y forma parte del grupo de investigación Cultura, Violencia y Territorio del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia. Entre sus intereses se encuentran temas como el Estado, la economía y el territorio. Ha publicado capítulos de libros sobre el papel del Estado en contextos de conflicto armado y construcción de paz.

Correo electrónico: [estefania.ramirezce@gmail.com](mailto:estefania.ramirezce@gmail.com)

**Mateo Valderrama Arboleda.** Antropólogo y magíster en Estudios Socioespaciales de la Universidad de Antioquia. Docente de cátedra de la Universidad de Antioquia. Investigador del grupo Cultura, Violencia y Territorio del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia. Integrante de la Asociación Campesina de Antioquia, donde participa de procesos de educación popular e investigación-acción participativa con comunidades campesinas. Sus temas de interés son el campesinado, los movimientos socioterritoriales y las relaciones entre espacio, sociedad y vida cotidiana. Dentro de los productos recientes se encuentran los capítulos de libro “Pacificación, control territorial y desarrollo geográfico, desigual en el Oriente antioqueño (1997-2020)” y “Prácticas para rehacer la vida campesina afectada por el desarraigo en San Francisco, Antioquia”.

Correo: [mateo.valderrama@udea.edu.co](mailto:mateo.valderrama@udea.edu.co)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0338-3196>

**Hernán Darío Pineda Gómez.** Docente tiempo completo Escuela de Planeación Urbano Regional, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia-sede Medellín. Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia. Los trabajos recientes se centran en los procesos de reconfiguración territorial, con énfasis en efectos y tensiones territoriales por la relocalización de la industria manufacturera. También ha abordado la

relación entre proyectos políticos y reconfiguraciones territoriales y la relación entre campesinado, territorio y ordenamiento territorial. Dentro de los productos recientes se encuentra el capítulo de libro sobre “Pacificación, control territorial y desarrollo geográfico, desigual en el Oriente antioqueño (1997-2020)” y “Movimiento industrial y disparidades territoriales: la configuración en el Valle de San Nicolás de un territorio permeable”.

Correo: [hdpinedag@unal.edu.co](mailto:hdpinedag@unal.edu.co)

Orcid Hernán Pineda: <https://orcid.org/0000-0002-5691-7390>”.

**Luis Antonio Ramírez Zuluaga.** Filósofo de la Universidad de Antioquia. Magíster en Filosofía de la Universidad Michel de Montaigne en Burdeos, Francia. Doctor en Filosofía de la Universidad de Antioquia. Entre 2007 y 2017 trabajó en la Universidad de Antioquia como profesor de cátedra y ocasional en varios institutos y facultades. Desde 2023 es profesor titular del Instituto de Estudios Regionales, donde además se desempeña actualmente como director. Es integrante del grupo de investigación Cultura, Violencia y Territorio y uno de los coordinadores del Grupo de Trabajo Clacso Ruralidades y Transiciones Políticas en Centroamérica y Colombia. Sus intereses investigativos giran en torno al poder, el sujeto, la biopolítica, los dispositivos humanitarios, los mecanismos de reparación a víctimas, las transiciones políticas, los estudios socioespaciales y la geopolítica crítica.

Correo electrónico: [lantonio.ramirez@udea.edu.co](mailto:lantonio.ramirez@udea.edu.co)



Este libro explora la interrelación entre los procesos de posconflictos y las evoluciones de las políticas de desarrollo, entendiendo estas como oportunidades de realizar cambios más o menos profundos en el ordenamiento territorial y las relaciones económicas y sociales o, al contrario, como una forma de contener cambios sociales y de mantener un statu quo en las relaciones jerárquicas hegemónicas. Las reflexiones plasmadas en esta publicación alimentaron el Foro "Estudiar las violencias para construir la paz con justicia. Diálogos entre defensorxs de derechos humanos y ambientales y académicxs" llevado a cabo en el marco de X Conferencia Latinoamericana de Ciencias Sociales, Bogotá 2025.